

## 19. FUNDACIONES

### 19.1. Introducción

19.1 La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía (JA), y concretamente el Título III regula las entidades instrumentales correspondientes a la JA, entendiendo por tales entidades aquellas dotadas de personalidad jurídica propia, creadas, participadas mayoritariamente, o controladas efectivamente por la Administración de la JA o por sus entes públicos, con independencia de su naturaleza y régimen jurídico, que tengan por objeto la realización de actividades cuyas características por razones de eficacia justifican su organización y desarrollo en régimen de autonomía de gestión. El artículo 52 de la mencionada ley contempla las fundaciones del sector público andaluz como una de las entidades instrumentales de la Administración de la JA.

19.2 Previamente fue la ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones, la que desarrolla y regula las competencias en materia de fundaciones, considerando estas como organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. En el ámbito que nos afecta, es el Capítulo X el que regula las “Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía” y establece las circunstancias que determinan el origen, carácter o naturaleza de las fundaciones que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estas condiciones son:

1. *Que se encuentre constituida con la aportación mayoritaria, directa o indirecta de la JA, sus organismos públicos, empresas o demás entidades.*
2. *Que más del 50% de su patrimonio fundacional y duradero esté constituido por bienes o derechos aportados o cedidos por dichas entidades.*
3. *Que la administración de la JA esté representada de forma mayoritaria, directa o indirectamente, en sus órganos de administración, dirección o vigilancia.*<sup>81</sup>

19.3 Por otra parte, debe considerarse otro aspecto, que siendo exclusivo para la creación o extinción de una fundación del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementa las citadas condiciones y confirma la naturaleza pública de una fundación, no siendo de aplicación para las fundaciones privadas, esto es el artículo 56 el cual manifiesta textualmente que:

*“La creación y extinción de fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la adquisición y pérdida de la representación mayoritaria, así como la modificación de sus fines fundacionales, deberán ser autorizadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la JA, que determinará las condiciones generales que deben cumplir todos estos actos y designará a la persona que haya de actuar por ella en el acto de constitución y, en su caso, a su representante o representantes en el patronato”.*

19.4 Atendiendo a lo expuesto, y de acuerdo con la información disponible, este Órgano de Control estima la existencia, al menos, de 31 fundaciones (véase el **ANEXO 25.19.1**) de naturaleza

<sup>81</sup> Estas condiciones, (salvo la 3ª), ya constaban en la regulación estatal de aplicación hasta la aprobación de la norma autonómica (véanse los artículos 44 y 45 de la Ley 50/2002).

pública, dependientes de la JA, y no sólo 25 como considera ésta. Esta afirmación, se soporta en que 25 de ellas cumplen las condiciones primera y/o tercera antes enunciadas, una determina por si misma que cumple con la segunda condición, tres son constituidas por disposición administrativa y dos se encuentran incluidas en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2011-2013, a efectos del SEC'95, estando además una de ellas adscrita a la Consejería de la Presidencia.

No obstante, la Administración de la JA aún no se ha pronunciado sobre qué fundaciones cumplen o no con la segunda condición, siendo esto relevante y determinante por el volumen de fondos que anualmente se transfieren a estas entidades. La Cuenta General de 2012 incluye 22 fundaciones, tres menos de las incluidas en el ejercicio anterior.

### 19.2. Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 19.5 Tras las disposiciones<sup>82</sup> de reordenación y reestructuración del Sector Público de la JA, se modifica el mapa fundacional de la JA cuya población, como se ha indicado anteriormente, se limita a 25 fundaciones las cuales responden a las relacionadas en el cuadro nº 19.1.

FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
1.	F. Agencia de la Calidad Sanitaria de Andalucía
2.	F. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la Provincia de Sevilla (sin actividad)
3.	F. Andalucía Olímpica
4.	F. Andaluza para el Avance Tecnológico y Entretenimiento. Profesional (IAVANTE)
5.	F. P. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)
6.	F. Audiovisual de Andalucía (AVA)
7.	F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)
8.	F. Francisco Ayala
9.	F. Hospital San Rafael (sin actividad)
10.	F. P. Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)
11.	F. Juan Nepomuceno Rojas (sin actividad)
12.	F. Obra Pía Simón Obejo y Valera
13.	F. para el Desarrollo del Legado Andalusi
14.	F. para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno, Doñana 21
15.	F. para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental, Alejandro Otero (FIBAO)
16.	F. B.A. Patronato Valeriano Pérez
17.	F. Progreso y Salud
18.	F. Pública Andalucía Emprende
19.	F. Pública Andaluza Barenboim-Said
20.	F. Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía
21.	F. Pública Andaluza para la Gestión de la investigación de la Salud de Sevilla (FISEVI)
22.	F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre
23.	F. Rey Fahd Bin Abdulaziz
24.	F. San Andrés y la Magdalena
25.	F. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública Cuadro nº 19.1<sup>83</sup>

- 19.6 Durante el ejercicio 2012, se ha llevado a efecto el Acuerdo de 27 de julio de 2010, a través de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, produciendo las siguientes modificaciones:

<sup>82</sup> Decreto del Presidente de 14/2010, de 22 de marzo, sobre Reestructuración de Consejerías, Acuerdo de 27 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, que aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, que aprueba medidas urgentes en materia de reordenación del sector público. Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, medidas complementarias al Decreto-ley 5/2010, y Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía.

<sup>83</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

- Con la aprobación de la citada ley quedan extinguidas las fundaciones “Gastronomía de Andalucía” y “Formación y Empleo”.
- Desaparece la “Fundación Hospital Clínico” al ser absorbida por la “Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía, Alejandro Otero” (FIBAO).
- Desaparece la “Fundación Valme” al ser absorbida por la “Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación de la Salud de Sevilla” (FISEVI).

**19.7** A 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la información que dispone este Órgano de Control, las fundaciones que cumplen con alguno de los requisitos y circunstancias que señalan los artículos 55 y 56 de la ley, pero no han sido incluidas en la Cuenta General de 2012 o no son reconocidas como públicas por la JA, son las relacionadas en el cuadro nº 19.2.

Fundaciones públicas	Arts. 55 y 56
1. F. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Cádiz. (sin actividad)	(1) y (2)
2. F. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Jaén	(1) y (2)
3. F. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Málaga (sin actividad)	(1) y (2)
4. F. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Sevilla (sin actividad)	(3)
5. F. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía	(2) y (6)
6. F. Hospital San Rafael (sin actividad)	(3)
7. F. Juan Nepomuceno Rojas (sin actividad)	(3)
8. F. Parq. Tecnológico de las Ciencias de la Salud Granada	(2) y (4)
9. F. Tres Culturas del Mediterraneo	(2), (4), (5) y (6)

**Fuente:** Elaboración propia y Consejería de Hacienda y Admon. P.

**Cuadro nº 19.2**

(1). Creadas por una disposición administrativa (artículo 56).

(2). No reconocida por la JA como pública.

(3). Miembros de Direcc.> 50%.

(4). Dotación anual permanente al patrimonio fundacional>50%.

(5). Adscrita a la Consejería de la Presidencia.

(6). Incluido en el Plan Económico-Financiero de la JA a efectos del SEC'95.

**19.8** Las tres primeras fundaciones relacionadas en el cuadro 19.2, son consideradas públicas por disposición administrativa. Estas fundaciones, que pertenecían a la Administración General del Estado, fueron creadas por ordenes ministeriales y, posteriormente, por Orden de 18 de octubre de 1985, que aprueba el listado de fundaciones benéficas y laborales referidas en el RD 2974/1983 de 2 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, figuran en la denominada “Relación número 1” como fundaciones benéficos-asistenciales que se transfieren a la JA. En el mismo sentido que hace el artículo 56 de la Ley 10/2005, de Fundaciones, también se pronuncia el artículo 5 (Consortios, fundaciones y otras entidades) del TRLGHP:

*“Para la creación y extinción de las entidades referidas en este apartado así como para la adquisición y pérdida de la representación mayoritaria, se requerirá autorización del Consejo de Gobierno”.*

Sin embargo, no le consta a este Órgano de Control disposición posterior alguna que extinga el carácter público de las mismas.

**19.9** La Cámara de Cuentas de Andalucía tiene a disposición de las entidades instrumentales, un sistema de remisión telemático “on-line” de la información que anualmente requiere. Pese a ello, en los casos que se señalan en el apartado de limitaciones, la documentación complemen-

taria remitida estaba incompleta. Las fundaciones que se indican a continuación han sido excluidas del examen por las razones indicadas en el cuadro nº 19.3.

Fundaciones públicas excluidas de análisis	Motivo
1. F. Agreg. Funds . Benéfico-Part. Prov. Cadiz	(2)
2. F. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Jaén	(1)
3. F. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Malaga	(2)
4. F. Agreg. Funds. Benéfico-Part. Prov. Sevilla	(2)
5. F. Hospital San Rafael	(2)
6. F. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía	(3)
7. F. Juan Nepomuceno Rojas	(2)
8. F. Tres Culturas del Mediterráneo	(3)

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 19.3

(1). La propia entidad se considera privada y no remite información.

(2). Sin actividad.

(3). No incluida en la Cuenta General y/o no remite información.

### 19.2.1. Entidades participadas a través de las fundaciones

19.10 La Ley 10/2005, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece en artículo 33 que estas no podrán tener participación alguna en sociedades mercantiles o civiles en las que hayan de responder personalmente por las deudas sociales.

Si una fundación recibiera alguna participación en sociedades en las que deba responder personalmente de las deudas sociales, deberá enajenar dichas participaciones salvo que, en el plazo máximo de un año, se produzca la transformación de tales sociedades en otras en las que quede limitada la responsabilidad de la fundación.

En todo caso, el resultado neto de las actividades mercantiles deberá destinarse al cumplimiento de los fines de la fundación.

Del análisis de las cuentas anuales del ejercicio fiscalizado, las fundaciones que cuentan con participaciones directas e indirecta en sociedades y por tanto deberán tener presente lo dispuesto en este artículo, son las relacionadas en el cuadro nº 19.4.

FUNDACIONES	Entidades Participadas Directa e Indirectamente	
	Denominación	%
- F. P. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	- Ajardinamientos Nevada, S.L.	46,78
	- Azhara Sur, S.L.	46,97
	- Indesur S.L.	46,97
	- Iniciativas de Empleo Andaluza, S.A. (IDEA)	46,97
	- Inlacode, S.L.	26,51
	- Jardines y Parques de Andalucía, S.L.	46,97
	- GES de Jaén, S.L.	34,72
	- GES-Sabina, A.I.E.	27,78
	- GESSER, S.L.	42,27
	- Proazimut, S.L.	48,91
	- Proazimut-Indesur, A.I.E.	48,81
	- Proilabal, S.L.	46,97
	- Multiser Mediterráneo, S.L.	48,92
	- Recursos a domicilio, A.I.E.	45,85
	- Tunstall-Proazimut, A.I.E.	23,96
	- Verbiotech, S.L.	25,00
	- Parque Dunar de Doñana, S.L. (sin actividad)	50,00
- F. para Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental A.O. (FIBAO)		
- F. Dilo. Sostenible de Doñana y su Entorno -Doñana 21		

Fuente: Cuentas anuales de Fundaciones Públicas y elaboración propia.

Cuadro nº 19.4

### 19.3. Análisis presupuestario

#### 19.3.1. Estados contenidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 19.11** Como en ejercicios pasados, la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012 tampoco incluye las fundaciones en general dentro del ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tan sólo se refiere (artículo 4.2) a la “Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental” (FAISEM), para decir que está sometida al mismo régimen de financiación de las agencias públicas empresariales, agencias de régimen especial, sociedades mercantiles del sector público andaluz y demás entidades asimiladas (artículo 28), así como a lo dispuesto en los artículos 58 a 61 del TRLGHP de la Junta de Andalucía<sup>84</sup>.

De acuerdo con lo contemplado en las mencionadas disposiciones, la fundación incluidas en el Presupuesto de la JA está obligada a elaborar el programa de actuación, inversión y financiación (PAIF), el presupuesto de explotación y el presupuesto de capital, tal como les son exigidos a las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles. En cuanto al resto de fundaciones, sí percibieran subvenciones corriente, elaborarán un presupuesto de explotación y formarán un presupuesto de capital si la subvención fuera de esa clase.

El presupuesto de explotación y de capital de la citada fundación incluida en el Presupuesto de 2012 se muestra en el cuadro nº 19.5.

FUNDACIONES	Presupuestos de la CAA									M€		
	De Explotación			De Capital			Total					
	2011	2012	Variación	2011	2012	Variación	2010	2011	Variación			
FAISEM	41,99	42,19	0,20	0,47%	0,38	0,38	-	-	42,37	42,57	0,20	0,47%

Fuente: Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2011 y 2012.

Cuadro nº 19.5

- 19.12** En los términos en los que se manifiestan estas disposiciones, sus efectos alcanzan por igual a las fundaciones que aun cuando no cumplen los requisitos para ser públicas, establecidos el artículo 55 de la Ley 10/2005, teniendo financiación de la JA, les obliga a elaborar un presupuesto de explotación y/o un presupuesto de capital. Y si dicha financiación fuera mayoritaria, además podrán quedar sometidos al control financiero previsto en el TRLGHP, cuando mediante razones justificadas para ello, así lo acuerde el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- 19.13** En este sentido, la Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que no existen razones que justifiquen la exclusión en el Presupuesto de la JA, de los presupuestos de explotación y de capital del resto de fundaciones de carácter público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El fin u objeto que se persigue con la elaboración de estos documentos está estrechamente vinculado al cumplimiento de los principios de homogeneidad, uniformidad y publicidad de la información que se emite por parte de la Administración Pública y su vinculación con las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos.

<sup>84</sup> Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo)

No obstante, corresponde indicar que es objetivo de la JA, según el anteproyecto de Ley del Presupuesto de 2014, incorporar los presupuestos de explotación y de capital de todas sus entidades (fundaciones y consorcios) en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2014.

19.3.2. Fondos transferidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

19.14 Con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2012, se han reconocido obligaciones por 128,93 M€, a favor de fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de aquellas que han dejado de serlo tras la reestructuración del sector público, lo que ha supuesto una disminución de 105,62 M€ (-45,03%) con respecto al ejercicio anterior, habiéndose pagado la totalidad de dichas obligaciones reconocidas.

El cuadro nº 19.6 muestra para cada fundación, los importes de las obligaciones reconocidas y de pagos realizados durante 2012, con cargo al presupuesto corriente y a presupuestos de ejercicios anteriores de la JA.

FUNDACIONES	m€					
	O		% Var 2012/11	P		Total P 2012
	2011	2012(a)		2012	Ejercs. Antrs (b)	
1. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	4.571,62	5.462,52	19,49	5.462,52	140,10	5.602,62
2. F. Agregación Funds. Bfco.-Particulares Prov. Cádiz	-	-	-	-	-	-
3. F. Agregación Funds. Bfco.-Particulares Prov. Jaén	-	-	-	-	-	-
4. F. Agregación Funds. Bfco.-Particulares Prov. Málaga	-	-	-	-	-	-
5. F. Agregación Funds. Bfco.-Particulares Prov. Sevilla	-	-	-	-	-	-
6. F. Andalucía Olímpica	384,00	0,00	-100,00	0,00	264,00	264,00
7. F. And. Centro para la Mediación y el Arbitraje en Andalucía	150,00	131,33	-12,45	131,33	0,00	131,33
8. F. And. de Servicios Sociales (FASS) (*)	60.847,55	0,00	-100,00	0,00	0,00	0,00
9. F. And. Fondo de Formación y Empleo (Absorbida)	33.263,23	782,50	-97,65	782,50	552,94	1.335,44
10. F. And. para Atención a Drogodependencia e Incorp. Soc. (FADAIS) (*)	1.813,51	0,00	-100,00	0,00	0,00	0,00
11. F. And. para Integrac. Soc. Pers.con Enfermedad Mental (FAISEM)	37.230,96	32.325,96	-13,17	32.325,96	8.888,19	41.214,15
12. F. Audiovisual de Andalucía (AVA)	0,00	157,02	100,00	157,02	0,00	157,02
13. F. Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	7.537,24	5.050,28	-33,00	5.050,28	3.091,81	8.142,09
14. F. Barenboim-Said	2.028,81	1.582,08	-22,02	1.582,08	405,76	1.987,84
15. F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	4.952,58	3.907,95	-21,09	3.907,95	1.368,54	5.276,49
16. F. Desarrollo del Legado Andalusi	480,88	1.860,08	286,81	1.860,08	0,00	1.860,08
17. F. Desarrollo Sostenible Doñana y su Entorno -Doñana 21	582,38	606,69	4,17	606,69	0,70	607,39
18. F. Francisco Ayala	-	-	-	-	-	-
19. F. Festival de cine Iberoamericano de Huelva (*)	112,50	97,79	-13,08	97,79	0,00	97,79
20. F. Gastronomía Andaluza (Sin actividad)	-	-	-	-	-	-
21. F. Hospital Clínico (Absorbida)	-	-	-	-	-	-
22. F. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	867,01	4,50	-99,48	4,50	9,00	13,50
23. F. Hospital San Rafael	-	-	-	-	-	-
24. F. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía	-	-	-	-	-	-
25. F.P. And. para Investg.de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	2.761,55	1.313,55	-52,43	1.313,55	509,49	1.823,04
26. F. Invest. Biosanit. And. Oriental "Alejandro Otero" (FIBAO)	1.555,23	826,27	-46,87	826,27	848,15	1.674,42
27. F. Juan Nepomuceno Rojas.	-	-	-	-	-	-
28. F. Museo Picasso de Málaga (*)	-	-	-	-	-	-
29. F. Obra Pía de Simón Obeio y Valera	-	-	-	-	-	-
30. F. Parque Tec. de Ciencias de la Salud de Granada	1.003,30	554,07	-44,78	554,07	732,01	1.286,08
31. F. B. A. Patronato Valeriano Pérez	251,37	283,38	12,73	283,38	0,00	283,38
32. F. Progreso y Salud	25.723,22	19.872,93	-22,74	19.872,93	13.771,08	33.644,01
33. F. Pública And. para Gest. Investigación en Salud Sevilla (FISEVI)	4.567,54	2.854,19	-37,51	2.854,04	2.554,02	5.408,06
34. F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	2.015,78	5.215,69	158,74	5.215,69	414,39	5.630,08
35. F. Red Andalucía Emprende	38.686,37	43.950,51	13,61	43.950,51	5.738,78	49.689,29
36. F. Rev Fahd Bin Abdulaziz	-	-	-	-	-	-
37. F. San Andrés y la Magdalena	543,59	23,21	-95,73	23,21	0,00	23,21
38. F. Tres Culturas del Mediterráneo	2.573,15	2.047,21	-20,44	2.047,21	2.543,15	4.590,36
39. F. Valme (Absorbida)	53,07	23,29	-56,11	23,29	5,10	28,39
<b>TOTAL</b>	<b>234.556,44</b>	<b>128.933,00</b>	<b>-45,03</b>	<b>128.932,85</b>	<b>41.837,21</b>	<b>170.770,06</b>

Fuente: Mayor de Gastos 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.6

(\*).- No incluidas en el ANEXO 25.19.1 al haberse extinguido o por dejar de pertenecer al sector público.

O.- Obligaciones reconocidas. P.- Pagos realizados

(a).- Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 01) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 11).

(b).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2011 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 21)

- 19.15 Por capítulo, la imputación presupuestaria de obligaciones reconocidas y pagos realizados al ejercicio corriente, así como de las correspondientes a ejercicios anteriores o también denominados de residuos de ejercicios cerrados, se muestran en el cuadro nº 19.7.

Capítulos	Ejercicio 2012 (1)			Ejers. Anters.(2)		Total (3)		
	O	P	%P/O	OPP	P	OPP	P	%
1.- Gastos de personal	0,73	0,73	100,00	0,00	0,00	0	0,73	0,00
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	2.913,66	2.913,51	99,99	243,04	243,04	0,15	3.156,55	1,85
3.- Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
4.- Transferencias para gastos corrientes	83.950,08	83.950,08	100,00	35.025,73	35.025,73	0	118.975,81	69,67
6.- Inversiones reales	1.117,62	1.117,62	100,00	515,65	515,65	0	1.633,27	0,96
7.- Transferencias de capital	37.201,64	37.201,64	100,00	6.052,79	6.052,79	0	43.254,43	25,33
8.- Activos financieros	3.749,28	3.749,28	100,00	0,00	0,00	0	3.749,28	2,20
9.- Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>128.933,01</b>	<b>128.932,86</b>	<b>100,00</b>	<b>41.837,21</b>	<b>41.837,21</b>	<b>0,15</b>	<b>170.770,07</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Mayor de Gastos 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.7

- (1).- Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 01) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 11).  
 (2).- Refleja las obligaciones pendientes de pago (OPP) de ejercicios anteriores, al inicio del ejercicio 2011, y los pagos realizados en dicho ejercicio con cargo a tales obligaciones (agrupación presupuestaria 21).  
 (3).- Representa las obligaciones pendientes de pagos del ejercicio corriente y de ejercicios anteriores, y el total de pagos realizados a 31 de diciembre de 2012.

- 19.16 El saldo, a final del ejercicio 2011, del total de obligaciones pendientes de pago (de ejercicio corriente y de ejercicios cerrados), según el "Mayor de Gastos de 2011", mostraba un importe total de 48,39 M€. Dicho saldo arroja una diferencia (6,55 M€) con el importe 41,84 M€ de las obligaciones pendientes de pago al inicio del ejercicio 2012, pagadas en su totalidad, que figuran en el "Mayor de Gastos de 2012". En este sentido, se ha observado que en la cifra de obligaciones pendientes de pago de residuos, concretamente del ejercicio 2011, a favor de la "Fundación Formación y Empleo" no figura el citado importe.

- 19.17 El grado o nivel de cumplimiento de pagos del presupuesto para el ejercicio 2012 de la JA a favor de sus fundaciones ha sido superior al 99,99%. En cuanto a las obligaciones pendientes de pago al final del ejercicio, correspondiente a presupuesto corriente y a presupuestos cerrados, al que habrá de hacerse frente en el ejercicio 2012 asciende a 0,15 M€. El estado comparativo de la ejecución presupuestaria, al cierre de los ejercicios 2010 a 2012, está contenido en el cuadro nº 19.8.

Ejecución presupuestaria	m€				
	2010	2011	2012	% Var. 2011/2010	% Var. 2012/2011
<b>O</b> (Obligaciones reconocidas)	511.628,23	234.556,43	<b>128.933,01</b>	-54,15%	<b>-45,03</b>
<b>Pc</b> (Pagos corrientes)	417.765,13	186.169,99	<b>128.932,86</b>	-55,44%	-30,74
<b>Pa</b> (Pagos ejers. anteriores)	157.574,55	88.260,15	<b>41.837,21</b>	-43,99%	-52,60
<b>Pt</b> (Pagos totales)	575.339,68	274.430,13	<b>170.770,07</b>	-52,30%	-37,77
<b>% Pc/O</b> (ejerc. corriente)	<b>81,65%</b>	<b>79,37%</b>	<b>99,99%</b>	-2,28	20,62
<b>OPP</b> (Oblig. pdtes. pago corrtes.)	93.863,10	48.387,15	<b>0,15</b>	-48,45%	-99,99
<b>% OPP/O</b>	18,35%	18,50%	0,00%	0,15%	-18,50

Fuente: Mayor de Gastos 2010, 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.8

- 19.18 El artículo 28 de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012, establece el régimen de financiación de la actividad en las fundaciones públicas con cargo a las aportaciones de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas.

El cuadro nº 19.9 ofrece el detalle de la mencionada financiación reconocida y pagada por la JA a favor de cada una de las fundaciones, con cargo al presupuesto del ejercicio 2012, canalizadas

a través de los capítulos IV y VII del presupuesto, las cuales representan el 93,96% del total de fondos que se han destinado a estas entidades.

FUNDACIONES	m€					
	Capítulo IV		Capítulo VII		Total IV+VII	
	O	P	O	P	O	P
1. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	3.565,84	3.565,84	45,00	45,00	3.610,84	3.610,84
2. F. Andaluza Centro para Mediación y Arbitraje en And.	131,33	131,33	0,00	0,00	131,33	131,33
3. F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo	737,50	737,50	45,00	45,00	782,50	782,50
4. F. Andaluza para Integrac. Soc. de Pers.con Enfermedad Mental (FAISEM)	29.831,52	29.831,52	2.494,45	2.494,45	32.325,97	32.325,97
5. F. Audiovisual de Andalucía (AVA)	0,00	0,00	157,02	157,02	157,02	157,02
6. F. Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	3.667,49	3.667,49	199,84	199,84	3.867,33	3.867,33
7. F. Barenboim-Said	1.582,08	1.582,08	0,00	0,00	1.582,08	1.582,08
8. F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	3.115,37	3.115,37	550,00	550,00	3.665,37	3.665,37
9. F. Desarrollo del Legado Andalusi	456,04	456,04	134,04	134,04	590,08	590,08
10. F. Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno –Doñana 21	166,92	166,92	411,25	411,25	578,17	578,17
11. F. Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	37,50	37,50	0,00	0,00	37,50	37,50
12. F. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	0,00	0,00	4,50	4,50	4,50	4,50
13. F.P. And. para Investg.de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	527,99	527,99	785,56	785,56	1.313,55	1.313,55
14. F. Invest. Biosanit. And. Oriental "Alejandro Otero" (FIBAO)	588,62	588,62	99,06	99,06	687,68	687,68
15. F. Parque Tec. de Ciencias de la Salud de Granada	221,83	221,83	332,24	332,24	554,07	554,07
16. F. Progreso y Salud	16.875,98	16.875,98	2.925,26	2.925,26	19.801,24	19.801,24
17. F. Pública And. para Gest. de Investigación en Salud Sevilla (FISEVI)	1.619,73	1.619,73	1.056,84	1.056,84	2.676,57	2.676,57
18. F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	2.764,94	2.764,94	0,00	0,00	2.764,94	2.764,94
19. F. Red Andalucía Emprende	16.012,21	16.012,21	27.938,30	27.938,30	43.950,51	43.950,51
20. F. Tres Culturas del Mediterráneo	2.047,21	2.047,21	0,00	0,00	2.047,21	2.047,21
21. F. Valme (Absorbida por FISEVI)	0,00	0,00	23,29	23,29	23,29	23,29
<b>TOTAL</b>	<b>83.950,10</b>	<b>83.950,10</b>	<b>37.201,65</b>	<b>37.201,65</b>	<b>121.151,75</b>	<b>121.151,75</b>

Fuente: Mayor de Gastos 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.9

19.19 En el ejercicio 2012, el total de obligaciones reconocidas y pagos realizados, por transferencias corrientes (capítulo IV) y de capital (capítulo VII), disminuyen en 104,99 M€ (-46,43%) y 57,36 M€ (-32,13%) respectivamente respecto al ejercicio anterior. El nivel de cumplimiento de pagos realizados representa el 100 %.

Las fundaciones que mayores importes han recibido por transferencias corrientes y de capital y los porcentajes que suponen respecto al total asignado en conjunto a las fundaciones de la JA, se muestran en el cuadro nº 19.10

Transf. Corrientes (Cap. IV)	m€			
	O	P	%O	%P
F. P. Andaluza para Integración Social de Pers.con Enfermedad Mental (FAISEM)	29.831,52	29.831,52	35,53	35,53
F. Progreso y Salud	16.875,98	16.875,98	20,10	20,10
F. Red Andalucía Emprende	16.012,21	16.012,21	19,07	19,07
F. Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	3.667,49	3.667,49	4,37	4,37
F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	3.565,84	3.565,84	4,25	4,25
F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	3.115,37	3.115,37	3,71	3,71
<b>SUBTOTAL</b>	<b>73.068,41</b>	<b>73.068,41</b>	<b>87,04</b>	<b>87,04</b>
Resto de Fundaciones (15)	10.881,69	10.881,69	12,96	12,96
<b>TOTAL</b>	<b>83.950,10</b>	<b>83.950,10</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Transf. de Capital (Cap. VII)	m€			
	O	P	%O	%P
F. Red Andalucía Emprende	27.938,30	27.938,30	75,10	75,10
F. Progreso y Salud	2.925,26	2.925,26	7,86	7,86
F. P. Andaluza para Integración Social de Pers.con Enfermedad Mental (FAISEM)	2.494,45	2.494,45	6,71	6,71
F. Pública And. para Gest. Investigación en Salud Sevilla (FISEVI)	1.056,84	1.056,84	2,84	2,84
F.P. And. para Investg.de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	785,56	785,56	2,11	2,11
F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	550,00	550,00	1,48	1,48
<b>SUBTOTAL</b>	<b>35.750,41</b>	<b>35.750,41</b>	<b>96,10</b>	<b>96,10</b>
Resto de Fundaciones (15)	1.451,24	1.451,24	3,90	3,90
<b>TOTAL</b>	<b>37.201,65</b>	<b>37.201,65</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Mayor de Gastos 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.10



#### 19.4. Revisión formal de la información contenida en la Cuenta General relativa a las fundaciones

- 19.20** A partir del 1 de enero de 2012 tiene efecto la aplicación del RD 1491/2011, de fecha 24 de octubre, que aprueba las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, así como el modelo de Plan de Actuación de las Entidades sin Fines Lucrativos, no obstante será de aplicación el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, en todo lo no modificado específicamente por las normas incluidas en la adaptación, quedando además derogado el RD 776/1998.
- 19.21** Sobre esta base legal, las cuentas anuales de las fundaciones públicas están integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria<sup>85</sup>. Los tres citados documentos constituyen una unidad y para su formulación, de acuerdo con el citado Real Decreto, se podrá acoger a los modelos de balance y cuenta de resultados normales o modelos abreviados.

Con carácter general, las fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía han rendido sus cuentas con sometimiento al TRLGHP, a la Orden de 7 de junio de 1995, a la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de acuerdo con el RD 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

- 19.22** La Cuenta General correspondiente a 2012 de la JA, está integrada por las cuentas anuales de 22 fundaciones. Tres menos que el ejercicio pasado por encontrarse sin actividad y cuyas fundaciones responden a las relacionadas en el cuadro nº 19.1 con los números 2, 9 y 11.
- 19.23** Por otra parte, el artículo 105.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, que aprueba el TRLGHP, dispone que el contenido de la Cuenta General comprenderá todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería, entre otras las de las fundaciones. Y añade en el artículo 107.1, que aquella se formará con las cuentas anuales, entre otras, de cada una de las fundaciones. Al respecto, por uniformidad y homogeneidad de criterio con lo sugerido en cuanto a la incorporación de los presupuestos de todas las fundaciones públicas de la JA, dentro del Presupuesto de ésta, este Órgano de Control entiende y recomienda que las cuentas anuales de todas las fundaciones de naturaleza pública autonómica deben integrarse en la Cuenta General de la JA.
- 19.24** En este sentido, no constan en la Cuenta General de 2012 las cuentas anuales de al menos las siguientes fundaciones, relacionadas en el cuadro nº 19.11.

---

<sup>85</sup> El 24 de noviembre de 2011, el BOE publica el RD 1491/2011 que aprueba las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de estas. La citada norma, de obligado cumplimiento para las fundaciones de ámbito estatal y para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012, también será de aplicación para las fundaciones de ámbito autonómico que su ley se remita, para la elaboración de cuentas, a las normas y criterios que se establezcan en la adaptación sectorial del PGC para las entidades sin fines lucrativos.

---

**Fundaciones públicas no incluidas en Cuenta General 2012**

---

F. Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la Prov. de Jaén

F. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía

F. Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud de Granada

F. Tres Culturas del Mediterráneo

Fuente: Elaboración propia

Cuadro nº 19.11

**19.5. Análisis de las Cuentas Anuales**

## 19.5.1. Estados financieros agregados

- 19.25 En este epígrafe se muestran los estados financieros agregados de las 23 fundaciones de las que se dispone de información, bien por haberse incluido en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía (22) o bien por haberse recibido directamente en la Cámara de Cuentas de Andalucía (1) (ver cuadros nº 19.12 y nº 19.13).

**FUNDACIONES PÚBLICAS**  
**BALANCES AGREGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

	ACTIVO		PASIVO					Corriente	No Corriente	m€
	No corriente	Corriente	Patrimonio Neto			Subvenc. Donacs. Legado				
			Fondos Propios	Ajustes Cambios Valor	Subvenc. Donacs. Legado					
1. Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averroes)	440,79	1.686,52	314,07	0,00	447,17	0,00	0,00	1.366,07		
2. Fund. Andalucía Olímpica	0,00	703,63	158,37	0,00	0,00	0,00	0,00	545,26		
3. Fund. P. Andalucía para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	39.975,42	9.264,47	1.845,80	0,00	39.227,14	2.607,10	2.607,10	5.559,85		
4. Fund. Audiovisual de Andalucía (AVA)	5,25	520,14	320,55	0,00	0,00	0,00	0,00	204,84		
5. Fund. Barenboim-Said	255,94	831,01	657,23	0,00	203,46	0,00	0,00	226,26		
6. Fund. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	18.376,66	1.481,29	91,40	0,00	18.422,78	132,10	132,10	1.211,67		
7. Fund. Francisco Ayala Para la Investigación y Difusión de la Obra del Autor.	250,04	63,66	256,03	0,00	6,75	27,90	27,90	23,02		
8. Fund. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	1.833,67	1.127,37	2.868,65	0,00	15,35	0,00	0,00	77,04		
9. Fund. P. Andalucía para Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	14.197,83	12.061,75	-1.053,93	0,00	6.884,13	7.989,12	7.989,12	12.440,26		
10. Fund. Obra Pia de Don Simón Obejo y Valera	401,52	8,24	132,63	0,00	0,00	273,52	273,52	3,61		
11. Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	2.081,18	5.726,26	747,80	0,00	1.960,33	199,77	199,77	4.899,54		
12. Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi	8.323,42	5.881,65	-1.092,06	0,00	7.796,78	4.200,00	4.200,00	3.300,35		
13. Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	669,41	467,00	67,06	0,00	551,07	83,17	83,17	435,11		
14. Fund. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO)	892,66	11.241,73	2.074,51	0,00	2.075,32	1.433,29	1.433,29	6.551,27		
15. Fund. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	76.941,35	10.168,30	3.534,17	0,00	47.377,71	29.249,24	29.249,24	6.948,53		
16. Fund. B. A. Patronato Valeriano Pérez	252,72	78,60	297,71	0,00	15,73	0,00	0,00	17,88		
17. Fund. Progreso y Salud	20.058,55	51.001,58	1.521,72	0,00	24.154,27	7.537,36	7.537,36	37.846,78		
18. Fund. Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía	3,52	2.676,48	2.309,78	0,00	0,00	333,76	333,76	36,46		
19. Fund. Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEV)	5.910,92	27.660,10	78,69	499,39	4.947,98	2.336,27	2.336,27	25.708,69		
20. Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	30.148,96	745,74	4.502,66	0,00	21.785,26	2.450,76	2.450,76	2.156,02		
21. Fund. Red Andalucía Emprende	82.797,94	13.935,03	615,47	0,00	86.752,55	0,00	0,00	9.364,95		
22. Fund. Rey Fahd Bin Abdulaziz	845,25	262,97	823,33	0,00	0,00	38,56	38,56	246,33		
23. Fund. San Andrés y la Magdalena	943,85	139,06	875,88	0,00	41,46	0,00	0,00	165,57		
<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>305.606,85</b>	<b>157.732,58</b>	<b>21.947,52</b>	<b>499,39</b>	<b>262.665,24</b>	<b>58.891,92</b>	<b>58.891,92</b>	<b>119.335,36</b>		

Fuente: Cuentas Anuales de FF.PP 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.12

**FUNDACIONES PÚBLICAS**  
**CUENTAS DE RESULTADOS AGREGADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

	Operac. Continuidades										Rtdos. del ejercicio	
	Rdos. de Explotación		Rdos. Financieros		Impuestos Sociedades	Rtdos. Ejerc. Op. continuadas	Ops. Interrp.	Rtdos. del ejercicio				
	Subv. Explotac. / Transf. Finac.	Resto	Resultado enajenac.	Resto				Resto	Impuestos Sociedades	Ops. Interrp.		Rtdos. del ejercicio
<b>FUNDACIONES</b>												
1. Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averoeres)	3.600,59	-3.597,60	0,00	-24,01	0,00	0,00	-21,02	0,00	0,00	0,00	-21,02	0,00
2. Fund. Andalucía Olímpica	115,07	-156,70	0,00	-28,62	0,00	0,00	-70,25	0,00	0,00	0,00	-70,25	0,00
3. Fund. P. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	35.835,02	-35.722,36	0,00	-112,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Fund. Audiovisual de Andalucía (AVA)	42,50	-19,94	0,00	0,00	0,00	0,00	22,56	0,00	0,00	0,00	22,56	0,00
5. Fund. Barenboim-Said	1.450,90	-1.357,59	0,00	0,03	0,00	0,00	93,34	0,00	0,00	0,00	93,34	0,00
6. Fund. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	3.079,44	-3.068,73	0,00	-10,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Fund. Francisco Ayala Para la Investigación y Difusión de la Obra del Autor.	56,81	-71,62	0,00	-0,13	0,00	0,00	-14,94	0,00	0,00	0,00	-14,94	0,00
8. Fund. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	13,50	-276,09	-184,77	-79,89	0,00	0,00	-527,25	0,00	0,00	0,00	-527,25	0,00
9. Fund. P. Andaluza para Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	4.634,43	-4.384,03	0,00	36,67	0,00	0,00	287,07	0,00	0,00	0,00	287,07	0,00
10. Fund. Obra Pía de Simón Obejo y Valera	0,00	-9,35	0,00	0,01	0,00	0,00	-9,34	0,00	0,00	0,00	-9,34	0,00
11. Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	2.517,78	-3.772,25	0,00	-47,51	0,00	0,00	-1.301,98	0,00	0,00	0,00	-1.301,98	0,00
12. Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi	503,46	-879,66	0,00	-65,98	0,00	0,00	-442,18	0,00	0,00	0,00	-442,18	0,00
13. Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	423,91	-687,99	-115,84	107,60	0,00	0,00	-272,32	0,00	0,00	0,00	-272,32	0,00
14. Fund. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(RIBAO)	0,00	-137,75	0,00	236,73	0,00	0,00	98,98	0,00	0,00	0,00	98,98	0,00
15. Fund. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	57,47	-1.426,34	0,00	-345,98	0,00	0,00	-1.714,85	0,00	0,00	0,00	-1.714,85	0,00
16. Fund. B.A. Patronato Valeriano Pérez	0,00	7,15	0,00	-1,25	0,00	0,00	5,90	0,00	0,00	0,00	5,90	0,00
17. Fund. Progreso y Salud	24.125,00	-24.125,12	0,00	160,18	0,00	0,00	160,06	0,00	0,00	0,00	160,06	0,00
18. Fund. Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía	100,00	-166,59	0,00	61,34	0,00	0,00	-5,25	0,00	0,00	0,00	-5,25	0,00
19. Fund. Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	11.061,58	-12.344,54	0,00	169,35	0,00	0,00	-1.113,61	0,00	0,00	0,00	-1.113,61	0,00
20. Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	2.764,94	-3.078,98	-8,27	-53,62	0,00	0,00	-375,93	0,00	0,00	0,00	-375,93	0,00
21. Fund. Red Andalucía Emprende	37.913,83	-37.233,70	0,00	-820,96	0,00	0,00	-140,83	0,00	0,00	0,00	-140,83	0,00
22. Fund. Rey Fahd Bin Abdulaziz	81,24	-134,33	0,00	65,20	0,00	0,00	12,11	0,00	0,00	0,00	12,11	0,00
23. Fund. San Andrés y la Magdalena	0,00	-57,05	0,00	0,03	0,00	0,00	-57,02	0,00	0,00	0,00	-57,02	0,00
<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>128.377,47</b>	<b>-132.701,16</b>	<b>-308,88</b>	<b>-754,18</b>	<b>1.063,06</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.386,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.386,75</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Cuentas Anuales de FF.PP 2012 y elaboración propia.

**Resultados de explotación:** Diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se hace distinción entre las cuantías de las "Subvenciones de explotación y Transferencias de Financiación" (Cuentas 740, 746 y 747) imputadas como ingresos, del resultado neto de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación.

**Resultados financieros:** Diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza. Se distingue entre "Resultados por enajenaciones y otras", que engloba a varias cuentas entre ellas la 775 del NPGC (Subvenciones de capital trasadas al resultado del ejercicio), del resto que resulta de diferencia de ingresos y gastos financieros.

**Impuestos de sociedades,** en su caso.

**Resultados del ejercicio procedente de operaciones continuadas:** Se obtiene por suma de los apartados anteriores.

**Resultado del ejercicio:** Suma del "Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas" y del "Resultado de operaciones interrumpidas neta de impuestos", en su caso.

**Cuadro nº 19.13**

- 19.26 La evolución en los dos últimos ejercicios de la magnitud "Resultados del Ejercicio" y de sus principales componentes, se expone en el cuadro 19.14. Se hace constar que la información comparativa con el informe del ejercicio 2011, tanto en términos cuantitativos como cualitativos (análisis), ha sido previamente homogeneizada con respecto a la población de fundaciones que se dispone del ejercicio 2012, esto explica que los datos agregados correspondiente al ejercicio 2011 de este informe difieran de los mostrados en el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía del ejercicio pasado.

m€				
Conceptos	2011	2012	Var absoluta	%Var 2012/2011
Ingresos por la actividad propia (excluidas subvenciones)	28.032,78	18.787,41	-9.245,37	-32,98
Otros ingresos	103.403,45	42.073,22	-61.330,23	-59,31
Gastos	265.655,42	193.561,79	-72.093,63	-27,14
<b>Resultado antes subvención explotación y transf. de financ.</b>	<b>-134.219,19</b>	<b>-132.701,16</b>	<b>1.518,03</b>	<b>-1,13*</b>
Subvenciones de explotación y Transf. de financiación	132.188,99	128.377,47	-3.811,52	-2,88
<b>Resultado explotación</b>	<b>-2.030,20</b>	<b>-4.323,69</b>	<b>-2.293,49</b>	<b>-112,97</b>
<b>Resultados Financieros</b>	<b>-51,68</b>	<b>-1.063,06</b>	<b>-1.011,38</b>	<b>-1957,00</b>
Impuestos de Sociedades.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Resultado Procedente de Operaciones Continuas</b>	<b>-2.081,88</b>	<b>-5.386,75</b>	<b>-3.304,87</b>	<b>158,74*</b>
<b>Resultado Procedente de Operaciones Interrumpidas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
<b>Resultados del Ejercicio</b>	<b>-2.081,88</b>	<b>-5.386,75</b>	<b>-3.304,87</b>	<b>158,74*</b>

Fuente: Cuentas Anuales de FF.PP 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.14

\* En estos casos, el signo es contrario al sentido de la variación.

- 19.27 En el ejercicio 2012, como se pone de relieve en el cuadro nº 19.14, se ha obtenido un resultado agregado negativo por importe de 5,39 M€, lo que significa que en este ejercicio dicha magnitud ha variado negativamente en 3,30 M€ más que en el ejercicio anterior. A título individual y comparativo esta información se muestra en el cuadro nº 19.15.

m€				
FUNDACIONES	RESULTADOS 2011	RESULTADOS 2012	Var. Absoluta	% Var.
1. Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averroes)	3,69	-21,02	-24,71	-669,65
2. Fund. Andalucía Olímpica	27,46	-70,25	-97,71	-355,83
3. Fund. Andaluza para Integración Social de Personas Enfermedad Mental (FAISEM)	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Fund. Audiovisual de Andalucía (AVA)	37,24	22,56	-14,68	-39,42
5. Fund. Barenboim-Said	385,20	93,34	-291,86	-75,77
6. Fund. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	-34,00	0,00	34,00	-100,00*
7. Fund. Francisco Ayala Para la Investigación y Difusión de la Obra del Autor.	-23,48	-14,94	8,54	-36,37*
8. Fund. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	16,48	-527,25	-543,73	-3.299,33
9. Fund. P. Andaluza para Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	-10,05	287,07	297,12	-2.956,42*
10. Fund. Obra Pía de Simón Obejo y Valera	65,40	-9,34	-74,74	-114,28
11. Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	14,72	-1.301,98	-1.316,70	-8.944,97
12. Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi	271,37	-442,18	-713,55	-262,94
13. Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	-44,50	-272,32	-227,82	511,96*
14. Fund. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO)	-12,24	98,98	111,22	-908,66*
15. Fund. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	-866,19	-1.714,85	-848,66	97,98*
16. Fund. B. A. Patronato Valeriano Pérez	6,74	5,90	-0,84	-12,46
17. Fund. Progreso y Salud	183,74	160,06	-23,68	-12,89
18. Fund. Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía	10,33	-5,25	-15,58	-150,82
19. Fund. Pública Andaluza para Gestión de la investigac. en Salud de Sevilla (FISEVI)	-906,46	-1.113,61	-207,15	22,85*
20. Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	-1.201,40	-375,93	825,47	-68,71*
21. Fund. Red Andalucía Emprende	41,57	-140,83	-182,40	-438,78
22. Fund. Rey Fahd Bin Abdulaziz	3,83	12,11	8,28	216,19
23. Fund. San Andrés y la Magdalena	-51,33	-57,02	-5,69	11,09*
<b>TOTALES</b>	<b>-2.081,88</b>	<b>-5.386,75</b>	<b>-3.304,87</b>	<b>158,74*</b>

Fuente: Cuentas Anuales de las FF.PP 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.15

\* En estos casos, el signo es contrario al sentido de la variación.

19.5.2. Resultados, transferencias y subvenciones a la explotación

19.28 El cuadro nº 19.16 pone en relación los resultados obtenidos por cada fundación, con los fondos recibidos de la JA y otras entidades para su financiación (subvenciones de explotación y transferencias de financiación) imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la evolución de los resultados obtenidos en los ejercicios 2011 y 2012, en el supuesto de no haber contado con la mencionada financiación.

m€

Resultados, subvenciones de explotación y transferencias de financiación						
FUNDACIONES	2011			2012		
	A Resultado Ejercicio	B Subv. Expl. y Transf. Financ.	C=A-B	A Resultado Ejercicio	B Subv. Expl. y Transf. Financ.	C=A-B
1. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averroes)	3,69	3.693,99	-3.690,30	-21,02	3.600,59	-3.621,61
2. F. Andalucía Olímpica	27,46	431,69	-404,23	-70,25	115,07	-185,32
3. F. And. para Integrac. Social de Personas con Enf. Mental (FAISEM)	0,00	38.491,52	-38.491,52	0,00	35.835,02	-35.835,02
4. F. Audiovisual de Andalucía (AVA)	37,24	167,63	-130,39	22,56	42,50	-19,94
5. F. Barenboim-Said	385,20	2.157,06	-1.771,86	93,34	1.450,90	-1.357,56
6. F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	-34,00	3.543,28	-3.577,28	0,00	3.079,44	-3.079,44
7. F. Francisco Ayala para la Inv.y Difusión de la Obra del Autor.	-23,48	55,02	-78,50	-14,94	56,81	-71,75
8. F. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	16,48	0,00	16,48	-527,25	13,50	-540,75
9. F. And. para Investig. de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	-10,05	4.446,92	-4.456,97	287,07	4.634,43	-4.347,36
10. F. Obra Pía de Simón Obejo y Valera	65,40	0,00	65,40	-9,34	0,00	-9,34
11. F. para Avance Tecnológico y Entrenamiento Prof. (IAVANTE)	14,72	4.583,59	-4.568,87	-1.301,98	2.517,78	-3.819,76
12. F. para el Desarrollo del Legado Andalusi	271,37	1.192,54	-921,17	-442,18	503,46	-945,64
13. F. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	-44,50	768,99	-813,49	-272,32	423,91	-696,23
14. F. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO)	-12,24	0,00	-12,24	98,98	0,00	98,98
15. F. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	-866,19	672,72	-1.538,91	-1.714,85	57,47	-1.772,32
16. F. B.A. Patronato Valeriano Pérez	6,74	20,13	-13,39	5,90	0,00	5,90
17. F. Progreso y Salud	183,74	26.289,48	-26.105,74	160,06	24.125,00	-23.964,94
18. F. Pública Centro para Mediación y Arbitraje de Andalucía	10,33	181,33	-171,00	-5,25	100,00	-105,25
19. F. Pública And. para Gest. de Inv. en Salud de Sevilla (FISEVI)	-906,46	0,00	-906,46	-1.113,61	11.061,58	-12.175,19
20. F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	-1.201,40	2.015,78	-3.217,18	-375,93	2.764,94	-3.140,87
21. F. Red Andalucía Emprende	41,57	43.421,02	-43.379,45	-140,83	37.913,83	-38.054,66
22. F. Rey Fahd Bin Abdulaziz	3,83	56,30	-52,47	12,11	81,24	-69,13
23. F. San Andrés y la Magdalena	-51,33	0,00	-51,33	-57,02	0,00	-57,02
<b>TOTAL</b>	<b>-2.081,88</b>	<b>132.188,99</b>	<b>-134.270,87</b>	<b>-5.386,75</b>	<b>128.377,47</b>	<b>-133.764,22</b>

Fuente: Cuentas Anuales de FF.PP 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.16

(A).- Resultado.- Resultado compensado del ejercicio.

(B).- Subvs. a la explotación y transferencias de financiación: Fondos recibidos de la JA y de otros aplicados al Rdo. de Explotación.

(C).- Resultado sin considerar los ingresos en concepto de (B). Se obtiene por diferencia entre (A) y (B), es decir, refleja el resultado obtenido por cada fundación en cada ejercicio si no se imputasen como ingresos los fondos recogidos en (B).

19.29 A la vista de las cifras obtenidas de resultados del ejercicio contenidas en el cuadro nº 19.16 se evidencia que, considerando que el total de los resultados antes de la aplicación de subvenciones y transferencias de financiación han sido algo menos negativo que en el ejercicio anterior (ver cuadro nº 19.14), la causa del incremento de las pérdidas se deben al nuevo recorte (2,88%) de las subvenciones y transferencias de financiación y al incremento de los resultados financieros en este ejercicio de las fundaciones "Red Andalucía Emprende" y "Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada".

19.30 Tanto el PGC-2007, como el aprobado posteriormente por la JA en resolución, de 2 de octubre de 2009, delimitan los criterios aplicables para registrar las transferencias a partir del 2008. Según dichos documentos, los criterios dependen de sí se trata de subvenciones, donaciones y legados:

- Otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios.
- Otorgadas por socios o propietarios (en este caso por participes).

A su vez, dicho Plan General de Contabilidad de la JA, también añade otros criterios a seguir desde la perspectiva del ente concedente y por último desarrolla una norma referida a los fondos recibidos de la JA, entendiéndose ésta por consejerías, agencias y sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz.

- 19.31 En este sentido, debe indicarse que el tratamiento contable aplicado por las distintas entidades respecto a las subvenciones y transferencias, difiere del aplicado en ejercicios anteriores a 2008. Hay que señalar que, en la mayoría de los casos, las fundaciones contabilizan los fondos recibidos de la JA siguiendo el criterio de caja.
- 19.32 En términos absolutos, las variaciones más significativas (positivas y negativas) del ejercicio 2012, en cuanto a los fondos recibidos y aplicados de la JA y otras entidades, tienen lugar en las fundaciones relacionadas en el cuadro nº 19.17.

FUNDACIONES	Var 2012/2011	
	m€	%
Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	11.061,58	-290,21
Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	749,16	-19,66
Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	-2.065,81	54,20
Fundación Progreso y Salud	-2.164,48	56,79
Fundación P. And. para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	-2.656,50	69,70
Fundación Red Andalucía Emprende	-5.507,19	144,49
<b>Subtotal</b>	<b>-583,24</b>	<b>15,30</b>
<b>Resto fundaciones</b>	<b>-3.228,28</b>	<b>84,70</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-3.811,52</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Cuentas Anuales de FF.PP 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.17

- 19.33 De acuerdo con el presupuesto de la JA para el ejercicio 2012, sólo recibe transferencias de financiación la "Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental" (FAISEM). El detalle de la información al respecto obtenida de la propia fundación y la que figura en el mayor de gastos de la JA es la que muestra el cuadro nº 19.18 siguiente:

Fundación	Según la Entidades Públicas (1)						Según IGJA (OR)(2)			m€ (1)-(2)	
	T.F. Corrientes			T.F. Capital			TOTAL	T.F. Corrientes	T.F. Capital		TOTAL
	En Balance	En P y G	Total	En Balance	En P y G	Total					
FAISEM	800,00	29.986,62	30.786,62	691,52	810,89	1.502,41	32.289,03	29.831,52	1.932,50	31.764,02	525,01

Fuente: Cuentas Anuales de FF.PP 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.18

- 19.34 Como se observa en el cuadro nº 19.18 entre ambas fuentes de información se pone de manifiesto una diferencia de 0,52 M€ siendo mayor la cifra facilitada por la propia entidad. Así mismo, se ha solicitado información sobre el origen y destino de dichas transferencia y de la afectación de sus fondos, habiendo sido la respuesta parcial y muy genérica. Todo ello impide concluir sobre el contenido de la información recibida.
- 19.35 Por otra parte, señalar que la "Fundación Pública Andaluza para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional" (IAVANTE) y la "Fundación Pública Andaluza El Legado Andaluz" incluyen en los cuadros de "Transferencias y subvenciones" del cuestionario importes recibidos en

concepto de transferencias de financiación por importes de 2,52 M€ y 0,1M€ respectivamente, si bien en sus memorias de cuentas los citados importes son tratados y considerados, en el primer caso como ingresos por subvención de explotación y, en el segundo caso como ingresos por convenio de colaboración con la Empresa Pública de Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía, S.A. Ninguna de ellas ofrece detalle del origen y aplicación de dichos fondos.

19.5.3. Activo no corriente (Inmovilizado)

- 19.36 Este subgrupo recoge aquellos elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en la actividad de la fundación, así como las inversiones inmobiliarias y las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo superior a un año.
- 19.37 Al cierre del ejercicio 2012, el Inmovilizado para el conjunto de fundaciones analizadas alcanza 305,61 M€, lo que supone un incremento en término absoluto de 13,49 M€ (4,62%) respecto al ejercicio anterior. Por su cuantía en balance, a 31 de diciembre destacan las señaladas en el cuadro nº 19.19.

m€				
ACTIVOS NO CORRIENTES				
FUNDACIONES	2011	2012	%	% Var.
Fundación Red Andalucía Emprende	68.553,06	82.797,94	27,1	20,78
Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	71.820,19	76.941,35	25,2	7,13
Fundación P. And. para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	40.249,67	39.975,42	13,1	-0,68
Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	31.889,84	30.148,96	9,9	-5,46
Fundación Progreso y Salud	22.679,44	20.058,55	6,6	11,56
<b>Subtotal</b>	235.192,20	249.922,22	81,8	6,26
<b>Resto fundaciones</b>	56.930,54	55.684,63	18,2	-2,19
<b>TOTAL</b>	292.122,74	305.606,85	100,0	4,62

Fuente: Cuentas Anuales de FF.PP 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.19<sup>86</sup>

19.5.4. Subvenciones, donaciones, legados y otros ajustes en patrimonio neto

- 19.38 El importe total de este subgrupo asciende a 262,67 M€, incrementándose un 7,04 % con respecto al ejercicio anterior. Las fundaciones que mayores importes acumulan y su evolución en los dos últimos ejercicios son las relacionadas en el cuadro nº 19.20.

m€				
SUBVENCIONES , DONACIONES Y LEGADOS				
FUNDACIONES	2011	2012	%	% Var.
Fund. Red Andalucía Emprende	76.801,44	86.752,55	33,0	12,96
F. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	34.493,60	47.377,71	18,0	37,35
F. And. para Integrac. Social Personas Enf. Mental (FAISEM)	39.658,73	39.227,14	14,9	-1,09
Fundación Progreso y Salud	24.510,60	24.154,27	9,2	-1,45
Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	23.019,33	21.785,26	8,3	-5,36
Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	18.720,43	18.422,78	7,0	-1,59
<b>Subtotal</b>	217.204,13	237.719,71	90,5	9,45
<b>Resto fundaciones</b>	28.196,81	24.945,53	9,5	-11,53
<b>TOTAL</b>	245.400,94	262.665,24	100,0	7,04

Fuente: Cuentas Anuales de FF.PP 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.20

<sup>86</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.



#### 19.5.5. Patrimonio Neto

**19.39** Por patrimonio neto se entenderá el excedente o parte residual que resulte de los activos de la entidad una vez deducidos todos los pasivos. Incluye todas las aportaciones (constitucionales y posteriores de socios y propietarios) que no tengan la consideración de pasivo, los resultados acumulados y resto de variaciones que le afecten. El patrimonio contable viene dado por la suma de:

- Fondos propios.
- Ajustes por cambios de valor.
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

**19.40** La situación del patrimonio neto de las fundaciones de la JA, a 31 de diciembre de 2012, se recoge de forma resumida en el cuadro nº 19.21.

00048183

FUNDACIONES PÚBLICAS  
PATRIMONIO NETO AGREGADOS A 31 DEDICIEMBRE DE 2012

FUNDACIONES	Fondos Propios				TOTAL	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL	
	I. Dotación Fundacional	II Reservas	III Excedentes de ejercicios anteriores						V Excedente del Ejercicio
			IV	III Excedentes de ejercicios anteriores					
1. Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averroes)	90,15	0,00	244,94	0,00	-21,02	314,07	447,17	761,24	
2. Fund. Andalucía Olímpica	201,16	0,00	27,46	0,00	-70,25	158,37	0,00	158,37	
3. Fund. And. para Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	1.845,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1.845,80	39.227,14	41.072,94	
4. Fund. Audiovisual de Andalucía (AVA)	60,10	0,00	237,89	0,00	22,56	320,55	0,00	320,55	
5. Fund. Barenboim-Said	30,05	36,03	497,81	0,00	93,34	657,23	203,46	860,69	
6. Fund. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	90,15	0,00	1,25	0,00	0,00	91,40	18.422,78	18.514,18	
7. Fund. Francisco Ayala Para la Investigación y Difusión de la Obra del Autor.	186,50	40,00	44,47	0,00	-14,94	256,03	6,75	262,78	
8. Fund. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	517,04	3.145,64	-266,78	0,00	-527,25	2.868,65	15,35	2.884,00	
9. Fund. P. Andalucía para Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	6,01	0,00	-1.347,01	0,00	287,07	-1.053,93	6.884,13	5.830,20	
10. Fund. Obra Pía de Simón Obejo y Valera	3,90	298,91	-160,84	0,00	-9,34	132,63	0,00	132,63	
11. Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	30,05	0,00	2.019,73	0,00	-1.301,98	747,80	1.960,33	2.708,13	
12. Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi	825,24	0,00	-1.475,12	0,00	-442,18	-1.092,06	7.796,78	6.704,72	
13. Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	423,96	44,06	-128,64	0,00	-272,32	67,06	551,07	618,13	
14. Fund. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero" (FIBAO)	36,01	1.951,76	-12,24	0,00	98,98	2.074,51	2.075,32	4.149,83	
15. Fund. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	811,37	7.752,39	-3.314,74	0,00	-1.714,85	3.534,17	47.377,71	50.911,88	
16. Fund. B.A. Patronato Valeriano Pérez	200,14	171,82	-80,15	0,00	5,90	297,71	15,73	313,44	
17. Fund. Progreso y Salud	48,08	1.130,18	183,40	0,00	160,06	1.521,72	24.154,27	25.675,99	
18. Fund. Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía	30,00	0,00	-124,97	2.410,00	-5,25	2.309,78	0,00	2.309,78	
19. Fund. Pública Andaluza para Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	57,98	1.134,32	0,00	0,00	-1.113,61	78,69	499,39	5.526,06	
20. Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	10.125,01	-170,23	-5.076,19	0,00	-375,93	4.502,66	21.785,26	26.287,92	
21. Fund. Red Andaluza Emprende	70,07	735,77	-49,54	0,00	-140,83	615,47	86.752,55	87.368,02	
22. Fund. Rey Fahd Bin Abdulaziz	772,64	38,58	0,00	0,00	12,11	823,33	0,00	823,33	
23. Fund. San Andrés y la Magdalena	316,38	1.149,13	-532,61	0,00	-57,02	875,88	41,46	917,34	
<b>TOTAL</b>	<b>16.777,79</b>	<b>17.458,36</b>	<b>-9.311,88</b>	<b>2.410,00</b>	<b>-5.386,75</b>	<b>21.947,52</b>	<b>262.665,24</b>	<b>285.112,15</b>	

Fuente: Cuentas Anuales de FF. PP 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 19.21

- 19.41 A la vista del cuadro 19.20, a 31 de diciembre de 2012 y como en el ejercicio anterior, las entidades ("Fundación Pública Andaluza para Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud" (FIMABIS) y "Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi" presentan fondos propios negativos.

#### 19.5.6. Deudas a corto y a largo plazo

- 19.42 El total de deudas contraídas por las fundaciones, al cierre del ejercicio 2012, fue de 178,23 M€, es decir 6,45 M€ (3,75%) más que el ejercicio anterior. Comprende deudas con entidades de crédito por 2,92 M€, un 8,04% menos que en el ejercicio 2011, y resto de deuda (incluye deuda comercial, deuda con Administraciones Públicas y otras deudas) por valor 175,30 M€, en este caso 6,7 M€ (3,95%) más que el pasado ejercicio.
- 19.43 Atendiendo al plazo de vencimiento, 119,34 M€ (66,96%) constituye deuda a corto plazo y 58,89 M€ (33,04%) es a largo plazo.
- 19.44 Las fundaciones que, durante el ejercicio 2012, más han reducido su volumen de deuda son; la "Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada", "Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental" (FAISEM) y "Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi".
- 19.45 El cuadro nº 19.22 muestra el detalle, para los dos últimos ejercicios, de las fundaciones que agregan la mayor parte de la deuda del ámbito fundacional de la JA en el ejercicio 2012.

m€				
TOTAL DEUDAS				
FUNDACIONES	2011	2012	% S/Total	% Var.
Fund. Progreso y Salud (1)	41.517,93	45.384,14	25,5	9,31
Fund. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	38.661,58	36.197,77	20,3	-6,37
Fund. Pública Andaluza para la Gestión de la investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	25.053,66	28.044,96	15,7	11,94
Fund. P. Andaluza para Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS) (1)	16.188,70	20.429,38	11,5	26,20
Fund. Red Andalucía Emprende	7.287,16	9.364,95	5,3	28,51
Fund. Andaluza para la Integración Social con Enfermedad Mental (FAISEM)	10.574,93	8.166,95	4,6	-22,77
Fund. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO) (1)	8.179,54	7.984,56	4,5	-2,38
Fund. para el Desarrollo del Legado Andalusi	8.307,02	7.500,35	4,2	-9,71
<b>Subtotal</b>	155.770,52	163.073,06	91,5	4,69
<b>Resto fundaciones</b>	16.010,89	15.154,22	8,5	-5,35
<b>TOTAL</b>	171.781,41	178.227,28	100,0	3,75

Fuente: Cuentas Anuales de FF.PP 2011 y 2012 elaboración propia.

Cuadro nº 19.22<sup>87</sup>

(1) Contiene importes correspondientes a subvenciones de explotación y de capital pendientes de justificar, así como ayudas en las que la fundación actúa como entidad colaboradora, pendientes de justificar por los beneficiarios.

- 19.46 En los ANEXOS 25.19.2.1 a 19.2.3, se expone el detalle y evolución de la deuda con entidades de crédito y resto de deudas para cada fundación.

#### 19.5.7. Plantilla media

- 19.47 Al cierre del ejercicio 2012 la plantilla media empleada por las fundaciones públicas ha sido de 3.399,05 personas, es decir 61,65 (1,78%) empleados menos que en el 2011. La información

<sup>87</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

que figura en este informe relativa al ejercicio 2011, puede diferir de la contenida en el informe del año anterior por modificaciones o rectificaciones de las propias entidades”.

- 19.48** Salvo excepciones (“Fundación Progreso y Salud”), las memorias de las demás fundaciones no se manifiestan respecto a cuales fueron las razones que explican o motivan sus variaciones en sus plantillas de personal. El cuadro nº 19.23 muestra las plantillas medias de las distintas fundaciones de la JA y la evolución en los dos últimos ejercicios.

		Plantillas media			
	Fundación	2011	2012	Var. Abs.	%Variac.
1.	Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	64,00	65,43	1,43	2,23
2.	Fundación And. Integrac. Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	1.091,00	1.053,00	-38,00	-3,48
3.	Fundación Andalucía Emprende	1.035,09	1.017,45	-17,64	-1,70
4.	Fundación Andalucía Olímpica	8,00	8,00	0,00	0,00
5.	Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	10,75	7,00	-3,75	-34,88
6.	Fundación Avance Tec. Entren. Profesional (IAVANTE)	70,00	65,00	-5,00	-7,14
7.	Fundación Barenboim-Said	19,00	17,00	-2,00	-10,53
8.	Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	49,16	49,66	0,50	1,02
9.	Fundación Centro para Mediación y Arbitraje en And.	1,00	1,00	0,00	0,00
10.	Fundación Des. Sostenible Doñana Entorno Doñana 21	17,00	14,00	-3,00	-17,65
11.	Fundación Desarrollo El Legado Andalusi	22,17	19,93	-2,24	-10,10
12.	Fundación Francisco Ayala	s/d	3,00	0,00	0,00
13.	Fundación Gest. Invest. Salud Sevilla FISEVI	289,00	301,29	12,29	4,25
14.	Fundación Hospital San Juan de Dios y San Rafael	62,58	64,01	1,43	2,29
15.	Fund Andaluza para Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	143,36	143,24	-0,12	-0,08
16.	Fundación Invest. Biosanitaria de Andalucía Alej. Otero	117,00	120,00	3,00	2,56
17.	Fundación Obra Pía de Simón Obejo y Valera	2,68	1,51	-1,17	-43,66
18.	Fundación Parque Tec. de las Ciencias de Salud de Granada	9,29	8,66	-0,63	-6,78
19.	Fundación B. A. Patronato Valerio Pérez	8,35	7,71	-0,64	-7,66
20.	Fundación Progreso y Salud	307,00	304,00	-3,00	-0,98
21.	Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	91,00	90,00	-1,00	-1,10
22.	Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz	s/d	0,00	0,00	-
23.	Fundación San Andrés y la Magdalena	40,27	38,16	-2,11	-5,24
<b>TOTAL</b>		<b>3.460,70</b>	<b>3.399,05</b>	<b>-61,65</b>	<b>-1,78</b>

Fuente: Memorias de Cuentas Anuales de FF.PP 2011 y 2012 e información telemática.

Cuadro nº 19.23

s/d.- Sin datos. Las memorias no ofrecen información al respecto y la petición realizada por la Cámara de Cuentas de Andalucía no ha sido atendida.

## 19.6. Auditorías de las fundaciones

- 19.49** Anualmente, salvo aquellas que presentan cuentas abreviadas o sus cifras de balance o de negocio no superan los límites establecidos por las normas, las fundaciones auditan sus cuentas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria). Con relación al ejercicio 2012, 14 fundaciones han presentado sus cuentas auditadas, ocho no están obligadas a auditarse y solo de una no consta que se haya auditado.
- 19.50** El cuadro nº 19.24 indica el tipo de opinión emitida por la auditoría y, en su caso, el número de salvedades o excepciones a la opinión:

FUNDACIÓN	OPINIÓN		
	FAVORABLE		DESFAVORABLE
	Con Salvedades	Sin Salvedades	
1. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía		X	
2. Fundación And. Integración Social de Personas con Enf. Mental (FAISEM)		X	
3. Fundación Andalucía Emprende		X	
4. Fundación Andalucía Olímpica	(a)		
5. Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA)	(a)		
6. Fundación Avance Tec.y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)		X	
7. Fundación Barenboim-Said		X	
8. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)		X	
9. Fundación Centro para Mediación y Arbitraje en And.	(a)		
10. Fundación Desarrollo Sostenible Doñana Entorno Doñana 21		X	
11. Fundación Desarrollo El Legado Andalusi	(b)		
12. Fundación Francisco Ayala	(a)		
13. Fundación Gest. Invest. Salud Sevilla FISEVI		X	
14. Fundación San Juan de Dios y San Rafael		X	
15. Fundación Pub. And. Invest. de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)		X	
16. Fundación Invest. Biosanitaria de Andalucía Alej. Otero (FIBAO)		X	
17. Fundación Obra Pía de Simón Obejo y Valera	(a)		
18. Fundación Parque Tec. de las Ciencias de Salud de Granada	1		
19. Fundación B. A. Patronato Valeriano Pérez	(a)		
20. Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud		X	
21. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre		X	
22. Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz	(a)		
23. Fundación San Andrés y la Magdalena	(a)		

Fuente: Memorias de las Cuentas Anuales de FF.PP 2012 e información telemática.

Cuadro nº 19.24

(a).- Exenta, presenta cuentas anuales abreviadas o sus cifras de balance y cifras de negocio son inferiores a los límites exigidos (exenta de la obligación de auditar).

(b).- No ha enviado información.

## 20. CONSORCIOS

### 20.1. Introducción

- 20.1** Por consorcios se entenderá aquellas corporaciones o entidades de derecho público principalmente interadministrativas, no exclusivamente locales, que cuentan con una finalidad concreta y en las que sus órganos de dirección están integrados por las organizaciones consorciadas. Con su constitución voluntaria disponen de personalidad jurídica propia y sus estatutos instituyen la norma básica de su régimen jurídico. Pueden formar parte de ellos las administraciones públicas y personas jurídicas sin ánimo de lucro y con intereses concurrentes con los del consorcio.
- 20.2** Su regulación está contenida en algunos artículos del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (1955), en el art. 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por el artículo 1.1. de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local y en el artículo 110 del Texto Refundido de Régimen Local. Además, con carácter general e independiente del ámbito local en el que tradicionalmente se constituyen, se regula por el artículo 6.5 de la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LRJPAC).
- 20.3** La Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal, vigente hasta el 23 de julio de 2010, en los artículos 33 a 36 establecía como preferente la figura del consorcio para la prestación de servicios de carácter supramunicipal. Posteriormente, con la aprobación de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de Entidades Locales de Andalucía se crea el Registro Andaluz de Entidades Locales, donde se inscribirían los consorcios administrativos. Por último, es la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) la que retoma en los artículos 78 a 82 la regulación referida a los consorcios locales.

### 20.2. Régimen jurídico aplicable a los consorcios de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 20.4** Los consorcios participados mayoritariamente por la Junta de Andalucía (JA) o por sus entidades dependientes quedan sometidos a lo previsto en la Ley 9/2007, de Administración de la JA (LAJA) y al Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la LGHP (TRLGHP).
- 20.5** Con la citada ley, los consorcios en los que la JA o sus entidades dependientes hayan aportado mayoritariamente dinero, bienes o industria, o se hayan comprometido en el momento de su constitución a financiarlos mayoritariamente, someterán su organización y actividad al ordenamiento autonómico y estarán sujetos al régimen económico-financiero, de control y contabilidad establecido en el TRLGHP. Así mismo, será de aplicación a los consorcios en los que más de la mitad de sus órganos de dirección correspondan a la JA o a cualquiera de sus entidades dependientes. No obstante, la LAJA añade que los consorcios existentes a 31 de enero de 2008, seguirán rigiéndose por la normativa vigente a la entrada en vigor de esta ley, hasta su adecuación, fijando el plazo máximo para concluir el proceso de adaptación febrero de 2011.

- 20.6 En los artículos 1 y 5 del TRLGHP se expresa la sujeción de los consorcios referidos en el artículo 12.3 de la LAJA, al régimen presupuestario, económico-financiero, de control y de contabilidad que en el se establece, pero en cuanto a los fines, régimen orgánico, funcional y financiero se estará a lo definidos en sus estatutos. Por tanto, no está delimitado en una norma general el régimen jurídico aplicable a los consorcios.
- 20.7 Por último, la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2012, establece en el artículo 4.2 que a los Consorcios de Transporte Metropolitano participados por la JA y al Consorcio Sanitario Público del Aljarafe les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, sujetándose así mismo a lo establecido en los artículos 58 a 61 del TRLGHP y en sus normas de desarrollo.

### **20.3. Consorcios del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

- 20.8 El Inventario de Entes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, elaborado en el pasado por la entonces Consejería de Economía y Hacienda, a través de la IGJA, para dar cumplimiento a lo aprobado en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 10 de abril de 2003, incluido en la web del Ministerio de Economía y Hacienda actualizado a 31 de diciembre de 2012, contiene 152 consorcios. Estos consorcios son aquellos que la comunidad autónoma ha constituido con otras administraciones públicas para fines de interés común o con entidades privadas sin ánimo de lucro que persiguen fines de interés general. De la relación de consorcios en la web del Ministerio, 95 conforman las denominadas UTEDLT (Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico).
- 20.9 El apartado Primero b) del Acuerdo de 27 de julio de 2010, de Consejo de Gobierno contempla la extinción, por una Comisión Liquidadora, de las 95 UTEDLT. El resultado de tal liquidación será objeto de traspaso, en los términos que se fijen por la citada Comisión, con carácter preferente al "Servicio Andaluz de Empleo" para su aplicación a fines y servicios de las políticas activas de empleo y, con carácter secundario, a las Administraciones Locales de ámbito territorial para su aplicación a fines y servicios de desarrollo local. Estas circunstancias explican que en el Inventario de Entes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualizado y publicado en la web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, constan desde 2011 que todas las UTEDLT están en proceso de extinción, sin que hasta la fecha haya experimentado ninguna modificación.

Al respecto, indicar que recientemente el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía aprobó un informe relativo a las UTEDLT.

- 20.10 No obstante, conforme al escrito remitido por la IGAE a la Dirección General de Tesorería y Deuda pública en 2012, a los efectos del Programa Anual de Endeudamiento 2012 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, forman parte del Sector Público Andaluz 34 consorcios.

De los considerados por la IGAE como integrantes del sector público andaluz, veinticuatro son reconocidos, según el inventario de Entes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como sector público andaluz. En la Cuenta General de 2012 se han incluido 23 consorcios, de los cuales

el “Consortio de Transportes Metropolitano de la Costa de Huelva” no figura en el inventario de Entes ni en los relacionados por la IGAE, y el “Consortio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada” tampoco incluidos en la relación de la IGAE.

El cuadro 20.1 recoge la relación de los referidos consorcios con indicación de si sus cuentas anuales figuran en la Cuenta General de la JA.

Consortio		Se incluyen	No se incluyen
<b>TRANSPORTE</b>			
1.	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga	X	
2.	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Granada	X	
3.	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	X	
4.	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba	X	
5.	Consortio de Transportes Metropolitano de la Bahía de Cádiz	X	
6.	Consortio de Transportes Metropolitano de la Costa de Huelva	X	
7.	Consortio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar	X	
8.	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Almería	X	
9.	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén	X	
10.	Consortio Centro Transportes Mercancías de Guadix		X
<b>FORMACION</b>			
11.	Consortio Escuela de Joyería de Córdoba		X
12.	Consortio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	X	
13.	Consortio de Formación Centro Albayzín	X	
14.	Consortio Escuela de Hostelería de Baeza “Hacienda la Laguna”	X	
15.	Consortio Escuela de Hostelería de Benalmádena	X	
16.	Consortio Escuela de Hostelería de Cádiz		X
17.	Consortio Escuela de Hostelería de Islantilla	X	
18.	Consortio Escuela de Hostelería de Málaga	X	
19.	Consortio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Cemer)	X	
20.	Consortio Escuela del Mármol de Fines	X	
21.	Cons. Centro Andaluz de Formación Medioambi. para el Desar. Sostenible (Formades)	X	
22.	Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio en Mijas	X	
23.	Consortio Centro de Formación en Técnicas Industriales Soldaduras de San Fernando	X	
24.	Consortio Centro de Formación en Comunicac. y Tecno. de la Información de Málaga	X	
<b>OTROS</b>			
25.	Consortio Sanitario Público del Aljarafe	X	
26.	Consortio Fernando de los Ríos (deja de ser mayoritaria la Junta de Andalucía)	N/A	N/A
27.	Consortio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	X	
28.	Consortios de las Utedt (Pendientes de extinción)	N/A	N/A
29.	Consortio Festival Internacional Musica y Danza de Granada		X
30.	Consortio Orquesta Ciudad de Malaga		X
31.	Consortio Orquesta Ciudad de Cordoba		X
32.	Consortio Parque de las Ciencias de Granada		X
33.	Consortio Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal		X
34.	Consortio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas		X
35.	Consortio para la Calidad de las Universidades Andaluzas		X
36.	Consortio Pacto Territorial por el Empleo de la Provincia de Cádiz (Pendiente de extinción)	N/A	N/A

Fuente: Cuenta General 2012, Comunicación de la IGAE en 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 20.1

N/A : No aplicable pues se tratan de consorcios en extinción o con participación no mayoritaria de la JA.

- 20.11** El “Consortio Pacto Territorial por el Empleo de la Provincia de Cádiz” está excluido desde un principio del inventario de Entes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre los pertenecientes o considerados sector público andaluz. Sin embargo, en la memoria de la Cuenta General de 2012 se manifiesta que no ha rendido sus cuentas anuales por estar en liquidación hace varios ejercicios, sin que aún se haya producido su extinción definitiva.



## 20.4. Análisis presupuestario

### 20.4.1. Estados contenidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- 20.12** De conformidad con el artículo 31 del TRLGHP, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, comprenderá los presupuestos de explotación y de capital de las entidades participadas por la JA, entre ellas la de los consorcios que reciban transferencias de financiación y expresamente se prevean en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 20.13** La Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012, incluye los presupuestos de explotación y de capital de sólo 10 consorcios, a los que les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 28 de la citada ley, referida al régimen de su financiación, obligándose asimismo a lo establecido en los artículos 58 a 61 del TRLGHP y en sus normas de desarrollo

Los presupuestos de explotación y de capital de los consorcios incluidos en el Presupuesto de 2012 y su comparación con los del ejercicio 2011, se muestran en el cuadro nº 20.2.

M€

CONSORCIOS	Presupuestos de la CAA											
	De Explotación				De Capital				Total			
	2011	2012	Variación		2011	2012	Variación		2011	2012	Variación	
C. Metrop. Transp. Bahía de Cádiz	7,58	8,11	0,53	6,99%	0,65	0,65	0,00	0,00%	8,23	8,76	0,53	6,44%
C. Transp. Área de Granada	12,67	12,63	-0,04	-0,32%	1,6	0,84	-0,76	-47,50%	14,27	13,47	-0,8	-5,61%
C. Transp. Área de Málaga	7,32	7,43	0,11	1,50%	1,03	0,73	-0,3	-29,13%	8,35	8,16	-0,19	-2,28%
C. Transp. Área de Sevilla	26,04	28,51	2,47	9,49%	0,2	0,16	-0,04	-20,00%	26,24	28,67	2,43	9,26%
C. Transp. Metrop. Campo de Gibraltar	1,34	1,39	0,05	3,73%	0,24	0,24	0,00	0,00%	1,58	1,63	0,05	3,16%
C. Transp. Metrop. Área de Almería	1,5	4,85	3,35	223,33%	0,14	0,21	0,07	50,00%	1,64	5,06	3,42	208,54%
C. Transp. Metrop. Área de Córdoba	1,23	1,28	0,05	4,07%	0,36	0,36	0,00	0,00%	1,59	1,64	0,05	3,14%
C. Transp. Metrop. Área de Jaén	1,41	1,49	0,08	5,67%	0,29	0,29	0,00	0,00%	1,7	1,78	0,08	4,71%
C. Transp. Metrop. de la Costa de Huelva	0,23	3,37	3,14	1365,22%	0,19	0,58	0,39	205,26%	0,42	3,95	3,53	840,48%
C. Sanitario Público del Aljarafe	51,91	51,91	0,00	0,00%	-	-	-	-	51,91	51,91	0,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>111,23</b>	<b>120,97</b>	<b>9,74</b>	<b>8,76%</b>	<b>4,7</b>	<b>4,06</b>	<b>-0,64</b>	<b>-13,62%</b>	<b>115,93</b>	<b>125,03</b>	<b>9,1</b>	<b>7,85%</b>

Fuente: Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 20.2

- 20.14** A los consorcios de transporte, además de la legislación de aplicación general, le es de aplicación la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación del Transporte Urbano y Metropolitano de Viajeros en Andalucía. El artículo 27, apartado 2 establece que estos deberán presentar anualmente un presupuesto de explotación, un presupuesto de capital y un programa de actuación, inversión y financiación (PAIF) para su incorporación al Anteproyecto del Presupuesto, debiendo tener presente en cuanto a su contenido, estructura, tramitación y reajuste, el régimen previsto en los artículos 58 a 61 del TRLGHP.
- 20.15** Por consiguiente, como sucede con los consorcios de transportes y con el "Consortio Sanitario Público del Aljarafe", la Cámara de Cuentas de Andalucía estima que no existen razones que justifiquen la exclusión en el Presupuesto de la JA de los presupuestos de explotación, presupuestos de capital y PAIF del resto de consorcios (15)<sup>88</sup> de carácter público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y aún menos de aquellos reconocidos por la JA. El fin u objeto que se persigue con la elaboración de estos documentos está estrechamente vinculado al cumplimiento de los principios de transparencia, homogeneidad, uniformidad y publicidad de la información

<sup>88</sup> Contempla los consorcios que no han rendido cuentas anuales en el ejercicio 2012: "Consortio Escuela de Joyería de Córdoba" y "Consortio Escuela de Hostelería de Cádiz".

que esta obligada a mostrar la Administración Pública de todos sus entes, en su relación o vinculación con las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos.

20.4.2. Fondos transferidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

20.16 Con cargo al presupuesto del ejercicio, las obligaciones reconocidas y pagos realizado, a 31 de diciembre de 2012, a favor de los consorcios de la JA importaron 101,74 M€ respectivamente. Esto supone que, mientras las obligaciones reconocidas se han visto reducidas en 35,40%, los pagos realizados se incrementaron en el 44,73%, respecto al ejercicio 2011, no quedando saldos pendientes de abonar del presupuesto corriente ni de presupuestos cerrados.

El cuadro nº 20.3 muestra para cada consorcio, los importes de las obligaciones reconocidas y pagos realizados durante el ejercicio 2012 con cargo al presupuesto corriente y con cargo a presupuestos de ejercicios anteriores (residuos).

CONSORCIOS	O		% Var 2012/11	P		Total P 2012
	2011	2012(a)		2012	Ejercs. Antrs (b)	
<b>TRANSPORTE</b>						
Cons. de Transportes Metropolitano de la Bahía de Cádiz	2.677,43	2.592,83	-3,16	2.592,83	1.478,06	4.070,88
Cons. de Transportes Metropolitano de la Costa de Huelva	-	-	-	-	-	-
Cons. de Transportes Metropolitano del Área de Almería	567,92	567,859	-0,01	567,86	91,52	659,38
Cons. de Transportes Metropolitano del Área de Córdoba	567,76	552,5	-2,69	552,50	105,87	658,37
Cons. de Transportes Metropolitano del Área de Granada	2.293,55	1.911,85	-16,64	1.911,85	310,21	2.222,06
Cons. de Transportes Metropolitano del Área de Jaén	404,94	508,448	25,56	508,45	54,94	563,38
Cons. de Transportes Metropolitano del Área de Málaga	2.012,64	1.849,00	-8,13	1.849,00	310,77	2.159,76
Cons. de Transportes Metropolitano del Área de Sevilla	74.250,03	24.232,36	-67,36	24.232,36	70.820,00	95.052,36
Cons. de Transportes Metropolitano del Campo de Gibraltar	741,33	741,328	-	741,33	177,76	919,09
<b>TOTAL</b>	<b>83.515,60</b>	<b>32.956,16</b>	<b>-60,54</b>	<b>32.956,16</b>	<b>73.171,36</b>	<b>106.305,29</b>
<b>FORMACIÓN</b>						
Cons. Centro And. de Formac. Integral de las Industrias de ocio de Mijas	2.460,04	2.516,93	2,31	2.516,93	867,81	3.384,74
Cons. Centro And. de Formac. Medioamb. Desarr. Sostenible (FORMADES)	912,71	1.390,87	52,39	1.390,87	14,95532	1.405,82
Cons. Centro de Formac. en Comunicac. y Tecnología de la Inf. de Málaga	1.050,73	1.881,86	79,10	1.881,86	258,822	2.140,69
Cons. Centro de Formación en Técnicas Industriales de Sold. San Fernando	673,37	675,64	0,34	675,64	284,61825	960,26
Cons. Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	774,23	933,44	20,56	933,44	119,8087	1.053,25
Cons. Escuela de Hostelería de Baeza "Hacienda La Laguna"	1.282,98	-	-100,00	-	-	-
Cons. Escuela de Hostelería de Benalmádena	920,17	686,36	-25,41	686,36	90,20815	776,57
Cons. Escuela de Hostelería de Cádiz	709,75	998,97	40,75	998,97	0,0125	998,98
Cons. Escuela de Hostelería de Islantilla	670,21	1.060,92	58,30	1.060,92	31,03672	1.091,96
Cons. Escuela de Hostelería de Málaga	1.060,04	1.283,50	21,08	1.283,50	104,125	1.387,62
Cons. Escuela de Joyería de Córdoba	745,96	939,47	25,94	939,47	79,4713	1.018,94
Cons. Escuela de la Madera de Encinas Reales JA (CEMER)	1.734,97	1.328,75	-23,41	1.328,75	101,705	1.430,46
Cons. Escuela del Mármol de Fines	940,49	1.232,49	31,05	1.232,49	95,92027	1.328,41
Cons. de Formación Centro Albayzín	834,58	1.609,89	92,90	1.609,89	202,73761	1.812,63
<b>TOTAL</b>	<b>14.770,23</b>	<b>16.539,10</b>	<b>11,98</b>	<b>16.539,10</b>	<b>2.251,23</b>	<b>18.790,33</b>
<b>OTROS</b>						
Cons. Fernando de los Rios (deja de ser mayoritaria la Junta de Andalucía)	1.500,00	-	-100,00	-	-	-
Cons. Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	-	337,48	100,00	337,48	-	337,48
Cons. Sanitario Público del Aljarafe	57.700,67	51.905,08	-10,04	51.905,08	10.121,00	62.026,09
<b>TOTAL</b>	<b>59.200,67</b>	<b>52.242,56</b>	<b>-11,75</b>	<b>52.242,56</b>	<b>10.121,00</b>	<b>62.363,57</b>
<b>TOTALES</b>	<b>157.486,50</b>	<b>101.737,82</b>	<b>-35,40</b>	<b>101.737,82</b>	<b>85.543,60</b>	<b>187.459,18</b>

Fuente: Mayor de Gastos 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 20.3

O.- Obligaciones reconocidas. P.- Pagos realizados

(a).-Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 01) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 11).

(b).-Refleja pagos realizados en el ejercicio 2012 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 21)

20.17 A lo largo del ejercicio 2012, la JA ha realizado pagos a consorcios por valor de 187,46 M€, es decir 93,62 M€ (99,77%) más que el pasado ejercicio. Por capítulo, la imputación presupuesta-

ria de las obligaciones reconocidas y pagos realizados del ejercicio corriente, así como las obligaciones pendientes y pagos realizados correspondientes a ejercicios anteriores se presentan en el cuadro nº 20.4.

Capítulos	m€							
	Ejercicio 2012 (1)			Ejers. Anters.(2)		Total (3)		
	O	P	%P/O	OPP	P	OPP	P	%
1.- Gastos de personal	-	-	-	-	-	-	-	-
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,82	0,82	100,00	-	-	-	0,82	-
3.- Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
4.- Transferencias para gastos corrientes	63.227,53	63.227,53	100,00	13.345,77	13.345,77	-	76.573,30	40,85
6.- Inversiones reales	68,79	68,79	100,00	-	-	-	68,79	0,04
7.- Transferencias de capital	17.334,96	17.334,96	100,00	2.375,59	2.375,59	-	19.710,55	10,51
8.- Activos financieros	21.105,72	21.105,72	100,00	70.000,00	70.000,00	-	91.105,72	48,60
9.- Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>101.737,82</b>	<b>101.737,82</b>	<b>100,00</b>	<b>85.721,36</b>	<b>85.721,36</b>	<b>-</b>	<b>187.459,18</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Mayor de Gastos 2012 y elaboración propia..

Cuadro nº 20.4

(1).- Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 01) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 11).

(2).- Refleja las obligaciones pendientes de pago (OPP) de ejercicios anteriores, al inicio del ejercicio 2011, y los pagos realizados en dicho ejercicio con cargo a tales obligaciones (agrupación presupuestaria 21).

(3).- Representa las obligaciones pendientes de pagos del ejercicio corriente y de ejercicios anteriores, y el total de pagos realizados a 31 de diciembre de 2012.

El grado de cumplimiento o nivel de pagos del presupuesto corriente 2012 de la JA a los consorcios ha sido del 100%. Al cierre del ejercicio, la JA no mantenía obligaciones pendiente de pago con los consorcios. El estado comparativo de la ejecución presupuestaria, al cierre de los ejercicios 2011 y 2012, se facilita en el cuadro nº 20.5.

Ejecución presupuestaria	m€		
	2011	2012	% Var. 2012/2011
<b>O</b> (Obligaciones reconocidas)	<b>157.486,49</b>	<b>101.737,82</b>	<b>-35,40</b>
<b>Pc</b> (Pagos corrientes)	<b>70.295,01</b>	<b>101.737,82</b>	<b>44,73</b>
<b>Pa</b> (Pagos ejers. anteriores)	<b>23.543,84</b>	<b>85.721,36</b>	<b>264,09</b>
<b>Pt</b> (Pagos totales)	<b>93.838,85</b>	<b>187.459,18</b>	<b>99,77</b>
<b>% Pc/O</b> (ejerc. corriente)	44,64%	100,00%	55,36
<b>OPP</b> (Oblig. pdtes. pago corrtes.)	<b>90.979,81</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00</b>
<b>% OPP/O</b>	57,77%	0,00%	-57,77

Fuente: Mayor de Gastos 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 20.5

**20.18** Lo mismo que para el resto de entidades dependientes de la JA, en el caso de los consorcios el régimen de financiación de su actividad también viene determinado por el artículo 28 de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto para el ejercicio 2012.

**20.19** El cuadro nº 20.6 ofrece el detalle por entidad de las obligaciones reconocidas y pagos realizados por la JA, a favor de los consorcios, con cargo al presupuesto del ejercicio 2012. La financiación por esta vía, se encuentra representada en los capítulos IV y VII del presupuesto y significa prácticamente el 100% del total de las obligaciones reconocidas, excluida una nueva aportación de 21,10 M€ al "Consortio de Transporte Metropolitanos del Área de Sevilla".

CONSORCIOS	m€					
	Capítulo IV		Capítulo VII		Total IV+VII	
	O	P	O	P	O	P
1. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Málaga	1.499,00	1.499,00	350,00	350,00	1.849,00	1.849,00
2. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Granada	1.496,30	1.496,30	400,00	400,00	1.896,30	1.896,30
3. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla	3.955,27	3.955,27	150,00	150,00	4.105,27	4.105,27
4. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba	350,00	350,00	202,50	202,50	552,50	552,50
5. Cons. Metropolitano Transportes la Bahía de Cádiz	2.311,98	2.311,98	280,85	280,85	2.592,83	2.592,83
6. Cons. de Transportes Metropolitano del Campo de Gibraltar	564,83	564,83	176,50	176,50	741,33	741,33
7. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Almería	457,60	457,60	110,23	110,23	567,83	567,83
8. Cons. de Transporte Metropolitano del Área de Jaén	350,00	350,00	129,06	129,06	479,06	479,06
9. Cons. Centro Formación en Comun. Y Tec. de la Información	-	-	1.427,85	1.427,85	1.427,85	1.427,85
10. Cons. Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	-	-	933,44	933,44	933,44	933,44
11. Cons. Escuela de Joyería de Córdoba	-	-	931,19	931,19	931,19	931,19
12. Cons. De Formación Centro Albayzin	-	-	1.609,89	1.609,89	1.609,89	1.609,89
13. Cons. Escuela de Hostelería de Baeza "Hacienda la Laguna"	-	-	-	-	-	-
14. Cons. Escuela de Hostelería de Benalmádena	-	-	686,36	686,36	686,36	686,36
15. Cons. Escuela de Hostelería de Cádiz	-	-	998,78	998,78	998,78	998,78
16. Cons. Escuela de Hostelería de Islantilla	-	-	919,71	919,71	919,71	919,71
17. Cons. Escuela de Hostelería de Málaga	-	-	1.282,98	1.282,98	1.282,98	1.282,98
18. Cons. Escuela de la Madera de Encinas Reales, JA (CEMER)	-	-	1.328,75	1.328,75	1.328,75	1.328,75
19. Cons. Escuela Del Mármol de Fines	-	-	1.232,49	1.232,49	1.232,49	1.232,49
20. Cons. Centro And. Formac. Medioamb. Desarr. Sostenible	-	-	991,82	991,82	991,82	991,82
21. Cons. Centro And. Formación Integral de Las Industrias del	-	-	2.516,93	2.516,93	2.516,93	2.516,93
22. Cons. Centro Formac. Técnicas Industriales Soldaduras de San	-	-	675,64	675,64	675,64	675,64
23. Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	51.905,08	51.905,08	-	-	51.905,08	51.905,08
24. Consorcio Fernando de los Ríos (*)	-	-	-	-	-	-
25. Cons. Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	337,48	337,48	-	-	337,48	337,48
<b>TOTAL</b>	<b>63.227,54</b>	<b>63.227,54</b>	<b>17.334,97</b>	<b>17.334,97</b>	<b>80.562,51</b>	<b>80.562,51</b>

Fuente: Mayor de Gastos 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 20.6

(\*) La Junta de Andalucía ha dejado de tener participación mayoritaria en el Consorcio.

## 20.5. Revisión formal de la información contenida en la Cuenta General

20.20 La Cuenta General de 2012 incluye los estados financieros y presupuestarios de 23 consorcios, uno menos que en el ejercicio pasado. Por consiguiente, excluido aquellos que han dejado de tener participación mayoritaria la Junta de Andalucía -"Consorcio Fernando de los Ríos"- y los que se encuentran en proceso de extinción o liquidación -"Consorcios de las UTEDLT"- y -"Consorcio Pacto Territorial por el Empleo de la Provincia de Cádiz"-, aún cuando esta circunstancia no es óbice para no elaborar y presentar cuentas anuales, no se ha contado con las cuentas anuales de los siguientes consorcios:

1. Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba
2. Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz
3. Consorcio Festival Internacional Música y Danza de Granada
4. Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga
5. Consorcio Orquesta Ciudad de Córdoba
6. Consorcio Centro Transportes Mercancías de Guadix
7. Consorcio Parque de las Ciencias de Granada
8. Consorcio Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal
9. Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas
10. Consorcio para la Calidad de las Universidades Andaluzas

20.21 Por otra parte, debe indicarse que las cuentas anuales de los siguientes consorcios no han sido aprobadas, por lo que debe advertirse que se tratan de cuentas anuales provisionales:

1. Consorcio Escuela del Mármol de Fines
2. Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga
3. Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena
4. Consorcio Escuela de Hostelería de Baeza "Hacienda la Laguna"
5. Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales, JA (CEMER)
6. Consorcio Centro de Formación en Comunicac. y Tecno. de la Información de Málaga
7. Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible. (FORMADES)

**20.22** El contenido de la información contable, pese a que los referidos consorcios forman parte del sector público autonómico, se somete, en cuanto a su régimen económico-financiero y presupuestario, de intervención y control financiero a la legislación local, aplicándose las normas contables establecidas en la Orden EHA /4041/2004, de 23 de noviembre, que aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local. En anexo de la citada orden se incluye el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, cuya parte CUARTA indica que los modelos que integran las cuentas anuales, son:

- Balance
- Cuenta de Resultado Económico Patrimonial
- Estado de Liquidación del Presupuesto
- Memoria

**20.23** El análisis de la información incluida en la Cuenta General, requiere previamente la agrupación de los consorcios en tres bloques atendiendo al tipo de actividad que desempeñan, con objeto de que sus conclusiones resulten más homogéneas. El primer grupo está integrado por diez consorcios de transporte, el segundo aquéllos (14) cuya actividad principal es la formación y el tercero recoge los que no ha sido posible encuadrarlos en ninguno de los grupos anteriores.

#### 20.5.1. Consorcios de transporte

**20.24** De conformidad con la Ley 2/2003, de Ordenación del Transporte, en el artículo 27, apartado 4, establece que los Consorcios de Transporte Metropolitano, en cuanto a su régimen económico-financiero y presupuestario, de intervención y control financiero, le es de aplicación el previsto en la legislación de régimen local, sin perjuicio de las funciones de control externo que realicen el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía. En este sentido la información financiera se ha elaborado atendiendo a lo dispuesto en la orden EHP/4041/2004, de 23 de noviembre, que aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local que entró en vigor el día 1 de enero de 2006.

**20.25** El contenido de las cuentas anuales, incluidas en la Cuenta General 2012, se muestra en el cuadro nº 20.7, entre las que no constan como en años anteriores las correspondientes al "Consortio de Transporte de Mercancías de Guadix".

Consortio		Balance de situación	Resultado Económico Patrimonial	Memoria	Liquidación del Presupuesto
1.	Consortio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga	X	X	X	X
2.	Consortio de Transportes Metropolitano del Área de Granada	X	X	X	X
3.	Consortio de Transportes Metropolitano del Área de Sevilla	X	X	X	X
4.	Consortio de Transportes Metropolitano del Área de Córdoba	X	X	X	X
5.	Consortio de Transportes Metropolitano Bahía de Cádiz	X	X	X	X
6.	Consortio de Transportes Metropolitano de la Costa de Huelva	X	X	X	X
7.	Consortio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar	X	X	X	X
8.	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Almería	X	X	X	X
9.	Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén	X	X	X	X
10.	Consortio de Transporte de Mercancías de Guadix	NO	NO	NO	NO

Fuente: Cuenta General 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 20.7

### 20.5.2. Consorcios de formación

- 20.26** Estos consorcios están constituidos entre la JA, a través de la Consejería de Empleo, y alguna Corporación Local, en los que la JA tiene una participación mayoritaria y cuyo principal objetivo es la gestión de un Centro de Formación para el empleo. Estos Consorcios integran la “Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo de la JA”.
- 20.27** Las cuentas anuales y su contenido para los consorcios de formación, incluidas en la Cuenta General 2012 son las señaladas en el cuadro nº 20.8.

Consorcio	Balance de situación	Resultado Económico Patrimonial	Memoria	Liquidación del Presupuesto
11. Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba	NO	NO	NO	NO
12. Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	X	X	X	X
13. Consorcio de Formación Centro Albayzín	X	X	X	X
14. Consorcio Escuela de Hostelería de Baeza “Hacienda la Laguna”	X	X	X	X
15. Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	X	X	X	X
16. Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	NO	NO	NO	NO
17. Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	X	X	NO	X
18. Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	X	X	X	X
19. Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales, JA (CEMER)	X	X	X	X
20. Consorcio Escuela del Mármol de Fines	X	X	X	X
21. Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambi. para el Desar. Sostenible (FORMADES)	X	X	X	X
22. Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio en Mijas	X	X	X	X
23. Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales Soldaduras de San Fernando	X	X	X	X
24. Consorcio Centro de Formación en Común. y Tecno. de la Información de Málaga	X	X	X	X

Fuente: Cuenta General 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 20.8

### 20.5.3. Otros consorcios

- 20.28** Las cuentas anuales de estos consorcios incluidas en la Cuenta General 2012 se indican en el cuadro nº 20.9.

Consorcio	Balance de situación	Resultado económico patrimonial	Memoria	Liquidación del presupuesto
25. Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	X	X	X	X
26. Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	X	X	X	X
27. Consorcio Festival Internacional Música y Danza de Granada	NO	NO	NO	NO
28. Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga	NO	NO	NO	NO
29. Consorcio Orquesta Ciudad de Córdoba	NO	NO	NO	NO
30. Consorcio Parque de las Ciencias de Granada	NO	NO	NO	NO
31. Consorcio Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal	NO	NO	NO	NO
32. Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas	NO	NO	NO	NO
33. Consorcio para la Calidad de las Universidades Andaluzas	NO	NO	NO	NO

Fuente: Cuenta General 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº. 20.9

## 20.6. Análisis de las Cuentas Anuales

### 20.6.1. Estados financieros agregados

- 20.29** Este epígrafe muestra los estados financieros agregados de los veintitrés consorcios que se dispone de información, incluido en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ver cuadros nº 20.10 y 20.11).

## BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

m€

CONSORCIOS	ACTIVO		PASIVO			
	Inmovilizado	Circulante	Fondos Propios	Provisiones	Acreedores	
					A L/P	A C/P
1. Cons. Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias de ocio de Mijas	24.338,67	2.605,08	25.297,89	-	-	1.645,86
2. Cons. Centro And. Formac. Medioambiental para Desarrollo Sostenible(Formades)	926,55	464,60	203,56	-	-	1.187,59
3. Cons. Centro Formación Comunicaciones y Tecnología de la Información de Málaga	932,80	1.299,95	621,70	-	-	1.611,05
4. Cons. Centro de Formación en Técnicas Industriales de Soldadura San Fernando	359,78	1.485,48	1.588,12	-	-	257,14
5. Cons. de Transportes Metropolitanos Almería	121,63	1.713,75	1.770,66	-	-	64,72
6. Cons. de Transportes Metropolitanos Cádiz	5.071,58	6.678,67	11.245,06	-	-	505,19
7. Cons. de Transportes Metropolitanos Campo de Gibraltar	414,38	3.650,68	3.914,92	-	-	150,14
8. Cons. de Transportes Metropolitanos Córdoba	120,90	1.211,02	1.146,85	-	-	185,07
9. Cons. de Transportes Metropolitanos de la Costa de Huelva	101,75	12.017,40	10.507,41	-	-	1.596,19
10. Cons. de Transportes Metropolitanos Granada	128,14	2.067,83	2.033,24	-	15,55	162,73
11. Cons. de Transportes Metropolitanos Jaén	435,77	1.425,98	1.608,34	-	-	253,41
12. Cons. de Transportes Metropolitanos Málaga	2.355,17	4.328,41	5.174,27	-	-	1.509,31
13. Cons. de Transportes Metropolitanos Sevilla	5.213,44	16.125,33	1.293,09	-	1.058,21	18.987,47
14. Cons. Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	1.725,25	634,46	2.264,71	-	1,08	93,92
15. Cons. Escuela de Hostelería de Benalmádena	888,49	705,64	1.038,90	-	-	555,23
16. Cons. Escuela de Hostelería de Islantilla	1.301,86	535,11	1.090,94	-	-2,79	748,82
17. Cons. Escuela de Hostelería de Málaga	1.910,55	1.251,76	2.318,14	-	-	844,17
18. Cons. Escuela de la Madera de Encinas Reales, JA (CEMER)	2.157,97	784,94	2.837,79	-	8,68	96,44
19. Cons. Escuela del Mármol de Fines	6.721,11	1.095,73	7.587,20	-	-	229,64
20. Cons. Formación Centro Albayzín	2.123,42	621,67	2.497,42	-	-	247,67
21. Cons. Escuela de Hostelería de Baeza, "Hacienda La Laguna"	6.773,52	961,43	7.281,91	-	-	453,04
22. Cons. Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	9.312,89	828,19	9.408,77	-	-	732,31
23. Cons. Sanitario Público del Aljarafe	-	4.325,42	-	-	-	4.325,42
<b>TOTAL</b>	<b>73.435,62</b>	<b>66.818,53</b>	<b>102.730,89</b>	<b>-</b>	<b>1.080,73</b>	<b>36.442,53</b>

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 20.10

**Inmovilizado:** Elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en la actividad de la entidad.**Circulante:** Fondos líquidos más elementos del patrimonio sin carácter de permanencia, que en un plazo más o menos corto, dependiendo de la actividad, se transformará en efectivo.**Fondos Propios:** Integrado por el capital o fondo social, las reservas y los resultados tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores.**Provisiones:** Cubren gastos, pérdidas o deudas individualizadas probables o ciertas, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio son indeterminados en cuanto a su importe y fecha en que se producirán.**Acreedores a C/P y a L/P:** Cuentas personales y efectos comerciales pasivos que tienen su origen en el tráfico, así como las cuentas con las Administraciones Públicas, cuyo saldos tienen vencimiento inferior al año (C/P) o superior al año (L/P).

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

m€

CONSORCIOS	Resultado Explotación		Resultado Financiero	Rtdos. Extraordinarios		Resultado del ejercicio
	Transf./Subvenc. Explotac.	Resto		Transf./Subvenc. Cap.	Resto	
1. Consorcio Centro And. Formac. Integral de las Indust. de Ocio de Mijas	2.983,32	-4.107,68	8,09	264,70	-10,77	-862,34
2. Consorcio Centro And. Formac. Medioambiental Des. Sostenible (FORMADES)	295,22	-1.033,29	-0,01	0,00	-44,33	-782,41
3. Consorcio Cent. Formac. en Comunicac. Tecnología de Informac. Málaga	1.288,73	-1.487,12	0,00	73,45	-83,70	-208,64
4. Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales San Fernando	675,54	-789,85	2,85	94,44	0,40	-16,62
5. Consorcio de Transportes Metropolitano Almería	678,49	-555,45	0,00	213,45	0,42	336,91
6. Consorcio de Transportes Metropolitano Cádiz	5.216,32	-5.439,79	20,40	589,62	-128,69	257,86
7. Consorcio de Transportes Metropolitano Campo de Gibraltar	944,47	-870,59	0,00	242,50	-4,11	312,27
8. Consorcio de Transportes Metropolitano Córdoba	546,56	-616,64	0,64	357,01	-13,98	273,59
9. Consorcio de Transportes Metropolitano Granada	3.053,55	-2.732,20	1,32	840,00	-302,57	860,10
10. Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva	1.010,00	-360,05	0,05	583,33	0,00	1.233,33
11. Consorcio de Transportes Metropolitano Jaén	670,73	-695,64	1,13	302,79	-43,28	235,73
12. Consorcio de Transportes Metropolitano Málaga	3.524,13	-4.509,84	1,92	716,67	-126,64	-393,76
13. Consorcio de Transportes Metropolitano Sevilla	8.199,49	-12.923,89	-336,16	155,56	24,65	-4.880,35
14. Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	1.249,38	-1.229,75	2,46	0,00	-8,88	13,21
15. Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	811,27	-785,15	-2,01	130,00	-0,01	154,10
16. Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	923,14	-974,32	-2,50	0,00	-6,90	-60,58
17. Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	1.701,05	-1.694,48	-4,01	0,00	-7,38	-4,82
18. Consorcio Escuela de la Madera DE Encinas Reales, JA (CEMER)	1.208,34	-1.788,22	14,26	18,03	0,00	-547,59
19. Consorcio Escuela del Mármol de Fines	1.395,71	-1.270,07	2,16	114,83	-302,28	-59,65
20. Consorcio Formación Centro Albarzín	184,54	-1.563,24	39,65	18,21	0,00	-1.320,84
21. Consorcio Escuela de Hostelería de Baeza "Hacienda La Laguna"	1.394,69	-1.733,50	-4,85	100,00	-13,81	-257,47
22. Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	0,00	-1.291,19	1,10	0,00	-124,36	-1.414,45
23. Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	51.905,08	-51.905,08	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>89.859,75</b>	<b>-100.357,03</b>	<b>-253,51</b>	<b>4.814,59</b>	<b>-1.196,22</b>	<b>-7.132,42</b>
		-10.497,28		3.618,37		

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 20.11

(1) No ha rendido cuentas anuales

**Resultado de explotación:** Diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se diferencia la cuantía de las transferencias y subvenciones de explotación imputadas como ingresos de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación que se reflejan de forma neteadas.

**Resultado financiero:** Diferencias entre ingresos y gastos de esta naturaleza.

**Resultados extraordinarios:** Diferencia entre ingresos y gastos que caen fuera de la actividad típica de la empresa y no se espera razonablemente que ocurran con frecuencia. Se diferencia la cuantía de las subvenciones de capital imputadas como ingresos de las restantes partidas de ingresos y gastos extraordinarios que se reflejan de forma neteadas.

**Resultado del ejercicio:** Se obtiene por suma-resta de los apartados anteriores.

20.30 La evolución en los dos últimos ejercicios de la magnitud "Resultados del Ejercicio" y de sus principales componentes, se expone en el cuadro nº 20.12.

m€

Conceptos	2011	2012	Var absoluta	%Var 2012/2011
Importe neto cifra de negocios	29.885,11	30.697,00	811,89	2,72
Otros ingresos	13.525,99	12.542,65	-983,34	-7,27
Gastos	152.887,83	143.596,68	-9.291,15	-6,08
<b>Resultado (antes transferencias y subvención explotación)</b>	<b>-109.476,73</b>	<b>-100.357,03</b>	<b>9.119,70</b>	<b>-8,33*</b>
Transferencias y Subv. a la Explotación	101.281,87	89.859,75	-11.422,12	-11,28
<b>Resultado explotación</b>	<b>-8.194,86</b>	<b>-10.497,28</b>	<b>-2.302,42</b>	<b>28,10*</b>
<b>Resultado financiero</b>	<b>81,97</b>	<b>-253,51</b>	<b>-335,48</b>	<b>-409,27</b>
<b>Resultado Extraordinario</b>	<b>5.694,50</b>	<b>3.618,37</b>	<b>-2.076,13</b>	<b>-36,46</b>
<b>Rtdos. Ejercicio</b>	<b>-2.418,39</b>	<b>-7.132,42</b>	<b>-4.714,03</b>	<b>194,92*</b>

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 20.12

\* En estos casos, el signo es contrario al sentido de la variación.

20.31 Al cierre del ejercicio 2012, los consorcios han obtenido un resultado agregado negativo de 7,13 M€, esto significa que dicha magnitud se ha mostrado aún más negativa en 4,71 M€, o bien -194,92% respecto al resultado del ejercicio anterior. En conjunto los ingresos por recur-



Los propios prácticamente se han mantenido, mientras los gastos se han recortado en 9,29M€, es por tanto el recorte de las subvenciones y transferencias el factor que ha ocasionado el resultado negativo en el ejercicio. El cuadro nº 20.13 representa los resultados comparados de los dos últimos ejercicios, por consorcio.

m€				
CONSORCIOS	RESULTADOS	RESULTADOS	Var.	%
	2011	2012	Absoluta	Var.
1. Cons. Centro And. de Formación Integral de las Industrias de ocio de Mijas	-149,47	-862,34	-712,87	476,93*
2. Cons. Centro And. Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible(FORMADES)	86,61	-782,41	-869,02	-1.003,37
3. Cons. Centro Formac. en Comunicac. y Tecnología de la Información de Málaga	187,77	-208,64	-396,41	-211,11
4. Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales	179,94	-16,62	-196,56	-109,24
5. Consorcio de Transportes Metropolitano Almería	265,70	336,91	71,21	26,80
6. Consorcio de Transportes Metropolitano Cádiz	-493,08	257,86	750,94	-152,30*
7. Consorcio de Transportes Metropolitano Campo de Gibraltar	377,67	312,27	-65,40	-17,32
8. Consorcio de Transportes Metropolitano Córdoba	47,56	273,59	226,03	475,25
9. Consorcio de Transportes Metropolitano Granada	1.475,48	860,10	-615,38	-41,71
10. Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva	199,91	1.233,33	1.033,42	516,94
11. Consorcio de Transportes Metropolitano Jaén	309,30	235,73	-73,57	-23,79
12. Consorcio de Transportes Metropolitano Málaga	-556,62	-393,76	162,86	29,26
13. Consorcio de Transportes Metropolitano Sevilla	-4.702,31	-4.880,35	-178,04	3,79*
14. Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	12,22	13,21	0,99	8,10
15. Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	415,24	154,10	-261,14	-62,89
16. Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	-328,98	-60,58	268,40	-81,59*
17. Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	-41,79	-4,82	36,97	-88,47*
18. Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (CEMER)	1.307,39	-547,59	-1.854,98	-141,88
19. Consorcio Escuela del Mármol de Fines	-588,15	-59,65	528,50	-89,86*
20. Consorcio Formación Centro Albayzín	692,87	-1.320,84	-2.013,71	-290,63
21. Consorcio Escuela de Hostelería de Baeza "Hacienda La Laguna"	-64,59	-257,47	-192,88	298,62*
22. Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	-1.051,06	-1.414,45	-363,39	34,57*
23. Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>-2.418,39</b>	<b>-7.132,42</b>	<b>-4.714,03</b>	<b>194,92</b>

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 20.13

\* En estos casos, el signo es contrario al sentido de la variación.

(1) No ha rendido cuentas anuales

## 20.6.2. Resultados, transferencias y subvenciones a la explotación

**20.32** En este epígrafe se pone en relación los resultados obtenidos por cada consorcio, con los fondos recibidos de la JA para financiar su actividad (transferencias y subvenciones a la explotación) y que son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias. El cuadro nº 20.14 muestra la evolución de los resultados obtenidos, para cada consorcio en los ejercicios 2011 y 2012, en el supuesto de que no hubieran contado con la mencionada financiación.

m€

Resultados, transferencias y subvenciones a la explotación						
CONSORCIOS	2011			2012		
	A	B	C=A-B	A	B	C=A-B
	Resultados Ejercicio	Transf./ Subv. Expl.		Resultados Ejercicio	Transf./ Subv. Expl.	
1. Cons. Centro And. Formac. Integral de las Indust. de Ocio de Mijas	-149,47	3.436,70	-3.586,17	-862,34	2.983,32	-3.845,66
2. Cons. Centro And. Formac. Medioambiental Des. Sostenible (FORMADES)	86,61	1.841,60	-1.754,99	-782,41	295,22	-1.077,63
3. Cons. Cent. Formac. en Comunicac. Tecnología de Informac. Málaga	187,77	1.926,17	-1.738,40	-208,64	1.288,73	-1.497,37
4. Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales San Fernando	179,94	1.073,66	-893,72	-16,62	675,54	-692,16
5. Consorcio de Transportes Metropolitano Almería	265,70	755,12	-489,42	336,91	678,49	-341,58
6. Consorcio de Transportes Metropolitano Cádiz	-493,08	5.267,06	-5.760,14	257,86	5.216,32	-4.958,46
7. Consorcio de Transportes Metropolitano Campo de Gibraltar	377,67	939,05	-561,38	312,27	944,47	-632,20
8. Consorcio de Transportes Metropolitano Córdoba	47,56	473,80	-426,24	273,59	546,56	-272,97
9. Consorcio de Transportes Metropolitano Granada	1.475,48	3.327,09	-1.851,61	860,10	3.053,55	-2.193,45
10. Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva	199,91	78,58	121,33	1.233,33	1.010,00	223,33
11. Consorcio de Transportes Metropolitano Jaén	309,30	605,19	-295,89	235,73	670,73	-435,00
12. Consorcio de Transportes Metropolitano Málaga	-556,62	3.563,15	-4.119,77	-393,76	3.524,13	-3.917,89
13. Consorcio de Transportes Metropolitano Sevilla	-4.702,31	8.338,64	-13.040,95	-4.880,35	8.199,49	-13.079,84
14. Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	12,22	1.319,82	-1.307,60	13,21	1.249,38	-1.236,17
15. Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	415,24	824,02	-408,78	154,10	811,27	-657,17
16. Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	-328,98	994,30	-1.323,28	-60,58	923,14	-983,72
17. Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	-41,79	1.701,64	-1.743,43	-4,82	1.701,05	-1.705,87
18. Consorcio Escuela de la Madera DE Encinas Reales, JA (CEMER)	1.307,39	2.065,94	-758,55	-547,59	1.208,34	-1.755,93
19. Consorcio Escuela del Mármol de Fines	-588,15	924,37	-1.512,52	-59,65	1.395,71	-1.455,36
20. Consorcio Formación Centro Albayzín	692,87	1.892,50	-1.199,63	-1.320,84	184,54	-1.505,38
21. Consorcio Escuela de Hostelería de Baeza "Hacienda La Laguna"	-64,59	1.712,70	-1.777,29	-257,47	1.394,69	-1.652,16
22. Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	-1.051,06	520,10	-1.571,16	-1.414,45	0,00	-1.414,45
23. Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	0,00	57.700,67	-57.700,67	0,00	51.905,08	-51.905,08
<b>TOTAL</b>	<b>-2.418,39</b>	<b>101.281,87</b>	<b>-103.700,26</b>	<b>-7.132,42</b>	<b>89.859,75</b>	<b>-96.992,17</b>

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 20.14

(A).- Resultado.- Resultado compensado del ejercicio.

(B).- Transferencias y subvenciones a la explotación: Fondos recibidos de la JA aplicados al Resultado de Explotación.

(C).- Resultado sin considerar los ingresos en concepto de (B). Se obtiene por diferencia entre (A) y (B), es decir, refleja el resultado obtenido por cada consorcio en cada ejercicio si no se imputasen como ingresos los fondos recogidos en (B).

(1) No ha rendido cuentas anuales

20.33 Examinados los cuadros nº 20.12 y 20.14, se comprueba que el resultado negativo del ejercicio se ha visto afectado por un nuevo recorte de las transferencias y subvenciones aplicadas a la explotación en relación al ejercicio anterior. El cuadro nº 20.15 muestra el balance de los consorcios en cuanto a los resultados obtenidos en los dos últimos ejercicios.

Consortios		
	2011	2012
Rtdo.>0	12	9
Rtdo.=0	1	1
Rtdo<0	11	13
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>23</b>

(1) No han rendido cuentas anuales

Cuadro nº 20.15

### 20.6.3. Inmovilizado

20.34 Incluye este subgrupo aquellos elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en la actividad del consorcio, así como las inversiones inmobiliarias y las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera producir en un plazo superior a un año.

20.35 Al cierre del ejercicio 2012, el Inmovilizado para el conjunto de los consorcios alcanza 73,44 M€, siendo los que mantienen dichos activos con valores superiores, los relacionados en el cuadro nº 20.16.

m€		
INMOVILIZADO		
CONSORCIOS	2012	%
Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias de ocio de Mijas	24.338,67	33,1%
Consortio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	9.312,89	12,7%
Consortio Escuela de Hostelería de Baeza La Laguna	6.773,52	9,2%
Consortio Escuela del Mármol de Fines	6.721,11	9,2%
Consortio de Transportes Metropolitano de Sevilla	5.213,44	7,1%
<b>Subtotal</b>	<b>52.359,63</b>	<b>71,3%</b>
<b>Resto Consorcios</b>	<b>21.075,99</b>	<b>28,7%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>73.435,62</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 20.16

#### 20.6.4. Patrimonio Neto

- 20.36** Recibe la denominación de “patrimonio neto” el excedente o parte residual que resulte de los activos de la entidad una vez deducidos todos los pasivos. Incluye pues todas las aportaciones (constitucionales y posteriores de socios) que no tengan la consideración de pasivo, los resultados acumulados y resto de variaciones que le afecten.
- 20.37** La situación del patrimonio neto de los consorcios de la JA, a 31 de diciembre de 2012, se recoge de forma resumida en el cuadro nº 20.17.

00048183

CONSORCIOS	PATRIMONIO NETO						TOTAL	
	Patrimonio	Reservas	Fondos Propios		Gtos. Establec.	Gtos. dist. varios ejerc.		Ingresos distrib. varios ejerc.
			Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio				
1. Cons. Centro And. Formac. Integral de las Indust. de Ocio de Mijas	7.228,48	-	18.931,75	-862,34	-	-	25.297,89	25.297,89
2. Cons. Centro And. Formac. Medioambiental Des. Sostenible (FORMADES)	364,00	-	621,97	-782,41	-	-	203,56	203,56
3. Cons. Cent. Formac. en Comunicac. Tecnología de Informac. Málaga	141,93	-	688,41	-208,64	-	-	621,70	621,70
4. Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales San Fernando	738,18	-	866,55	-16,62	-	-	1.588,11	1.588,11
5. Consorcio de Transportes Metropolitanos Almería	302,63	-	1.131,12	336,91	-	-	1.770,66	1.770,66
6. Consorcio de Transportes Metropolitanos Cádiz	-1.092,31	-	12.079,51	257,86	-	-	11.245,06	11.245,06
7. Consorcio de Transportes Metropolitanos Campo de Gibraltar	3.225,00	-	377,65	312,27	-	-	3.914,92	3.914,92
8. Consorcio de Transportes Metropolitanos Córdoba	0,00	-	873,26	273,59	-	-	1.146,85	1.146,85
9. Consorcio de Transportes Metropolitanos Granada	3.642,41	-	6.004,90	860,10	-	-	10.507,41	10.507,41
10. Consorcio de Transporte Metropolitanos de la Costa de Huelva	600,00	-	199,91	1.233,33	-	-	2.033,24	2.033,24
11. Consorcio de Transportes Metropolitanos Jaén	0,00	-	1.372,61	235,73	-	-	1.608,34	1.608,34
12. Consorcio de Transportes Metropolitanos Málaga	1.162,26	-	4.405,77	-393,76	-	-	5.174,27	5.174,27
13. Consorcio de Transportes Metropolitanos Sevilla	3.230,71	-	2.942,73	-4.880,35	-	-	1.293,09	1.293,09
14. Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	1.091,87	-	1.159,63	13,21	-	-	2.264,71	2.264,71
15. Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	77,23	-	807,57	154,10	-	-	1.038,90	1.038,90
16. Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	1.781,40	-	-629,88	-60,58	-	-	1.090,94	1.090,94
17. Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	697,50	-	1.625,47	-4,82	-	-	2.318,15	2.318,15
18. Consorcio Escuela de la Madera DE Encinas Reales, JA (CEMER)	790,09	-	2.595,29	-547,59	-	-	2.837,79	2.837,79
19. Consorcio Escuela del Mármol de Fines	4.825,19	-	2.821,66	-59,65	-	-	7.587,20	7.587,20
20. Consorcio Formación Centro Albayzín	2.802,98	-	1.015,28	-1.320,84	-	-	2.497,42	2.497,42
21. Consorcio Escuela de Hostelería de Baeza "Hacienda La Laguna"	7.539,38	-	0,00	-257,47	-	-	7.281,91	7.281,91
22. Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	56.283,47	-	-45.460,25	-1.414,45	-	-	9.408,77	9.408,77
23. Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	0,00	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>95.432,40</b>	<b>-</b>	<b>14.430,91</b>	<b>-7.132,42</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>102.730,89</b>	<b>102.730,89</b>

Cuadro nº 20.17

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2011 y 2012 y elaboración propia.

- 20.38 Del cuadro nº 20.17 se deduce que no existe ningún consorcio que, a 31 de diciembre de 2012, tenga fondos propios negativos.

#### 20.6.5. Deudas a corto y a largo plazo

- 20.39 El total de deudas contraídas por los consorcios, a 31 de diciembre de 2012, asciende a 37,52 M€, casi 10 M€ (20,72%) menos que la comprometida a final del ejercicio 2011.

Salvo el "Consortio de Transporte Metropolitano de Sevilla", con un importe de 2 M€, el resto no cuenta con deudas en entidades de créditos, por lo que su componente agrega sólo las deudas comerciales, deudas con Administraciones Públicas y otras deudas.

- 20.40 Atendiendo al plazo de vencimiento, el 97,12% de la deuda por 37,52 M€ representa deuda a corto plazo. El cuadro nº 20.18 muestra su distribución y evolución en los dos últimos años.

m€				
DEUDAS A CORTO Y A LARGO PLAZO				
CONSORCIOS	2011	2012	%	% Var.
Consortio de Transportes Metropolitano Sevilla	19.979,31	20.045,68	53,42	0,33
Consortio Sanitario Público del Aljarafe	10.121,00	4.325,42	11,53	-57,26
Consortio Centro Andaluz de Formación Integral	2.887,01	1.645,86	4,39	-42,99
Consortio de Transportes Metropolitano Granada	2.083,63	1.611,74	4,30	-22,65
Consortio de Transportes Metropolitano Málaga	2.228,60	1.509,31	4,02	-32,28
Consortio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible(FORMADES)	1.097,86	1.187,59	3,16	8,17
Consortio Escuela de Hostelería de Islantilla	663,41	746,03	1,99	12,45
Consortio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	2.594,89	732,31	1,95	-71,78
<b>Subtotal</b>	<b>41.655,71</b>	<b>31.803,94</b>	<b>84,76</b>	<b>-23,65</b>
<b>Resto consorcios</b>	<b>5.676,09</b>	<b>5.719,32</b>	<b>15,24</b>	<b>0,76</b>
<b>TOTAL</b>	<b>47.331,80</b>	<b>37.523,26</b>	<b>100,00</b>	<b>-20,72</b>

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadronº20.18

- 20.41 El detalle por consorcio se expone en el cuadro nº 20.19.

m€						
Deudas a corto y a largo plazo						
CONSORCIOS	2011			2012		
	A corto plazo	A largo plazo	Total	A corto plazo	A largo plazo	Total
1. Consortio Centro And. Formac. Integral de las Indust. de Ocio de Mijas	2.887,01	-	2.887,01	1.645,86	-	1.645,86
2. Consortio Centro And. Formac. Medioambiental Des. Sostenible (FORMADES)	1.097,86	-	1.097,86	1.187,59	-	1.187,59
3. Consortio Cent. Formac. en Comunicac. Tecnología de Informac. Málaga	756,32	-	756,32	1.611,05	-	1.611,05
4. Consortio Centro de Formación en Técnicas Industriales San Fernando	1.221,86	-	1.221,86	257,14	-	257,14
5. Consortio de Transportes Metropolitano Almería	80,06	-	80,06	64,72	-	64,72
6. Consortio de Transportes Metropolitano Cádiz	445,07	-	445,07	505,19	-	505,19
7. Consortio de Transportes Metropolitano Campo de Gibraltar	82,30	-	82,30	150,14	-	150,14
8. Consortio de Transportes Metropolitano Córdoba	220,39	-	220,39	185,07	-	185,07
9. Consortio de Transportes Metropolitano Granada	2.083,63	-	2.083,63	1.596,19	15,55	1.611,74
10. Consortio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva	54,37	-	54,37	162,73	-	162,73
11. Consortio de Transportes Metropolitano Jaén	244,49	-	244,49	253,41	-	253,41
12. Consortio de Transportes Metropolitano Málaga	2.228,60	-	2.228,60	1.509,31	-	1.509,31
13. Consortio de Transportes Metropolitano Sevilla	19.979,31	-	19.979,31	18.987,47	1.058,21	20.045,68
14. Consortio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	105,71	1,08	106,79	93,92	1,08	95,00
15. Consortio Escuela de Hostelería de Benalmádena	712,39	-	712,39	555,23	-	555,23
16. Consortio Escuela de Hostelería de Islantilla	666,20	-2,79	663,41	748,82	-2,79	746,03
17. Consortio Escuela de Hostelería de Málaga	1.079,60	-	1.079,60	844,17	-	844,17
18. Consortio Escuela de la Madera DE Encinas Reales, JA (CEMER)	66,37	4,76	71,13	96,44	8,68	105,12
19. Consortio Escuela del Mármol de Fines	99,54	-	99,54	229,64	-	229,64
20. Consortio Formación Centro Albayzín	167,05	-	167,05	247,67	-	247,67
21. Consortio Escuela de Hostelería de Baeza "Hacienda La Laguna"	334,73	-	334,73	453,04	-	453,04
22. Consortio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada	2.594,89	-	2.594,89	732,31	-	732,31
23. Consortio Sanitario Público del Aljarafe	10.121,00	-	10.121,00	4.325,42	-	4.325,42
<b>TOTAL</b>	<b>47.328,75</b>	<b>3,05</b>	<b>47.331,80</b>	<b>36.442,53</b>	<b>1.080,73</b>	<b>37.523,26</b>

Fuente: Cuentas Anuales de Consorcios 2011 y 2012 y elaboración propia.

Cuadro nº 20.19

## 21. FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA

### 21.1. Introducción

- 21.1 Los Fondos carentes de personalidad jurídica (en adelante FCPJ) se crearon en la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para la anualidad de 2009, con la finalidad de aportar liquidez a los sectores productivos más vulnerables y, en particular, a las pequeñas y medianas empresas.

Posteriormente, las Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los ejercicios 2010, 2011 y 2012, han aprobado nuevos fondos reembolsables para apoyar la actividad productiva de determinados sectores estratégicos de la economía andaluza.

Los FCPJ no tienen la consideración de sector público. Se someten a un régimen presupuestario y de control similar al establecido para las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y otros entes con personalidad jurídica propia.

Su imputación presupuestaria se realiza con cargo al capítulo VIII ("Activos Financieros") del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente en el concepto 873 ("A fondos sin personalidad jurídica").

### 21.2. Contexto normativo

- 21.2 Con el objetivo de evitar la dispersión legislativa existente y reforzar el principio de seguridad jurídica, Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, en su disposición adicional octava ha completado el marco jurídico de los FCPJ previstos en el apartado 3 del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (TRLGHPJA). Además del régimen establecido en la propia disposición adicional, los FCPJ se registrarán por su ley de creación, por el TRLGHPJA, así como por las disposiciones reglamentarias que se dicten en desarrollo de las disposiciones anteriormente citadas.

Conforme a la disposición adicional octava y sin perjuicio de la regulación específica que la ley establezca en cada caso, serán aplicables a los FCPJ, a excepción del Fondo de contingencia para las garantías a conceder por la Comunidad Autónoma a fondos de titulación de activos, las siguientes normas:

- La composición, organización y gestión de los FCPJ se establecerá por convenio entre la Consejería competente en materia de Hacienda y la Consejería a la que se encuentren adscritos.
- La gestión de los FCPJ corresponderá a una entidad gestora, la cual, podrá atribuir todas o algunas de las actuaciones de gestión a una o más entidades colaboradoras, de naturaleza pública o privada.

- La responsabilidad de cada fondo tiene el límite máximo de sus recursos, sin que en ningún caso se puedan derivar responsabilidades económicas para la entidad gestora o la Consejería a la que se halle adscrito el fondo.
- Las operaciones que se realicen con cargo a las dotaciones de los FCPJ se efectuarán en condiciones de mercado.
- Los destinatarios de los instrumentos financieros de los fondos serán, con carácter general, todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, incluyendo los empresarios autónomos.
- En los supuestos de avales y garantías cuya concesión no implique desembolsos para el fondo en el momento de su otorgamiento, deberán fijarse en los convenios los criterios de imputación de las obligaciones económicas adquiridas sobre los recursos del fondo.
- La aprobación o denegación de las solicitudes presentadas se efectuará de acuerdo con los criterios de valoración que se determinen, que, en todo caso, tendrán en cuenta la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto y su contribución a la generación y mantenimiento del empleo, así como su compatibilidad con las políticas y programas de la Consejería a la que esté adscrito el fondo.

**21.3** Otros cambios normativos que afectan al marco jurídico de los FCPJ vienen determinados por las modificaciones introducidas por la Disposición Final Sexta de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, a la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, de cuyo contenido cabe resaltar:

- La regulación del régimen de vinculación de los créditos para gastos destinados a los FCPJ, de forma que estos tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con el que figuren en los programas de gastos.
- La adecuación de la competencia para modificar las dotaciones de los mismos a la disposición adicional decimocuarta de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, siendo el Consejo de Gobierno quien asume dicha competencia.

### **21.3. Fondos creados en 2012**

**21.4** Mediante la disposición adicional novena de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, se crea un nuevo FCPJ: “el Fondo para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario”.

Su finalidad es la de propiciar la financiación de iniciativas empresariales que se constituyan en el ámbito universitario andaluz con la participación de miembros de la comunidad universitaria, al amparo del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, aprobado por el Decreto 219/2011, de 28 de junio, o de los nuevos planes que le den continuidad.

Corresponderá a la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, prevista en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, la aprobación de las solicitudes de financiación acogidas a este fondo, a propuesta de la entidad gestora.

La gestión de este fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Agencia IDEA), ante la que se presentarán las solicitudes de financiación por las Universidades andaluzas.

La dotación presupuestaria inicial fue de 22,25 M€ que deberá ser aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y Empleo, a quien está adscrito este FCPJ.

## 21.4. FCPJ incluidos en la Cuenta General de 2012. Rendición de cuentas de los Fondos

### 21.4.1 Fondos creados en las leyes de presupuestos

- 21.5 El cuadro nº 21.1 relaciona los FCPJ vigentes, con detalle sobre el año de su creación, el desarrollo de actividad y la rendición de sus cuentas del ejercicio 2012:

**FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO 2012**

Denominación del FCPJ	Año de creación	Actividad	Rendición
De apoyo a las Pymes agroalimentarias	2009	SI	SI
De apoyo a las Pymes turísticas y comerciales	2009	SI	SI
De apoyo a las Pymes de industrias culturales	2009	SI	SI
Para la internacionalización de la economía andaluza	2009	SI	SI
De apoyo al desarrollo empresarial	2010	SI	SI
Para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética	2010	SI	SI
Para las actuaciones en materia de vivienda	2010	NO	NO
De economía sostenible para Andalucía	2010	SI	SI
Para las garantías a conceder a fondos de titulización de activos	2010	NO	NO
Para el fomento y la promoción del trabajo autónomo	2011	SI	SI
Para la promoción del desarrollo	2011	NO	NO
Para la generación de espacios productivos	2011	SI	SI
De avales y garantías a Pymes	2011	SI	SI
Para emprendedores tecnológicos	2011	SI	SI
Para la reestructuración financiera de empresas	2011	SI	SI
Para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario	2012	NO	SI

Fuente: Leyes del presupuesto y Cuentas Anuales de los FCPJ.

Cuadro nº 21.1

- 21.6 Tal como refleja el cuadro nº 21.1, en el ejercicio 2009 se crearon cinco FCPJ, si bien uno de los creados, el Fondo de contingencia de operaciones financieras a sectores productivos, quedó suprimido por la Ley de Presupuesto de 2010. En el ejercicio 2010 se crearon cinco nuevos fondos. En 2011 se introdujeron seis fondos. A ellos habría que añadir el creado en 2012, por lo que son dieciséis los existentes en esta anualidad.
- 21.7 Dos de los fondos creados en ejercicios anteriores, (el Fondo de apoyo de actuaciones en materia de vivienda y el Fondo de garantías a fondos de titulización de activos), continúan sin tener actividad desde que fueron creados y no se han formalizado los respectivos convenios



para la composición, organización y gestión de los mismos, condición indispensable para su puesta en marcha.

El Fondo andaluz para la promoción del desarrollo ha mantenido actividad con el fin de establecer las condiciones previas para concretar el inicio de operaciones, si bien, tampoco ha llegado a formalizar su convenio para la composición, organización y gestión de dicho Fondo.

El fondo para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario, que se ha creado en el ejercicio 2012, tampoco ha registrado actividad en su primer año de andadura, si bien, a la finalización del ejercicio ya se había suscrito el convenio que regula su composición, organización y gestión y ha rendido regularmente sus cuentas anuales.

- 21.8** Han sido trece los fondos que han presentado sus cuentas anuales en plazo y éstas están recogidas en la Cuenta General. Se trata de los doce fondos que registraron actividad durante el ejercicio 2012, además del Fondo para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario, dando cumplimiento a la Resolución de 3 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica.

Las cuentas anuales de estos trece fondos han sido auditadas por una firma privada de auditoría, que ha emitido una opinión favorable para las cuentas anuales de cada una de ellos.

En los epígrafes siguientes se ponen de manifiesto los aspectos significativos, conclusiones y recomendaciones de este área del informe, obtenidos exclusivamente del análisis de las cuentas anuales rendidas por los FCPJ.

## **21.5 Funcionamiento de los FCPJ: Composición, organización y gestión de los Fondos**

### **21.5.1. Entidades gestoras**

- 21.9** Las funciones de la entidad gestora son, entre otras, verificar que las solicitudes presentadas cumplen los requisitos establecidos en los convenios y en la normativa reguladora del fondo, determinar la viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos, verificar la compatibilidad de los proyectos con las políticas de la Consejería a las que se adscribe el fondo, aprobar o denegar las operaciones del fondo con base en los criterios de valoración establecidos y registrar contablemente las operaciones efectuadas con cargo a los fondos.
- 21.10** Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios en las entidades gestoras encargadas de la gestión de los fondos creados en 2009, 2010 y 2011. Para la composición, organización y gestión del Fondo para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario, creado en 2012, se suscribió con fecha 28 de diciembre de 2012 un convenio entre las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y la de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, determinándose que la entidad gestora del fondo sería la Agencia IDEA.

### 21.5.2. Entidades colaboradoras

- 21.11** La entidad gestora mediante convenio puede atribuir todas o algunas de las actuaciones de gestión a una o más entidades colaboradoras de naturaleza pública o privada.

Las entidades colaboradoras llevan a cabo las funciones relativas a la gestión de los instrumentos financieros, así como el seguimiento de las actuaciones empresariales financiadas con los mismos.

Las entidades colaboradoras al realizar las operaciones y actuaciones en nombre propio por cuenta del fondo, no asumen ningún riesgo por el resultado de las operaciones formalizadas. Cualesquiera que sean los resultados de las operaciones, corresponderán al Fondo.

- 21.12** La mayor parte de los FCPJ mantuvieron en el ejercicio las mismas entidades colaboradoras. A continuación se detallan los casos en que se produjeron modificaciones en las mismas:

- Fondo de Apoyo a las pymes agroalimentarias: la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2012 de este fondo relaciona dos entidades colaboradoras: el Banco Europeo de Finanzas (en adelante, BEF) y la Agencia IDEA. Sin embargo, una vez vencido el 16 de enero de 2012 el convenio de colaboración con la Agencia IDEA, el seguimiento de las operaciones que habían sido formalizadas a través de dicha Agencia, pasó a desempeñarlo el BEF, como única entidad colaboradora para este Fondo, al amparo de lo dispuesto en el convenio suscrito entre esta entidad y AGAPA, de fecha 26 de diciembre de 2012.
- Fondo reembolsable de apoyo a las pymes de industrias culturales y Fondo para la internacionalización de la economía andaluza: en la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2012 de estos fondos se relacionan dos entidades colaboradoras: la Agencia IDEA y el BEF. A la inversa de la situación descrita en el párrafo anterior, a partir de la fecha de vencimiento de los convenios suscritos con el BEF, la gestión del fondo se ha venido desarrollando, exclusivamente a través de la Agencia IDEA, como única entidad colaboradora al amparo de los convenios celebrados con la misma.
- Fondo para la generación de espacios productivos y Fondo para emprendedores tecnológicos: con fecha 15 de marzo de 2012 se suscribieron sendos convenios para la gestión de esos Fondos cuyo objeto es regular las funciones que desarrollará la Agencia IDEA en calidad de entidad gestora, y SOPREA como entidad colaboradora, para la prestación de los servicios financieros y ejecución de las operaciones a que se refieren los convenios de 1 de abril de 2011, referentes a la composición, organización y gestión de ambos Fondos.

- 21.13** <sup>89</sup>

- 21.14** En el cuadro nº 21.2 resume para cada uno de los FCPJ, la Consejería a la que está adscrito, la entidad gestora y las entidades colaboradoras:

---

<sup>89</sup> Punto suprimido por la alegación presentada.

**ENTIDADES GESTORAS Y COLABORADORAS DE LOS  
FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA**

Fondo	Ejerc. de creación	Consejería de adscripción	Órgano gestor	Entidades colaboradoras
Apoyo a las Pymes agroalimentarias	2009	Agricultura y Pesca	Ag. Gestión Agraria y Pesq. de And.	BEF AGENCIA IDEA (1)
Apoyo a las Pymes turísticas y comerciales	2009	Turismo, Com. y Deporte	EP Turismo y Deporte de Andalucía SA	BEF / CAJASOL
Apoyo a las Pymes de Industrias culturales	2009	Cultura	Ag. And. Instituciones Culturales	AGENCIA IDEA BEF (2)
Para la internacionalización de la economía andaluza	2009	Economía, Innov., Ciencia y Empleo	Ag. And. Prom. Ext. EXTENDA	AGENCIA IDEA BEF (2)
Apoyo al desarrollo empresarial	2010	Economía, Innov., Ciencia y Empleo	AGENCIA IDEA	SOPREA SAU INVERCARIA SAU
Impulso de las energías renovables y la ef. energ.	2010	Economía, Innov., Ciencia y Empleo	AGENCIA IDEA	SOPREA SAU
Apoyo de actuaciones en materia de vivienda (3)	2010	Obras Públicas y Vivienda	-	-
De economía sostenible para Andalucía	2010	Economía, Innov., Ciencia y Empleo	AGENCIA IDEA	SOPREA SAU
Garantías a fondos de titulización de activos (3)	2010	Hacienda y Admón. Pca.	-	-
Para el fomento y la promoc. del trabajo autónomo	2011	Economía, Innov., Ciencia y Empleo	SAE	CAIXABANK
Para la promoción del desarrollo (3)	2011	Presidencia	Ag. And. Coop. Int. Desarrollo	-
Para la generación de espacios productivos	2011	Economía, Innov., Ciencia y Empleo	AGENCIA IDEA	SOPREA SAU
De avales y garantías a Pymes	2011	Economía, Innov., Ciencia y Empleo	AGENCIA IDEA	SURAVALL SGR
Para emprendedores tecnológicos	2011	Economía, Innov., Ciencia y Empleo	AGENCIA IDEA	SOPREA SAU
Para la reestructuración financiera de empresas	2011	Economía, Innov., Ciencia y Empleo	AGENCIA IDEA	(4)
Para el fom. de la cultura empr. en el ámbito univ. (3)	2012	Economía, Innov., Ciencia y Empleo	AGENCIA IDEA	-

Fuente: IGJA, Decreto 99/2009, cuentas anuales y convenios de colaboración.

**Cuadro nº 21.2**

(1) Al cierre del ejercicio el BEF era la única entidad colaboradora, asumiendo las tareas de seguimiento de las operaciones que el fondo había formalizado con la Agencia IDEA.

(2) El convenio de colaboración con el BEF está vencido y la actividad del fondo se ha venido desarrollando con la Agencia IDEA como única entidad colaboradora.

(3) Fondos que no han registrado actividad desde su creación.

(4) No está designada entidad colaboradora. Es la Agencia IDEA la que, de hecho, ejerce como órgano gestor y entidad colaboradora.

## 21.6 Financiación de los FCPJ

### 21.6.1 Dotaciones presupuestarias. Aportaciones pendientes de desembolso

**21.15** Los recursos para financiar las operaciones de los FCPJ provienen en su totalidad de las aportaciones percibidas desde su creación por la Junta de Andalucía y de los ingresos propios de gestión de la actividad de los Fondos, sin que se hayan registrado dotaciones provenientes de otras administraciones públicas o privadas.

**21.16** El cuadro nº 21.3 detalla la situación de las dotaciones presupuestarias de la Junta de Andalucía a los FCPJ al cierre del ejercicio de fiscalización:

**SITUACIÓN DE LAS DOTACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  
A LOS FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA A 31-12-2012**

M€

FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA	DOTACIONES PPTOS ANTERIORES			DOTACION EJ. CORRIENTE			TOTAL		
	a	b	c = a-b	d	e = c-d	f	g	h = f-g	i = e+h
	Dotaciones ejerc. anter. a 31/12/11	Materializ. 31/12/11	Residuos a 31/12/2011	Pagos Mat. 2012	Pendiente a 31/12/2012	Dotaciones ejerc. 2012	Pagos Mat. 2012	Pendiente a 31/12/2012	Ap. pdtes. desembolso
Apoyo a las Pymes agroalimentarias	120,00	60,00	60,00	-	60,00	-	-	0,00	60,00
Apoyo a las Pymes turísticas y comerciales	120,00	23,33	96,67	11,11	85,56	30,00	-	30,00	115,56
Apoyo a las Pymes industrias culturales	10,00	5,80	4,20	-	4,20	-	-	0,00	4,20
Para la internacionalización de la economía andaluza	30,00	6,50	23,50	1,00	22,50	20,00	-	20,00	42,50
Apoyo al desarrollo empresarial	204,00	59,00	145,00	12,40	132,60	19,00	-	19,00	151,60
Impulso de las energías renovables y la eficienc. energét.	50,00	2,00	48,00	5,60	42,40	40,00	-	40,00	82,40
De economía sostenible para Andalucía	50,00	7,50	42,50	10,00	32,50	-	-	0,00	32,50
Para el fomento y la promoción del trabajo autónomo	25,00	-	25,00	7,00	18,00	25,00	-	25,00	43,00
Para la generación de espacios productivos	50,00	-	50,00	6,00	44,00	-	-	0,00	44,00
De avales y garantías a Pymes	10,00	-	10,00	3,00	7,00	10,00	-	10,00	17,00
Para Emprendedores Tecnológicos (*)	9,30	-	9,30	1,03	8,27	10,00	-	10,00	18,27
Para la reestructuración financiera de empresas	70,00	-	70,00	1,00	69,00	19,00	-	19,00	88,00
Para fomento de la cultura emprended. en ámbito univ.	-	-	-	-	-	22,25	-	22,25	22,25
<b>TOTAL FONDOS CON ACTIVIDAD</b>	<b>748,30</b>	<b>164,13</b>	<b>584,17</b>	<b>58,14</b>	<b>526,03</b>	<b>195,25</b>	<b>-</b>	<b>195,25</b>	<b>721,28</b>
Garantías a fondos de titulación de activos	2,00	-	2,00	-	2,00	-	-	0,00	2,00
Apoyo de actuaciones en materia de vivienda (**)	5,00	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00
Para la promoción del desarrollo (***)	5,00	-	-	-	-	10,00	-	10,00	10,00
<b>TOTAL FONDOS SIN ACTIVIDAD</b>	<b>12,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>	<b>10,00</b>	<b>-</b>	<b>10,00</b>	<b>12,00</b>
De contingencia de oper. financ. a sect. product. (****)	40,00	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00
<b>TOTAL FONDOS SUPRIMIDOS</b>	<b>40,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>800,30</b>	<b>164,13</b>	<b>586,17</b>	<b>58,14</b>	<b>528,03</b>	<b>205,25</b>	<b>-</b>	<b>205,25</b>	<b>733,28</b>

Fuente: Mayor de Gastos. Elaboración propia.

Cuadro nº 21.3<sup>90</sup>

(\*) El Fondo de emprendedores tecnológicos tuvo una dotación inicial de 20 M€ en la Ley del presupuesto de 2011, aunque en ese mismo ejercicio se disminuyó su dotación en 10,70 M€, por lo que la dotación de 2011 quedó en 9,30 M€.

(\*\*) Este fondo no ha desarrollado actividad. La dotación presupuestaria el ejercicio 2010 por importe de 10 M€ fue objeto de modificación negativa por la totalidad del importe.

(\*\*\*) Este fondo no ha desarrollado actividad. La dotación presupuestaria el ejercicio 2011 por importe de 5 M€ fue objeto de modificación negativa por la totalidad del importe. En cambio, la aportación de 2012 está pendiente de desembolso.

(\*\*\*\*) La dotación presupuestaria fue objeto de modificación negativa por la totalidad del importe. Este fondo fue suprimido por la Ley del Presupuesto de 2010.

**21.17** La dotación global de créditos definitivos asignados a los FCPJ en los presupuestos de 2009, 2010 y 2011 fue de 250 M€, 341 M€ y 220 M€ respectivamente, ascendiendo la cifra global a 811 M€.

Esta cifra se reduce a 748,30 M€ haciendo referencia a aquellos fondos que desarrollaban actividad al inicio del ejercicio de fiscalización, por lo que se detraen los siguientes importes y conceptos:

- 40M€ asignados al Fondo de contingencia de operaciones financieras a sectores productivos, que fue suprimido por la Ley del presupuesto de 2010.
- 10 M€ inicialmente asignados al Fondo para el apoyo de actuaciones en materia de vivienda (5 M€) y al de Promoción del desarrollo (5 M€), ya que ambos fueron objeto de una modificación presupuestaria negativa por la totalidad de su importe.

<sup>90</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

- 2 M€ asignados a los fondos para las garantías a conceder a fondos de titulización de activos (2 M€), ya que no mantenía actividad al inicio del ejercicio 2012.

De la dotación de 748,30 M€, la Consejería responsable del área de Hacienda había desembolsado 164,13 M€ en dichos ejercicios, significativos del 21,9% de lo presupuestado, por lo que al inicio del ejercicio 2012 eran 584,17 M€ los que quedaban pendientes de desembolso por las asignaciones presupuestarias a los fondos que desarrollaban actividad.<sup>91</sup>

- 21.18** En el presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2012 se establece un crédito definitivo de 205,25 M€, distribuido entre diez de los fondos. Este crédito se reduce a 195,25 M€ sin considerar la asignación de 10 M€ al Fondo andaluz para la promoción del desarrollo, que no presenta actividad ni ha formalizado convenio para su composición, organización y gestión, condición indispensable para la puesta en marcha del mismo.

Por tanto, en relación a los fondos que se encuentran activos, el importe global de las dotaciones de la Junta de Andalucía a los FCPJ al cierre de 2012, se cifra en 943,55 M€, que junto a los 12 M€ pendientes de los fondos que aun no han entrado en actividad suman un total de 955,55 M€.<sup>92</sup>

- 21.19** Los importes materializados en 2012 por la Junta de Andalucía para dotar a los FCPJ se cifran 58,14 M€, todos ellos correspondientes a libramientos pendientes de ejercicios anteriores. Esta cifra es significativa del 10,0% del total no desembolsado. Por otra parte, de la dotación del presupuesto de 2012 para operaciones financieras de los FCPJ no se ha materializado cantidad alguna, por lo que han quedado pendientes pagos por la totalidad de los 205,25 M€.

- 21.20** El importe total de aportaciones pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2012 es de 733,28 M€, significativos de que el 76,7% de la dotación presupuestaria de la Junta de Andalucía en los cuatro años transcurridos desde la puesta en circulación de los FCPJ está aún pendiente de ser transferido.<sup>93</sup>

#### 21.6.2 Flujos netos de tesorería

- 21.21** Como refleja el cuadro nº 21.4, que resume para cada uno de los FCPJ los cobros y pagos del ejercicio y los saldos iniciales y finales de su tesorería, la variación registrada por los flujos de tesorería ha resultado negativa, ya que a la finalización de 2012 el saldo era de 35,12 M€, por los 47,16 M€ existentes al inicio del ejercicio:

---

<sup>91</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

<sup>92</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

<sup>93</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

## ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA DE LOS FCPJ A 31-12-2012

Fondo						M€
	(1) Cobros	(2) Pagos	(3)= (1)-(2) Flujo neto de tesorería	(4) Saldo Inic. Tesorería	(5)=(3)+(4) Saldo Final Tesorería	Aportaciones Junta And. 2012
Apoyo a las Pymes agroalimentarias	3,25	11,49	-8,24	11,64	3,40	0,00
Apoyo a las Pymes turísticas y comerc.	12,16	10,91	1,25	14,82	16,06	11,11
Apoyo a las Pymes industrias culturales	0,64	0,87	-0,23	1,73	1,50	0,00
Para la Internacionalización de la econ. and.	1,39	3,29	-1,90	2,79	0,90	1,00
Apoyo al desarrollo empresarial	27,14	39,33	-12,19	14,39	2,20	12,40
Impulso de las energías renov. y la ef. energ.	6,19	5,43	0,75	0,06	0,81	5,60
De economía sostenible para Andalucía	12,50	11,61	0,89	0,82	1,71	10,00
Para el fomento y la prom. trabajo autónomo	7,00	3,42	3,58	0,00	3,58	7,00
Para la generación de espacios productivos	11,87	11,55	0,31	0,80	1,11	6,00
De avales y garantías a Pymes	4,44	1,44	3,00	0,00	3,00	3,00
De emprendedores tecnológicos	2,08	2,04	0,05	0,00	0,05	1,03
Para la reestructuración financ. de empresas	1,46	0,77	0,69	0,11	0,80	1,00
Para fomento de la cultura empr. ámbito univ.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>90,11</b>	<b>102,15</b>	<b>-12,04</b>	<b>47,16</b>	<b>35,12</b>	<b>58,14</b>

Fuente: Memorias Anuales FCPJ. Elaboración propia.

Cuadro nº 21.4

**21.22** A la vista del cuadro nº 21.4 se comprueba que el desembolso realizado en 2012, de 58,14 M€ como parte de los libramientos que estaban pendientes de pago por las dotaciones de ejercicios anteriores, se ha mostrado insuficiente para el mantenimiento de los niveles de tesorería.

En consecuencia, el flujo neto global de tesorería fue negativo por importe de -12,04 M€. Esta cuantía es un reflejo de que cuatro de los fondos individualmente considerados, han soportado flujo neto negativo durante 2012:

- El Fondo de Desarrollo Empresarial mantiene un flujo neto de tesorería negativo por importe de -12,19 M€, incluso tras un ingreso de 12,40 M€ por libramientos pendientes por dotación presupuestaria que le fueron abonados en 2012.
- El Fondo de Apoyo Pymes Agroalimentarias cerró el ejercicio con un flujo negativo de -8,24 M€. Es significativo que para este Fondo no se produjo pago alguno durante 2012 de la dotación que mantiene pendiente, por importe de 60 M€.
- Los Fondos de apoyo a las industrias culturales y de internacionalización de la economía andaluza también han presentado flujos negativos de tesorería más moderados, que se cifran en -0,23 M€ y -1,90 M€ respectivamente.

**21.23** La existencia de dificultades de tesorería durante el ejercicio 2012 para algunos de los FCPJ, también se pone de manifiesto por los movimientos de tesorería habidos entre distintos Fondos de los que la Agencia IDEA es gestora. Así, del análisis de las cuentas anuales se ha constatado que han existido movimientos positivos y negativos por salida y entrada de liquidez entre diversos fondos gestionados por la Agencia.

El cuadro nº 21.5 refleja los movimientos de liquidez desde fondos gestionados por la Agencia IDEA con destino u origen a otro de los fondos en que dicha Agencia es la entidad gestora. Las cifras en positivo son aportaciones realizadas por el FCPJ señalado en la fila, mientras que las negativas indican las aportaciones recibidas:

## MOVIMIENTOS DE TESORERÍA ENTRE DISTINTOS FCPJ

FCPJ	FDE	FERYEE	FES	FGEP	TOTAL
Apoyo al desarrollo Empresarial	-	-3,00	-6,85	0,50	-9,35
Impulso de las energías renovables y la eficiencia energ.	3,00	-	0,00	0,00	3,00
De economía sostenible para Andalucía	6,85	0,00	-	2,93	9,78
Para la generación de espacios productivos	-0,50	0,00	-2,93	-	-3,43

Fuente: Memorias Anuales 2012. Elaboración propia.

Cuadro nº 21.5

- 21.24** Si se ponen en relación los importes netos resultantes de estos movimientos de tesorería para cada uno de los FCPJ con el saldo final de tesorería reflejado anteriormente en el cuadro nº 21.5, encontramos que tanto el Fondo de apoyo al desarrollo empresarial (-7,15 M€) como el Fondo de generación de espacios productivos (-2,32 M€) se encontrarían en un estado de tesorería negativa, si bien es cierto que ambos FCPJ tienen desembolsos pendientes de cobro por las dotaciones presupuestarias de la Junta de Andalucía por importes de 151,60 M€ y 44 M€, respectivamente.

Estas cuantías son consideradas como inversiones financieras temporales en el activo del balance cuando se trata de la aportación de tesorería realizada a otro fondo, o acreedores a corto plazo cuando se trata de la aportación de tesorería recibida de otro fondo. Las memorias anuales informan de que dichas inversiones no tienen determinado el tipo de interés aplicable ni su vencimiento, lo que arroja indicios razonables de que la Agencia IDEA gestiona la tesorería de estos Fondos como si se tratara de una caja única.

- 21.25** Los problemas de liquidez que han tenido algunos de los fondos durante el ejercicio de fiscalización han tenido incidencia sobre la actividad desarrollada por los mismos. Así es reconocido en la memoria anual del F. de apoyo a las pymes turísticas y comerciales, en la que se pone de manifiesto que *“la disminución del número de operaciones concedidas es consecuencia de la falta de liquidez del Fondo desde el mes de marzo del ejercicio en curso, lo que ha ralentizado la dinamización de mismo”*.

## 21.6.3 Fondos de reserva

- 21.26** En todos los convenios vigentes al inicio del ejercicio de fiscalización, referentes a la cooperación, organización y gestión de los fondos suscritos entre la Consejería de Hacienda y las consejerías a las que se encuentran adscritos, se incluye una estipulación relativa al fondo de reserva.

Con carácter general, en los convenios se establece que el importe del fondo de reserva debe dotarse por un importe equivalente al 15% del saldo vivo de las operaciones formalizadas con cargo al FCPJ. En los casos del Fondo de avales y garantías a pymes y el del Fondo para la reestructuración financiera de empresas, la dotación exigida es de mayor porcentaje, en los términos que figuran a pie del cuadro nº 21.6, en el que se cifran los importes del fondo de reserva que deberían haber sido dotados en función del valor de los saldos vivos por operaciones formalizadas con cargo a los diversos FCPJ:

## SALDO VIVO Y DOTACIONES A LOS FONDOS DE RESERVA

	M€	
Fondos carentes de personalidad jurídica	Saldo Vivo	Fondo de Reserva
Apoyo a las Pymes agroalimentarias	65,30	9,79
Apoyo a las Pymes turísticas y comerciales	19,90	2,99
Apoyo a las Pymes industrias culturales	5,31	0,80
Para la Internacionalización de la economía andaluza	6,71	0,00 (1)
Apoyo al desarrollo empresarial	98,98	14,85
Impulso de las energías renovables y la eficiencia energética	3,82	0,57
De economía sostenible para Andalucía	6,41	0,96
Para el fomento y la promoción del trabajo autónomo	3,40	0,51
Para la generación de espacios productivos	8,51	1,28
De avales y garantías a Pymes	1,64	1,64 (2)
De emprendedores tecnológicos	1,03	0,15
Para la reestructuración financiera de empresas	22,84	7,51 (3)
Para fomento de la cultura empresarial en el ámbito universitario	0,00	0,00 (4)
<b>Total</b>	<b>243,84</b>	<b>41,05</b>

Fuente: Memorias Anuales y DG de Autónomos y Planif. Econ. Elaboración propia.

Cuadro nº 21.6

(1) En el nuevo convenio por el que se establece la composición, organización y gestión del Fondo, suscrito con fecha 28 de diciembre de 2012, no se hace alusión a la constitución de un Fondo de Reserva.

(2) En el convenio por el que se establece la composición, organización y gestión de este Fondo, se establece que el importe del Fondo de Reserva debe ascender al 100% del saldo vivo de las operaciones realizadas con cargo a este Fondo que se refieren a avales o garantías indirectas.

(3) En el convenio por el que se establece la composición, organización y gestión de este Fondo, se establece que el importe del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 25%, pudiendo incrementarse esta en base a los análisis de riesgo que se apliquen.

(4) En el convenio por el que se establece la composición, organización y gestión de este nuevo Fondo, suscrito con fecha 28 de diciembre de 2012, no se hace alusión a la constitución de un Fondo de Reserva.

- 21.27** Los fondos de reserva deben ajustarse con periodicidad anual, y el importe total por el que debieran haber sido dotados al cierre del ejercicio 2012 se cifraba en 41,05 M€. Esta cuantía debería haberse instrumentado en cuentas específicas en la tesorería de los fondos. Sin embargo, no se ha efectuado dotación alguna por este concepto.

Esta falta de cumplimiento de las estipulaciones de los convenios de gestión de los FCPJ en cuanto a la constitución de los fondos de reserva toma mayor relieve si se considera conjuntamente con el estado de la tesorería de los FCPJ, cuyo importe total era de 35,12 M€ al cierre de 2012, y por tanto, resultaba ser insuficiente para hacer frente a este requisito.

- 21.28** En los nuevos convenios de gestión suscritos en el ejercicio 2012, concernientes a los Fondos de internacionalización de la economía y de fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario, no se hace mención alguna a la obligatoriedad de constitución de los fondos de reserva. Este hecho es indicativo de una tendencia a la desaparición, en lo sucesivo, de la exigencia de constitución de dichos fondos de reserva, lo que aliviaría la tensión de tesorería que su exigencia crea actualmente. No obstante, debe advertirse que de concretarse esta medida, supondría una disminución de las garantías, principalmente ante los riesgos que se asumen por la actividad desarrollada por los FCPJ mediante operaciones de aval.<sup>94</sup>

<sup>94</sup> Punto modificado por la alegación presentada.



## 21.7. Actividad de los fondos

### 21.7.1 Operaciones formalizadas

**21.29** El cuadro nº 21.7 refleja por instrumentos financieros, el número y el importe de las operaciones financieras formalizadas en virtud de los proyectos que han sido aprobados durante 2012, así como el resumen final al cierre del ejercicio tras agregar las operaciones que ya habían sido suscritas en ejercicio anteriores con cargo a estos FCPJ.

#### RESUMEN DE OPERACIONES FINANCIERAS FORMALIZADAS

M€

Fondos	Préstamos						Avales						Otros instrumentos financieros**						TOTAL					
	Anteriores		2012		TOTAL		Anteriores		2012		TOTAL		Anteriores		2012		TOTAL		Anteriores		2012		TOTAL	
	nº	Imp.	nº	Imp.	nº	Imp.	nº	Imp.	nº	Imp.	nº	Imp.	nº	Imp.	nº	Imp.	nº	Imp.	nº	Imp.	nº	Imp.	nº	Imp.
Pymes Agroalimentarias	28	52,55	4	8,67	32	61,22	4	15,96	-	-	4	15,96	-	-	-	-	-	-	32	68,51	4	8,67	36	77,18
Empr. Turist. y Comerc.	17	10,52	42	10,06	59	20,58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	10,52	42	10,06	59	20,58
Industr. Culturales	18	5,94	8	1,82	26	7,76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	5,94	8	1,82	26	7,76
Internac. Econom. Andaluza	9	4,45	10	3,26	19	7,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	4,45	10	3,26	19	7,71
Desarrollo Empresarial**	15	45,85	9	38,44	24	84,29	3	3,43	6	16,67	9	20,10	6	13,25	1	2,98	7	16,23	22	62,53	15	58,09	**37	120,62
Energías Renov. y Efic. Energ.	1	0,12	11	3,92	12	4,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,12	11	3,92	12	4,04
Economía Sostenible	21	3,01	31	2,96	52	5,97	-	-	1	0,15	1	0,15	3	0,60	-	-	3	0,60	24	3,61	32	3,11	56	6,72
Fom. y prom. trabajo autón.	-	-	279	3,77	279	3,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	279	3,77	279	3,77	3,77
Gener. Espacios Productivos	4	10,10	-	-	4	10,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	10,10	-	-	4	10,10
Avales y Garantías a Pymes	-	-	-	-	0	0,00	-	-	88	1,67	88	1,67	-	-	-	-	-	-	-	-	88	1,67	88	1,67
Emprendedores tecnológicos	-	-	4	1,35	4	1,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	1,35	4	1,35	1,35
Reestruct. Financ. Empresas	-	-	2	0,42	2	0,42	16	15,63	10	6,95	26	22,58	-	-	-	-	-	-	16	15,63	12	7,36	28	22,99
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>132,53</b>	<b>400</b>	<b>74,67</b>	<b>513</b>	<b>207,20</b>	<b>23</b>	<b>35,02</b>	<b>105</b>	<b>25,44</b>	<b>128</b>	<b>60,46</b>	<b>9</b>	<b>13,85</b>	<b>1</b>	<b>2,98</b>	<b>10</b>	<b>16,83</b>	<b>143</b>	<b>181,39</b>	<b>505</b>	<b>103,09</b>	<b>648</b>	<b>284,49</b>

Fuente: Memorias Anuales de los FCPJ. Elaboración propia.

Cuadro nº 21.7

\* El epígrafe "Otros Instrumentos financieros" refleja:

- Préstamos participativos: un total de ocho operaciones por importe de 8,86 M€, de las cuales sólo una por importe de 2,98 M€ se formalizó en 2012.

- Participaciones minoritarias y temporales en el capital social de determinadas empresas: 2 operaciones por importe de 7,97 M€. Ambas operaciones del F. de apoyo al desarrollo empresarial se formalizaron en 2012, con la financiación mediante compensación del crédito subordinado que les había concedido el propio Fondo en los ejercicios 2010 y 2011. Estas operaciones se analizan en detalle en el epígrafe 21.9.2 de este informe.

\*\* Tres de las operaciones formalizadas por el F. de desarrollo empresarial combinan dos instrumentos financieros: el préstamo y el aval. En consecuencia, el resultado final del número de expedientes no coincide con las sumas parciales de las unidades.

**21.30** Durante el ejercicio 2012 se formalizaron 505 operaciones por un importe global de 103,09 M€. Los instrumentos financieros en que se materializaron estos expedientes fueron 400 préstamos o créditos en diversas modalidades por importe de 74,67 M€, 105 avales y garantías otorgadas por 25,44 M€, y un préstamo participativo por 2,98 M€.

Además de las operaciones descritas anteriormente, también hay que reseñar que durante el ejercicio 2012 se produjo la adquisición por parte del Fondo de apoyo al desarrollo empresarial de una participación en el capital de dos sociedades mediante la compensación de los créditos subordinados que les fueron concedidos por el propio Fondo en los ejercicios 2010 y 2011.

### 21.7.2 Indicadores de actividad

**21.31** La comparación del número de expedientes formalizados en la anualidad de fiscalización respecto del ejercicio anterior no es posible realizarla de una manera globalizada, ya que la

entrada en actividad durante 2012 de nuevos fondos con características diferenciadas, impide examinar la semejanza o variación entre dichas magnitudes.

Para dar una evaluación de la actividad de los fondos se emplearán por tanto otras magnitudes tales como el número e importe de las solicitudes formalizadas en función de las que han sido presentadas y aprobadas, el número de expedientes formalizado por anualidad, y la ejecución de los ingresos propios de la actividad de los fondos.

- 21.32** Detalle del número de expedientes solicitados, aprobados y formalizados: El cuadro nº 21.8 refleja el número de expedientes e importe solicitados, aprobados y formalizados para cada uno de los fondos desde su creación hasta el cierre del ejercicio 2012:

**DETALLE DE OPERACIONES PRESENTADAS A LOS FCPJ HASTA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2012**

Fondos	M€							
	Solicitudes presentadas		Solicitudes aprobadas			Solicitudes formalizadas		
	Importe	Exptes.	Importe	Exptes.	%*	Importe	Exptes.	%*
Apoyo a las Pymes agroalimentarias	452,36	280	105,25	49	17,5%	77,18	36	12,9%
Apoyo a las Pymes turísticas y comerciales	204,29	355	34,79	80	22,5%	20,58	59	16,6%
Apoyo a las Pymes industrias culturales	34,95	104	8,36	29	27,9%	7,76	26	25,0%
Para la Internacionalización de la economía andaluza	41,77	125	10,59	26	20,8%	7,71	19	15,2%
Apoyo al desarrollo empresarial	887,51	217	165,27	53	24,4%	120,62	37	17,1%
Impulso de las energías renovables y la efíc. energ.	80,50	74	7,69	19	25,7%	4,04	12	16,2%
De economía sostenible para Andalucía	52,98	269	8,06	66	24,5%	6,72	56	20,8%
Para el fomento y la promoción del trabajo autónomo	7,29	520	5,19	386	74,2%	3,77	279	53,7%
Para la generación de espacios productivos	46,73	14	12,08	5	35,7%	10,10	4	28,6%
De avales y garantías a Pymes	18,21	195	2,89	150	76,9%	1,67	88	45,1%
De emprendedores tecnológicos	24,11	42	1,35	4	9,5%	1,35	4	9,5%
Para la reestructuración financiera de empresas	51,44	58	22,99	28	48,3%	22,99	28	48,3%
<b>Total</b>	<b>1.902,13</b>	<b>2.253</b>	<b>384,51</b>	<b>895</b>	<b>39,7%</b>	<b>284,49</b>	<b>648</b>	<b>28,8%</b>

Fuente: DG Autónomos y Planificación. Memorias Anuales. Elaboración propia.

Cuadro nº 21.8

\* Los porcentajes están calculados en función del número de expedientes

- 21.33** Desde la creación de los fondos hasta el cierre del ejercicio 2012 se han presentado 2.253 solicitudes por un importe global de 1.902,13 M€. De estos expedientes, 895 fueron aprobados por los órganos de decisión de los fondos en función de los requisitos establecidos en los convenios y las normativas reguladoras de los mismos. Este número de expedientes aprobados es significativo del 39,7% del total presentado y su importe total se cifra en 384,51 M€.

El número total de expedientes formalizados ha sido de 648 por un importe de 284,49 M€, que representan un 28,8% de los expedientes presentados. Este descenso respecto de las operaciones aprobadas, se debe principalmente al desistimiento de los beneficiarios, al no aceptar las condiciones de las operaciones financieras aprobadas.

El porcentaje de expedientes aprobados respecto a las solicitudes, individualmente considerado, oscila entre el 9,5% del fondo de emprendedores tecnológicos como menor porcentaje y el 53,7% del fondo de fomento y promoción del trabajo autónomo, que tiene con la especial característica de estar dirigido a personas físicas, es el que presenta en su primer año de actividad un mayor porcentaje de aprobaciones sobre solicitudes.

- 21.34** Número de expedientes formalizado por anualidad: esta variable ofrece una imagen de la evolución que están experimentando los fondos en cuanto al cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados.
- 21.35** Tras las dificultades asociadas a la puesta en marcha de los nuevos fondos y la necesidad de establecer un modelo de organización, gestión y funcionamiento para cada uno de ellos, proceso que requería de un tiempo de adaptación, la observación del cuadro nº 21.9 refleja el comportamiento que los fondos que llevan varios años en funcionamiento está teniendo evoluciones diversas:

**NÚMERO DE OPERACIONES FORMALIZADAS POR EJERCICIO**

Fondos	2009	2010	2011	2012	Total
Apoyo a las Pymes agroalimentarias	1	13	19	4	36
Apoyo a las Pymes turísticas y comerciales	1	7	9	42	59
Apoyo a las Pymes industrias culturales	4	6	8	8	26
Para la Internacionalización de la economía andaluza	-	-	9	10	19
Apoyo al desarrollo empresarial	-	4	18	15	37
Impulso de las energías renovables y la eficiencia energética	-	-	1	11	12
De economía sostenible para Andalucía	-	-	24	32	56
Para el fomento y la promoción del trabajo autónomo	-	-	-	279	279
Para la generación de espacios productivos	-	-	4	0	4
De avales y garantías a Pymes	-	-	-	88	88
De emprendedores tecnológicos	-	-	-	4	4
Para la reestructuración financiera de empresas	-	-	16	12	28
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	<b>108</b>	<b>505</b>	<b>648</b>

Fuente: Cuentas anuales de los FCPJ y elaboración propia.

Cuadro nº 21.9

- 21.36** De un lado, se observa que hay varios fondos que han elevado notablemente el número de formalizaciones. Entre ellos destaca el fondo de apoyo a empresas turísticas y comerciales que ha aprobado 42 expedientes en el ejercicio 2012, cuando en los tres ejercicios anteriores fueron 19 los expedientes aprobados. También es de destacar el incremento de operaciones aprobadas en el fondo de impulso de las energías renovables y eficiencia energética, que ha pasado de la formalización de una operación en 2011 a las once del ejercicio 2012.

Por el contrario, cabe de destacar la nula actividad registrada por el fondo de generación de espacios productivos, que en 2012 no solo no ha aprobado ninguna operación, sino que ni siquiera ha sido presentada solicitud alguna a los instrumentos financieros dispuestos para el fomento, generación y rehabilitación de espacios productivos.

- 21.37** También es destacable el descenso de aprobaciones registrado en el Fondo de apoyo a las pymes agroalimentarias, que tras la evolución positiva que venía registrando en los dos últimos ejercicios, ha modificado la tendencia al llegar a solo cuatro operaciones formalizadas, influenciado por la situación del entorno empresarial agroalimentario, con los problemas derivados de la crisis económica y financiera que han reducido las inversiones y proyectos de expansión de las empresas de este sector.
- 21.38** Sin posibilidad de observar aún la evolución al tratarse de fondos que están en su primer año de actividad, ha de destacarse al hacer análisis del número de operaciones aprobadas al fondo

de fomento y promoción del trabajo autónomo y al fondo de avales y garantías para pymes. Entre los dos fondos, han sido formalizados 361 expedientes, que representan conjuntamente el 72,6% de los instrumentos financieros aprobados en 2012. El objeto de estos dos fondos son respectivamente la sostenibilidad social y económica de los trabajadores autónomos, y el otorgamiento de avales y garantías directas o indirectas también destinadas a autónomos y pymes y especialmente microempresas. El hecho de que los destinatarios de estos instrumentos financieros puedan ser personas físicas es el factor fundamental para que hayan acaparado la gran mayoría de operaciones formalizadas.

- 21.39 Ingresos propios de la actividad:** es también un indicador de la actividad desarrollada por los fondos. Se trata de los ingresos generados por la actividad ordinaria, cotidiana y habitual de los fondos, tales como los ingresos devengados por intereses de préstamos formalizados, comisiones aplicadas en las operaciones de préstamo, etc.

En el cuadro nº 21.10 se muestra la comparación de los ingresos previsionales consignados en los respectivos presupuestos de explotación, con la ejecución que se ha registrado de los mismos durante el ejercicio 2012:

**EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN**  
previstos en el Presupuesto de Explotación

Fondos	Presupuestados	Ejecutados	%
Apoyo a las Pymes agroalimentarias	3,84	2,69	70,0%
Apoyo a las Pymes turísticas y comerciales	2,89	0,79	27,4%
Apoyo a las Pymes industrias culturales	0,44	0,22	49,3%
Para la Internacionalización de la economía andaluza	0,75	0,23	30,6%
Apoyo al desarrollo empresarial	5,07	2,98	58,7%
Impulso de las energías renovables y la eficiencia energética	0,90	0,05	5,7%
De economía sostenible para Andalucía	1,61	0,28	17,3%
Para el fomento y la promoción del trabajo autónomo	0,74	0,17	22,6%
Para la generación de espacios productivos	1,60	0,30	18,9%
De avales y garantías a Pymes	0,22	0,04	19,0%
De emprendedores tecnológicos	0,55	0,04	6,9%
Para la reestructuración financiera de empresas	3,81	0,41	10,6%
<b>TOTAL</b>	<b>22,42</b>	<b>8,19</b>	<b>36,5%</b>

Fuente: Cuentas Anuales de los FCPJ.

Cuadro nº 21.10

- 21.40** A nivel global, los FCPJ ingresaron un 36,5% de lo previsto para el ejercicio 2012. Este importe muestra que el nivel de actividad de los Fondos dista notablemente de lo planificado, con una diversidad de niveles de ejecución entre fondos que oscila desde el 5,7% para el Fondo de impulso de las energías renovables y la eficiencia energética hasta el 70,0% registrado en el Fondo de apoyo a las pymes agroalimentarias. Ninguno de los FCPJ alcanzó los niveles de actividad que habían sido previstos.

La causa fundamental aducida en las cuentas anuales para el incumplimiento de las previsiones de ingresos es que el número de operaciones formalizadas ha estado muy alejado del previsto.

- 21.41** Habría que diferenciar dos grupos de fondos en función del cumplimiento dado a este indicador. El primero, compuesto por aquellos fondos más veteranos y asentados cuyo nivel de ejecución de ingresos oscila en torno al 50% como promedio y, por otra parte, los fondos más recientes, que difícilmente alcanzan el 20% de los ingresos previstos.

Las causas de esta baja actividad hay que relacionarla parcialmente a varios factores: se trata de instrumentos financieros novedosos de apoyo empresarial que requieren de un período de maduración para su conocimiento y toma de decisión; la situación de crisis económica y financiera, y la propia exigibilidad de reintegrabilidad de las operaciones facilitadas por los fondos, que exigen el cumplimiento de las condiciones de mercado. En el caso de los nuevos fondos, se le añade a esta problemática las dificultades de la puesta en marcha que requiere de un tiempo de adaptación.

El otro factor que influye en el bajo grado de ejecución es la deficiente planificación de las previsiones de objetivos de formalizaciones e ingresos, hecho que se viene repitiendo año tras año, con cifras que están muy por encima de las que realmente se ejecutan.

### 21.7.3 Saldos vivos y saldos disponibles

- 21.42** Además de los indicadores anteriores, los conceptos de saldo vivo y saldo disponible, puestos en relación con la dotación patrimonial de cada uno de los fondos, ofrece una idea del grado de utilización que hasta el cierre del ejercicio 2012 estaban teniendo estos recursos económico-financieros.

La Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía establece que cada fondo responderá con el límite máximo de sus recursos de todas las obligaciones derivadas de su actividad, sin que en ningún caso se puedan derivar responsabilidades económicas para la entidad gestora o la Consejería a la que se halle adscrito el fondo.

Al objeto de limitar la responsabilidad del Fondo a su patrimonio, se establece el concepto de saldo disponible del Fondo, como importe máximo sobre el que se podrán aprobar nuevas operaciones en cada momento.

- 21.43** Para la determinación del saldo disponible de operaciones con cargo a los Fondos:

- Las operaciones de préstamo se consideran por el riesgo vivo en cada momento. Llegado su vencimiento ordinario o extraordinario, dejará de computar salvo que resulte contencioso o fallido, imputando en este caso el importe nominal total pendiente de pago hasta su recuperación.
- Para los avales, se considerará por el importe del riesgo vivo formalizado de la operación garantizada.

Tanto para las operaciones de préstamo o aval que han sido aprobadas por los Fondos y están pendientes de formalización, se considerará por el 100% del nominal aprobado, en tanto no caduque su autorización.

- 21.44** Para la determinación del saldo vivo de operaciones con cargo a los Fondos:

- En los casos en que el instrumento financiero concedido sea una operación de préstamo otorgado por los Fondos, se entenderá como tal al riesgo que permanece pendiente de cobro por amortización, intereses y gastos de dicho préstamo otorgado.

- Para las garantías otorgadas en forma de aval, el saldo vivo se refiere al volumen de capital e intereses de la operación avalada que continúe en situación de riesgo.

21.45 El cuadro nº 21.11 refleja las cuantías de los saldos vivo y disponible que presentan los FCPJ a la finalización de 2012 y su puesta en relación con la dotación patrimonial de los fondos:

#### SALDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012

Fondos carentes de personalidad jurídica	Dotación patrimonial	Saldo vivo	%	M€	
				Saldo disponible	%
Apoyo a las Pymes agroalimentarias	120,00	65,30	54,4%	57,61	48,0%
Apoyo a las Pymes turísticas y comerciales	150,00	19,90	13,3%	129,62	86,4%
Apoyo a las Pymes industrias culturales	10,00	5,31	53,1%	4,76	47,6%
Para la Internacionalización de la economía andaluza	50,00	6,71	13,4%	42,50	85,0%
Apoyo al desarrollo empresarial	223,00	98,98	44,4%	100,98	45,3%
Impulso de las energías renovables y la eficiencia energética	90,00	3,82	4,2%	84,87	94,3%
De economía sostenible para Andalucía	50,00	6,41	12,8%	42,47	84,9%
Para el fomento y la promoción del trabajo autónomo	50,00	3,40	6,8%	46,56	93,1%
Para la generación de espacios productivos	50,00	8,51	17,0%	37,92	75,8%
De avales y garantías a Pymes	20,00	1,64	8,2%	17,73	88,7%
De emprendedores tecnológicos	19,30	1,03	5,3%	17,95	93,0%
Para la reestructuración financiera de empresas	89,00	22,84	25,7%	66,01	74,2%
Para fomento de la cultura empresarial en el ámbito universitario	22,25	0,00	0,0%	22,25	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>943,55</b>	<b>243,84</b>	<b>25,8%</b>	<b>671,23</b>	<b>71,1%</b>

Fuente: Cuentas Anuales y DG de Autónomos y Planificación Económica.

Cuadro nº 21.11<sup>95</sup>

- 21.46 El saldo vivo de las operaciones formalizadas por la totalidad de los fondos a la finalización de 2012 era de 243,84 M€, importe que representa un 25,6% sobre su dotación patrimonial.
- 21.47 A dicha fecha, el saldo disponible se cifraba en 671,23 M€, lo que representa un 70,3 % de las dotaciones patrimoniales de la totalidad de los fondos.
- 21.48 El objetivo genérico de los FCPJ es aportar recursos para la implementación de ideas de negocio a disposición del tejido empresarial, dando el soporte económico-financiero adecuado que supla las deficiencias que actualmente se encuentran en el sistema financiero.

El examen de los datos anteriores, tanto en términos absolutos como relativos, refleja un insuficiente grado de utilización, y ello, a pesar de las medidas de flexibilización de los requisitos para la concesión de estos recursos, consistentes en la ampliación de la financiación no solo a proyectos de inversión sino también a operaciones de circulante o corriente, y a la posibilidad de solicitud a todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, incluyendo a los empresarios autónomos.

## 21.8 Gastos de gestión

- 21.49 Los gastos de gestión para remuneración de los servicios prestados por las entidades gestoras y colaboradoras de los FCPJ están estipulados en los respectivos convenios suscritos para la gestión de los mismos. Los conceptos más frecuentes son las comisiones de estudio y

<sup>95</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

formalización, de seguimiento, de éxito, etc. y sus cuantías están referenciadas a los importes formalizados o saldo vivo gestionado.

Los gastos de gestión se imputan a los recursos de los propios Fondos, con un límite anual del 5% de la dotación presupuestaria de cada uno de ellos. Este límite está estipulado en todos los convenios suscritos referentes a la composición, organización y gestión. Para el cómputo de la dotación presupuestaria se incluye de forma acumulativa tanto la que se consignó inicialmente como las sucesivas que reciba cada Fondo.

- 21.50** El cuadro nº 21.12 pone en relación los gastos de gestión que han sido abonados en el ejercicio 2012, con la dotación acumulada de los diversos FCPJ para verificar el cumplimiento del límite del 5% estipulado. El importe de los gastos de gestión incluye los de las prestaciones de servicios exteriores de las entidades gestoras y colaboradoras, así como otros gastos de gestión no vinculados a la remuneración de las entidades citadas, gastos que en su mayoría corresponden a los gastos jurídicos ocasionados a consecuencia de las reclamaciones de impagos:

CONTROL DEL LÍMITE DE GASTOS DE GESTIÓN			
Fondos carentes de personalidad jurídica	Dotación	Límite (5%)	Total gastos de gestión
Apoyo a las Pymes agroalimentarias	120,00	6,00	0,93
Apoyo a las Pymes turísticas y comerciales	150,00	7,50	0,38
Apoyo a las Pymes industrias culturales	10,00	0,50	0,16
Para la Internacionalización de la economía andaluza	50,00	2,50	0,22
Apoyo al desarrollo empresarial	223,00	11,15	2,12
Impulso de las energías renovables y la eficiencia energética	90,00	4,50	0,08
De economía sostenible para Andalucía	50,00	2,50	0,21
Para el fomento y la promoción del trabajo autónomo	50,00	2,50	0,09
Para la generación de espacios productivos	50,00	2,50	0,16
De avales y garantías a Pymes	20,00	1,00	0,04
De emprendedores tecnológicos	19,30	0,97	0,04
Para la reestructuración financiera de empresas	89,00	4,45	0,39
Para fomento de la cultura empresarial en el ámbito universitario	22,25	1,11	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>943,55</b>	<b>47,18</b>	<b>4,81</b>

Fuente: Presupuestos de la J.A. y Memorias anuales de los FCPJ.

Cuadro nº 21.12<sup>96</sup>

- 21.51** Los gastos de gestión de los FCPJ en el ejercicio 2012 han sido inferiores al límite establecido, considerados tanto de manera individualizada como con carácter global, ya que la gestión de los FCPJ ha supuesto un coste de 4,81 M€ en la anualidad de 2012, significativo del 0,5% sobre las dotaciones presupuestarias de los Fondos.
- 21.52** Cabe significar el importe de los gastos de gestión del Fondo de generación de espacios productivos, cifrado en 162,99 miles de euros en el ejercicio 2012 cuando durante la citada anualidad no se ha formalizado operación alguna y ni tan siquiera se han presentado solicitudes para su análisis.

Por contra, los fondos cuyos beneficiarios pueden ser las personas físicas, los fondos de fomento y promoción del trabajo autónomo y el Fondo de avales y garantías a pymes, han

<sup>96</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

analizado y formalizado una numerosa cifra de expedientes de instrumentos financieros (367), presentan conjuntamente un menor gasto de gestión que el fondo de generación de espacios citado anteriormente.

La falta de correspondencia entre la labor de gestión y el coste de la misma podría deberse al hecho de que los convenios estipulan unos gastos de gestión que están vinculados al importe de los instrumentos financieros formalizados y no al número de expedientes analizados.<sup>97</sup>

Es de reseñar también el caso de los gastos de gestión del Fondo para la reestructuración financiera de empresas, ya que la entidad gestora de este fondo realiza por si misma las tareas y funciones de la entidad colaboradora. El importe de sus gastos de gestión en el ejercicio 2012 se ha cifrado en 0,4 M€ (389,61 miles de euros), figurando en su presupuesto de explotación por la totalidad de su importe en el epígrafe "otros servicios exteriores", lo que parece indicar la exteriorización de los servicios que normalmente asumen las entidades colaboradoras. Este importe de gastos de gestión es el tercero más alto entre los FCPJ.

## 21.9. Provisiones y morosidad

### 21.9.1 Provisiones para insolvencias y provisiones para riesgos y gastos

- 21.53** Según sus memorias anuales, los FCPJ practican las correcciones de valor que proceden, dotando, en su caso, las correspondientes provisiones, para reflejar las posibles insolvencias o deterioro que se presenten con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate.
- 21.54** Cuando los activos son préstamos, para la valoración de la provisión para insolvencias se adopta la práctica definida por la normativa vigente del Banco de España, que califica el riesgo dudoso por razón de morosidad del cliente cuando:
- Haya algún importe vencido e impagado con más de tres meses de antigüedad.
  - Los saldos vencidos e impagados superan el 25% del pendiente de cobro
  - La entidad beneficiaria del préstamo ha entrado en situación concursal.

Los porcentajes de cobertura aplicables en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado son los siguientes:

• Hasta 6 meses	25%
• Más de 6 meses, sin exceder de 9	50%
• Más de 9 meses, sin exceder de 12	75%
• Más de 12 meses	100%

- 21.55** Cuando las operaciones son contratos de garantía o aval, las provisiones para riesgos y gastos se cuantifican mediante la valoración inicial de los avales por su valor razonable, que será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo inicial de las operaciones subyacentes.

<sup>97</sup> Punto modificado por la alegación presentada.



En concreto, la provisión para riesgos y gastos se ha determinado de manera individualizada aplicando una cobertura en el momento de su formalización del 25 % del importe garantizado, aumentándose hasta el 100% en el caso de presentarse alguna reclamación o ejecución sobre el riesgo asegurado.

- 21.56 En atención a estas normas de valoración, los FCPJ que tuvieron actividad durante 2012, dotaron las siguientes provisiones durante dicho ejercicio, según se refleja en el cuadro 21.13.

**VARIACIONES DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO**  
**Provisiones para insolvencias y de riesgos y gastos**

FONDOS	M€								
	Ejercicio 2011			Ejercicio 2012			Variación Provis. Tráfico		
	Insolv.	Riesgos y Gastos	Total 2011	Insolv.	Riesgos Gastos	Total 2012	Insolv.	Riesgos y Gastos	Total
Apoyo a las Pymes agroalimentarias	1,158	-	1,158	4,574	-	4,574	3,416	-	3,416
Apoyo a las Pymes turísticas y comerciales	0,365	-	0,365	1,542	-	1,542	1,177	-	1,177
Apoyo a las Pymes industrias culturales	0,032	-	0,032	0,354	-	0,354	0,322	-	0,322
Para la Internacionalización de la econ. andaluza	0,516	-	0,516	1,056	-	1,056	0,540	-	0,540
Apoyo al desarrollo empresarial	30,522	0,470	30,992	40,883	2,854	43,737	10,361	2,384	12,745
Impulso de las energías renovables y la efíc. Energ.	0,004	-	0,004	0,010	-	0,010	0,006	-	0,006
De economía sostenible para Andalucía	0,084	-	0,084	1,436	0,018	1,454	1,352	0,018	1,370
Para el fomento y la prom. del trabajo autónomo	-	-	0,000	0,011	-	0,011	0,011	-	0,011
Para la generación de espacios productivos	0,526	-	0,526	2,104	-	2,104	1,578	-	1,578
De avales y garantías a Pymes	-	-	0,000	-	-	0,000	-	-	0,000
De emprendedores tecnológicos	-	-	0,000	0,075	-	0,075	0,075	-	0,075
Para la reestructuración financiera de empresas	-	4,231	4,231	-	7,409	7,409	-	3,178	3,178
Para fomento de la cultura empr. en el ámbito univ.	-	-	0,000	-	-	0,000	-	-	0,000
<b>TOTAL</b>	<b>33,207</b>	<b>4,702</b>	<b>37,908</b>	<b>52,045</b>	<b>10,281</b>	<b>62,326</b>	<b>18,839</b>	<b>5,580</b>	<b>24,418</b>

Fuente: Cuentas Anuales 2012 de los FCPJ. Elaboración propia

Cuadro nº 21.13

- 21.57 Las provisiones para insolvencias de largo y corto plazo se han incrementado en el ejercicio desde los 33,21 M€ que registraban la contabilidad de los FCPJ a la finalización del ejercicio 2011, hasta los 52,05 M€ al cierre de 2012. Ello ha supuesto una dotación de provisiones por insolvencias de 18,84 M€ durante 2012, significativa de un crecimiento porcentual del 54,3% sobre el total existente en el ejercicio anterior.
- 21.58 Por su parte, las provisiones para riesgos y gastos se han incrementado en 2012 por un importe de 5,58 M€, para alcanzar una dotación final de 10,28 M€. El crecimiento relativo de estas provisiones durante el ejercicio 2012 ha sido del 125,1%.
- 21.59 En total, las variaciones de las provisiones de tráfico que engloban a las dos relacionadas anteriormente, han sido de 24,42 M€ durante 2012, para alcanzar una cifra de 62,33 M€ al cierre de 2012.
- 21.60 En dicho importe, es el Fondo de apoyo al impulso empresarial el que acapara un mayor volumen de provisiones, ya que el importe global de las mismas es de 43,74 M€, lo que significan un 70,2% del total provisionado en la totalidad de los FCPJ.

Estas provisiones hacen referencia a 24 operaciones con la siguiente incidencia:

- 12 han registrado impago y por ellas se han dotado 41,50 M€ euros (incluida una dotación por riesgos y gastos de aval de 1,50 M€).
- 5 no han registrado incumplimiento en el pago, no obstante, por ellas se ha dotado 0,88 M€ euros siguiendo la política de provisiones del Fondo basada en la normativa vigente del del Banco de España.
- Las 7 operaciones restantes, corresponden a operaciones de aval, por los que se realizaron provisiones contables para riesgos y gastos por importe de 1,35 M€ euros para hacer frente a posibles contingencias derivadas de los mismos.

Si se tiene en cuenta que desde que este Fondo inició su actividad se han formalizado 37 expedientes que han facilitado un total de 40 operaciones financieras tanto de préstamo en diversas modalidades como de aval, resulta que por el 60% de estas operaciones se ha tenido que hacer provisiones, lo que supone una alta tasa de morosidad.

- 21.61** Continuando con la tasa de morosidad, es de reseñar también el Fondo de apoyo a las pymes de industrias culturales, ya que de las 26 operaciones formalizadas, 12 se encuentran en situación irregular por impagos a fecha 31 de diciembre de 2012. La tasa de morosidad del Fondo se ha situado al cierre del ejercicio en torno al 50%.

El volumen total de impagados de este Fondo, que en los ejercicios precedentes fue poco significativo, ha sufrido un fuerte incremento durante el ejercicio 2012, particularmente en el sector de la cinematografía, que representa el 84% de todas las operaciones formalizadas desde el inicio de la actividad del Fondo, y que agrupa casi la totalidad de las operaciones impagadas actuales. La mayoría de estas operaciones están afianzadas mediante la cesión de los derechos de crédito derivados de diversos contratos televisivos, especialmente de Canal Sur y, en otras ocasiones, mediante hipoteca inmobiliaria.

- 21.62** El Fondo de reestructuración financiera es el segundo por volumen de provisiones, ya que se cifran en 7,41 M€ al cierre de 2012, todas ellas provisiones de riesgos y gastos, ya que 34 de los 36 instrumentos financieros que se han facilitado en los expedientes formalizados por este Fondo son otorgamientos de garantía o aval. El importe provisionado supone un tercio del saldo vivo de las operaciones de aval, ya que no se ha considerado necesario hacer provisiones por las dos operaciones de crédito suscritas.
- 21.63** Le sigue en cuantía, el Fondo de apoyo a las pymes agroalimentarias, que ha incrementado sus provisiones para insolvencias hasta 4,57 M€ como consecuencia de la existencia de préstamos en situación de mora.

#### 21.9.2 Provisiones por Inversiones Financieras

- 21.64** Durante el ejercicio 2012, el Fondo de apoyo al desarrollo empresarial ha tomado una participación minoritaria en el capital social de dos empresas mediante la compensación de los créditos que dicho Fondo había concedido a ambas sociedades en los ejercicios 2010 y 2011. Estas operaciones de inversión temporal se describen a continuación:

- La entrada del Fondo en el capital social de Grupo Ezentis S.A. se realizó a través de SOPREA, quien por cuenta del Fondo, con fecha 19 de julio de 2012 procedió a la capitalización de la totalidad del saldo pendiente del préstamo (3,11 M€), que le había sido concedido con fecha 7 de febrero de 2011. La participación en dicha sociedad supone un 3,98% del capital.

A efectos de evaluar su deterioro, dado que las acciones de Grupo Ezentis S.A. cotizan en bolsa, su valor razonable al 31 de diciembre de 2012 resultó ser 2,19 M€, lo que arrojó una minusvalía teórica de 0,92 M€.

- La entrada del Fondo en el capital social de de Elimco Soluciones Integrales S.A. se realizó también a través de SOPREA, quien por cuenta del Fondo, con fechas 14 de noviembre y 28 de diciembre de 2012 procedió a la compensación del crédito subordinado que había concedido el Fondo con fecha 22 de diciembre de 2010 por importe de 5 M€. El Fondo alcanzó finalmente un porcentaje de participación del 25% del capital Social.

A efectos de evaluar su deterioro, dado que las acciones de Elimco Soluciones Integrales S.A. no cotizan en bolsa, en función de los datos reflejados en el borrador de sus cuentas anuales, su valor razonable a 31 de diciembre de 2012 resultó ser 3,10 M€, lo que arrojó una minusvalía teórica de 1,90 M€ sobre el precio al que se compraron las acciones.

- 21.65 Por tanto, este fondo ha tenido que dotar la provisión por deterioro de acciones por un importe de 2,81 M€, como consecuencia de la minusvalía por la valoración al cierre del ejercicio de las acciones adquiridas en el proceso de toma de capital de las dos empresas reseñadas.

### **21.10. Resultados y fondos propios**

- 21.66 El cuadro nº 21.14 muestra la evolución que han presentado los fondos que han registrado actividad, con las variaciones experimentadas en función de los resultados de los distintos ejercicios:

## RESULTADOS Y FONDOS PROPIOS

							M€
Fondo	Dotación patrimonial	Rtdo. ejerc. anteriores	Rtdo. Ejerc. 2012	Resultado acumulado	F. propios a 31/12/2012	% Var.	
Apoyo a las Pymes agroalimentarias	120,00	-0,043	-1,625	-1,668	118,332	98,6%	
Apoyo a las Pymes turísticas y comerciales	150,00	-1,340	-0,678	-2,018	147,982	98,7%	
Apoyo a las Pymes industrias culturales	10,00	-0,111	-0,168	-0,279	9,721	97,2%	
Para la Internacionalización de la econ. andaluza	50,00	-0,750	-0,509	-1,260	48,740	97,5%	
Apoyo al desarrollo empresarial	223,00	-29,683	-14,640	-44,323	178,677	80,1%	
Impulso de las energías renovables y la efic. Energ.	90,00	0,020	-0,034	-0,014	89,986	100,0%	
De economía sostenible para Andalucía	50,00	-0,073	-1,283	-1,356	48,644	97,3%	
Para el fomento y la prom. del trabajo autónomo	50,00	0,000	0,074	0,074	50,074	100,1%	
Para la generación de espacios productivos	50,00	-0,508	-1,424	-1,933	48,067	96,1%	
De avales y garantías a Pymes	20,00	0,000	0,005	0,005	20,005	100,0%	
De emprendedores tecnológicos	19,30	0,000	-0,072	-0,072	19,230	99,6%	
Para la reestructuración financiera de empresas	89,00	-4,381	-3,161	-7,543	81,457	91,5%	
Para fomento de la cultura empr. en el ámbito univ.	22,25	0,000	0,000	0,000	22,250	100,0%	
<b>Total</b>	<b>943,55</b>	<b>-36,870</b>	<b>-23,517</b>	<b>-60,387</b>	<b>883,165</b>	<b>93,6%</b>	

Fuente: Leyes de presupuesto y Cuentas Anuales de los Fondos.

Cuadro 21.14<sup>98</sup>

- 21.67 Los FCPJ que han presentado sus cuentas anuales en 2012 presentan unos fondos propios por un total de 883,17 M€, representativos de un 93,6% de las dotaciones previstas por la Junta de Andalucía para dichos fondos. La diferencia entre la dotación patrimonial de los fondos y el importe de los fondos propios está en los 60,39 M€ de resultados negativos que acumulan los fondos desde su creación.<sup>99</sup>

En el ejercicio 2012 el resultado negativo fue de 23,52 M€, cifra que es mayor que la registrada en 2011 (21,80 M€), si bien hay que constatar que eran menos los fondos que estaban desarrollando actividad en el ejercicio anterior.

De los trece fondos que han presentado sus cuentas anuales, exceptuando el fondo para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario que no registró actividad en 2012, tan sólo los dos fondos que tienen como población objetivo a los autónomos, es decir, los fondos para el fomento y la promoción del trabajo autónomo y el fondo de avales y garantías para pymes tuvieron un resultado positivo, mientras que el resto presentó cuentas con resultado negativo.

- 21.68 Teniendo en cuenta que el desarrollo de los fondos aún no alcanzado su plena implantación, aunque los resultados son negativos mayoritariamente, los importes son aún poco relevantes al compararlos con la dotación de los fondos.

Tan solo el fondo de apoyo al desarrollo empresarial presenta cifras más relevantes, ya que tras el resultado negativo de 14,64 M€ en 2012 ha disminuido sus fondos propios en 44,32 M€, por lo que los fondos propios al cierre de 2012 habían perdido prácticamente un 20% sobre la dotación patrimonial. La variación de las provisiones y pérdida de créditos incobrables por importe de 12,75 M€ en 2012 es la causa principal de su resultado negativo.

### 21.11. Fondo de cartera Jeremie

<sup>98</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

<sup>99</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

### 21.11.1 Introducción y contexto normativo

**21.69** La iniciativa JEREMIE “Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises” (Recursos europeos conjuntos para las microempresas y las PYME), es una acción de la Comisión Europea desarrollada junto con el Fondo Europeo de Inversiones, con el propósito de crear instrumentos de ingeniería financiera, como fondos de capital riesgo, de garantía o de crédito, para financiar empresas.

Uno de los principales fondos JEREMIE constituidos en la Unión Europea, en términos de recursos disponibles, es el de Andalucía que se constituye como un fondo de cartera de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, gestionado por la Agencia IDEA (Unidad JEREMIE) y que se organiza a través de dos fondos operativos: el Fondo JEREMIE y el Fondo capital riesgo gestionado por los intermediarios financieros SOPREA e INVERCARIA SGEGR respectivamente.

**21.70** El objetivo final del fondo es impulsar el desarrollo económico de la región, promoviendo la competitividad de las empresas andaluzas. En particular el fondo tiene el objetivo de invertir mediante participaciones minoritarias directas y temporales en el capital social de pymes ubicadas en Andalucía, que se encuentren preferentemente en fase de expansión, y con capacidad de crear o explotar una posición competitiva derivada de sus productos o servicios, tecnología y procesos o experiencia en gestión.

**21.71** La ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, en su Disposición adicional 11ª establece la constitución de un Fondo de Cartera con destino a las Pymes al amparo de la iniciativa JEREMIE como un bloque independiente de recursos financieros, designando a la Agencia IDEA como gestora. Este Fondo se constituyó como un patrimonio diferenciado sin personalidad jurídica propia.

### 21.11.2 Entidad gestora e intermediarios financieros

**21.72** Además de las habituales funciones que le son inherentes a las entidades gestoras de los fondos sin personalidad, la Unidad JEREMIE (Agencia IDEA) realiza también las tareas de atención previa a los potenciales solicitantes de operaciones a financiar por el resto de los FCPJ cuya entidad gestora es la propia Agencia.

**21.73** En similitud a la figura de la entidades colaboradoras de los FCPJ, el Acuerdo de Financiación del Instrumento de Ingeniería Financiera Jeremie encomendó expresamente la selección por parte de la Agencia IDEA de intermediarios financieros que desarrollaran tareas de ejecución de inversiones y operaciones para las dos grandes líneas de actuación del Fondo:

- Para el Fondo Multiinstrumento a SOPREA, con quién se suscribió contrato de intermediación financiera para la gestión de operaciones el 23 de octubre de 2009. Posteriormente, con fechas 15 de noviembre de 2010 y 15 de diciembre de 2011, se firmaron adendas a dicho contrato.

- Para el programa de capital riesgo a INVERCARIA, con quién se suscribió contrato de intermediación financiera para la gestión de operaciones de esta línea de actuación el 16 de octubre de 2009.

Ambas entidades están participadas al 100% por la Agencia IDEA, aunque es de reseñar que ni la entidad gestora ni el intermediario financiero asumen los resultados financieros de las operaciones, que en todo caso corresponden al Fondo.

### 21.11.3 Cuentas anuales, patrimonio y actividad del Fondo

- 21.74** La Ley 3/2008, en la Disposición adicional 11ª.3, estableció que el Fondo Jeremie se constituyera como un como un bloque independiente de recursos financieros en el seno de la Agencia IDEA, de acuerdo con la normativa comunitaria que le es de aplicación.
- 21.75** En el Acuerdo de financiación firmado el 24 de febrero de 2009, se concretó que el Fondo se dotara de un capital de 235,71 M€, procedente de las aportaciones pública regional (70,71 M€) y de la aportación pública FEDER (165 M€).
- 21.76** Las cuentas anuales del fondo Jeremie fueron rendidas el 24 de mayo de 2013, están recogidas en la Cuenta General y han sido auditadas por una firma privada de auditoría, que ha emitido una opinión favorable. En los epígrafes siguientes se ponen de manifiesto los aspectos significativos, conclusiones y recomendaciones obtenidos exclusivamente del análisis de las cuentas anuales rendidas por el fondo Jeremie.
- 21.77** La actividad del F. Jeremie se resume en el cuadro nº 21.15:

<b>FONDO JEREMIE</b>				
<b>Resumen de la Actividad</b>				
	<b>M€</b>			
<b>FASE</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>TOTAL</b>
En análisis	33	28	20	81
Aprobados	24	21	21	66
Formalizados	15	18	15	48
No Formalizados	9	3	6	18
Denegados	48	29	21	98
Desistidos	20	34	28	82
Traspasados	25	26	13	64
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>138</b>	<b>103</b>	<b>391</b>

Fuente: Cuentas Anuales F. Jeremie. Cuadro nº 21.15

Durante el ejercicio 2012 se han presentado 103 solicitudes, de las cuales 21 fueron aprobadas, habiéndose formalizado un total de 15 operaciones. Estas cifras son similares a las que registró la actividad del fondo en ejercicios anteriores.

A nivel global, el número de expedientes formalizados desde el inicio de la actividad del fondo se cifra en 48, si bien estos expedientes se han materializado en 53 instrumentos financieros, por importe total de 103,20 M€ y cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2012 es de 77,70 M€. La distribución de estas operaciones por instrumento financiero es la siguiente:

**DISTRIBUCIÓN DE LAS OPERACIONES DEL FONDO JEREMIE**  
Según instrumentos financieros

Instrumento	Nº	Importe	M€
			%
Préstamo ordinario	26	63,58	61,6%
Aval	2	4,82	4,7%
Préstamo participativo	17	28,08	27,2%
Préstamo participativo semilla	5	2,73	2,6%
Capital	3	4,00	3,9%
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>103,20</b>	

Fuente: Cuentas Anuales F. Jeremie.

Cuadro nº 21.16

#### 21.11.4 Inmovilizaciones financieras

- 21.78** Las participaciones en sociedades mercantiles del F. Jeremie se corresponden con la toma de una participación minoritaria en el capital social de tres entidades. Dos de estas inversiones, las de Innovaciones Microelectrónicas SL (1 M€) y Bravo Games SL (1 M€), se habían realizado en el ejercicio 2010. La tercera de ellas, Kandor Graphics SL (2 M€) se ha realizado en el ejercicio de fiscalización.

Todas estas inversiones se han realizado a través de SOPREA, quien por cuenta del Fondo Jeremie procedió a la compra de acciones de las citadas sociedades mediante aportación dineraria en los dos primeros casos y mediante compensación del crédito concedido en el tercer caso.

- 21.79** En los tres casos, a la finalización del ejercicio las inversiones financieras presentan un valor teórico muy por debajo de la inversión realizada, y concretamente en el caso de Bravo Games S.L. su valor teórico es nulo al cierre del ejercicio 2012. Entre las tres operaciones de entrada en el capital social la minusvalía teórica al cierre de 2012 se cifra en 3,556 M€, significativa de una pérdida de valor de las participaciones del 88,9% del capital invertido.

#### 21.11.5 Fondo de capital riesgo “Jeremie Andalucía”

- 21.80** Además de las citadas inversiones, el Fondo participa en la entidad “JEREMIE Andalucía, F.C.R. de Régimen Simplificado”, la cual se constituyó como Fondo de capital riesgo, cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores no coticen en mercados.

El Fondo está gestionado por Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.U., teniendo ésta toda la responsabilidad de gestión del mismo.

De acuerdo a las peculiaridades de los Fondos de capital riesgo, los partícipes del mismo van suscribiendo participaciones del mismo a medida que la sociedad gestora les va requiriendo los correspondientes desembolsos. “JEREMIE Andalucía, F.C.R. de Régimen Simplificado” cuenta con un patrimonio total comprometido, representado por la suma de los compromisos de

inversión de todos los partícipes del mismo que asciende a 36 M€ y del que está desembolsado a 31 de diciembre de 2012 un total de 10,18 M€.

La inversión comprometida del F. Jeremie es de 25 M€, significativos del 69,7% del total del fondo, de los cuales ha desembolsado 7,09 M€ y por tanto, queda un pendiente de materializar de 17,91 M€.

A 31 de diciembre de 2012, el Fondo de capital riesgo tenía inversiones materializadas con un patrimonio neto resultante de 9,93 M€, estimándose no era necesaria provisionar en el Fondo deterioro alguno por las cantidades aportadas a esa entidad, por no ser significativa la dotación que procedería.

#### 21.11.6 Provisiones y morosidad

- 21.81** La variación de provisiones del ejercicio 2012 se cifra en 17,04 M€, cuando en 2011 su importe fue de 2,08 M€, lo que significa en porcentaje un incremento interanual del 819%. La causa de este incremento está en la dotación de las provisiones por préstamos ordinarios, cuyo importe se ha cifrado en 11,59 M€ más durante 2012, así como la dotación a la provisión por insolvencias de préstamos participativos que se cifra en 9,54 M€.

El cuadro nº 21.17 muestra el detalle de la variación de provisiones durante 2012:

#### VARIACIÓN NETA DE LAS PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS

Concepto	M€
Dotación a la provisión de insolvencias créditos ordinarios a l/p	11,57
Dotación a la provisión de insolvencias créditos participativos a l/p	9,54
Dotación a la provisión de insolvencias intereses financieros	0,50
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	0,80
Reversiones de provisiones	-5,37
<b>Total</b>	<b>17,04</b>

Fuente: Cuentas Anuales F.Jeremie.

Cuadro nº 21.17

- 21.82** Tras acumular las dotaciones de 2012, al cierre del ejercicio se encuentran registradas provisiones contables por 26 operaciones, es decir prácticamente la mitad de las 53 formalizadas, y por ellas se ha dotado un total de 21,34 M€, con la siguiente incidencia:

- 11 operaciones han registrado impagos mantenidos en el tiempo y por ellas se han dotado 17,74 M€.
- 13 de ellas no han registrado incumplimiento en el pago, no obstante, por ellas se ha dotado 2,91 M€ euros siguiendo la política de provisiones del Fondo.
- Las 2 operaciones restantes, corresponden a operaciones de aval, por los que se realizaron provisiones contables para riesgos y gastos por importe de 0,69 M€ euros para hacer frente a posibles contingencias derivadas de los mismos.

- 21.83** Por su parte, la variación neta de las provisiones de inversiones financieras se muestra en el cuadro nº 21.18:



## VARIACIÓN NETA DE PROVISIONES POR INVERSIONES FINANCIERAS

Concepto	M€	
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Dotación deterioro acciones sin cotización oficial	1,75	0,85
Reversión de deterioros	-0,19	0,00
<b>Variación neta de provisiones de inversiones financieras</b>	<b>1,56</b>	<b>0,85</b>

Fuente: Cuentas Anuales del F. Jeremie. Cuadro nº 21.18

A la vista de las cifras de dotación de las diversas provisiones reseñadas cabe señalar que se está produciendo un muy notable incremento de las situaciones de impago, morosidad, deterioro y situaciones de dudoso cobro que afectan a la recuperación de los activos puestos a disposición por el Fondo Jeremie.

## 21.11.7 Fondos propios y Resultado

- 21.84** El patrimonio inicial del Fondo está compuesto por la dotación establecida en el Acuerdo de financiación del Fondo Jeremie, que se cifra en 235,71 M€.
- 21.85** El movimiento de los Fondos Propios correspondiente al ejercicio 2012 es el que se detalla en el cuadro nº 21.19:

## RESULTADO Y FONDOS PROPIOS

Dotación patrimonial	Rtdo. ejerc. anteriores	Rtdo. Ejerc. 2012	Resultado acumulado	M€	
				F. propios a 31/12/2012	% Var.
235,71	2,11	-9,71	-7,60	228,11	96,8%

Fuente: Cuentas Anuales del F. Jeremie. Cuadro nº 21.19

El resultado negativo del ejercicio se cifra en 9,71 millones de euros debido principalmente a la variación de provisiones y pérdida de créditos incobrables. Tras acumular los resultados de ejercicios anteriores, los fondos propios a la finalización del ejercicio 2012 son 228,11 M€, lo que supone una minusvalía acumulada de 7,60 M€ sobre la dotación patrimonial del Fondo.

## **22. LA CONTRATACIÓN FORMALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES Y LOS CONSORCIOS**

- 22.1** La Cámara de Cuentas de Andalucía ha considerado necesario conocer la información relativa a la actividad contractual formalizada por todas las entidades integrantes del sector público andaluz que aparecen enumeradas en el artículo 2 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo.

Por ello, mediante la Resolución de 28 de junio de 2012, se publicó el Acuerdo del Pleno de 29 de mayo de 2012, por el que se aprueba la Instrucción relativa a la remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía, de la contratación formalizada por las entidades que componen el sector público de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con la misma, la Dirección General de Patrimonio (Consejería de Hacienda y Administración Pública) ha remitido a esta entidad la información contenida en el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía (regulado en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero). En él se contiene la información obtenida del Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema JUPITER), y se incluyen los datos de los contratos adjudicados por la Administración de la Junta de Andalucía, sus Agencias administrativas y de Régimen especial, así como el Consejo Consultivo y el Consejo Audiovisual de Andalucía. La información correspondiente a las Entidades Instrumentales de la Junta de Andalucía que no tienen acceso a JUPITER, ha sido grabada en el Registro de Contratos a través del Sistema de Información de Empresas Públicas, Sociedades Mercantiles, Fundaciones y Consorcios de la Junta de Andalucía (SIEJA).

Asimismo, para elaborar este epígrafe se ha tenido en cuenta la Memoria Anual de Contratación Pública 2012, que elabora la Dirección General de Patrimonio a tenor del artículo 29.3 a) del Decreto 39/2011, antes citado.<sup>100</sup>

Ambos instrumentos, Registro de Contratos y Memoria Anual, han permitido dar debido cumplimiento a una de las exigencias recogidas en la Instrucción aprobada por este órgano de control antes citada, al proporcionar la cifra global de expedientes adjudicados durante la anualidad por la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades Instrumentales y los consorcios.

### **22.1 Contratos adjudicados por el sector público Junta de Andalucía: Administración de la Junta de Andalucía, Entidades Instrumentales y Consorcios**

- 22.2** En el ejercicio 2012 la contratación formalizada por la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales y los Consorcios, se ha llevado a cabo en el marco normativo constituido fundamentalmente por el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

<sup>100</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

En el cuadro nº 22.1 se recoge la información sobre los contratos públicos y privados (incluidos los contratos menores), adjudicados por los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales, los consorcios y las entidades vinculadas a que se refiere la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (LAJA). En concreto, estas entidades son:

- Consejerías.

-Entidades Instrumentales Públicas:

- Agencias Administrativas.
- Agencias de Régimen Especial.
- Agencias Públicas Empresariales.

-Entidades Instrumentales Privadas:

- Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz.
- Fundaciones.

-Consortios.

-Consejo Audiovisual de Andalucía.

-Consejo Consultivo de Andalucía.

**CONTRATOS TRAMITADOS POR LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES Y LOS CONSORCIOS**

	CONTRATOS QUE SUPERAN EL UMBRAL DE LA CONTRATACION MENOR				CONTRATOS MENORES				TOTALES				M€
	Nº		IMPORTE		Nº		IMPORTE		Nº		IMPORTE		
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	% Nº	% IMPORTE	Nº	IMPORTE	% Nº	% IMPORTE	
TOTAL JUNTA DE ANDALUCÍA	1.632	1.236,60	5.890	44,56	7.522	1.281,16	11,24%	45,26%					
TOTAL AGENCIAS ADMINISTRATIVAS	693	260,84	47.093	559,85	47.786	820,70	71,39%	28,99%					
TOTAL AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	200	16,69	877	6,56	1.077	23,25	1,61%	0,82%					
TOTAL AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES	1.052	509,19	6.915	72,16	7.967	581,35	11,90%	20,54%					
TOTAL SOC. MERCANT. DE PARTIC. MAYORITARIA DIRECTA	279	42,82	482	4,49	761	47,31	1,14%	1,67%					
TOTAL SOC. MERCANT. DE PARTIC. MAYORITARIA INDIRECTA	259	54,16	568	5,55	827	59,71	1,24%	2,11%					
TOTAL FUNDACIONES PÚBLICAS	203	10,24	693	4,72	896	14,97	1,34%	0,53%					
TOTAL CONSORCIOS	17	1,68	83	0,85	100	2,53	0,15%	0,09%					
<b>TOTAL</b>	<b>4.335</b>	<b>2.132,22</b>	<b>62.601</b>	<b>698,75</b>	<b>66.936</b>	<b>2.830,98</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>					

Fuente: Memoria anual de contratación pública 2012.

Cuadro nº 22.1

22.3 A continuación, en los gráficos nº 22.2 y nº 22.3, se reflejan en términos porcentuales los contratos adjudicados por cada una de las entidades, en los que se incluye la contratación menor efectuada:

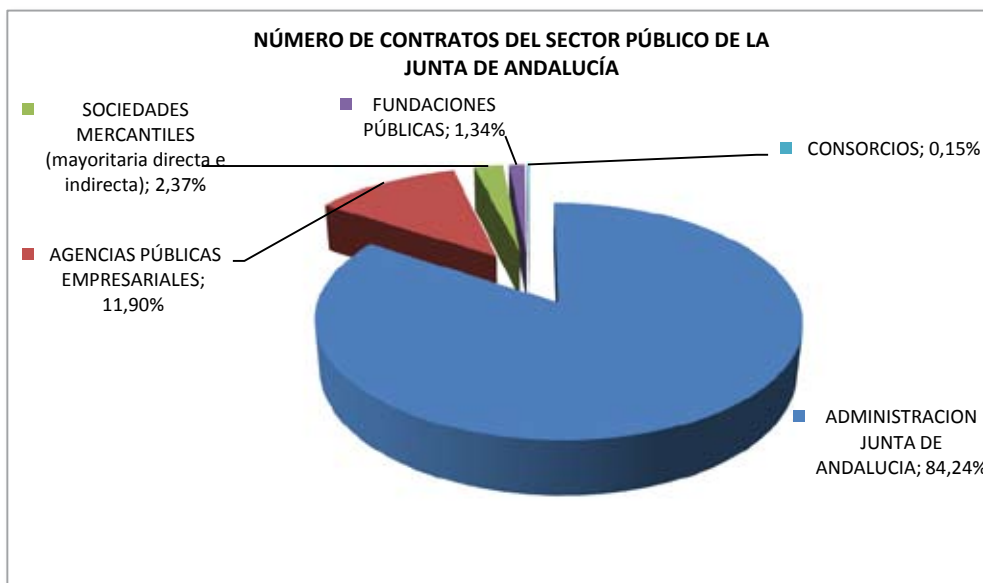


Gráfico nº 22.2

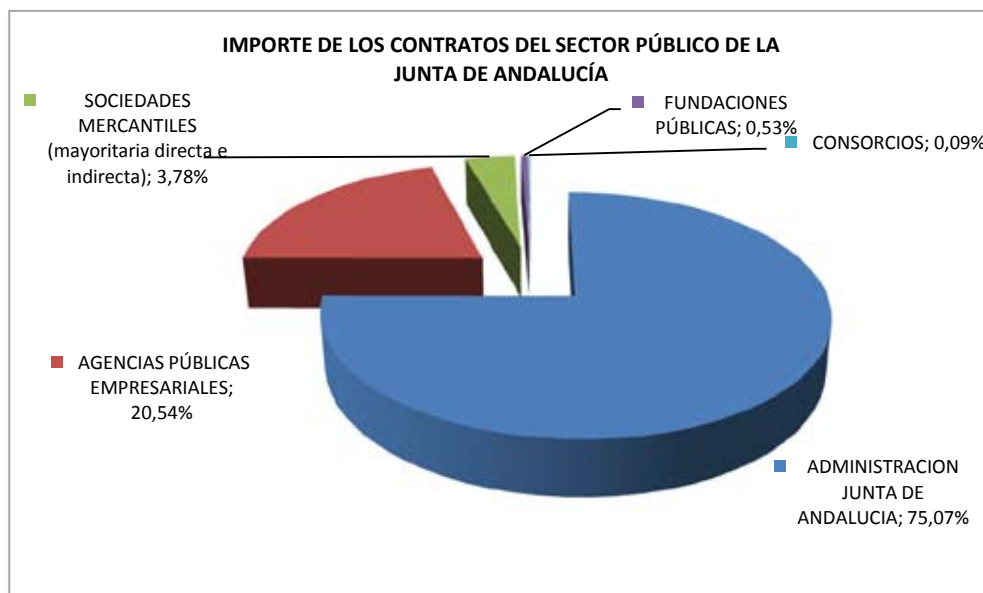


Gráfico nº 22.3

## 22.2. Evolución interanual de los contratos adjudicados por la Administración de la Junta de Andalucía, sus Entidades Instrumentales y los Consorcios

22.4 En el cuadro nº 22.4 se muestra la evolución producida en el periodo 2010-2012 en los contratos adjudicados por cada una de las entidades del sector público Junta de Andalucía, excluyendo la contratación menor.

**EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL PERIODO 2010-2012 POR EL SECTOR PÚBLICO  
JUNTA DE ANDALUCÍA. SE EXCLUYEN LOS CONTRATOS MENORES**

M€

	2010		2011		EVOLUCIÓN 2010/2011		2012		EVOLUCIÓN 2011/2012	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	% Nº	% IMPORTE	Nº	IMPORTE	% Nº	% IMPORTE
TOTAL JUNTA DE ANDALUCÍA	1.676	541,48	1.181	754,76	-29,53%	39,39%	1.632	1.236,60	38,19%	63,84%
TOTAL AGENCIAS ADMINISTRATIVAS	1.844	687,60	2.460	718,03	33,41%	4,43%	693	260,84	-71,83%	-63,67%
TOTAL AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	-	-	43	7,51	-	-	200	16,69	365,12%	122,24%
TOTAL AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES	3.074	1.421,51	1.271	789,88	-58,65%	-44,43%	1.052	509,19	-17,23%	-35,54%
TOTAL SOC. MERCANT. DE PARTIC. MAYORITARIA DIRECTA	1.556	498,79	915	137,39	-41,20%	-72,46%	279	42,82	-69,51%	-68,83%
TOTAL SOC. MERCANT. DE PARTIC. MAYORITARIA INDIRECTA	502	119,96	450	108,03	-10,36%	-9,94%	259	54,16	-42,44%	-49,87%
TOTAL FUNDACIONES PÚBLICAS	634	63,99	185	13,99	-70,82%	-78,14%	203	10,24	9,73%	-26,80%
TOTAL CONSORCIOS	33	8,45	14	6,43	-57,58%	-23,91%	17	1,68	21,43%	-73,87%
<b>TOTAL</b>	<b>9.319</b>	<b>3.342</b>	<b>6.519</b>	<b>2.536</b>	<b>-30,05%</b>	<b>-24,11%</b>	<b>4.335</b>	<b>2.132</b>	<b>-33,50%</b>	<b>-15,92%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en las Memorias anuales de contratación.

Cuadro nº 22.4

22.5 Puede observarse como en el ejercicio 2012 el número de contratos formalizados por la Consejería (excluyendo la contratación menor), ha tenido un incremento de un 38,19% con respecto a los adjudicados en 2011, y de un 63,84% atendiendo al importe de los mismos en esa anualidad. Por el contrario las Agencias Administrativas han sufrido una minoración significativa en las inversiones efectuadas (71,83% en el número y 63,67% en el importe de los formalizados), decremento que también alcanza a las inversiones efectuadas por las Agencias Públicas Empresariales (17,23% en el número y el 35,54% en la cuantía adjudicada), y en mayor grado a las sociedades mercantiles.

22.6 En el cuadro nº 22.5 se muestra la evolución producida en el periodo 2010-2012 en los contratos menores formalizados por cada una de las entidades del sector público Junta de Andalucía.

**EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS CONTRATOS MENORES ADJUDICADOS EN EL PERIODO 2010-2012 POR EL SECTOR PÚBLICO JUNTA DE ANDALUCÍA**

M€

	2010		2011		EVOLUCIÓN 2010/2011		2012		EVOLUCIÓN 2011/2012	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	% Nº	% IMPORTE	Nº	IMPORTE	% Nº	% IMPORTE
TOTAL JUNTA DE ANDALUCÍA	14.310	108,48	9.351	70,28	-34,65%	-35,21%	5.890	44,56	-37,01%	-36,60%
TOTAL AGENCIAS ADMINISTRATIVAS	19.352	177,77	18.875	183,72	-2,46%	3,35%	47.093	559,85	149,50%	204,73%
TOTAL AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	14	0,03	646	5,57	---	---	877	6,56	35,76%	17,77%
TOTAL AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES	8.378	91,63	9.364	104,98	11,77%	14,57%	6.915	72,16	-26,15%	-31,26%
TOTAL SOC. MERCANT. DE PARTIC. MAYORITARIA DIRECTA	2.805	37,54	1.420	17,09	-49,38%	-54,48%	482	4,49	-66,06%	-73,73%
TOTAL SOC. MERCANT. DE PARTIC. MAYORITARIA INDIRECTA	590	6,14	650	6,05	10,17%	-1,47%	568	5,55	-12,62%	-8,26%
TOTAL FUNDACIONES PÚBLICAS	1.889	15,81	929	7,01	-50,82%	-55,66%	693	4,72	-25,40%	-32,67%
TOTAL CONSORCIOS	149	1,61	53	0,54	-64,43%	-66,46%	83	0,85	56,60%	57,41%
<b>TOTAL</b>	<b>47.487</b>	<b>439</b>	<b>41.288</b>	<b>395</b>	<b>-13,05%</b>	<b>-9,97%</b>	<b>62.601</b>	<b>699</b>	<b>51,62%</b>	<b>76,79%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en las Memorias anuales de contratación.

Cuadro nº 22.5

- 22.7 En el cuadro anterior puede observarse como en el ejercicio 2012, las Agencias Administrativas incrementan significativamente el número y el importe de los contratos menores formalizados con respecto a los realizados en la anualidad de 2011. Por el contrario el resto de las entidades han reducido la contratación menor realizada.
- 22.8 En los epígrafes siguientes se analiza individualmente la contratación adjudicada por cada una de estas entidades.<sup>101</sup>

### 22.3. Contratos adjudicados por la Administración de la Junta de Andalucía: Consejerías y Agencias

- 22.9 Incluida la contratación menor, durante 2012 se han adjudicado un total de 56.385 contratos, por una cuantía de 2.125,11 M€. De ellos, 2.525, significativos del 4,48% del total, que importan una cuantía de 1.514,13 M€ (71,25%), superan el umbral establecido para la contratación menor. El resto, 53.860, representativos del 95,52%, por importe de 610,98 M€ (28,75%), son contratos menores. Su desglose puede verse en el cuadro nº 22.6.<sup>102</sup>

**CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: CONSEJERÍAS Y AGENCIAS.**

	CONTRATOS QUE SUPERAN LA CONTRATACION MENOR		CONTRATOS MENORES		TOTALES			
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	% NÚMERO	
							% NÚMERO	% IMPORTE
Consejería de la Presidencia	7	0,63	75	0,59	82	1,22	0,15	0,06
Deuda Pública	1	0,05	2	0,02	3	0,07	0,01	0,00
Consejo Consultivo de Andalucía	0	0,00	7	0,06	7	0,06	0,01	0,00
Consejo Audiovisual de Andalucía	4	1,85	14	0,04	18	1,89	0,03	0,09
Consejería de Gobernación y Justicia	94	26,10	486	4,76	580	30,86	1,03	1,45
Consejería de Hacienda y Administración Pública	27	13,17	141	0,88	168	14,05	0,30	0,66
Consejería de Educación	270	21,82	245	1,82	515	23,64	0,91	1,11
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	4	0,46	102	1,49	106	1,95	0,19	0,09
Consejería Obras Públicas y Vivienda	64	29,95	1.546	11,78	1.610	41,73	2,86	1,96
Consejería de Empleo	34	2,64	229	1,61	263	4,25	0,47	0,20
Consejería de Salud	819	1.073,60	317	1,89	1.136	1.075,49	2,01	50,61
Consejería de Agricultura y Pesca	29	4,04	188	1,42	217	5,46	0,38	0,26
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	6	0,21	88	0,42	94	0,63	0,17	0,03
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	164	20,53	1.003	7,09	1.167	27,62	2,07	1,30
Consejería de Cultura	37	1,88	854	4,44	891	6,32	1,58	0,30
Consejería de Medio Ambiente	55	29,20	483	5,26	538	34,46	0,95	1,62
Gastos Diversas Consejerías	17	10,47	110	1,01	127	11,48	0,23	0,54
Instituto Andaluz de Administración Pública	8	0,97	43	0,30	51	1,27	0,09	0,06
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	8	0,90	29	0,31	37	1,21	0,07	0,06
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	27	1,95	85	1,18	112	3,13	0,20	0,15
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	3	0,17	15	0,20	18	0,37	0,03	0,02
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	0	0,00	10	0,14	10	0,14	0,02	0,01
Servicio Andaluz de Salud	576	246,10	46.095	550,99	46.671	797,09	82,77	37,51
Inst. And. Inv. y Form. Agr. Pes. Alim. y de la Pr. Ecológica	16	1,58	204	1,63	220	3,21	0,39	0,15
Instituto Andaluz de la Mujer	5	0,23	48	0,34	53	0,57	0,09	0,03
Instituto Andaluz de la Juventud	11	0,41	80	0,68	91	1,09	0,16	0,05
Patronato de la Alhambra y Generalife	35	7,70	348	3,75	383	11,45	0,68	0,54
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	4	0,83	136	0,32	140	1,15	0,25	0,05
Agencia Tributaria de Andalucía	0	0,00	3	0,02	3	0,02	0,01	0,00
Servicio Andaluz de Empleo	128	10,91	403	3,51	531	14,42	0,94	0,68
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	72	5,78	471	3,03	543	8,81	0,96	0,41
<b>TOTAL</b>	<b>2.525</b>	<b>1.514,13</b>	<b>53.860</b>	<b>610,98</b>	<b>56.385</b>	<b>2.125,11</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Memoria anual de contratación pública, ejercicio 2012.

Cuadro nº 22.6

<sup>101</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

<sup>102</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

- 22.10** En el cuadro nº 22.7 se muestra su detalle según su tipología y los órganos de contratación a los que pertenecen. En el cuadro nº 22.8 se muestra su detalle en función de los procedimientos de adjudicación utilizados:

00048183

CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: CONSEJERÍAS Y AGENCIAS.  
SE INCLUYE LA CONTRATACIÓN MENOR

	M€																												
	OBRAS				SUMINISTROS				SERVICIOS				GESTIÓN				PRIVADOS				PATRIMONIAL				TOTALES				
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	% Nº	% IMPORTE	
Consejería de la Presidencia	-	-	52	0,43	30	0,79	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82	1,22	0,15	0,06	
Deuda Pública	-	-	-	-	-	3	0,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,07	0,01	-	
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	4	0,02	3	0,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	0,06	0,01	-	
Consejo Audiovisual de Andalucía	-	-	1	0,01	16	1,75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	1,89	0,03	0,09	
Consejería de Gobernación y Justicia	17	0,27	164	3,08	398	26,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	580	30,85	1,03	1,45	
Consejería de Hacienda y Administración Pública	3	0,10	88	0,59	77	13,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	168	14,06	0,30	0,66	
Consejería de Educación	2	0,01	73	0,45	438	22,97	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	515	23,64	0,91	1,11	
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	1	0,03	8	0,10	96	1,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	106	1,95	0,19	0,09	
Consejería Obras Públicas y Vivienda	167	20,06	778	1,97	665	19,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.610	41,73	2,86	1,96	
Consejería de Empleo	2	0,01	112	1,53	149	2,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	263	4,25	0,47	0,20	
Consejería de Salud	6	0,04	126	0,71	207	1,93	797	1.072,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.136	1.075,50	2,01	50,61	
Consejería de Agricultura y Pesca	1	0,02	88	0,61	128	4,83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	217	5,46	0,38	0,26	
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1	*	48	0,16	45	0,46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	94	0,62	0,17	0,03	
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	51	0,45	480	4,44	460	7,27	176	15,46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.167	27,62	2,07	1,30	
Consejería de Cultura	36	0,69	424	1,19	428	4,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	891	6,32	1,58	0,30	
Consejería de Medio Ambiente	33	7,49	196	1,74	309	25,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	538	34,46	0,95	1,62	
Gastos Diversas Consejerías	7	0,12	67	6,19	52	4,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	127	11,47	0,23	0,54	
Instituto Andaluz de Administración Pública	-	-	8	0,07	43	1,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51	1,27	0,09	0,06
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	-	-	8	0,07	29	1,14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37	1,21	0,07	0,06
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	2	0,01	19	0,30	91	2,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	112	3,13	0,20	0,15
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	-	-	-	-	18	0,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	0,37	0,03	0,02
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	-	-	-	-	10	0,14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	0,14	0,02	0,01
Servicio Andaluz de Salud	385	9,34	41.381	609,86	4.633	116,41	272	61,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46.671	797,08	82,77	37,51	
Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica	18	0,36	150	2,03	52	0,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	220	3,21	0,39	0,15	
Instituto Andaluz de la Mujer	-	-	15	0,06	38	0,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53	0,58	0,09	0,03
Instituto Andaluz de la Juventud	1	0,01	15	0,06	75	1,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	91	1,09	0,16	0,05
Patronato de la Alhambra y Generalife	37	1,33	66	0,95	279	9,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	383	11,47	0,68	0,54	
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	1	0,01	12	0,10	127	1,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	140	1,15	0,25	0,05	
Agencia Tributaria de Andalucía	-	-	2	*	1	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,01	0,01	-	
Servicio Andaluz de Empleo	28	0,31	63	1,63	397	6,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	531	14,41	0,94	0,68	
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	34	2,97	265	2,22	232	3,43	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	543	8,82	0,96	0,42	
<b>TOTAL</b>	<b>833</b>	<b>43,63</b>	<b>44.713</b>	<b>640,57</b>	<b>9.529</b>	<b>282,82</b>	<b>1.245</b>	<b>1.149,75</b>	<b>11</b>	<b>0,62</b>	<b>51</b>	<b>7,72</b>	<b>56.385</b>	<b>2.125,11</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>56.385</b>	<b>2.125,11</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Memoria anual de contratación pública, ejercicio 2012.  
\*Cuantía inmaterial.

Cuadro nº 22.7



CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: CONSEJERÍAS Y AGENCIAS.  
CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. SE INCLUYE LA CONTRATACIÓN MENOR.

	ABIERTO		NEGOCIADO		BASADO ACUERDO MARCO		POR EMERGENCIA		FORMACIÓN Y DOGENCIA		CONTRATACIÓN DIRECTA PATRIMONIAL		MENOR		TOTAL			
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	% Nº	% IMPORTE
Consejería de la Presidencia	4	0,52	3	0,12	-	-	-	-	-	-	-	-	75	0,59	82	1,23	0,15	0,06
Deuda Pública	-	-	1	0,05	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0,02	3	0,07	0,01	0,00
Consejo Consultivo de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	0,06	7	0,06	0,01	0,00
Consejo Audiovisual Andalucía	2	1,70	1	0,03	-	-	-	-	-	-	1	0,13	14	0,04	18	1,90	0,03	0,09
Consejería de Gobernación y Justicia	19	22,92	29	2,42	10	0,74	-	-	36	0,02	-	-	486	4,76	580	30,86	1,03	1,45
Consejería de Hacienda y Administración Pública	8	1,47	12	11,48	7	0,22	-	-	-	-	-	-	141	0,88	168	14,05	0,30	0,66
Consejería de Educación	161	20,48	21	1,10	4	0,01	-	-	83	0,10	1	0,14	182	1,82	515	23,65	0,91	1,11
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	2	0,26	1	0,07	-	-	-	-	-	-	1	0,12	102	1,49	106	1,94	0,19	0,09
Consejería Obras Públicas y Vivienda	16	20,85	10	0,62	13	0,01	25	8,47	-	-	-	-	1.546	11,78	1.610	41,73	2,86	1,96
Consejería de Empleo	29	2,41	5	0,22	-	-	-	-	-	-	-	-	229	1,61	263	4,24	0,47	0,20
Consejería de Salud	787	1.052,06	9	21,53	-	-	-	-	23	0,01	-	-	317	1,89	1.136	1.075,49	2,01	50,61
Consejería de Agricultura y Pesca	13	3,08	10	0,96	6	*	-	-	-	-	-	-	188	1,42	217	5,46	0,38	0,26
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	-	-	6	0,21	-	-	-	-	-	-	-	-	88	0,42	94	0,63	0,17	0,03
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	19	4,28	145	16,25	-	-	-	-	-	-	-	-	1.003	7,09	1.167	27,62	2,07	1,30
Consejería de Cultura	12	1,14	14	0,64	10	0,02	1	0,08	-	-	-	-	854	4,44	891	6,32	1,58	0,30
Consejería de Medio Ambiente	14	21,59	18	1,57	4	0,03	19	6,00	-	-	-	-	483	5,26	538	34,45	0,95	1,62
Gastos Diversas Consejerías	8	7,55	8	2,92	1	0,01	-	-	-	-	-	-	110	1,01	127	11,49	0,23	0,54
Instituto Andaluz de Administración Pública	3	0,74	5	0,23	-	-	-	-	-	-	-	-	43	0,30	51	1,27	0,09	0,06
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	2	0,56	6	0,34	-	-	-	-	-	-	-	-	29	0,31	37	1,21	0,07	0,06
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	4	0,67	23	1,27	-	-	-	-	-	-	-	-	85	1,18	112	3,12	0,20	0,15
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	-	-	3	0,17	-	-	-	-	-	-	-	-	15	0,20	18	0,37	0,03	0,02
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	0,14	10	0,14	0,02	0,01
Servicio Andaluz de Salud	55	120,02	67	14,12	368	111,89	-	-	86	0,07	-	-	46.095	550,99	46.671	797,09	82,77	37,51
Inst. And. Inv. y Form. Agr. Pesq. Alim. y de la Pr. Ecológica	3	1,05	13	0,52	-	-	-	-	-	-	-	-	204	1,63	220	3,20	0,39	0,15
Instituto Andaluz de la Mujer	1	0,04	4	0,19	-	-	-	-	-	-	-	-	48	0,34	53	0,57	0,09	0,03
Instituto Andaluz de la Juventud	-	-	11	0,41	-	-	-	-	-	-	-	-	80	0,68	91	1,09	0,16	0,05
Patronato de la Alhambra y Generalife	11	4,26	23	3,41	-	-	-	-	-	-	1	0,03	348	3,75	383	11,45	0,68	0,54
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	2	0,72	2	0,11	-	-	-	-	-	-	-	-	136	0,32	140	1,15	0,25	0,05
Agencia Tributaria de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,02	3	0,02	0,01	0,00
Servicio Andaluz de Empleo	12	3,66	20	0,69	-	-	-	-	53	0,15	43	6,41	403	3,51	531	14,42	0,94	0,68
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	27	2,37	39	3,22	-	-	-	-	-	-	6	0,19	471	3,03	543	8,82	0,96	0,41
<b>TOTAL</b>	<b>1.214</b>	<b>1.294,40</b>	<b>509</b>	<b>84,87</b>	<b>423</b>	<b>112,93</b>	<b>45</b>	<b>14,55</b>	<b>281</b>	<b>0,35</b>	<b>53</b>	<b>7,02</b>	<b>53.860</b>	<b>610,98</b>	<b>56.385</b>	<b>2.125,11</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Memoria anual de contratación pública, ejercicio 2012.  
\*Cuantía inmaterial. Cuadro nº 22.8

22.11 Sin tener en cuenta la contratación menor, en la Administración de la Junta de Andalucía (Consejerías y Agencias) el procedimiento abierto se ha utilizado en 1.214 expedientes que representan el 48,08% de los contratos formalizados en el ejercicio, por importe de 1.294,40 M€, representativos del 85,49% de la inversión total realizada. (Gráfico nº 22.9).

PROCEDIMIENTO/NÚMERO

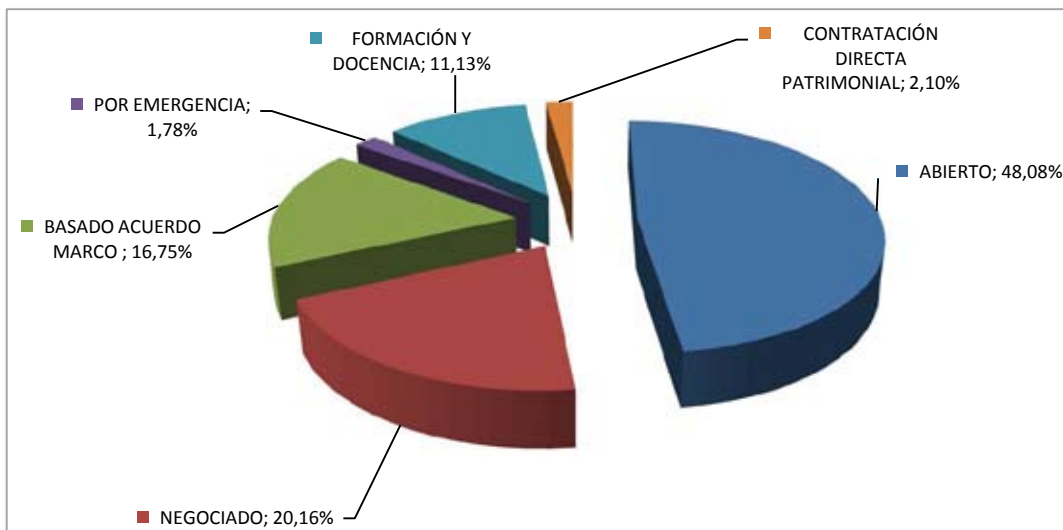


Gráfico nº 22.9

PROCEDIMIENTO/IMPORTE

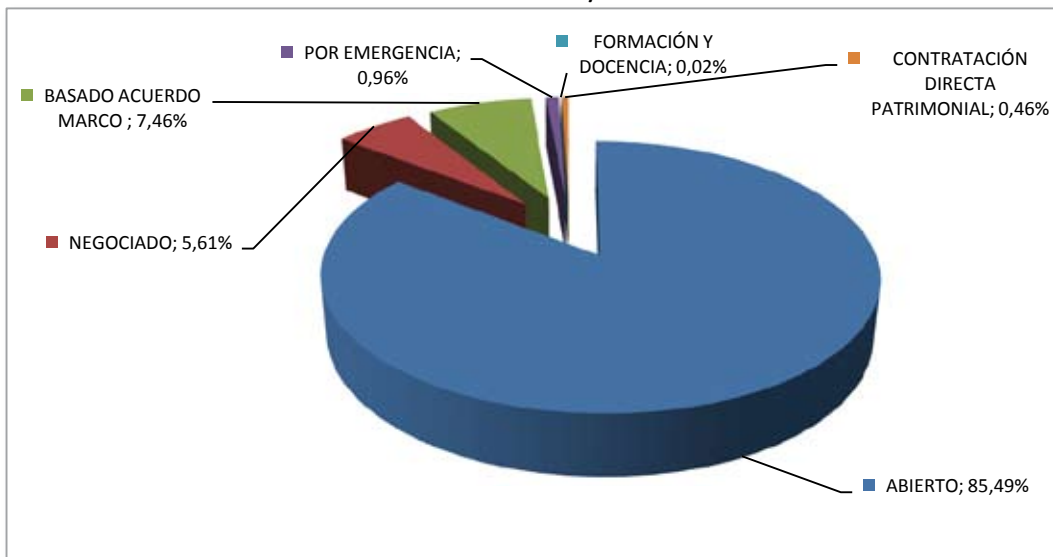


Gráfico nº 22.10

22.12 Como se observa en el gráfico nº 22.10, mediante el procedimiento negociado se adjudicó el 5,61% de la inversión total, representada en 509 contratos significativos del 20,16% de todos los tramitados. Estos expedientes se acogen a los supuestos de hecho establecidos en la LCSP que a continuación se citan que habilitan a su debida utilización (cuadro 22.11).

## EXPEDIENTES ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

				M€
SUPUESTO DE HECHO ESTABLECIDO EN LA LEY	Nº CONTRATOS*	% / TOTAL	IMPORTE ADJUDICACIÓN	% / TOTAL
BIENES/SERVICIOS HOMOLOGADOS	13	2,40	1,84	2,13
EMPRESARIO UNICO	171	31,61	37,20	43,12
FINES INVESTIGACIÓN /EXPERIMENTACIÓN	4	0,74	1,60	1,85
IMPERIOSA URGENCIA	4	0,74	0,39	0,45
OFERTAS IRREGULARES INACEPTABLES	2	0,37	0,14	0,16
POR RAZÓN DE LA CUANTÍA	304	56,19	18,92	21,93
PRESTACIÓN SANITARIA CONCERTADA M. AJENOS	2	0,37	21,18	24,55
SERV.PUB.IMPOSIB.PROMER CONCURRENCIA	16	2,96	2,59	3,00
SUMINISTRO ACUERDO MARCO TRLCAP	10	1,85	0,95	1,10
OTROS	15	2,77	1,47	1,70
<b>TOTALES</b>	<b>541*</b>	<b>100,00</b>	<b>86,28</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Datos extraídos del Registro de Contratos de la Junta de Andalucía.

Cuadro nº 22.11

\*: Se detecta una disparidad cifrada en 32 expedientes entre los contratos adjudicados por procedimiento negociado incluidos en la Memoria anual de contratación pública y la cifra que recoge el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía.

### 22.3.1. Evolución interanual de los contratos adjudicados por la Administración de la Junta de Andalucía: Consejerías y Agencias

- 22.13** Se muestra a continuación la evolución producida en el periodo 2010-2012 en la inversión realizada por el sector público Junta de Andalucía en cada uno de los distintos tipos de contratos. En el cuadro nº 22.12 puede observarse como en el ejercicio 2012 el número de los formalizados por el sector Junta de Andalucía y Agencias ha tenido una minoración cifrada en un 31,68 % con respecto a los adjudicados en 2011, destacando la disminución producida en las obras públicas formalizadas, (45,14% en número y 84,40% en el importe), descenso que se suma al producido en la anualidad de 2010 (18,46%). Estos porcentajes se ven compensados con el incremento de la contratación menor realizada por este sector en 2012 [cifrado en el 86,59% en el número de los adjudicados que se eleva al 135,43% si se atiende a la cuantía de los mismos (cuadro nº 22.13)].

00048183

**EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL PERIODO 2010-2012 POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: CONSEJERÍAS Y AGENCIAS.  
POR TIPO DE CONTRATO. SE EXCLUYEN LOS MENORES**

TIPO	2010			2011			Evolución 2010/2011			2012			Evolución 2011/2012			
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	% Nº	% IMPORTE	Nº	IMPORTE	% Nº	% IMPORTE	Nº	IMPORTE	% Nº	% IMPORTE
Obras	282	204,47	144	164,19	79	25,61	-48,94	-19,70	79	25,61	-45,14	-84,40	79	25,61	-45,14	-84,40
Suministros	1.257	298,19	1.195	310,52	536	133,10	-4,93	4,13	536	133,10	-55,15	-57,14	536	133,10	-55,15	-57,14
Servicios	2.518	451,11	1.947	488,10	909	201,29	-22,68	8,20	909	201,29	-53,31	-58,76	909	201,29	-53,31	-58,76
Gestión Servicios Públicos	364	115,64	319	454,73	939	1.145,79	-12,36	293,23	939	1.145,79	194,36	151,97	939	1.145,79	194,36	151,97
<b>TOTAL</b>	<b>4.421</b>	<b>1.069,41</b>	<b>3.605</b>	<b>1.417,54</b>	<b>2.463</b>	<b>1.505,79</b>	<b>-18,46</b>	<b>32,55</b>	<b>2.463</b>	<b>1.505,79</b>	<b>-31,68</b>	<b>6,23</b>	<b>2.463</b>	<b>1.505,79</b>	<b>-31,68</b>	<b>6,23</b>

Fuente: Memoria anual de contratación pública, ejercicios 2010-2012.

Cuadro nº 22.12

**EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS CONTRATOS MENORES ADJUDICADOS EN EL PERIODO 2010-2012 POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: CONSEJERÍAS Y AGENCIAS.  
POR TIPO DE CONTRATOS**

TIPO	2010			2011			Evolución 2010/2011			2012			Evolución 2011/2012			
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	% Nº	% Importe	Nº	Importe	% Nº	% Importe	Nº	Importe	% Nº	% Importe
Obras	2.464	50,36	1.434	27,88	754	18,01	-41,80	-44,64	754	18,01	-47,42	-35,40	754	18,01	-47,42	-35,40
Suministro	13.534	116,36	17.340	151,92	44.177	507,47	28,12	30,56	44.177	507,47	154,77	234,04	44.177	507,47	154,77	234,04
Servicios	16.696	117,36	10.043	79,31	8.620	81,51	-39,85	-32,42	8.620	81,51	-14,17	2,77	8.620	81,51	-14,17	2,77
Gestión Servicios Públicos	22	0,18	47	0,39	306	3,96	113,64	116,67	306	3,96	551,06	915,38	306	3,96	551,06	915,38
<b>TOTAL</b>	<b>32.716</b>	<b>284,26</b>	<b>28.864</b>	<b>259,5</b>	<b>53.857</b>	<b>610,95</b>	<b>-11,77</b>	<b>-8,71</b>	<b>53.857</b>	<b>610,95</b>	<b>86,59</b>	<b>135,43</b>	<b>53.857</b>	<b>610,95</b>	<b>86,59</b>	<b>135,43</b>

Fuente: Memoria anual de contratación pública, ejercicios 2010-2012.

Cuadro nº 22.13

## **22.4. Contratos formalizados por las Agencias Públicas Empresariales y por las Entidades de Derecho Público**

- 22.14** La información sobre la actividad contractual de estas entidades, por tipos de contratos y por procedimiento de adjudicación, se recoge en los cuadros nº 22.14 y 22.15. Dada la cuantía de los expedientes los importes aparecen expresados en miles de euros (m€).

00048183

CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES Y POR LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

POR TIPO DE CONTRATOS

AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES	OBRAS		SUMINISTROS		SERVICIOS		GESTIÓN SERV. PÚBLICOS		ADMINISTRATIVO ESPECIAL		PRIVADOS		PATRIMONIAL		COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA		TOTALES		
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	
A. Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	2	69,48	2	43,56	15	326,29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19	439,33
A. Andaluza de Instituciones Culturales	5	196,32	14	496,11	166	3.427,19	-	-	-	-	275	4.136,49	-	-	-	-	-	460	8.256,10
A. Andaluza de la Energía	-	-	13	102,00	55	723,56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	68	825,56
A. Andaluza del Conocimiento	-	-	13	230,72	20	406,66	-	-	-	-	-	-	-	1	62,74	-	-	34	700,12
A. de Innovación y Desarrollo de Andalucía	19	204,85	14	220,12	133	3.182,85	-	-	1	**	1	41,40	-	-	-	-	-	168	3.649,21
A. de Medio Ambiente y Agua de Andalucía	189	35.240,82	239	5.831,52	587	21.395,63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.015	62.467,97
A. de Obra Pública de la Junta de Andalucía	8	16.166,90	-	-	49	10.824,68	-	-	-	-	-	-	-	-	1	122.991,09	-	58	149.982,67
A. de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	4	87,63	29	1.893,66	70	1.695,47	33	13.425,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136	17.101,78
A. Pública de Puertos de Andalucía	33	5.274,77	30	321,50	120	3.402,49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	183	8.998,77
A. Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía	1	432,68	1	68,01	7	1.521,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	2.021,90
A. Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir	4	16,92	48	1.524,85	22	2.765,61	1	7,37	-	-	1	20,38	4	**	-	-	-	80	4.335,14
A. Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	28	993,97	1.378	10.974,46	114	6.139,33	2	2.370,40	-	-	1	31,46	-	-	-	-	-	1.523	20.509,61
A. Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	1	6,75	242	5.246,04	60	7.526,48	1	864,00	-	-	-	-	1	**	-	-	-	305	13.643,27
A. Pública Empresarial Sanitaria Hospital Poniente de Almería	7	92,30	249	20.531,27	77	3.368,20	-	-	-	-	1	308,34	-	-	-	-	-	334	24.300,11
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	7	102,88	44	1.208,79	101	33.970,59	-	-	-	-	-	-	7	88,19	-	-	-	159	35.370,46
Empresa Pública de Suelo de Andalucía	175	9.647,74	9	75,57	229	5.759,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	413	15.482,79
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	409	124.655,62	35	7.743,51	2.445	43.507,04	9	28.427,58	17	7.640,10	3	37,81	2	38,94	-	-	-	2.920	212.050,60
Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	-	-	15	242,57	68	974,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83	1.216,74
<b>TOTAL AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES</b>	<b>892</b>	<b>193.189,63</b>	<b>2.375</b>	<b>56.754,27</b>	<b>4.338</b>	<b>150.916,94</b>	<b>46</b>	<b>45.094,36</b>	<b>18</b>	<b>7.640,10</b>	<b>282</b>	<b>4.575,88</b>	<b>15</b>	<b>189,87</b>	<b>1</b>	<b>122.991,09</b>	<b>1</b>	<b>7.967</b>	<b>581.352,13</b>

Fuente: Memoria anual de Contratación Pública 2012.

\*\* No consta este dato en la Memoria Anual de Contratación Pública 2012.

Cuadro nº 22.14

## CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES Y POR LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

## POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES	ABIERTO		RESTRINGIDO		NEGOCIADO		BASADO ACUERDO MARCO		CONTRATAC. DIR. PATRIM.		MENOR		TOTALES	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	1	89,70	-	-	-	-	-	-	-	-	18	349,63	19	439,33
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	11	1.279,21	-	-	67	3.528,17	10	11,68	-	-	372	3.437,05	460	8.256,10
Agencia Andaluza de la Energía	-	-	-	-	3	143,74	6	3,43	-	-	59	678,39	68	825,56
Agencia Andaluza del Conocimiento	1	28,00	-	-	3	213,22	-	-	1	62,74	29	396,16	34	700,12
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	4	1.984,87	-	-	5	273,52	-	-	-	-	159	1.390,82	168	3.649,21
Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía	106	44.159,60	-	-	54	5.157,12	31	2.025,99	-	-	824	11.123,43	1.015	62.467,97
Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía	13	135.230,24	-	-	42	14.698,78	-	-	-	-	3	53,65	58	149.982,67
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	7	652,77	-	-	41	15.554,62	-	-	-	-	88	894,38	136	17.101,78
Agencia Pública de Puertos de Andalucía	23	6.611,61	-	-	14	650,39	-	-	-	-	146	1.736,77	183	8.998,77
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía	9	2.021,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	2.021,90
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir	28	3.541,81	-	-	6	498,30	-	-	-	-	46	295,04	80	4.335,14
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	12	6.478,83	1	31,46	26	6.657,39	-	-	-	-	1.484	7.341,93	1.523	20.509,61
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	11	8.061,76	-	-	26	3.591,43	-	-	-	-	268	1.990,08	305	13.643,27
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Poniente de Almería	33	15.721,66	-	-	56	6.980,66	-	-	-	-	245	1.597,79	334	24.300,11
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	33	33.332,24	-	-	10	1.203,73	-	-	-	-	116	834,48	159	35.370,46
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	8	8.035,58	-	-	40	3.466,38	-	-	-	-	365	3.980,84	413	15.482,79
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	272	167.550,47	-	-	57	9.137,20	-	-	-	-	2.591	35.362,93	2.920	212.050,60
Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico	1	383,13	-	-	3	158,17	-	-	-	-	79	675,45	83	1.216,74
<b>TOTAL AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES</b>	<b>573</b>	<b>435.163,38</b>	<b>1</b>	<b>31,46</b>	<b>453</b>	<b>71.912,82</b>	<b>47</b>	<b>2.042,88</b>	<b>1</b>	<b>62,74</b>	<b>6.892</b>	<b>72.138,85</b>	<b>7.967</b>	<b>581.352,13</b>

Fuente: Memoria anual de contratación Pública 2012.

Cuadro nº 22.15

- 22.15 Como puede observarse en el cuadro nº 22.15, y sin tener en cuenta la contratación menor, el procedimiento abierto se ha utilizado en el 53,65 % de los contratos formalizados en el ejercicio, por importe de 435,16 M€, representativos del 85,46% de la inversión total realizada. Mediante el procedimiento negociado se adjudicó el 14,12% de la inversión total, representada en el 42,42% de todos los tramitados.<sup>103</sup>

### **22.5. Contratos formalizados por las Entidades Instrumentales Privadas: Sociedades mercantiles de participación mayoritaria directa e indirecta de la Administración de la Junta de Andalucía y Fundaciones**

- 22.16 La información sobre la actividad contractual de estas entidades, por tipos de contratos y por procedimientos de adjudicación, se recogen en los cuadros nº 22.16 a 22.21. Dada la cuantía de los expedientes los importes aparecen expresados en miles de euros (m€).

---

<sup>103</sup> Punto modificado por la alegación presentada.



**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACION MAYORITARIA DIRECTA  
POR TIPO DE CONTRATO**

SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DIRECTA	m€															
	OBRAS			SUMINISTROS			SERVICIOS			PRIVADOS			PATRIMONIAL		TOTALES	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	-	-	2	66,29	49	2.320,43	13	257,54	3	1.585,68	67	4.229,94				
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A (AGESA)	84	1.279,14	37	3.478,78	29	1.464,70	2	52,99	-	-	152	6.275,61				
Cartuja 93, S.A.	1	5,11	-	-	18	216,03	4	23,23	-	-	23	244,36				
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	32	999,04	101	1.828,09	45	1.508,14	-	-	-	-	178	4.335,27				
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	8	435,41	-	-	65	2.974,23	-	-	-	-	73	3.409,64				
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.	4	2.507,92	3	67,22	81	18.378,76	69	5.653,30	4	441,28	161	27.048,48				
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	-	-	4	86,31	101	1.662,40	-	-	-	-	105	1.748,71				
Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A (SOGEFINPA)	-	-	-	-	-	-	2	14,13	-	-	2	14,13				
<b>TOTAL SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DIRECTA</b>	<b>129</b>	<b>5.226,62</b>	<b>147</b>	<b>5.526,69</b>	<b>388</b>	<b>28.524,69</b>	<b>90</b>	<b>6.001,19</b>	<b>7</b>	<b>2.026,96</b>	<b>761</b>	<b>47.306,14</b>				

**Fuente:** Memoria anual de contratación pública 2012.

**Cuadro nº 22.16**

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACION MAYORITARIA DIRECTA  
POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DIRECTA	ABIERTO		NEGOCIADO		MENOR		TOTALES	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	5	794,01	36	3.239,02	26	196,91	67	4.229,94
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A (AGESA)	3	4.214,54	21	1.114,38	128	946,70	152	6.275,61
Cartuja 93, S.A.	1	53,57	1	49,01	21	141,79	23	244,36
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	12	2.113,96	9	693,80	157	1.527,50	178	4.335,27
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	20	2.030,20	10	917,56	43	461,88	73	3.409,64
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.	25	6.091,33	116	20.637,81	20	319,34	161	27.048,48
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	11	501,60	9	365,77	85	881,34	105	1.748,71
Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial. S.A (SOGEFINSA)	-	-	-	-	2	14,13	2	14,13
<b>TOTAL SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DIRECTA</b>	<b>77</b>	<b>15.799,21</b>	<b>202</b>	<b>27.017,35</b>	<b>482</b>	<b>4.489,59</b>	<b>761</b>	<b>47.306,14</b>

Fuente: Memoria anual de contratación pública 2012.

Cuadro nº 22.17

- 22.17** Como puede observarse en el cuadro nº 22.17, y sin tener en cuenta la contratación menor, el procedimiento abierto se ha utilizado en el 27,60 % de los contratos formalizados en el ejercicio, por importe de 15.799,21 M€, representativos del 36,90 % de la inversión total realizada. Mediante el procedimiento negociado se adjudicó el 63,10 % de la inversión total, representada en el 72,40% de todos los contratos tramitados.<sup>104</sup>

---

<sup>104</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

00048183

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA INDIRECTA  
POR TIPO DE CONTRATO**

SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA INDIRECTA	OBRAS		SUMINISTROS		SERVICIOS		PRIVADOS		PATRIMONIAL		TOTALES	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Aparthotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Canal Sur Radio, S.A.	-	-	1	249,82	-	-	-	-	-	-	1	249,82
Canal Sur Televisión, S.A.	-	-	3	79,28	13	2.320,45	-	-	-	-	16	2.399,73
Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	-	-	-	-	1	6,67	-	-	-	-	1	6,67
Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía S.A.U. (INVERCARIA)	-	-	-	-	17	361,69	-	-	-	-	17	361,69
Inversión, Gestión y Desarrollo de Cap Riesgo de Andalucía, S.G.E.C.R.S.A.U.	-	-	-	-	5	53,25	-	-	-	-	5	53,25
Inversión y Gestión de Cap Semilla de And, S.C.R. de Régimen Común, S.A	-	-	-	-	4	48,79	-	-	-	-	4	48,79
Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Metro de Granada S.A.	3	9.267,31	-	-	1	135,68	-	-	-	-	4	9.402,99
Parque de Innovación Empresarial Saniúcar la Mayor S.A.	6	1.475,02	3	80,76	33	270,91	-	-	-	-	42	1.826,68
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-	-	-	-	1	47,00	-	-	-	-	1	47,00
Parque Tecnológico Tecnobahía, S.L.	1	7,07	1	4,84	2	19,37	-	-	-	-	4	31,27
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AERÓPOLIS)	4	402,31	7	59,35	17	214,39	-	-	-	-	28	676,05
Promoveada, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Red Logística de Andalucía, SA	2	2.475,52	1	70,24	9	1.356,48	-	-	-	-	12	3.902,25
Santana Militar, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana Motor Andalucía, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana Motor, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soc. And para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	5	159,06	9	251,55	122	13.761,62	1	3,19	1	1.381,07	138	15.556,48
Soc. And para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	2	91,80	4	66,69	79	9.740,45	3	44,05	-	-	88	9.942,99
Soc. para la Promoción y Reconversión Económica de And, S.A.U (SOPREA)	-	-	1	13,01	26	373,77	2	39,78	-	-	29	426,56
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	5	1.257,75	129	3.961,72	303	9.560,75	-	-	-	-	437	14.780,22
<b>TOTAL SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA INDIRECTA</b>	<b>28</b>	<b>15.135,84</b>	<b>159</b>	<b>4.837,26</b>	<b>633</b>	<b>38.271,27</b>	<b>6</b>	<b>87,02</b>	<b>1</b>	<b>1.381,07</b>	<b>827</b>	<b>59.712,44</b>

Quadro nº 22.18

Fuente: Memoria anual de contratación pública 2012.

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS SOCIEDADES MENCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA INDIRECTA  
POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

SOCIEDADES MENCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA INDIRECTA	ABIERTO		RESTRINGIDO		NEGOCIADO		MENOR		TOTALES	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Canal Sur Radio, S.A.	1	249,92	-	-	-	-	-	-	1	249,82
Canal Sur Televisión, S.A.	14	2.237,72	-	-	2	162,01	-	-	16	2.399,73
Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L. (FAGIA)	-	-	-	-	-	-	1	6,67	1	6,67
Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.( INTASA)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía S.A.U. (INVERCARIA)	1	120,00	-	-	-	-	16	241,69	17	361,69
Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.G.E.C.R.S.A.U.	-	-	-	-	-	-	5	53,25	5	53,25
Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía, S.C.R. de Régimen Común, S.A	-	-	-	-	-	-	-	48,79	4	48,79
Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Metro de Granada S.A.	1	135,68	-	-	3	9.267,31	-	-	4	9.402,99
Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor S.A. (SOLAND)	1	943,85	-	-	8	733,33	33	149,51	42	1.826,68
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-	-	-	-	1	47,00	-	-	1	47,00
Parque Tecnológico Tecnobahía, S.L.	-	-	-	-	1	10,89	3	20,38	4	31,27
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	1	195,73	-	-	2	100,00	25	380,32	28	676,05
Promonevada, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Red Logística de Andalucía, SA	8	3.619,63	-	-	4	282,61	-	-	12	3.902,25
Santana Militar, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana Motor Andalucía, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santana Motor, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soc. And para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADES)	34	10.054,23	-	-	53	4.675,60	51	826,65	138	15.556,48
Soc. And para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	29	8.014,42	-	-	24	1.421,43	35	507,14	88	9.942,99
Soc. para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U (SOPREA)	-	-	-	-	-	-	29	426,56	29	426,56
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	6	5.863,64	2	1.992,80	63	4.037,03	366	2.886,76	437	14.780,22
<b>TOTAL SOCIEDADES MENCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA INDIRECTA</b>	<b>96</b>	<b>31.434,82</b>	<b>2</b>	<b>1.992,80</b>	<b>161</b>	<b>20.737,21</b>	<b>568</b>	<b>5.547,72</b>	<b>827</b>	<b>59.712,44</b>

Fuente: Memoria anual de contratación pública 2012.

Cuadro nº 22.19

- 22.18** Como puede observarse en el cuadro nº 22.19, y sin tener en cuenta la contratación menor, el procedimiento abierto se ha utilizado en el 37,07 % de los contratos formalizados en el ejercicio, por importe de 31.434,82 M€, representativos del 58,04% de la inversión total realizada. Mediante el procedimiento negociado se adjudicó el 38,29 % de la inversión total, representada en 161 contratos significativos del 62,16 % de todos los tramitados.<sup>105</sup>

---

<sup>105</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS FUNDACIONES PÚBLICAS  
POR TIPO DE CONTRATO**

FUNDACIONES PÚBLICAS	OBRAS		SUMINISTROS		SERVICIOS		PRIVADOS DE ADMON.		PATRIMONIAL		TOTALES	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Andalucía Empresa Fundación Pública Andaluza	7	774,43	4	67,42	58	1.175,92	-	-	-	-	69	2.017,77
Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	-	-	7	46,44	61	736,64	-	-	-	-	68	783,07
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)	2	341,81	-	-	5	127,77	2	46,43	-	-	9	516,01
Fundación Audiovisual de Andalucía	-	-	-	-	1	30,00	-	-	-	-	1	30,00
Fundación Barenboim-Said	-	-	-	-	25	465,61	1	7,46	-	-	26	473,08
Fundación Francisco Ayala	-	-	-	-	1	5,15	-	-	-	-	1	5,15
Fundación Hospital San Juan de Dios y San Rafael	-	-	11	77,92	1	3,50	-	-	-	-	12	81,42
Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud FIMABIS	-	-	1	165,46	15	277,07	-	-	-	-	16	442,53
Fundación Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental "Alejandro Otero" FIBAO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Obra Pía Simón Obispo y Valera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	-	-	7	66,27	15	362,97	-	-	-	-	22	429,24
Fundación para el Desarrollo sostenible de Doñana y su entorno – Doñana 21	-	-	-	-	4	57,99	-	-	-	-	4	57,99
Fundación Progreso y Salud	-	-	320	3.902,96	249	2.830,75	16	1.573,03	12	721,13	597	9.027,86
Fundación Patronato Valeriano Pérez	2	19,27	-	-	1	3,70	-	-	-	-	3	22,97
Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces	3	30,99	11	235,46	15	300,57	5	202,60	-	-	34	769,61
Fundación Pública Andaluza El Legado Andalufí	-	-	-	-	1	28,34	-	-	-	-	1	28,34
Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje	-	-	-	-	13	83,64	-	-	-	-	13	83,64
Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	-	-	13	110,96	6	83,75	-	-	-	-	19	194,72
Fundación rey Fahd Bin Abdulaziz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación San Andrés y la Magdalena	-	-	-	-	1	3,15	-	-	-	-	1	3,15
<b>TOTAL FUNDACIONES PÚBLICAS</b>	<b>14</b>	<b>1.166,50</b>	<b>374</b>	<b>4.672,89</b>	<b>472</b>	<b>6.576,52</b>	<b>24</b>	<b>1.829,52</b>	<b>12</b>	<b>721,13</b>	<b>896</b>	<b>14.966,55</b>

Fuente: Memoria anual de contratación pública 2012.

Cuadro nº 22.20

00048183

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LAS FUNDACIONES PÚBLICAS  
POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

FUNDACIONES PÚBLICAS	ABIERTO		RESTRINGIDO		NEGOCIADO		BASADO ACUERDO MARCO		MENOR		TOTALES	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Andalucía Empresa Fundación Pública Andaluza	10	649,15	-	-	16	983,59	-	-	43	385,02	69	2.017,77
Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	2	102,75	-	-	-	-	-	-	66	680,32	68	783,07
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)	-	-	-	-	8	508,35	-	-	1	7,66	9	516,01
Fundación Audiovisual de Andalucía	-	-	-	-	1	30,00	-	-	-	-	1	30,00
Fundación Barenboim-Said	-	-	-	-	6	307,26	-	-	20	165,82	26	473,08
Fundación Francisco Ayala	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5,15	1	5,15
Fundación Hospital San Juan de Dios y San Rafael	-	-	-	-	-	-	-	-	12	81,42	12	81,42
Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud FIMABIS	-	-	8	365,03	-	-	-	-	8	77,50	16	442,53
Fundación Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental "Alejandro Otero" FIBAO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Obra Pía Simón Obejo y Valera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	2	175,43	-	-	4	147,44	-	-	16	106,37	22	429,24
Fundación para el Desarrollo sostenible de Doñana y su entorno – Doñana 21	-	-	-	-	1	30,00	-	-	3	27,99	4	57,99
Fundación Progreso y Salud	15	2.788,42	-	-	116	3.428,93	-	-	466	2.810,51	597	9.027,86
Fundación Patronato Valeriano Pérez	-	-	-	-	-	-	-	-	3	22,97	3	22,97
Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces	2	300,10	4	75,41	3	211,96	8	28,37	17	153,78	34	769,61
Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi	-	-	-	-	1	28,34	-	-	-	-	1	28,34
Fundación Pública Andaluza para la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje	-	-	-	-	-	-	-	-	13	83,64	13	83,64
Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	-	-	-	-	3	86,34	-	-	16	108,38	19	194,72
Fundación rey Fahd Bin Abdulaziz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación San Andrés y la Magdalena	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3,15	1	3,15
<b>TOTAL FUNDACIONES PÚBLICAS</b>	<b>31</b>	<b>4.015,85</b>	<b>12</b>	<b>440,44</b>	<b>159</b>	<b>5.762,21</b>	<b>8</b>	<b>28,37</b>	<b>686</b>	<b>4.719,68</b>	<b>896</b>	<b>14.966,55</b>

Fuente: Memoria anual de contratación pública 2012.

Cuadro 22.21



22.19 Como puede observarse en el cuadro nº 22.21, y sin tener en cuenta la contratación menor, el procedimiento abierto se ha utilizado en el 14,17 % de los contratos formalizados en el ejercicio, por un importe representativo del 39,19% de la inversión total realizada. Mediante el procedimiento negociado se adjudicó el 56,23% de la inversión total, representada en 159 contratos significativos del 75,71% de todos los tramitados.<sup>106</sup>

## 22.6. Contratos formalizados por los Consorcios

22.20 La información sobre la actividad contractual de estas entidades, por tipos de contratos y por procedimientos de adjudicación, se recogen en los cuadros nº 22.22 y 22.23. Dada la cuantía de los expedientes los importes aparecen expresados en miles de euros (m€).

### CONTRATOS FORMALIZADOS POR LOS CONSORCIOS

#### POR TIPO DE CONTRATO

CONSORCIOS	m€									
	OBRAS		SUMINISTROS		SERVICIOS		PRIVADOS DE ADMON.		TOTALES	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Consorcio Centro Albayzin	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consorcio Centro Andaluz Formación Integral Industrias del Ocio en Mijas	3	494,40	5	214,81	3	42,83	-	-	11	752,03
Consorcio Centro Andaluz Formación Medioambiental Desarrollo Sostenible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consorcio Centro Formación en Comunicación y Tecnologías de Información de Málaga	-	-	-	-	1	13,45	-	-	1	13,45
Consorcio Centro Formación en Técnicas de Soldaduras de San Fernando	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena	-	-	-	-	1	3,33	-	-	1	3,33
Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	1	5,81	4	44,93	3	181,06	-	-	8	231,80
Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	-	-	-	-	2	92,01	-	-	2	92,01
Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	-	-	-	-	8	75,56	-	-	8	75,56
Consorcio Escuela de Hostelería Hacienda La Laguna de Baeza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba	-	-	5	74,05	8	96,16	-	-	13	170,22
Consorcio Escuela de Madera de Encinas Reales	2	196,72	21	648,25	9	120,75	-	-	32	965,72
Consorcio Escuela de Mármol de Fines	-	-	1	17,14	-	-	-	-	1	17,14
Consorcio Escuela Formación de Artesanos de Gelves	-	-	12	59,95	10	145,04	1	4,16	23	209,16
Consorcio Palacio Exposiciones y Congresos Granada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CONSORCIOS</b>	<b>6</b>	<b>696,93</b>	<b>48</b>	<b>1.059,13</b>	<b>45</b>	<b>770,19</b>	<b>1</b>	<b>4,16</b>	<b>100</b>	<b>2.530,41</b>

Fuente: Memoria anual de Contratación Pública 2012.

Cuadro nº 22.22

<sup>106</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

**CONTRATOS FORMALIZADOS POR LOS CONSORCIOS  
POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

CONSORCIOS	m€							
	ABIERTO		NEGOCIADO		MENOR		TOTALES	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Consortio Centro Albayzin	-	-	-	-	-	-	-	-
Consortio Centro Andaluz Formación Integral Industrias del Ocio en Mijas	-	-	4	653,30	7	98,74	11	752,03
Consortio Centro Andaluz Formación Medioambiental Desarrollo Sostenible	-	-	-	-	-	-	-	-
Consortio Centro Formación en Comunicación y Tecnologías de Información de Málaga	-	-	-	-	1	13,45	1	13,45
Consortio Centro Formación en Técnicas de Soldaduras de San Fernando	-	-	-	-	-	-	-	-
Consortio Escuela de Hostelería de Benalmádena	-	-	-	-	1	3,33	1	3,33
Consortio Escuela de Hostelería de Cádiz	1	116,32	1	57,23	6	58,25	8	231,80
Consortio Escuela de Hostelería de Islantilla	1	67,51	1	24,50	-	-	2	92,01
Consortio Escuela de Hostelería de Málaga	-	-	-	-	8	75,56	8	75,56
Consortio Escuela de Hostelería Hacienda La Laguna de Baeza	-	-	-	-	-	-	-	-
Consortio Escuela de Joyería de Córdoba	-	-	1	46,60	12	123,61	13	170,22
Consortio Escuela de Madera de Encinas Reales	2	312,00	5	345,29	25	308,43	32	965,72
Consortio Escuela de Mármol de Fines	-	-	-	-	1	17,14	1	17,14
Consortio Escuela Formación de Artesanos de Gelves	-	-	1	60,16	22	148,99	23	209,16
Consortio Palacio Exposiciones y Congresos Granada	-	-	-	-	-	-	-	-
Consortio Sanitario Público del Aljarafe	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CONSORCIOS</b>	<b>4</b>	<b>495,83</b>	<b>13</b>	<b>1.187,08</b>	<b>83</b>	<b>847,50</b>	<b>100</b>	<b>2.530,41</b>

Fuente: Memoria anual de contratación pública 2012.

Cuadro nº 22.23

**22.21** Como puede observarse en el cuadro nº 22.23, y sin tener en cuenta la contratación menor, el procedimiento abierto se ha utilizado en el 23,53% de los contratos formalizados en el ejercicio, por un importe representativo del 29,46% de la inversión total realizada. Mediante el procedimiento negociado se adjudicó el 70,54% de la inversión total, representada en el 76,47% de los tramitados.<sup>107</sup>

<sup>107</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

## 23. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

### 23.1. Muestra de contratos analizados

- 23.1 Se incorpora en este epígrafe el resultado de la fiscalización de los expedientes adjudicados por los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Agencias administrativas, sometidos a los procedimientos de contratación establecidos en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

La imposibilidad de fiscalizar la totalidad de los contratos formalizados durante la anualidad determina, necesariamente, la fiscalización por muestreo. Para ello se ha partido de la información contenida en el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía, cuya regulación se encuentra contenida en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

El citado Registro de Contratos ha permitido conocer la cifra global de expedientes adjudicados durante la anualidad por los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía y realizar la muestra de contratos objeto de fiscalización, si bien en el análisis efectuado sobre los datos en él contenidos se siguen detectando incorrecciones que pudieran conducir a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico de dichos datos, y, por ende, del grado exacto de representatividad de la muestra seleccionada por este órgano para su fiscalización. Asimismo, debe tenerse en cuenta que, conforme al artículo 29.3 a) del Decreto antes citado, el Registro de Contratos tiene asignada la función de elaborar la memoria anual sobre la contratación pública, por lo que las inexactitudes contenidas en el Registro pudieran trasladarse a la citada memoria.<sup>108</sup>

Así, 12 expedientes, con un importe de 2.688,32 m€, incluidos inicialmente en la muestra, no han sido fiscalizados ya que una vez solicitados a los centros gestores para su análisis, no se hallaban adjudicados ni formalizados en la anualidad objeto de fiscalización (2012), motivo por el que se ha tenido que rehacer la muestra e incluir otros contratos que reuniesen esos requisitos.

- 23.2 De los expedientes adjudicados en el ejercicio 2012 por la Administración de la Junta de Andalucía, se ha seleccionado una muestra 110 contratos que tienen un valor estimado<sup>109</sup> total de 154.313,74 m€ y un importe global de adjudicación de 99.888,98 m€. (Anexo 25.23.1).

Para la elaboración de la muestra se han utilizado los siguientes criterios:

<sup>108</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

<sup>109</sup> El valor estimado viene determinado por el importe total de la prestación, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según las estimaciones del órgano de contratación, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual, las eventuales prórrogas del contrato y en su caso las primas u otros pagos a los licitadores, artículo 88 de la LCSP.

- *Criterio cuantitativo.* Se han incluido los cuatro expedientes de mayor importe según los distintos tipos contractuales, y cuatro contratos, con igual criterio, por cada procedimiento de adjudicación.

- Se ha prestado especial atención a *la contratación pública formalizada por las Agencias Administrativas* de la Junta de Andalucía, intentando incluir en la muestra contratos formalizados por la mayoría de ellas.

- Se incorporan en la muestra *un grupo de contratos obras de emergencia* formalizados por las entidades integrantes de la Administración de la Junta de Andalucía.

- Finalmente, se ha realizado un *muestreo aleatorio simple* sobre los expedientes formalizados por el SAS, al ser el órgano que adjudica el mayor número de contratos y que compromete el mayor gasto, y otro muestreo aleatorio simple sobre la contratación formalizada por los demás órganos con facultades de contratación.

Conforme a los criterios antes expuestos, y teniendo en cuenta que parte de la selección ha estado dirigida, las conclusiones contenidas en esta parte del informe solo le son aplicables a los contratos incluidos en la muestra, sin que las mismas puedan ser objeto de extrapolación. A los efectos de que los órganos gestores puedan identificar los expedientes, en el Anexo 25.23.1 se detallan los contratos examinados con indicación de sus principales elementos definidores. Los importes de este epígrafe se expresan en miles de euros (m€) dada la cuantía de algunos de los contratos incluidos en la muestra.

23.3 Los expedientes analizados se clasifican, según se recoge en los cuadros nº 23.1 y 23.2, según la tipología y los procedimiento de adjudicación, de la siguiente forma:

CONTRATOS FISCALIZADOS CLASIFICADOS SEGÚN SU TIPOLOGIA

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTROS		SERVICIOS		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
C. de la Presidencia			1	108,76	1	205,54	2	314,30
C. Gobernación y Justicia					6	11.298,57	6	11.298,57
C. Hacienda y Admón. Pública			3	5.231,52	3	11.738,43	6	16.969,97
C. Economía, Innovación, Ciencia y Empleo					2	204,98	2	204,98
C. Turismo, Comercio y Deporte					2	111,23	2	111,23
C. Obras Públicas y Vivienda	8	8.914,62					8	8.914,62
C. Empleo					3	1.313,73	3	1.313,73
C. Agricultura y Pesca					2	1.786,33	2	1.786,33
C. Educación			1	37,39	10	3.304,33	11	3.341,72
C. Salud					1	216,00	1	216,00
C. para la Igualdad y el Bienestar					4	1.566,08	4	1.566,08
C. Cultura	1	83,63			2	480,55	3	564,18
C. Medio Ambiente	4	2.335,19			3	19.312,54	7	21.647,73
AGAPA			1	30,97			1	30,97
AAEE					5	443,26	5	443,26
ADCA					2	120,50	2	120,50
CAAC			1	54,50	1	57,37	2	111,87
IAJ					2	128,78	2	128,78
IAM					3	156,52	3	156,52
IECA					5	864,80	5	864,80
IFAPA			4	951,76	4	339,88	8	1.291,64
SAE			1	1.097,40	3	951,18	4	2.048,58
SAS			10	3.241,97	11	23.200,67	21	26.442,64
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>11.333,44</b>	<b>22</b>	<b>10.754,27</b>	<b>75</b>	<b>77.801,27</b>	<b>110</b>	<b>99.888,98</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.1

## CONTRATOS FISCALIZADOS SEGÚN SU PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ENTIDAD	ABIERTO		NEGOCIADO		EMERGENCIA		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
C. de la Presidencia	2	314,30					2	314,30
C. Gobernación y Justicia	5	11.047,92	1	250,65			6	11.298,57
C. Hacienda y Admón. Pública	4	4.393,75	2	12.576,20			6	16.969,97
C. Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	1	133,10	1	71,88			2	204,98
C. Obras Pública y Vivienda	3	5.485,96			5	3.428,66	8	8.914,62
C. Empleo	3	1.313,73					3	1.313,73
C. Turismo, Comercio y Deporte			2	111,23			2	111,23
C. Agricultura y Pesca	1	1.163,98	1	622,35			2	1.786,33
C. Salud	1	216,00					1	216,00
C. Educación	5	3.039,23	6	302,49			11	3.341,72
C. para la Igualdad y Bienestar	2	1.406,70	2	159,38			4	1.566,08
C. Cultura	2	480,55			1	83,63	3	564,18
C. Medio Ambiente	2	19.288,23	1	24,31	4	2.335,19	7	21.647,73
AGAPA			1	30,97			1	30,97
AAEE	1	187,81	4	255,45			5	443,26
ADCA			2	120,50			2	120,50
CAAC			2	111,87			2	111,87
IAJ			2	128,78			2	128,78
IAM			3	156,52			3	156,52
IECA	1	584,32	4	280,48			5	864,80
IFAPA	4	1.129,43	4	162,21			8	1.291,64
SAE	3	2.038,79	1	9,79			4	2.048,58
SAS	12	24.401,06	9	2.041,58			21	26.442,64
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>76.624,86</b>	<b>48</b>	<b>17.416,64</b>	<b>10</b>	<b>5.847,48</b>	<b>110</b>	<b>99.888,98</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.2

## 23.2. Contratos adjudicados por procedimiento abierto

- 23.4 Se han fiscalizado 52 contratos adjudicados por procedimiento abierto que tienen un valor estimado total de 128.902,111 m€ y un importe global de adjudicación de 76.624,86 m€. Su distribución se muestra en el cuadro nº 23.3:

## CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIO		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
C. de la Presidencia			1	108,76	1	205,54	2	314,30
C. Gobernación y Justicia					5	11.047,92	5	11.047,92
C. Hacienda y Administración Pública			2	3.791,55	2	602,20	4	4.393,75
C. Economía, Innovación, Ciencia y Empleo					1	133,10	1	133,10
C. Obras Públicas y Vivienda	3	5.485,96					3	5.485,96
C. Empleo					3	1.313,73	3	1.313,73
C. Agricultura y Pesca					1	1.163,98	1	1.163,98
C. Salud					1	216,00	1	216,00
C. Educación					5	3.039,23	5	3.039,23
C. para la Igualdad y Bienestar					2	1.406,70	2	1.406,70
C. Cultura					2	480,55	2	480,55
C. Medio Ambiente					2	19.288,23	2	19.288,23
AAEE					1	187,81	1	187,81
IECA					1	584,32	1	584,32
IFAPA			1	811,78	3	317,65	4	1.129,43
SAE			1	1.097,40	2	941,39	3	2.038,79
SAS			8	2.989,21	4	21.411,85	12	24.401,06
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>5.485,96</b>	<b>13</b>	<b>8.798,70</b>	<b>36</b>	<b>62.340,20</b>	<b>52</b>	<b>76.624,86</b>

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro nº 23.3

23.2.1. Consideraciones referidas a los criterios de adjudicación contenidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Sobre la objetividad de los criterios analizados y las reglas de valoración de los mismos

- 23.5 Los criterios de adjudicación son un aspecto fundamental para el cumplimiento de los principios comunitarios de la contratación pública. El artículo 109.4 de la LCSP exige que en la fase preparatoria del expediente se justifique adecuadamente los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato. Sin embargo, en 23 de los 49 procedimientos abiertos analizados (47%), no se acredita el cumplimiento de dicha exigencia en esa fase inicial.

Los centros fiscalizados que, en mayor medida, incorporan tal justificación a los expedientes son las Consejerías de Hacienda y Administración Pública; Agricultura y Pesca; Educación, el SAS, así como alguno de los examinados en el SAE y en el IFAPA.

Sirvan como ejemplo entre otros, los contratos siguientes en los que se justifica adecuadamente la necesidad e idoneidad del contrato, el procedimiento seleccionado y se justifican los criterios que serán tenidos en cuenta en la adjudicación: “*Suministro e instalación de infraestructura de base de datos del SAE*” (1.097,40 m€), “*Adquisición e implantación de una infraestructura de seguridad perimetral de nueva generación en la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía*” (451,45 m€), y “*Adquisición e implantación de una infraestructura de almacenamiento inteligente, archivado y gestión del ciclo de vida de la información digital*” (3.340,10 m€), tramitados estos últimos por la Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica y por la Dirección General de Política Digital, respectivamente (Consejería de Hacienda y Administración Pública).

- 23.6 Conforme al artículo 150 de la LCSP, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato, a fin de dotar de la máxima objetividad la selección en la oferta. La generalidad de los criterios contenidos en los pliegos analizados se atienen al citado precepto.<sup>110</sup>

No ocurre así en el contrato “*Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Huelva*”, (318, 84 m€), formalizado por la Consejería de Empleo. El contrato tiene por objeto contratar vigilantes de seguridad para orden interior de la sede ante el incremento de la afluencia de usuarios. Sin embargo, en el pliego se incluyen criterios (con un peso de un 40%) que se refieren a la contratación de un servicio para la seguridad externa de un recinto o edificio público. Así lo manifiesta el propio servicio jurídico al informar el PCAP, al señalar que “no se justifica qué relación guardan con el objeto del contrato los factores de la proposición técnica referidos al estudio de las condiciones de seguridad del edificio ante los diferentes riesgos existentes en el mismo, así como de las condiciones de seguridad laboral de los vigilantes en el puesto...”.

- 23.7 Además de establecer los criterios objetivos de adjudicación, los PCAP han de contener las reglas de valoración o normas relativas al procedimiento de aplicación de tales criterios, de forma que

<sup>110</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

éstas han de aparecer tasadas, baremadas y puntuadas, para que los licitadores puedan conocer de antemano en qué medida la primacía de los criterios establecidos va a influir en la adjudicación. En este sentido debe recordarse como el artículo 150.4 de la LCSP exige la ponderación relativa atribuida a cada criterio de adjudicación, como elemento correctivo de la discrecionalidad técnica de que goza el órgano de contratación, buscando la mayor objetividad y automatismo posible en la valoración. Con este mismo objetivo el 150.2 de la LCSP establece que en la determinación de los criterios de adjudicación deben prevalecer los criterios de valoración automática (mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las formulas establecidas en los pliegos), sobre los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

La mayoría de los pliegos analizados cumplimentan los citados preceptos. No obstante, en algunos de los examinados se han observado deficiencias relativas al establecimiento y aplicación de los criterios objetivos de adjudicación, así como una insuficiente determinación de las fórmulas y métodos de valoración y ponderación de los criterios. Circunstancia que ocurre en 18 de los 49 (37%) procedimientos abiertos analizados pertenecientes a las Consejerías de Gobernación y Justicia; Obras Públicas y Vivienda; el IFAPA, SAE y en algunos de los analizados en el SAS.<sup>111</sup>

Así ocurre en el contrato *“servicio de apoyo a la Intervención General en la actualización y elaboración de la información contable que debe suministrarse al Consejo de Política Fiscal y Financiera y al Ministerio de Hacienda”*, (349,06 m€), tramitado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Para la valoración técnica de las ofertas el pliego tan solo contiene el criterio *“descripción de la asistencia, metodología y programación de los trabajos”* (al que se le otorga un peso de un 50%). La única precisión que se realiza sobre su método de aplicación es *“se valorara la viabilidad y metodología propuestas, teniendo en cuenta la coherencia técnica y grado de conocimiento de los trabajos a desarrollar.”*

En el expediente *“Contratación del servicio para el desarrollo de NGS Ligadas al CT2 del Centro IFAPA El Toruño en el Puerto de Santa María, Cádiz”*, [lote uno (63,80m€) y lote dos (63,31m€)], para valorar los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor se tiene en cuenta *“la claridad y el detalle de la documentación”*...y la *“aptitud del equipo humano”*.

Se expresan de forma genérica, tanto en su descripción como en la forma de valorarlos, los utilizados por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en los expedientes *“Podas en mediana en la red de alta capacidad. Provincias de Almería Granada Jaén y Málaga,”* (1.983,33 m€), perteneciente a la Dirección General de Carreteras, y *“Servicio de limpieza del edificio de servicios múltiples Asdrúbal de Cádiz”* [(921,56 m€) (Delegación territorial de Cádiz)]. Entre los criterios de adjudicación contenidos en el contrato *“Suministro de impresos para remisión a laboratorio de pruebas del programa de metabolopatías”* (92,04 m€), perteneciente al SAS, también se contienen expresiones para las que no se incluyan precisiones para su método de valoración.

A tal efecto, se recomienda evitar la ambigüedad en el enunciado de los criterios y definirlos de una manera precisa, de forma que cada uno de ellos debe indicar, sin lugar a dudas, el contenido de la finalidad perseguida.

<sup>111</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

- 23.8 Sobre este particular se ha advertido en algunos expedientes que un elevado porcentaje de la puntuación se habría asignado a criterios cuya valoración quedaría remitida de forma sumamente amplia a la apreciación subjetiva de la correspondiente Comisión Técnica. Así ocurre en el contrato "*Emergencias 112 Andalucía operaciones, desarrollos y análisis en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla e integración de organismos al 112*", perteneciente a la Consejería de Gobernación y Justicia, con un valor estimado de 15.255,61 m€. La metodología para llevar a cabo la asignación de la correspondiente puntuación se detalla en el PCAP en base a indicaciones genéricas como "suficientemente", "notablemente" o "sobresalientemente". Idéntica circunstancia se produce en el contrato "*Suministro de equipo de espectrometría de masas de isótopos estables*", tramitado por el Centro IFAPA Alameda de Obispo de Córdoba, (811,78m€), en el que el método de valoración se basa en conceptos indeterminados tales como "completamente satisfactorio", "satisfacción media" "satisfacción baja".<sup>112</sup>

Debe incidirse en la conveniencia de eliminar cualquier signo de subjetividad en la descripción de los criterios aplicables, sugiriéndose el empleo de conceptos lo mas objetivos posibles. Como expresan los propios servicios jurídicos, en la medida en que se incrementa el porcentaje de puntuación atribuido a los criterios objetivos evaluables mediante fórmulas se estarían aumentando la satisfacción de los principios que habrán de regir la contratación pública (artículo 1 de la LCSP).

- 23.9 En relación con lo expuesto, se observa como en ocasiones las normas que se contienen en los pliegos para la aplicación de los criterios de adjudicación (método de valoración) establecen reglas o subcriterios que conllevan una asignación de puntos a las ofertas a pesar de un cumplimiento "deficiente", "con errores manifiestos" o en definitiva que "no alcanzan un mínimo de calidad" en relación al objeto del contrato.

Debe hacerse hincapié en que el incumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos incorporados al PCAP y al PPT, que se consideran necesarios para la adecuada prestación del objeto de los contratos, deben ser causa de exclusión del procedimiento de adjudicación y no de la asignación de una mayor o menor puntuación.

Por la elevada cuantía del contrato (valor estimado 15.255,61 m€), debe citarse de nuevo el expediente "*Emergencias 112 Andalucía operaciones, desarrollos y análisis en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla e integración de organismos al 112*". En la metodología de valoración de algunos criterios se incluye la regla "se trata suficientemente, con planteamientos genéricos sin alcanzar un mínimo de calidad en relación al objeto del servicio", regla a la que, además de ser incoherente, se le asigna una determinada puntuación.

En el contrato "*Servicio de vigilancia y seguridad en edificios judiciales sitos en la ciudad y provincia de Sevilla e Instituto de Medicina Legal en Sevilla*" (valor estimado 1.544,15 m€) se valora el que la empresa realice "una descripción poco detallada del edificio o con errores manifiestos".

<sup>112</sup> Punto modificado por la alegación presentada.



La circunstancia expuesta se da también en los expedientes que se citan a continuación:

**EXPEDIENTES QUE CONTIENEN EN EL PCAP REGLAS INCORRECTAS DE VALORACIÓN**

			M€
CENTRO	DENOMINACIÓN	REGLA DE VALORACIÓN INCORRECTA	IMPORTE
SAE	Servicio de limpieza, aseo, adecentamiento y decoro del centro de FPO de Cartuja sito en calle José M. Mesa García, número 2 Granada.	"Presentar un estudio/plan genérico/poco preciso".	81,15
IFAPA	Suministro de equipo de espectrometría de masas de isótopos estables, Alameda de Obispo, Córdoba.	"Satisfacción baja o insuficiente."	811,78
Cultura	Servicio de vigilancia y seguridad de la biblioteca pública Infanta Elena en Sevilla.	"Descripción poco detallada o con errores manifiestos."	155,05
Hacienda y Admón. Púb. (DP Córdoba)	Servicio de vigilancia y seguridad del edificio administrativo "Tomás de Aquino" de Córdoba.	"Descripción poco detallada o con errores manifiestos".	253,14
Cultura (DP Almería)	Contrato de seguridad museo y biblioteca de Almería.	"Descripción poco detallada del edificio o con errores manifiestos".	325,50

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro nº 23.4

- 23.10** Por la claridad y la concreción con que se definen los criterios, y por cómo aparecen descritos los conceptos a puntuar en cada uno de ellos cabe citar los expedientes "Suministro e instalación de infraestructura de base de datos del SAE" (1.097,40 m€) e "Incorporación de encuestas socio-económicas a la plataforma corporativa de encuestas del IECA y desarrollos del software para su mantenimiento evolutivo y adaptativo, organizado en dos lotes" (584,32 m€).

También aparecen objetivamente definidos y detallados los criterios de adjudicación en los expedientes "Adquisición e implantación de una infraestructura de Seguridad Perimetral de nueva generación en la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía" (451,45 m€) y "Adquisición e implantación de una infraestructura de almacenamiento inteligente, archivo y gestión del ciclo de vida de la información digital" (3.340,10 m€) tramitados por la Consejería de Hacienda y Administración Pública. A pesar del tecnicismo del objeto de estos contratos, se evidencia un alto grado de concreción de los criterios, aportándose las unidades de medida y el método de valoración a un nivel muy detallado. Incluso los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor aparecen desglosados estableciendo minuciosamente la puntuación y las normas de valoración para cada subcriterio.

**23.2.2. Sobre la adecuada ponderación de los criterios de adjudicación contenidos en los PCAP**

- 23.11** Al establecer las ponderaciones de los criterios es necesario valorar adecuadamente la idoneidad de las mismas y su conexión con el objeto del contrato. Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa (artículo 150 de la LCSP) el precio ofertado debe tener un peso fundamental en la valoración de las ofertas por ser el criterio objetivo y económicamente cuantificable que mejor suele revelar el grado de eficiencia de los licitadores. Conforme a los principios que se infieren de la LCSP, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, en los contratos fi-

nanciados con Fondos Europeos, ha establecido que el precio debe representar una participación mínima de un 30% de la valoración global.

En los expedientes siguientes se atribuye al precio una ponderación que se considera insuficiente:

- *“Podas en mediana en la red de alta capacidad. Provincias de Almería Granada Jaén y Málaga”* (valor estimado 2.112,07 m€), tramitado por la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Al criterio económico se le asigna el 15% de la valoración.

- *“Consultoría y asistencia para la elaboración de las estadísticas de la causas de defunción de la Comunidad Autónoma de Andalucía”*, (valor estimado 366,10m€), tramitado por la Consejería de Salud. A la oferta económica se le atribuye un peso de un 10%.

- *“Emergencias 112 Andalucía operaciones, desarrollos y análisis en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla e integración de organismos al 112”* (valor estimado 15.255,61 m€), perteneciente a la Consejería de Gobernación y Justicia. Al precio se le concede un peso de un 20%.

- 23.12** En íntima conexión con la ponderación de los criterios debe resaltarse la conveniencia de incluir entre los criterios de adjudicación algunos referidos al mantenimiento del inmueble (en los contratos de obra pública), al servicio postventa, la asistencia técnica, la implantación de la herramienta informática adquirida, ... (en los contratos de suministros y servicios), otorgándoseles un peso considerable, teniendo en cuenta que, en muchas ocasiones, dichos servicios incrementan notablemente el importe del contrato primitivo.

En los PCAP utilizados en los expedientes *“Rehabilitación del Ayuntamiento de Posadas”* (valor estimado 1.626,85 m€) y *“Obra de terminación de la Rehabilitación del Ayuntamiento de Segura de la Sierra en Jaén”* (valor estimado 2.639,02 m€), pertenecientes a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se establece una puntuación máxima de 8 puntos por *“el mantenimiento integral del inmueble por un plazo de 18 meses más del plazo mínimo indicado en el Pliego”, (12 meses en el segundo de los contratos citados).”* Asignándose gradientes a la baja pero no al alza, de forma que se le otorga la misma puntuación a la empresa que oferta 13 meses que a la que ofrece un mantenimiento por 60 meses (*Rehabilitación del Ayuntamiento de Posadas*). Teniendo en cuenta el importe que supone el mantenimiento integral de una obra de esta envergadura, debiese otorgarsele una ponderación mayor a este tipo de cláusulas, máxime cuando en los PCAP de esos contratos se otorga un peso de un 60 % al criterio económico.

Sí aparece bien recogido y valorado el aspecto analizado en el contrato *“Suministro e instalación de infraestructura de base de datos del SAE”* (1.097,40 m€). La ponderación otorgada al criterio económico se distribuye entre el precio (40 %) y el coste máximo de mantenimiento anual de la infraestructura suministrada una vez finalizada el periodo de mantenimiento/ garantía de 36 meses solicitado en el pliego (60%), apartado este último que supone una beneficio económico importante habida cuenta del número de unidades a mantener.

- 23.13** Una adecuada ordenación jurídica de la contratación debe tender a dar uniformidad a los procedimientos de contratación así como a los criterios de adjudicación y los baremos de valoración en contratos que tengan objetos similares. Sin embargo, se ha observado que contratos que incluyen prestaciones análogas, no presentan homogeneidad en el establecimiento de los criterios de adjudicación ni en las normas y en los baremos de puntuación. En este sentido pueden citarse los expresados en el cuadro nº 23.5 y 23.6:

**PONDERACIÓN DE CRITERIOS EN EXPEDIENTES CON OBJETOS ANÁLOGOS. SERVICIOS DE LIMPIEZA**

Denominación	Entidad	Importe	Ponderación criterios	
			Juicios de valor	Automáticos
Servicio de limpieza del edificio de servicios múltiples Asdrúbal de Cádiz.	Obras Públicas y Vivienda	921,56	20%	80%
Servicio de limpieza en el nuevo edificio del Instituto de Medicina Legal de Granada.	Gobernación y Justicia	223,02	35%	65%
Servicio de limpieza, aseo, adecentamiento y decoro del centro de FPO de Cartuja sito en calle José M <sup>º</sup> Mesa García, nº 2 Granada.	SAE	81,15	45%	55%
Servicio de limpieza de la red de oficinas de SAE de la provincia de Cádiz.	SAE	860,24	50%	50%
Servicio de limpieza de los centros de día de mayores dependientes de la delegación provincial de Córdoba.	Igualdad y el Bienestar Social	681,78	7%	93%
Servicio de limpieza de locales correspondientes a centros públicos docentes dependientes de la delegación provincial de la Consejería de Educación en Sevilla para el curso 2012/2013. (150 lotes).	Educación	2.773,17*	-	100%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.5

\*: El Importe obedece a tres lotes fiscalizados.

**PONDERACIÓN DE CRITERIOS EN EXPEDIENTES CON OBJETOS ANÁLOGOS. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

Denominación	Entidad	Importe	Ponderación criterios	
			Juicios de valor	Automáticos
Servicio de vigilancia y seguridad en edificios judiciales sitios en la ciudad y provincia de Sevilla e Instituto de Medicina Legal en Sevilla.	Gobernación y Justicia	934,11	16%	84%
Servicio de vigilancia y seguridad de la delegación provincial de empleo y del centro de prevención de riesgos laborales de Málaga.	Empleo	73,33	50%	50%
Contratación de servicios de vigilancia y Seguridad para la sede de la delegación provincial de empleo de Huelva.	Empleo	318,84	40%	60%
Servicio de vigilancia y seguridad del edificio administrativo "Tomas de Aquino" de Córdoba.	Hacienda y Admón. Pública	253,14	50%	50%
Servicio de Seguridad y Vigilancia de los centros del SAS en la provincia de Cádiz.	SAS	7.573,40	20%	80%
Servicio de vigilancia y seguridad de la biblioteca pública Infanta Elena Sevilla.	Cultura	155,05	40%	60%
Servicio de vigilancia y seguridad del edificio sede de los SS.CC de la Consejería de Salud y Bienestar Social.	Igualdad y Bienestar Social	724,92	49%	51%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.6

**23.2.3. Sobre la adecuada distinción entre criterios de adjudicación y criterios de solvencia**

**23.14** En relación con los criterios de adjudicación que aparecen consignados en los PCAP debe indicarse la necesidad de depurar en los mismos factores que pudieran aludir a características subjetivas de las empresas que deben valorarse en la fase de selección y no en la de adjudicación.

Así, se produce la práctica de utilizar como criterios de adjudicación aquellos que la Ley configura como requisitos determinantes de la solvencia técnica de los empresarios, artículos 75 a 79 de la LCSP. También se contempla, en algunos de los pliegos examinados, la exigencia de que las empresas estén en posesión de certificados de calidad o medioambientales, que, igualmente, deben configurarse como requisito de solvencia.

Criterios de solvencia y criterios de adjudicación son cuestiones distintas sujetas a normas distintas, en la primera la constatación de la actitud recae sobre el empresario, en los segundos, sobre la oferta presentada.

**23.15** En el cuadro nº 23.7 se muestran expedientes que contienen entre los criterios de adjudicación algunos que se consideran requisitos de solvencia:

## EXPEDIENTES ANALIZADOS CUYOS PCAP CONTIENEN CRITERIOS DE SOLVENCIA

		m€
ENTIDAD	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Igualdad y Bienestar Social (DP Córdoba)	Servicio de limpieza de los centros de día de mayores dependientes de la Delegación Provincial de Córdoba.	1.200,00 (valor estimado).
SAE	Servicio de limpieza de la red de oficinas del SAE de la provincia de Cádiz.	1.677,40 (valor estimado)
SAS	Servicio de seguridad y vigilancia de los centros del SAS en la provincia de Cádiz.	12.618,01 (valor estimado)
Hacienda y Admón. Pb (DP Córdoba)	Servicio de vigilancia y seguridad del edificio administrativo "Tomas de Aquino" de Córdoba.	253,14
Cultura (DP Almería)	Contrato de seguridad museo y biblioteca de Almería.	325,50
Cultura	Servicio de vigilancia y seguridad de la biblioteca pública Infanta Elena en Sevilla.	155,05
Medio Ambiente	Fletamento de helicópteros de transporte y extinción de grupos de especialistas en CEDEFOS para la campaña 2012.	16.765,00
Justicia	Emergencias 112 Andalucía operaciones, desarrollos y análisis en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla e integración de organismos al 112" (lotes 1 y 2 y 3).	15.255,61 (valor estimado)
Obras públicas y Vivienda	Podas en mediana en la red de alta capacidad. Provincias de Almería Granada Jaén y Málaga.	1.983,33
SAE	Servicio de limpieza, aseo, adecentamiento y decoro del centro de FPO de Cartuja sito en c/José M. Mesa García, nº 2 Granada.	81,15

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.7<sup>113</sup>

- 23.16** En conexión con este punto, debe reseñarse la necesidad de depurar en los pliegos las cláusulas que pudieran ser directa o indirectamente discriminatorias por razones de territorialidad, entendiéndose por tales las que priman la preferencia por empresas vinculadas a un ámbito geográfico, (arraigo local) o la exigencia de ubicación de instalaciones de los adjudicatarios en un territorio de referencia (criterios de vecindad) , por ser contrarias al criterio mantenido por las Directivas europeas.

Como señalan los servicios jurídicos en algunos de los expedientes fiscalizados, "no puede valorarse el que la empresa cuente con Delegación en la Comunidad, provincia o localidad donde se preste el servicio, ni contar con un centro de control operativo 24 horas en ese ámbito territorial, ya que ni la Delegación Provincial ni el centro de control son criterios directamente vinculados al objeto del contrato sino características de la empresa que podrá ser tenidas en cuenta a efectos de solvencia (artículo 74 de la LCSP) pero no como criterio de adjudicación (artículo 150 de la LCSP)."

<sup>113</sup> Cuadro modificado por la alegación presentada.

**EXPEDIENTES ANALIZADOS QUE CONTIENEN CLAUSULAS QUE PRIMAN LA TERRITORIALIDAD**

		m€
CENTRO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Educación	I.E.S. Peña del Águila Mancha Real (Jaén).	6.346,31 valor estimado
Gobernación y Justicia	Servicio de vigilancia y seguridad en edificios judiciales sitios en la ciudad y provincia de Sevilla e Instituto de Medicina Legal de Sevilla.	1.544,15 valor estimado
SAS	Servicio de seguridad y vigilancia de los centros del SAS en la provincia de Cádiz.	12.618,01 valor estimado
Hacienda y Admón. Pb (DP. Córdoba)	Servicio de vigilancia y seguridad del edificio administrativo "Tomas de Aquino" de Córdoba.	253,14
Cultura (DP. Almería)	Contrato de seguridad museo y biblioteca de Almería.	325,50
Cultura	Servicio de vigilancia y seguridad de la biblioteca pública Infanta Elena en Sevilla.	155,05

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.8

**23.17** Las circunstancias antes expuestas en este epígrafe ocurren en 17 de los 49 (35%) procedimientos abiertos analizados, pertenecientes a las Consejerías de Turismo Comercio y Deporte; Obras Públicas y Vivienda; Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Agricultura y Pesca; Cultura, así como en el SAE y en la AAEE.

**23.2.4. Sobre los informes técnicos de valoración de las ofertas**

**23.18** El artículo 150.2 de la LCSP establece que, cuando se atribuya a los criterios evaluables de forma automática una ponderación inferior a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, deberá constituirse un comité, que cuente como mínimo con tres miembros formado por expertos no integrados en el órgano proponente del contrato y con cualificación apropiada, al que corresponda realizar la evaluación de las ofertas, o encomendar esta evaluación a un organismo técnico especializado. En la generalidad de los expedientes examinados se cumplimentan los citados preceptos.

La objetividad que debe presidir las actuaciones de la Mesa de contratación y la de los comités de expertos, hace recomendable que incluso en aquellos expedientes en los que los criterios evaluables de forma automática se imponen a los que dependen de un juicio de valor, se produzca también una disociación entre los miembros de ambas, habida cuenta del distinto cometido que cada una tiene dentro del procedimiento de adjudicación.

Esta última recomendación es seguida por gran parte de los centros gestores. Sin embargo en 17 de los 42 contratos fiscalizados (40%), pertenecientes a las Consejerías de Medio Ambiente; Obras Públicas y Vivienda; así como en el IFAPA, SAE e IECA, se producen coincidencias entre los componentes del órgano asesor y los integrantes de la Mesa de contratación.

Ello ocurre en el contrato "*Mantenimiento de la red de vigilancia y control de la calidad del aire de Andalucía*" (5.080,46 m€ valor estimado), perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, en el que los autores del informe técnico son integrantes de la Mesa de contratación, sugiriendo incluso propuesta de adjudicación. Idéntica circunstancia se produce en el contrato "*Fletamento de*

*helicópteros de transporte y extinción de grupos de especialistas en CEDEFOS para la campaña 2012 "* (16.765,00 m€) tramitado por el mismo centro gestor.

- 23.19 El órgano asesor ha de valorar y estudiar las ofertas presentadas de forma que se garantice la imparcialidad de su actuación, mientras que la Mesa debe auxiliar al órgano de contratación a raíz del informe evacuado por la comisión asesora, elevando una propuesta de adjudicación, sin que una u otra deben interferirse en sus funciones.<sup>114</sup>

En este sentido cabe citar el contrato "*Adquisición e implantación de una infraestructura de almacenamiento inteligente archivado y gestión del ciclo de vida de la información digital*" (3.340,10 m€), tramitado por la Dirección General de Política Digital. Conforme a la cláusula 10.2 del PCAP, la Comisión Técnica solo debía evaluar la proposición técnica (sobre 2), sin embargo también valoró los criterios cuantitativos. Ocurre que al analizar la proposición económica comete un error de baremación de las puntuaciones correspondientes a las ofertas económicas (debido a una equivocación en la implantación de la fórmula para su cálculo), incorrección que se traslada a la propuesta de adjudicación que efectúa la Mesa y a la resolución de adjudicación. No obstante, ello no ha sido determinante para la selección de la oferta económicamente más ventajosa, implicando únicamente un cambio de orden entre los licitadores números 4 y 5.

Mayor trascendencia tiene la evaluación de los criterios automáticos por la Comisión Técnica en el expediente "*Adquisición e implantación de una infraestructura de Seguridad Perimetral de nueva generación en la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía*" (451,45 m€), tramitado por la Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica. Ocurre que el órgano técnico excluye para el cálculo de las puntuaciones económicas a una empresa incurso en baja temeraria sin darle debida audiencia para justificar dicha oferta anormal o desproporcionada, (trámite exigido por el artículo 152 de la LCSP). Sobre la base del informe técnico en el que se realiza incluso propuesta de adjudicación, se emite la correspondiente resolución de adjudicación del contrato a favor de la empresa propuesta por el órgano técnico, resolución que es notificada a los licitadores participantes.

La irregularidad cometida por el órgano técnico, y no advertida por la Mesa de contratación, es puesta de manifiesto por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, al emitir el preceptivo informe de verificación del contrato al estar financiado con Fondos Europeos. Al no haberse dado audiencia a aquella empresa, el servicio de verificación y control entiende que la Mesa ha considerado viable dicha oferta, por lo que, realizados los recálculos de las puntuaciones económicas incluyendo a dicha oferta, resultaría que la que obtiene la mayor puntuación no coincide con la empresa adjudicataria. La incidencia descrita implicaría la consideración de no subvencionable de la diferencia entre la oferta de la empresa adjudicataria y la que obtiene la mayor puntuación tras el recalcu (76,39 m€).

Finalmente, y previos los informe jurídicos correspondientes, se opta por resolver la adjudicación recaída y retrotraer las actuaciones a fin de que la Mesa de la preceptiva audiencia al licitador que ha presentado la proposición con valores desproporcionados, y, a la vista de su resultado, propo-

<sup>114</sup> Punto modificado por la alegación presentada.

ner al órgano de contratación la aceptación o rechazo de esa oferta. Emitido nuevo informe técnico se concluye sobre no la viabilidad de la misma y se añaden nuevas consideraciones sobre el no cumplimiento de determinadas condiciones del PCAP y del PPT (aspectos que fueron anteriormente valorados por el mismo órgano técnico sin emitir entonces discrepancias). Finalmente la Mesa de contratación a la vista del informe técnico resuelve rechazar la proposición de la empresa "por incurrir su oferta económica en valores anormales o desproporcionados", resultando adjudicataria la empresa inicialmente seleccionada.

Como advierte el servicio de verificación y control, para evitar posibles correcciones financieras en un futuro se recomienda extremar el rigor y la precaución en la aplicación de las fórmulas y demás cálculos matemáticos.

- 23.20** Los informes técnicos muestran el resultado de la aplicación de los criterios de adjudicación a las ofertas aportadas por los empresarios. Por lo general, en la valoración de las ofertas, el órgano técnico se atiene tanto a los criterios contemplados en el pliego como a la ponderación allí establecida. Sin embargo en 6 de los 45 procedimientos abiertos fiscalizados (13,33%), este órgano técnico establece criterios y conceptos complementarios a los establecidos en el PCAP, o aplica unas normas de valoración para graduar las puntuaciones que se otorgarán a los ofertantes, que no se contenían en los pliegos. Circunstancia que se detecta en alguno de los fiscalizados en las Consejerías de Obras Públicas y Vivienda; Salud, y Hacienda y Administración Pública.

Se trata de reglas valorativas introducidas por el órgano asesor que marcan el procedimiento a seguir en la aplicación de los criterios y en el otorgamiento de las puntuaciones, y que, conforme a los principios de publicidad, transparencia e igualdad de trato de los operadores económicos establecidos en las Directivas de contratación, debieran estar incluidas a priori en los pliegos de cláusulas, al objeto de que fueran conocidas por los licitadores en el momento de elaborar sus ofertas.

Debe advertirse que la aportación de estos criterios complementarios obedece, en la mayoría de las ocasiones, a la forma indeterminada o genérica en la que se exponen en el PCAP los criterios de adjudicación, y no contenerse en ellos normas de valoración o éstas no estar ponderadas.

Así ocurre en los contratos "*Obras de terminación de la rehabilitación del Ayuntamiento de Segura de La Sierra (Jaén)*" (valor estimado 2.639,018 m€) y "*Rehabilitación del Ayuntamiento de Posadas*", (valor estimado 1.626,85 m€), tramitados por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura). El órgano técnico establece un desarrollo de los criterios de valoración para cada uno de los criterios contenidos en el PCAP, detallando qué aspectos son los que va a tener en cuenta en la valoración de cada uno de ellos, las normas de valoración, y los gradientes, incluso unos coeficientes correctores de la puntuación máxima obtenida. También ocurre en "*Servicio de limpieza del edificio de servicios múltiples Asdrúbal de Cádiz*" (921,56 m€) tramitado por el mismo centro gestor.

Como ejemplo de buenas prácticas cabe citar los informes técnicos que se elaboran en los expedientes "*Incorporación de encuestas socioeconómicas a la plataforma corporativa de encuestas del IECA y desarrollos del software para su mantenimiento evolutivo y adaptativo, organizado en dos*



lotes" (584,32 m€), y "Suministro e instalación de infraestructura de base de datos del SAE" (1.097,40 m€).

### 23.2.5. Consideraciones sobre las adjudicaciones recaídas en algunos expedientes analizados

**23.21** En este sentido cabe destacar los siguientes contratos:

- "Servicio de limpieza en el nuevo edificio del Instituto de Medicina Legal de Granada" (223,02 m€), perteneciente a la Consejería de Gobernación y Justicia (Delegación Provincial de Granada).

La Mesa de contratación, tras analizar el informe técnico en el que se evalúa la justificación realizada por la empresa incurso en valores anormales o desproporcionados, acuerda excluir a dicha empresa del procedimiento de adjudicación al entender que la oferta no puede ser cumplida de manera satisfactoria.

A fin de elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, la Mesa toma nuevamente en consideración la puntuación que por orden decreciente han obtenido las empresas licitadoras como resultados de sus ofertas técnicas y económicas, acordando realizar propuesta de adjudicación a la segunda empresa mejor valorada en conjunto en el cuadro de puntuación final por no contener valores anormales o desproporcionados.

A ello cabe objetar que el procedimiento adecuado hubiese requerido desechar, en su caso, a la oferta con valores anormales y con posterioridad a ese acto realizar el cálculo de la puntuación económica de las ofertas sin tener en cuenta la empresa excluida. No obstante, esta incidencia no ha tenido influencia en la adjudicación recaída, ya que una vez realizados los recálculos la empresa seleccionada coincidiría con la que ha resultado adjudicataria del expediente.

- "Servicio de seguridad y vigilancia de los centros del SAS en la provincia de Cádiz" (valor estimado 12.618,01 m€).

El PCAP contiene un error que consiste en que la suma de las ponderaciones de los distintos aspectos que componen el apartado 1.2 (que alcanza el 36,25%) supera la ponderación asignada al propio apartado (que tiene un peso máximo de un 35%). Advertido dicho error la Comisión Técnica acuerda que los apartados 1.2.3 y 1.2.6 del pliego se valoren con un 5% aun cuando en el pliego ascendía a un 6,25%. La Mesa estima que el órgano técnico no puede cambiar las puntuaciones que figuran en el anexo del PCAP, acordando que el criterio más objetivo consiste en prorratear el exceso de puntuación entre los distintos aspectos a valorar.

La obligación de transparencia establecida en la normativa comunitaria exige que los licitadores conozcan, en el momento de preparar sus ofertas, todos los factores que la entidad adjudicadora tomará en consideración para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa y la importancia relativa de los mismos. El cumplimiento de la obligación de transparencia implica que la entidad adjudicadora debe atenerse a la misma interpretación de los criterios de adjudicación a lo largo de todo el procedimiento, de forma que no puede aplicar reglas de ponderación o subcriterios

relativos a los criterios de atribución que no haya puesto previamente en conocimiento de los licitadores.

- *“Servicio de limpieza de los centros de día de mayores dependientes de la Delegación Provincial de Córdoba”* (valor estimado 1.200,00 m€), tramitado por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social (Delegación Provincial de Córdoba). En el pliego se valoran, si bien con muy poco peso, los medios materiales, los medios humanos y los certificados de calidad y protección ambiental (criterios de solvencia todos ellos). Los componentes de la Mesa de contratación, con carácter previo a la apertura del sobre 2 (propuesta técnica) entienden que *“a la vista de un Informe de la Cámara de Cuentas”*, dichos criterios se engloban dentro de los requisitos exigidos a las empresas en el sobre 1 para acreditar la solvencia técnica, por lo que se acuerda puntuar a todas las empresas, con la puntuación máxima en esos apartados. A ello cabe objetar que desde el momento en que se establece un criterio y una puntuación en el anexo del pliego, la misma ha de regir los términos de la adjudicación, ya que las ofertas elaboradas por las empresa se han adaptado a los criterios contenidos en los pliegos por lo que una vez presentadas las ofertas no cabe la modificación de los mismos.

#### 23.2.6. Sobre las irregularidades y las correcciones financieras en contratos financiados con Fondos Europeos

- 23.22** Debe ponerse especial énfasis sobre todas las consideraciones antes efectuadas en los contratos que se refieren a proyectos cofinanciados con Fondos Europeos ya que las irregularidades antes expuestas, pudieran afectar a la transparencia del proceso de adjudicación, y consecuentemente podrían conllevar correcciones financieras en cuanto a la elegibilidad del gasto, lo que supondría una supresión total o parcial de la participación comunitaria (del importe subvencionable).

Así ocurre en el expediente *“Podas en mediana en la red de alta capacidad. Provincias de Almería Granada Jaén y Málaga”* (1.983,33 m€), tramitado por la de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (Dirección General de Carreteras). El servicio de verificación y control de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo), en el ejercicio de las funciones de verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión de las Comunidades Europeas, de 8 de diciembre de 2006, sobre procedencia de cualquier gasto que vaya a ser incluido en la relación de solicitud de reembolso a la Comisión Europea, con motivos de las incidencias detectadas en el expediente realiza un reajuste o recalcule de las valoraciones técnicas de las ofertas (para eliminar los efectos de las irregularidades detectadas), resultando que la oferta más ventajosa no coincide con la adjudicataria. En definitiva se produce una corrección financiera por importe de 212,88 m€ que se aplica en las facturas-certificaciones números 1 y 2, considerándose ese importe como no subvencionable.

También el servicio de verificación y control advierte sobre la poca valoración otorgada al criterio económico (20%) y sobre la inclusión de criterios de solvencia en el contrato *“Servicios de construcción de nuevas funcionalidades del sistema de información y gestión de proyectos del IFAPA, INFO 2.0”* (190,54 m€). No obstante, estas incidencias no han tenido influencia en la adjudicación recaída en el contrato.

A tal efecto, cabría recomendar que los órganos de contratación tuviesen en cuenta el documento de la Comisión Europea "orientaciones para la determinación de las correcciones financieras que se deben aplicar a los gastos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión cuando no se respetan las reglas en materia de mercados públicos" (COCOF 07/0037/02-FR), en el que se recogen los importes y los baremos de las correcciones financieras que se aplican a las irregularidades detectadas, tanto para los contratos públicos cuyos importes superen los umbrales determinantes de la aplicación de las Directivas Comunitarias sobre mercados públicos, como para los de importe inferior (no sujetos o parcialmente sujetos a las Directivas Comunitarias).

### 23.2.7. Sobre el precio de los contratos

- 23.23** El contexto actual de crisis financiera así como las medidas de contención del gasto público emprendidas para afrontar el proceso de consolidación fiscal, han tenido una clara manifestación en el ámbito de la contratación. Ello se ha traducido fundamentalmente en la reducción del volumen de la inversión pública (ver epígrafe 23.2).

Desde la posición de los licitadores, la situación expuesta tiene como contrapartida el elevado número de empresas que se presentan a las licitaciones, la tendencia de las empresas a asegurarse la adjudicación de los contratos ofreciendo unas mejoras significativas en las prestaciones y, consecuentemente, en las bajas de adjudicación que se producen en algunos de los expedientes fiscalizados, que llegan a alcanzar valores anormales o desproporcionados.

Las situaciones expuestas tienen su reflejo en los expedientes que se citan a continuación:

- "*Obras de terminación de la rehabilitación del Ayuntamiento de Segura de La Sierra (Jaén)*" tramitado por la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. En el proceso de licitación se presentaron 67 solicitudes de participación. Sobre un presupuesto de licitación de 3.114,04 m€ se presentan ofertas que presentan una baja de adjudicación que alcanzan el 47,80%, además de ofrecer un compromiso de mantenimiento integral del edificio por un periodo de 36 meses (el PCAP otorgaba la máxima puntuación a las empresas que ofertasen un mantenimiento superior a 12 meses).

- "*Podas en mediana en la red de alta capacidad. Provincias de Almería Granada Jaén y Málaga*", tramitado por la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento y Vivienda. Sobre un presupuesto de licitación de 2.112,07 m€, se ofertan bajas de adjudicación de hasta un 66,35%. El 27 % de las ofertas presentadas en el expediente están incursas en presunción de temeridad.

- "*Suministro de impresos para remisión a laboratorio de pruebas del programa de metabopatías*" (92,04 m€), perteneciente al SAS. La empresa que resulta adjudicataria oferta con una baja del 56,7%. En la justificación de los valores desproporcionados (artículo 152.3 de la LCSP) la empresa manifiesta que ha sido la adjudicataria durante los últimos años (desde 2004) de la contratación de este suministro, y que las sucesivas ofertas de esta han sido siempre a la baja sin merma de la calidad. Circunstancia que de ser así, debería haber sido tomada en cuenta por el centro gestor para haber disminuido el importe de licitación ya que concretamente desde el 2008 se suministran las mismas unidades (200.000 unidades).

-*"Servicio de seguridad y vigilancia de los centros del SAS en la Provincia de Cádiz"* (valor estimado 12.618,01 m€). Una vez publicada en BOJA la licitación se detecta un error en el PPT en el número de horas que se ha de prestar en el desarrollo del servicio en cada uno de los centros. Mediante resolución de la Directora Médica en la que se declara que "esta corrección consiste en una redefinición del objeto del contrato", se amplía plazo de presentación de ofertas, ampliación que se publica solo en el perfil del contratante (no en BOJA). Según se observa en esa Resolución se han reducido considerablemente el número de horas a prestar en determinados hospitales, reducción y redefinición que no va acompañada de una disminución del presupuesto de licitación. La empresa adjudicataria presenta oferta por el importe casi exacto de licitación.

- 23.24** La tendencia de las empresas a asegurarse la adjudicación de los contratos se manifiesta también en las mejoras ofertadas en el desarrollo de las prestaciones objeto de los contratos. El pliego utilizado en el expediente *"Servicio de vigilancia y seguridad de la Delegación provincial de Empleo y del centro de prevención de riesgos laborales de Málaga."* (73,33 m€), valora como criterio de adjudicación la "bolsa de horas extraordinarias para cualquier tipo de servicio", obteniendo la máxima puntuación la empresa que más aporte. La empresa adjudicataria ofrece una bolsa de 1.250 horas (significativas del 25% de las horas totales del contrato), frente a las 50 horas planteadas por la segunda empresa ofertante. La empresa que no resulta adjudicataria realiza la advertencia sobre las posibles consecuencias económicas subyacentes en la propuesta adjudicataria o el presumible incumplimiento de las obligaciones con el servicio, ya que, a juicio de esta empresa, el total de horas ofertadas no solo no cubriría los costes de explotación del servicio sino que además habría de soportar unas pérdidas económicas.
- 23.25** En relación con el precio de los contratos debe advertirse también que en algunos de los contratos analizados las empresas licitadores manifiestan como el presupuesto de licitación está muy ajustado o incluso por debajo de los precios de mercado, llegando alguna de ellas a retirar su oferta, no subsanar una vez requerido para ello, o, directamente, a rehusar a participar en la licitación.

Así, en el contrato *"Servicio de vigilancia y seguridad en edificios judiciales sitos en la Ciudad y Provincia de Sevilla e Instituto de Medicina Legal de Sevilla"* (valor estimado 1.544,14m€), perteneciente a la Consejería de Gobernación y Justicia (Delegación del Gobierno en Sevilla), se aporta escrito de la Asociación Profesional de Compañías Privadas de Seguridad, (APROSER ANDALUCÍA), en el que se expone que "tanto los requisitos humanos sobre la base de las horas de servicios requeridas y la relación de personal y los numerosísimos requisitos materiales a que hace mención el pliego permite concluir que dicho concurso no se ajusta a la exigencia del artículo 87 de la LCSP de que la licitación responda a un precio de mercado general y que difícilmente pueden cubrir los costes derivados de la normativa laboral y el convenio colectivo y el coste de los equipamientos."

- 23.26** Las situaciones expuestas hace recomendable atender a la dicción del artículo 87 de la LCSP que expresa que los órganos de contratación cuidarán de que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general del mercado, en el momento de fijar el presupuesto de licitación. Asimismo, se hace aconsejable verificar el posible cumplimiento de las mejoras ofertadas por las empresas, así como prestar una especial diligencia en la observancia de los trámites previstos en el artículo 152 de la

LCSP para verificar la viabilidad de las ofertas presentadas con valores anormales o desproporcionados.

### 23.3. Contratos adjudicados por procedimiento negociado

- 23.27 Se han fiscalizado 48 contratos adjudicados por procedimiento negociado que tienen un valor estimado total de 25.404,63m€ y un importe global de adjudicación de 17.416,64 m€. Su distribución se muestra en el cuadro nº 23.9:

#### CONTRATOS ANALIZADOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

Entidad	Obras		Suministros		Servicios		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
C. Gobernación y Justicia					1	250,65	1	250,65
C. Hacienda y Administración Pública			1	1.439,97	1	11.136,23	2	12.576,20
C. Economía, Innovación, Ciencia y Empleo					1	71,88	1	71,88
C. Obras Públicas y Vivienda					2	120,50	2	120,50
C. Turismo, Comercio y Deporte					2	111,23	2	111,23
C. Agricultura y Pesca					1	622,35	1	622,35
C. Educación			1	37,39	5	265,10	6	302,49
C. para la Igualdad y el Bienestar					2	159,38	2	159,38
C. Medio Ambiente					1	24,31	1	24,31
AGAPA			1	30,97			1	30,97
AAEE					4	255,45	4	255,45
CAAC			1	54,5	1	57,37	2	111,87
IAJ					2	128,78	2	128,78
IAM					3	156,52	3	156,52
IECA					4	280,48	4	280,48
IFAPA			3	139,98	1	22,23	4	162,21
SAE					1	9,79	1	9,79
SAS			2	252,76	7	1.788,82	9	2.041,58
<b>TOTAL</b>	-	-	9	1.955,57	39	15.461,07	48	17.416,64

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.9

- 23.28 La utilización del procedimiento negociado en los contratos fiscalizados estuvo motivada en la concurrencia de algunos de los supuestos previstos en la LCSP que se citan en el cuadro nº 23.10:

#### PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN LOS EXPEDIENTES FISCALIZADOS

LCSP	Supuesto de hecho	Nº	Importe
174 e)	Valor estimado inferior a 100,00 m€	26	1.457,17
170 c)	Contrato abierto declarado desierto	5	1.644,34
170 d)	Razones técnicas o artísticas, empresario único	6	13.448,54
170 e)	Imperiosa urgencia	3	364,20
173 a)	Adquisición bienes integrantes del Patrimonio	1	54,50
173 f)	Valor estimado inferior a 100,00 m€	5	199,60
196	Acuerdo Marco	2	248,21
<b>Total</b>		<b>48</b>	<b>17.416,64</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.10

23.3.1. Sobre el objeto de los contratos analizados adjudicados por procedimiento negociado

23.29 En la AAEE se han fiscalizados los siguientes expedientes:

**EXPEDIENTES FISCALIZADOS EN LA AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA**

Denominación	Importe	Empresa Adjudicataria
Servicio de Apoyo en la gestión administrativa a la AAEE para el desarrollo de sus competencias.	69,03	Empresa A
Servicio de gestión documental, archivo y atención a la ciudadanía presencial y telefónica.	68,19	Empresa A
Servicio de programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos: impresión, distribución, recogida y tabulación.	65,93	Empresa A
Servicio de apoyo técnico jurídico presupuestario y de calidad-prevención de riesgo laborales a la AAEE.	52,30	Empresa A
Impresión, corrección y tabulación de los cuadernillos de la Muestra piloto de evaluación, diagnóstico y escala de las etapas de educación primaria y secundaria obligatoria.	187,81	Empresa A

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.11

23.30 Analizados los Pliegos de Prescripciones Técnicas se observa que el contenido de los servicios y las prestaciones a las que obedece el objeto de estos contratos corresponde a tareas que están referidas a puestos de trabajo pertenecientes a la Agencia, y que, tal como se expresa en los propios expedientes, son inherentes, forman parte y son necesarias para el desarrollo de las competencias de la entidad.

Se observa igualmente que muchas de las necesidades que se pretender cubrir con dichos contratos no han tenido carácter coyuntural, (cualidad que ha de ser inherente al contrato de servicio), por el contrario las prestaciones han tenido carácter recurrente y han perdurado en el tiempo (al tratarse de funciones de gestión ordinaria de la competencia de la Agencia).

Además, al coincidir el objeto de algunos de estos expedientes, y ser sucesivos en el tiempo (caso de los dos primeros expedientes citados formalizados cada uno por un periodo de seis meses) debe advertirse que la suma de los valores de los contratos en cuestión, si se incluyeran los periodos de prórrogas, superaría el límite fijado legalmente para la tramitación de los procedimientos negociados sin publicidad, lo que no ocurre considerando individualmente cada uno de los importes individuales de los contratos. A tal efecto conviene tener en cuenta que conforme al artículo 88.5 de la LCSP, en los contratos de servicios que tengan carácter de periodicidad o de contratos que se deban renovar en un periodo de tiempo determinado, se tomará como base para el cálculo del valor estimado el valor real total de los contratos sucesivos similares adjudicados durante el ejercicio precedente o durante los 12 meses siguientes. Y que la elección del método para calcular el valor estimado no podrá efectuarse con la intención de sustraer el contrato a la aplicación de las normas de adjudicación que correspondan.

Así lo advierte la propia asesoría jurídica en los dos primeros expedientes citados al señalar que "... tratándose de un servicio destinado a mantenerse, el cálculo ha de realizarse sobre un periodo de 12 meses. Dada la cuantía de la contratación resulta evidente que el cálculo correcto del valor es-

timado estaría muy por encima de los 60.000. Siendo incorrecta esa valoración del valor estimado, también es incorrecta la elección del procedimiento de contratación.”

- 23.31** Tampoco obedece a una situación coyuntural surgida sino a funciones de gestión ordinaria de la competencia de la Agencia el contrato “*Coordinación de exposiciones temporales*” (57,37m€), perteneciente al CAAC en el que la asesoría jurídica advierte que “... debe velarse especialmente porque los servicios contratados respondan no solo en el pliego sino en su ejecución a un verdadero contrato administrativo de servicios y no a una relación laboral encubierta o incluso a una cesión ilegal de trabajadores”. Insiste el órgano asesor que ya anteriormente fueron evacuados informes de similares caracteres referidos a coordinación de exposiciones temporales en 2009.
- 23.32** Idéntica situación se observa en el contrato “*servicios para la clasificación e inventario general del archivo central de la dirección del IAM*” (28,14m€).
- 23.33** Las prestaciones que conllevan los contratos “*estudio sobre los efectos en la formación de precios y en la competencia de las ayudas y/o de los precios regulados en los mercados agroalimentarios, transporte público y productos farmacéuticos en Andalucía*” (50,00 m€) y “*elaboración de una base de datos de calidad de productos agroalimentarios*” (70,50 m€), forman parte y son necesarias para el desarrollo de las competencias de la Agencia de Defensa de la Competencia al tratarse de funciones de gestión ordinaria de la Agencia.

Ante las situaciones expuestas cabe reiterar que una contratación de las características analizadas no debe asumir de forma permanente funciones y tareas ordinarias que deban corresponder a puestos de trabajo pertenecientes a la RPT de la Agencia, como la jurisprudencia ha señalado al apreciar en algún caso la existencia de fraude de ley en la ejecución de los contratos.

En este sentido, se incorporan en todos los expedientes analizados el informe de la Asesoría Jurídica en el que se advierte, “ad cautelam,” sobre determinadas consideraciones jurídicas para que sean tenidas en cuenta por los centros gestores para que la contratación de servicios sea lícita y no implique durante su ejecución una actuación ilícita.

A mayor abundamiento debe señalarse que el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, ha incluido en su Disposición adicional primera una serie de medidas en relación con los trabajadores de las empresas de servicios contratadas por la Administración. En concreto establece que los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público de acuerdo con el artículo 3.1 de la LCSP, dictarán en sus respectivos ámbitos de competencias las instrucciones pertinentes para la correcta ejecución de los servicios externos que hubieran contratado, de manera que quede clarificada la relación entre los gestores de la Administración y el personal de la empresa contratada, evitando, en todo caso, actos que pudieran considerarse como determinantes para el reconocimiento de una relación laboral. A tal fin lo citados entes, organismos y entidades dictarán antes del 31 de diciembre de 2012 las instrucciones pertinentes para evitar actuaciones que pudieran considerarse como determinantes para el reconocimiento de una relación laboral.

### 23.3.2. Sobre el importe de los contratos analizados

- 23.34** En algunos de los expedientes fiscalizados se produce la práctica de la utilización predeterminada del importe establecido en el artículo. 177.2 de la LCSP, (60,00 m€), que permite prescindir de la necesidad de publicar un anuncio de licitación conforme a lo estipulado en el artículo 142 en los procedimientos negociados cuando el contrato no supere dicha cuantía (cuadro nº 23.12).

A tal efecto debe tenerse en cuenta que el artículo 88.5 in fine de la LCSP establece que la elección del método para calcular el valor estimado no podrá efectuarse con la intención de sustraer el contrato a la aplicación de las normas de adjudicación que correspondan.

#### CONTRATOS CON UTILIZACIÓN PREDETERMINADA DE LOS IMPORTES DEL ARTÍCULO 177.2 LCSP

			m€
ENTIDAD	DENOMINACIÓN	IMPORTE IVA EXCLUIDO	
AAEE	Servicio de apoyo a la gestión administrativa de la AAEE para el desarrollo de sus competencias.	58,50	
AAEE	Servicio de programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los Centros docentes Públicos: impresión, distribución, recogida y tabulación.	58,80	
AAEE	Servicio de gestión documental, archivo y atención a la ciudadanía presencial y telefónica.	58,21	
ADCA	Elaboración de una base de datos de calidad de productos agroalimentarios.	58,26	
HAC.ADM.PÚB.	Servicio de soporte y desarrollo de la agenda Ag@ta para período 2012-2013.	59,53	
IAM	Tareas de apoyo en el desarrollo y gestión del seguimiento de la publicidad sexista en Andalucía y los recursos informáticos y didácticos necesarios a través del Observatorio Andaluz de la publicidad no sexista.	59,30	
IFAPA	Ultracentrifugadora de mesa. Centro IFAPA "El Toruño", Pº Staª María, Cádiz.	58,34	
IECA	Servicio de apoyo en la administración de sistemas y de bases de datos que den soporte a la implantación y a la operatividad de sistemas de información geográficos en IECA.	59,78	
IECA	Consolidación de los datos provinciales de la Encuesta Social 2011 Movilidad en las Regiones Urbanas de Andalucía.	59,50	
IECA	Diseño metodológico de una encuesta sobre opiniones de la población empresarial de Andalucía.	59,50	
EDUCACIÓN	Servicio de soporte avanzado de electrónica de comunicaciones en el C.P.D de los SS.CC de la Consejería.	60,00	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.12

### 23.3.3. Sobre los órganos intervinientes en la tramitación de los expedientes

- 23.35** En algunos contratos se ha observado una excesiva participación de algunos órganos administrativos en los distintos trámites que conlleva la formación de los expedientes de contratación. A tal efecto se hace recomendable que se produzca una efectiva segregación de funciones, habida cuenta del distinto cometido que cada órgano tiene en los distintos hitos que conlleva la formalización de un expediente.

Recomendación que cabe hacer extensiva a los expedientes fiscalizados en el IFAPA, en los que se percibe una excesiva participación del centro IFAPA proponente, y, en concreto, de los



investigadores responsables de los contratos, personal que, si bien son los que tienen un conocimiento más cualificado y técnico, no debiesen intervenir de una forma tan directa en la fase de adjudicación y formalización de los contratos.

Esa excesiva participación del centro IFAPA proponente hace que incluso en algunos casos se llegue a producir una alteración legal en el orden de actuaciones. Así en los contratos *“Tractor de ensayo de campo para el Centro las Torres-Tomejil. Alcalá del Río, Sevilla”* (43,93m€), y *“Ultacentrifugadora de mesa, centro IFAPA El Toruño en el Puerto de Santa María, Cádiz”* (66,55 m€), ocurre que con anterioridad a que se ordene el inicio del expediente, el Director del centro IFAPA aporta, junto a la memoria y los criterios que han de regir la contratación, las tres empresas a las que solicitar ofertas. Incluso en el expediente *“Adquisición de “PCR cuantitativa en tiempo real”* (29,50m €), con carácter previo al inicio del expediente, el Director del centro IFAPA Alameda de Obispo aporta la memoria, la relación de las tres empresas a las que solicitar ofertas y el informe técnico evaluando a esas tres ofertas propuestas por el centro.

Mayor participación tiene el Secretario General del SAE en el contrato *“Servicio de vigilancia y seguridad para las oficinas de Huelva-Muñoz de Vargas y Huelva-la Orden”* (9,79 m€), quien elabora la memoria de necesidad, acuerda el inicio, aprueba el expediente, dirige oficio consultado empresas, negocia, participa en la elaboración del informe técnico, emite resolución adjudicación, y formaliza el contrato.

Excesiva se considera también la participación del Jefe Servicio de Informática en el contrato *“servicio de actualización y mantenimiento de aplicaciones software del IAJ”* (70,80 m€).

#### 23.3.4. Sobre la concurrencia de licitadores en el procedimiento negociado

- 23.36** Conforme al artículo 178 de la LCSP, en el procedimiento negociado será necesario solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible, debiendo dejarse constancia de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo.

En la práctica totalidad de los expedientes se cumple el citado precepto al cursarse invitación a las tres mínimas empresas que exige el artículo. No obstante, en el 52,17 % de estos contratos, dos de las tres empresas declinan la invitación recibida, por lo que el órgano de contratación cuenta en estos casos con una sola oferta (la adjudicataria).

En aras del principio de concurrencia se recomienda solicitar ofertas al mayor número posible de empresas capacitadas para realizar la prestación, de forma que no se produzca simplemente un cumplimiento formal de un precepto de la Ley sino una auténtica concurrencia que se traduzca en una efectiva competitividad entre oferentes.

- 23.37** No favorece la promoción de concurrencia el escaso plazo que se conceden a las empresas para presentar ofertas en los algunos de los contratos analizados:

-“Servicio de apoyo en la administración de sistemas y de bases de datos que den soporte a la implantación y a la operatividad de sistemas de información geográficos en el IECA” (72,31m€). Una vez expirado el plazo concedido a las tres empresas para ofertar (4 días), se le cursa invitación a una nueva empresa a la que se le conceden menos de 24 horas para licitar.

- “Servicio de óptica-optometría” (49,84m€), perteneciente al SAS. A pesar del prolongado tiempo que transcurre en la tramitación del expediente (8 meses y 14 días), solo se conceden 8 días para presentar ofertas a las tres empresas invitadas. La única empresa que recibe la invitación tiene un solo día para presentar oferta, las otras dos se hallan ausentes a la fecha del envío (28 de agosto, periodo estival). Transcurridos los 8 días inicialmente concedidos se les vuelve a cursar invitación a las dos empresas que se hallaban ausentes.

- “Servicio de alimentación, restauración y catering del personal que presta servicio en el dispositivo de cuidados críticos y urgencia de Jódar” (23,97 m€), tramitado por la Plataforma de Contratación de Jaén del SAS. Dos empresas reciben la invitación días después de expirar los cuatro días concedido para presentar ofertas. La única empresa participante, a la que le llega en plazo la invitación, presenta su oferta fuera de plazo (tuvo un día para ofertar).

- 23.38** Tampoco favorece la concurrencia de ofertantes la extremada concreción con que se redactan algunos PPT analizados, en los que se describen de forma muy prolija las características técnicas de las adquisiciones objeto del contrato, actuación que limita la posible oferta de otros proveedores. Además, esta circunstancia pudiera contravenir indirectamente lo dispuesto en el artículo 117.8 de la LCSP que prohíbe la inclusión en el PPT de la mención de productos de una fabricación o procedencia determinada, especialmente la indicación de marcas, patentes, tipos o una producción determinada, con la finalidad de descartar ciertas empresas o productos. Esta excesiva concreción se detecta en los contratos “*Ultracentrifugadora de mesa. Centro IFAPA El Toruño, Puerto de Santa María, Cádiz*” (66,55 m€), y “*Tractor de ensayo de campo para el centro IFAPA las Torres-Tomejil, Alcalá del Río, Sevilla*” (43,93 m€).

Una eficaz promoción de la concurrencia se produce en el expediente “*Servicio de limpieza en la Residencia Escolar La Rosaleda. Curso 2012-2013*”, (valor estimado 91,36 m€) adjudicado por la Consejería de Educación (Delegación Provincial de Málaga). Se adjudica por el procedimiento negociado sin publicidad tras haberse declarado desierta la licitación por un procedimiento abierto, invitándose a 10 empresas del sector y procediéndose a la publicación del anuncio en la plataforma de contratación concediendo diez días para la presentación de ofertas.

Como ejemplo de buenas prácticas también cabe mencionar la actuación que se lleva a cabo en algunos expedientes fiscalizados en el IFAPA, en los que tratándose de expedientes adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad, (al tener importe inferior a 60,00m€), el anuncio de la contratación se publica en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y se concede un plazo para que cualquier empresa interesada pueda presentar oferta, como si de un procedimiento negociado con publicidad se tratase. (“*Adquisición de PCR cuantitativa en tiempo real*”, 29,50 m€).

### 23.3.5. Sobre la negociación de los términos del contrato

- 23.39** En el procedimiento negociado la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos, artículo 169 de la LCSP. La negociación tendrá por objeto los aspectos económicos, las especificaciones técnicas, y la adaptación de las ofertas presentadas por los licitadores a los requisitos indicados en el PCAP, para identificar la oferta económica más ventajosa de acuerdo con los criterios determinados en los pliegos, (artículo 176 de la LCSP).

En la generalidad de los PCAP examinados se determinan los aspectos económicos y técnicos que han de ser objeto de negociación con las empresas. Sin embargo, solo en el 33,33 % de los contratos fiscalizados se acredita su adecuado cumplimiento. Los órganos que en mayor medida efectúan dicho trámite en los contratos fiscalizados son el SAS, IECA, SAE, y en algunos casos las Consejerías de Hacienda y Administración Pública; Turismo, Comercio y Deporte; Agricultura y Pesca y el IAJ.

Resulta significativa la ventaja obtenida en la negociación del contrato *“Servicio de apoyo en la administración de sistemas y de bases de datos que den soporte a la implantación y a la operatividad de sistemas de información geográficos en IECA (72,31m€)*. En la negociación se obtiene 537 horas adicionales (30% de mejora con respecto a las horas mínimas exigidas en pliego).

- 23.40** El procedimiento para la negociación de los términos del contrato no se encuentra regulado con carácter general en la LCSP, ya que depende de distintos factores: los aspectos a negociar, el número de candidatos con los que se haya determinado negociar, el contenido de las ofertas, así como si el procedimiento se ha articulado o no en fase sucesivas.

En cualquier caso, muchos de los pliegos analizados sí contemplan el procedimiento que hay que seguir en la fase de negociación, procedimiento que debe ser respetado por los centros gestores. Ello no ha ocurrido en el contrato *“Servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Instituto Andaluz del Deporte en Málaga” (74,29 m€)* perteneciente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Conforme a la cláusula 10.4 del PCAP, *“el órgano de contratación invitará a las tres primeras (empresas) clasificadas a presentar, en un plazo no superior a 48 horas, una segunda oferta que mejore la primera”*. Sin embargo, la Mesa propone que *las dos empresas* mejor valoradas sean las que pasen a la fase de negociación, resultando adjudicataria finalmente la mejor puntuada de esas dos.

La negociación, en los casos analizados, se ha producido de distinta forma dependiendo del centro gestor al que pertenece el expediente. Por ello, se hace recomendable el establecimiento de procedimientos homogéneos para efectuar la negociación, de forma que el órgano de contratación, asistido por la Mesa de contratación, determine en el pliego de cláusulas administrativas particulares el proceso que se ha de seguir.

- 23.41** Finalmente debe señalarse que la práctica de la negociación se hace recomendable incluso en aquellos supuestos de exclusividad, en los que el contrato solo puede encomendarse a un empre-

sario determinado (artículo 170.d. de la LCSP), como medida para conseguir que la empresa, concedora de su posición ventajosa en el mercado como única oferente, se ajuste a las condiciones exigidas por la administración contratante, y a su vez, se obtengan ventajas en las condiciones de la prestación así como en el importe económico, evitando en la negociación posiciones monopolísticas.

Esta situación se ha producido en el expediente “*Servicio para el soporte corporativo de producto Oracle 2012-2014*” (valor estimado 18.406,99 m€), tramitado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Dirección General de Política Digital).

Según expresa el órgano técnico, la oferta presentada por la empresa (empresario único) resulta inadmisibile en determinados aspectos al haber introducido conceptos y condicionantes contrarios al PCAP y al PPT. En concreto incrementa el coste anual del soporte técnico (cuando el PCAP establecía que no habría revisión de precios), introduce nuevos conceptos que conducen al incumplimiento de la documentación administrativa del expediente, nuevas condiciones que suponen la privación de licencias previamente adquiridas por la Junta de Andalucía, o que pueden redundar en un perjuicio en la calidad del servicio, e incluso condicionantes que no cumplen la legalidad (supedita la ejecución del contrato al abono de unas tarifas no satisfechas a la empresa por otros organismos de la Junta de Andalucía por importe de 255,90 m€).

La nueva oferta presentada por la empresa tras los requerimientos antes expuestos, vuelve a ser evaluada conforme a los criterios de adjudicación contenidos en el PCAP, observando el órgano técnico que algunos criterios y consideraciones requieren de una nueva aclaración y un consenso en una negociación final (solo en dos aspectos la oferta mejora los requisitos mínimos establecidos en el pliego). En una negociación final se cierran los puntos antes aludidos.

Por el contrario esta negociación no se ha llevado a cabo producido en el contrato “*Arrendamiento para el periodo 2012-2013 del sistema operativo Z-OS, Consejería de Hacienda y Administración Pública*” (1.439,97m€), adjudicado por el mismo centro gestor, también conforme al artículo 170 d) (empresario único), sin que se haya negociado ni el precio (se adjudica por el importe de licitación) ni el plazo de entrega.

### 23.3.6. Sobre la adjudicación recaída en los procedimientos negociados

- 23.42** La necesidad de motivar la adjudicación de los contratos también en los procedimientos negociados se ha reiterado de forma recurrente por esta Institución insistiendo en que se ha de huir de expresiones tales como “la oferta cumple todos los puntos exigidos en el PPT”, o “la empresa se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en los pliegos”, aconsejándose acreditar precisamente esos extremos en el contrato incluso en los supuestos en que se presenta una única oferta en el expediente.

Supuesto que no ocurre en los contratos siguientes:

**CONTRATOS EN LOS NO QUEDA DEBIDAMENTE MOTIVA LA ADJUDICACIÓN RECAIDA**

		m€
ENTIDAD	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Turismo, Comercio y Deporte	Contratación de un CAU de aplicaciones para la Consejería Turismo, Comercio y Deporte.	36,94
ADCA	Estudio sobre los efectos en la formación de precios y en la competencia de las ayudas y/o de los precios regulados en los mercados agroalimentarios, transporte público y productos farmacéuticos en Andalucía.	50,00
ADCA	Elaboración de una base de datos de calidad de productos agroalimentarios*.	70,50
SAS	Diseño de la estrategia de calidad en la dirección médica de Hospital Universitario Virgen de las Nieves en la PPLI. Granada-Jaén Sur.	34,46
SAS	Servicio para la implantación de la APP. de farmacia hospitalaria ATHOS en los Hospitales de Úbeda y Jaén	60,65
Medio Ambiente	Servicio de limpieza de las instalaciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en calles Emires y Vicente Ferrer (Huelva).	24,31

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.13

\*El Servicio de verificación y control de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación señala que "el informe técnico no recoge la puntuación obtenida por la única empresa admitida al procedimiento según los criterios de valoración, por lo que de cara a evitar correcciones financieras futuras se recomienda que las ofertas se valoren según los criterios recogidos en el pliego".

**23.43** Por el contrario, una correcta actuación es la observada en algunos contratos en los que se elabora un informe técnico de valoración de las ofertas, en el que se acredita la aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en los pliegos, (al igual que si se tratase de un procedimiento abierto), de forma que la adjudicación recaída en estos expedientes quedan debidamente motivada.

**23.44** Supuesto que ocurre, entre otros, en los contratos siguientes:

**CONTRATOS EN LOS QUE SE MOTIVA DE FORMA ADECUADA LA ADJUDICACIÓN RECAIDA**

		m€
ENTIDAD	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	Servicio de soporte y desarrollo de la agenda Ag@ta para periodo 2012-2013.	71,88
Educación (DP. Málaga)	Servicio de limpieza en la Residencia escolar La Rosaeda. Curso 2012-2013*	53,68
IECA	Diseño metodológico de una encuesta sobre opiniones de la población empresarial de Andalucía.	69,62
Educación	Servicio de soporte avanzado de electrónica de comunicaciones en el CPD de los SSCC. de la Consejería.	68,96

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 23.14

\*Contrato con una sola empresa ofertante en el que la Mesa realiza una adecuada evaluación conforme a los criterios contenidos en el PCAP. Ejemplo de tiempo óptimo de tramitación, a la fecha del inicio del curso escolar el contrato está adjudicado.

### 23.4 Obras de emergencia fiscalizadas

23.45 Se han fiscalizado 10 contratos de obras por importe de 5.847,48 m€, (ver cuadro nº 23.15) tramitados por la vía de emergencia prevista en el artículo 113 de la LCSP, que dispensa de la necesidad de tramitar el expediente administrativo en los supuestos taxativos previstos en el citado precepto: *actuación inmediata de la Administración a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan un grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.*

OBRAS DE EMERGENCIA FISCALIZADAS		
ENTIDAD	OBRAS	
	nº	Importe
Obras Públicas y Vivienda	5	3.428,66
Cultura	1	83,63
Medio Ambiente	4	2.335,19
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>5.847,48</b>

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 23.15

23.46 En la Consejería de Obras de Obras públicas y Vivienda se han fiscalizado 5 expedientes que han tenido como objeto la reparación de distintos daños sufridos en distintos tramos de las carreteras autonómicas con motivo de las lluvias atípicas y excepcionales ocurridas en la comarca durante el 28 de septiembre de 2012, que han provocado graves erosiones, desprendimientos e inundaciones de calzada y rotura de drenaje. Los hitos que transcurren en los expedientes y las actuaciones que se realizan en su tramitación y en su ejecución, son acordes al régimen establecido para las obras de emergencia en el artículo 113 de la LCSP.

En los contratos tramitados por la Dirección General de Infraestructuras Viarias, aun tratándose de obras de emergencia, se promueve la concurrencia al solicitarse ofertas hasta a seis empresas, adjudicándose el contrato a la más económica. En el expediente *“Obra de emergencia para sustitución de obras de drenaje transversal en la carretera A-343 P.K. 18+665, 19+145, 23+362 y 24+690 T.M. Antequera y Valle de Abdalajis,”* perteneciente a la Dirección General de Carreteras, se observa una diferencia a la baja de un 39,10% entre el importe de las obras y el coste estimado de las mismas realizado por la Administración, porcentaje que alcanza el 52,36% en el contrato *“Obras de Emergencia para la reconstrucción de la estructura dañada por la riada del 28/09/2012 en la carretera A-1201 sobre la Rambla de Guazamara P.K. 5+000 T.M. de Cuevas de Almanzora (Almería).”*

## 24. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

### 24.1. Dotación financiera de los Fondos de Compensación

- 24.1 Como instrumento de política regional, y con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, los Fondos de Compensación se destinan a financiar gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario.

Conforme a lo establecido en La Ley 22/2001, de 27 de diciembre, la base de cálculo del Fondo de Compensación está constituida por los gastos de inversiones reales nuevas de carácter civil incluidas en los Presupuestos del Estado y sus Organismos Autónomos. Este importe se pondera por la población relativa de las Comunidades Autónomas beneficiarias del Fondo respecto de la población total de España, así como por el índice resultante del cociente entre la renta por habitante media nacional y la renta por habitante media de las Comunidades Autónomas incluidas en el Fondo.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado especifica qué Comunidades son beneficiarias del Fondo atendiendo a su menor desarrollo, que coinciden con las regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Así, las regiones incluidas en el ahora denominado “objetivo de convergencia”, son aquellas cuyo PIB per cápita, medido en paridad del poder adquisitivo, es inferior al 75% de la media comunitaria.

- 24.2 El cuadro nº 24.1 muestra la distribución de los Fondos entre los territorios destinatarios, a la vez que se compara la asignación de la anualidad objeto de fiscalización con la del ejercicio 2011.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN ENTRE LOS TERRITORIOS DESTINATARIOS

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTONOMAS	M€				
	Fondos 2011 (1)	Fondos 2012			Tasas de Variación (2-1)/1 %
		Fondo Compensación	Fondo Complementario	Total (2)	
Andalucía	275,02	177,66	59,21	236,87	-13,9%
Asturias	24,84	15,22	5,07	20,29	-18,3%
Canarias	75,67	58,96	19,65	78,61	3,9%
Cantabria	4,23	3,95	1,32	5,27	24,6%
Castilla y León	38,76	23,85	7,94	31,79	-18,0%
Castilla la Mancha	69,20	41,00	13,67	54,67	-21,0%
Comunidad Valenciana	87,42	61,94	20,64	82,58	-5,5%
Extremadura	48,94	30,77	10,26	41,03	-16,2%
Galicia	99,57	57,75	19,25	77	-22,7%
Murcia	38,87	24,89	8,3	33,19	-14,6%
<b>Total Comunidades</b>	<b>762,52</b>	<b>495,99</b>	<b>165,31</b>	<b>661,3</b>	<b>-13,3%</b>
Ciudad de Ceuta	5,93	3,86	1,28	5,14	-13,3%
Ciudad de Melilla	5,93	3,86	1,28	5,14	-13,3%
<b>TOTAL</b>	<b>774,37</b>	<b>503,71</b>	<b>167,87</b>	<b>671,58</b>	<b>-13,3%</b>

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

Cuadro nº 24.1

- 24.3** Las medidas de contención del gasto público emprendidas para afrontar el proceso de consolidación fiscal ha conllevado una reducción de la inversión pública de la Administración General del Estado, lo que ha determinado un descenso de los recursos con que se dotaron los FFCI del ejercicio 2012.

El importe total asignado a los Fondos de Compensación en el ejercicio 2012 ha experimentado un descenso medio del 13,3% con respecto al ejercicio anterior, al pasar de 774,37 M€ a 671,58 M€. Los Fondos se distribuyeron entre diez Comunidades y las ciudades de Ceuta y Melilla. A excepción de Canarias y Cantabria, todas las Comunidades Autónomas incluidas en los FFCI, registraron disminuciones en sus dotaciones respecto al ejercicio precedente.

En términos absolutos, Andalucía es el territorio que recibe un mayor volumen de fondos al percibir el 35,3% de la asignación total por un importe de 236,87 M€. La cantidad concedida supone una reducción de un 13,9% con respecto a la asignación correspondiente al ejercicio anterior. En términos relativos, la cuota del total de los Fondos que ha correspondido a Andalucía ha pasado del 35,5% al 35,3%.

- 24.4** El cuadro nº 24.2 refleja la evolución producida en los últimos cinco ejercicios de los Fondos de Compensación percibidos por habitante y por Comunidad Autónoma.

**EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN  
INTERTERRITORIAL POR HABITANTES. EJERCICIO 2008-2012**  
Euros/Habitantes

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	2008	2009	2010	2011	2012
Andalucía	58,72	57,59	52,19	32,65	28,23
Canarias	43,63	48,04	48,41	35,58	37,26
Cantabria	18,26	18,28	13,49	7,13	9,07
Castilla-La Mancha	55,96	54,75	51,31	32,71	26,16
Castilla y León	33,26	32,73	25,94	15,15	12,62
Comunidad Valenciana	23,24	26,31	25,45	17,08	16,55
Extremadura	88,55	87,00	74,19	44,12	37,30
Galicia	73,02	70,53	60,62	35,62	27,89
Principado de Asturias	52,37	51,60	40,54	22,97	18,97
Región de Murcia	42,87	42,74	40,71	26,44	22,73
Ciudad de Ceuta	133,62	132,99	117,57	71,94	64,25
Ciudad de Melilla	144,73	142,43	124,60	75,52	64,25

Fuente: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial e Instituto Nacional de Estadística.

Cuadro nº 24.2

- 24.5** Como se observa en el cuadro anterior, el reparto del FCI considerado en función del número de habitantes, también se ha conllevado un descenso en la cuantía de los fondos recibidos. Así, Andalucía ha visto reducido sus ingresos desde los 32,65 euros por habitante del ejercicio 2011 hasta los 28,23 euros per cápita en 2012. Con esta nueva cuantía, los ingresos recibidos por cada andaluz se encuentran por debajo de los importes asignados a los habitantes de las comunidades de Extremadura y Canarias y también de las Ciudades de Ceuta y Melilla, si bien estas últimas tienen un tratamiento especial por motivo de su extraterritorialidad.



- 24.6** El presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2012 recoge, en las previsiones definitivas del Capítulo VII (Transferencias de Capital), una dotación de 236,87 M€ en concepto de Fondos de Compensación. De esa cuantía global, el 75% corresponde al Fondo de Compensación, por un importe de 177,66 M€, y el 25% restante al Fondo Complementario, por importe de 59,21 M€.

Estos créditos suponen el 8,92% de la previsión definitiva consignada en el Capítulo VII del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el 17,85% de la recaudación neta del citado capítulo.

- 24.7** El cuadro 23.3 pone en relación la evolución de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los últimos cinco ejercicios en relación con el PIB:

FFCI/PIB ANDALUCÍA. EVOLUCIÓN			
Ejercicios	FFCI	PIB*	M€
			%
2008	481,62	152.650,20	0,32%
2009	478,13	145.981,96	0,33%
2010	436,92	145.928,79	0,30%
2011	275,02	145.420,57	0,19%
2012	236,87	142.656,14	0,17%

**Fuente:** Instituto de Estadística de Andalucía y PGE. **Cuadro nº 24.3**  
Los datos de PIB de 2010 y 2011 son considerados por el IEA como "Provisionales", mientras que los de 2012 se encuentran en estado de "Avance".

Resulta significativo el descenso que viene registrando estos FFCI en los últimos ejercicios, incluso en una coyuntura de estancamiento del PIB regional. Si se comparan los datos referidos al ejercicio 2012 con los de 2008 resulta que la dotación de los fondos se ha visto reducida en un porcentaje del 50,8%, mientras que el PIB ha descendido en un 7,8%. En consecuencia, la evolución de este indicador refleja un descenso del 47,4% durante el periodo 2008-2012.

## 24.2. Reprogramaciones de proyectos

- 24.8** La selección de los proyectos que inicialmente se asignan a los FFCI en el presupuesto de la Comunidad Autónoma se efectúa una vez conocido el importe consignado como transferencia para tal fin en los Presupuestos Generales del Estado. En el ejercicio objeto de fiscalización ha ocurrido que a la fecha de elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2012, los Presupuestos Generales del Estado no estaban aprobados debido a la disolución del Congreso de los Diputados y del Senado con motivo de la convocatoria de elecciones generales celebrada el 20 de noviembre de 2011. Ello determinó que, conforme al artículo 134.4 de la Constitución, se prorrogase el presupuesto del ejercicio anterior, hasta que, mediante la Ley 2/2012, de 29 de junio, tuvo lugar la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, momento en el que se procedió a la asignación de los importes a financiar con los FFCI por secciones presupuestarias.

24.9 En el ejercicio 2012 la Junta de Andalucía ha modificado la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos de Compensación. La reprogramación fue aprobada mediante Orden de 21 de septiembre de 2012 de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, previo los informes favorables de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

La reprogramación de proyectos no tiene repercusión económica alguna dado que no se modifica ni el Estado de Gastos por programas del Presupuesto ni el Anexo de Inversiones del mismo, sino solo la fuente de financiación de los proyectos.

Según la propia Orden antes citada, la reprogramación tiene lugar al *“haberse detectado a lo largo del ejercicio que la ejecución de dichos proyectos presentan diversas incidencias que están originando que el nivel de obligaciones reconocidas en dichos créditos no sea el óptimo. Por ello, y con el fin de mejorar la ejecución de los Fondos de Compensación Interterritorial para 2012, se hace necesario proceder a una modificación de la fuente de financiación de determinados proyectos de inversión, sustituyendo así crédito financiado con recursos tributarios y propios por crédito financiado con los FFCI.”*

24.10 La programación definitiva en los Presupuestos Generales del Estado es la que se detalla a continuación en los cuadros nº 24.4 y 24.5:

**PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO DE COMPENSACIÓN**

			M€		
CONSEJERÍA	MATERIA	PROYECTOS	Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	Variación (%)
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	Prot. Civil y Seguridad en Gral.	Apoyo al desarr. de Infr. urbana y pr. civil	30,00	46,21	54,0%
EDUCACIÓN	Educación en General	Construcción y equipamiento	45,00	4,65	-89,7%
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	Autopistas, autovías y carreteras	Construcción y equipamiento	22,66	17,55	-22,6%
	Vivienda	Constr. y rehab. de vivienda	25,00	14,70	-41,2%
SALUD	Sanidad en General	Constr. y equip. sanitarios	45,00	58,18	29,3%
AGRICULTURA Y PESCA	Desarrollo Rural	Modern. agraria y pesquera y desarr. rural	10,00	36,37	263,7%
<b>TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN</b>			<b>177,66</b>	<b>177,66</b>	

Fuente: Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL.

Cuadro nº 24.4

(1) Según la relación de proyectos que integran los Fondos incluida en los PGE.

(2) Según los datos certificados en la reprogramación.

**PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO COMPLEMENTARIO**

			M€		
SECCIONES	MATERIA	PROYECTOS	Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	Variación (%)
ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	Educación	Educación	5,00	2,80	-44,0%
	Ayudas a las Empresas	Fomento empresarial	5,00	1,25	-75,0%
TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	Turismo en General	Ayudas a inversiones turísticas	2,00	0,25	-87,5%
MEDIO AMBIENTE	Protección Medio Ambiente	Protección del medio ambiente	44,21	52,00	17,6%
	Agua	Infraestructura hidráulica	3,00	2,91	-3,0%
<b>TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO</b>			<b>59,21</b>	<b>59,21</b>	

Fuente: Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL.

Cuadro nº 24.5

(1) Según la relación de proyectos que integran los Fondos incluida en los PGE.

(2) Según los datos certificados en la reprogramación.

- 24.11 Como consecuencia de la reprogramación todas las secciones han tenido variaciones en sus asignaciones iniciales. La distribución del número de proyectos a cada uno de los Fondos tras la reprogramación es la siguiente:

## DOTACIÓN DEFINITIVA DE LOS FONDOS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERÍAS	F.COMPENSACIÓN		F. COMPLEMENTARIO		TOTAL	
	Nº PROJ.	IMPORTE	Nº PROJ.	IMPORTE	Nº PROJ.	IMPORTE
	Gobernación y Justicia	6	46,21			6
Educación	1	4,65			1	4,65
Economía, Innovación, Ciencia y Empleo			14	4,05	14	4,05
Obras Públicas y Vivienda	45	32,25			45	32,25
Salud	31	58,18			31	58,18
Agricultura y Pesca	8	36,37			8	36,37
Turismo, Comercio y Deporte			10	0,25	10	0,25
Medio Ambiente			14	54,91	14	54,91
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>177,66</b>	<b>38</b>	<b>59,21</b>	<b>129</b>	<b>236,87</b>

Fuente: Reprogramación certificada.

Cuadro nº 24.6

## 24.3. Financiación de proyectos

- 24.12 En este epígrafe se analiza el procedimiento establecido para el reconocimiento de los derechos y el posterior cobro de los recursos procedentes de los Fondos de Compensación.

La solicitud de los recursos se produce una vez reprogramados los proyectos inicialmente contenidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. De esta forma se sustituyen o modifican los allí relacionados, que presentan una baja o nula ejecución, por otros inicialmente no imputados al Fondo de Compensación, cuyo grado de ejecución alcanza el 100% de los créditos.

El alto grado de ejecución de los proyectos así seleccionados permite la expedición por la IGJA de las correspondientes certificaciones, que darán lugar al envío de los recursos correspondientes por la Administración Central.

Con esta sistemática, las obligaciones reconocidas y los pagos realizados alcanzan el importe total del crédito definitivo asignado a cada una de las secciones, lo que implica que los grados de ejecución y de cumplimiento sean del 100%, como muestra el cuadro nº 24.7:

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES. FONDOS DE COMPENSACIÓN. EJERCICIO 2012

CONSEJERÍAS	CRÉDITO		CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOC.	PAGOS	GRADO DE EJECUCIÓN %	GRADO DE CUMPLIM. %
	INICIAL	REPROGR.					
Gobernación y Justicia	30,00	16,21	46,21	46,21	46,21	100%	100%
Educación	45,00	-40,35	4,65	4,65	4,65	100%	100%
Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	10,00	-5,95	4,05	4,05	4,05	100%	100%
Obras Públicas y Vivienda	47,66	-15,42	32,24	32,24	32,24	100%	100%
Salud	45,00	13,18	58,18	58,18	58,18	100%	100%
Agricultura y Pesca	10,00	26,37	36,37	36,37	36,37	100%	100%
Turismo, Comercio y Deporte	2,00	-1,75	0,25	0,25	0,25	100%	100%
Medio Ambiente	47,21	7,71	54,92	54,92	54,92	100%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>236,87</b>	<b>0,00</b>	<b>236,87</b>	<b>236,87</b>	<b>236,87</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº 24.7

24.13 El cuadro nº 24.8 resume las certificaciones formalizadas por la Junta de Andalucía con el detalle de las fechas y los porcentajes solicitados:

**RESUMEN DE CERTIFICACIONES FORMALIZADAS**

					M€
Nº CERT.	FECHA	FONDO COMPENSACIÓN	FONDO COMPLEMENTARIO	TOTAL	%
1ª	01/10/2012	44,41	14,80	59,21	25
2ª	01/10/2012	88,83	29,61	118,44	50
3ª	01/10/2012	44,41	14,80	59,21	25
<b>TOTAL</b>		<b>177,66</b>	<b>59,21</b>	<b>236,87</b>	<b>100</b>

Fuente: Certificaciones emitidas por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.

Cuadro nº 24.8

24.14 El procedimiento a seguir en la solicitud de los recursos se contempla en el art. 8.2 de la Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación, que establece que los créditos destinados a financiar proyectos de inversión se transferirán en tres partes:

- un 25% a la adjudicación de la obra o el suministro objeto de la inversión.
- un 50% cuando la ejecución haya alcanzado dicho porcentaje.
- y un 25% restante cuando se haya ejecutado la totalidad del proyecto.

Sin embargo, como viene siendo habitual en los últimos ejercicios, en el ejercicio 2012 se efectuó una sola petición de recursos, con fecha 1 de octubre, una vez efectuada la reprogramación de proyectos que tuvo lugar el 21 de septiembre. En la solicitud se incluyeron seis certificaciones, tres para el Fondo de Compensación, por el importe global del mismo (177,66 M€), y tres para el Fondo Complementario, también por su totalidad (59,21 M€).

En la petición se incorporaban la totalidad de los proyectos que finalmente se imputaron a los Fondos, haciéndose coincidir los importes de las certificaciones con los tramos y porcentajes establecidos en el art. 8 de la Ley 22/2001.

Como ocurría en anualidades precedentes, no se ha utilizado la vía prevista en el artículo antes citado que permite recabar los créditos en función de los tramos de ejecución sin esperar a la ejecución total de los proyectos.

24.15 Al no haber quedado derecho alguno pendiente de cobro por las dotaciones de los Fondos de ejercicios anteriores, la totalidad de los ingresos percibidos en el ejercicio 2012 se corresponde con la previsión del ejercicio corriente.

**24.4. Recaudación de derechos y contabilización de los ingresos**

24.16 En el ejercicio 2012 la Comunidad Autónoma de Andalucía ha recaudado en concepto de Fondos de Compensación 236,87 M€, es decir la totalidad de la asignación correspondiente a dicha anualidad. Dicho importe representa el 17,85% de la recaudación neta de las transferencias de capital recibidas por la Junta de Andalucía en la anualidad objeto de fiscalización.

La recaudación de esta cuantía se registra en el presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía con fecha 16 de noviembre de 2012.

- 24.17 El cuadro nº 24.9 muestra el periodo que transcurre desde la expedición de las certificaciones hasta la contabilización de los ingresos:

#### CONTABILIZACIÓN DE CERTIFICACIONES

FONDO	IMPORTE CERTIFICADO M€	FECHA CERTIFICACIONES	FECHA DOCUMENTO "R"	APLICACIÓN A PRESUPUESTO "MI"
Fondo de Compensación	177,66	01/10/2012	16/11/2012	16/11/2012
Fondo Complementario	59,21	01/10/2012	16/11/2012	16/11/2012

Fuente: Certificaciones emitidas en el 2012 y Mayor de Ingresos.

Cuadro nº 24.9

Las certificaciones emitidas para solicitar los Fondos ascienden a 236,87 M€. Este importe se recibe por la Junta de Andalucía mediante dos ingresos que se contabilizan y se aplican a presupuesto antes de la finalización del ejercicio. Tanto el reconocimiento de los derechos, como el ingreso y su contabilización se realizan en el último trimestre del ejercicio, sin que, por tanto, queden derechos pendientes de recaudación.

#### 24.5. Libramientos pendientes de justificar

- 24.18 Los datos contenidos en este epígrafe se expresan en miles de euros por la escasa cuantía de las magnitudes que se analizan.

La Cuenta General recoge los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo que, en el caso de los Fondos, los créditos provienen de ejercicios anteriores al 2000. Con anterioridad a esta fecha existía un Servicio diferenciado para la gestión contable y presupuestaria del FCI, que fue suprimido.

Al inicio de la anualidad de 2012 los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, derivados de pagos materializados con financiación del FCI, ascendían a 894,46 m€.

- 24.19 Los cuadros nº 24.10 y 24.11 reflejan, respectivamente, la evolución producida en la justificación de los libramientos durante el ejercicio 2012 y el detalle de los libramientos que aún quedan pendientes de justificación a la finalización del ejercicio de fiscalización:

#### ESTADO DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR FONDOS DE COMPENSACIÓN. EJERCICIO 2012

EJERCICIOS	m€		
	PENDIENTE A 31 DIC. 2011	JUSTIFICADO EN 2012	PENDIENTE A 31 DIC. 2012
1989	4,44	0,00	4,44
1996	243,53	45,54	197,99
1997	169,16	118,55	50,61
1998	288,61	1,80	286,81
1999	188,72	188,72	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>894,46</b>	<b>354,61</b>	<b>539,85</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

Cuadro nº 24.10

**LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Secciones	1989	1996	1997	1998	Total	m€
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	150,25	150,25	
Obras Públicas y Vivienda	4,44	197,99	50,61	136,56	389,60	
<b>Total</b>	<b>4,44</b>	<b>197,99</b>	<b>50,61</b>	<b>286,81</b>	<b>539,85</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

Cuadro nº 24.11

- 24.20** Durante 2012 los libramientos pendientes de justificar han disminuido en 354.61 m€, por lo que queda un pendiente de 539,85 m€. En importes relativos, el saldo se ha visto disminuido en un 39,6%, cifra considerable aunque insuficiente al tratarse de saldos cuya antigüedad es superior a una década en todos los casos.

El mayor porcentaje de los libramientos pendientes de justificar (72,17%) corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, que mantenía un saldo de 389,60 m€ a la finalización de 2012.

- 24.21** Dada la antigüedad de los saldos pendientes, se insta a los órganos competentes a que procedan a su justificación a fin de que estos importes queden totalmente justificados.

**25. ANEXOS****Cuenta De La Administración General**

- ANEXO 25.9.1. Glosario de definiciones contables.
- ANEXO 25.9.2. Variación de créditos al margen de las modificaciones presupuestarias.
- ANEXO 25.11.1. Liquidación del presupuesto de gastos por capítulos.
- ANEXO 25.11.2. Liquidación del presupuesto de gastos por secciones.
- ANEXO 25.11.3. Variaciones interanuales de las obligaciones reconocidas y grado de ejecución por capítulos
- ANEXO 25.11.4. Liquidación del presupuesto de gastos por funciones.
- ANEXO 25.11.5. Liquidación del presupuesto de gastos por programas.
- ANEXO 25.11.6. Estado de la liquidación del presupuesto de gastos consolidado por capítulos.
- ANEXO 25.12.1. Liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos.
- ANEXO 25.12.2. Grado de ejecución y de cumplimiento por capítulos del presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.12.3. Variaciones interanuales de los derechos reconocidos.
- ANEXO 25.12.4. Liquidación del presupuesto de ingresos por fuentes de financiación.
- ANEXO 25.12.5. Estado de la liquidación del presupuesto de ingresos consolidado por capítulos.

**25.17. Agencias de Régimen Especial y Agencias Administrativas**

- ANEXO 25.17.1. Servicio Andaluz de Salud (SAS)
  - ANEXO 25.17.1.1. Estado resultado presupuestario.
  - ANEXO 25.17.1.2. Estado de remanente de tesorería.
  - ANEXO 25.17.1.3. Balance de saldos.
  - ANEXO 25.17.1.4. Cuenta de resultado económico-patrimonial.
  - ANEXO 25.17.1.5. Presupuesto de gastos.
  - ANEXO 25.17.1.6. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.17.2. Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
  - ANEXO 25.17.2.1. Estado resultado presupuestario.
  - ANEXO 25.17.2.2. Estado de remanente de tesorería.
  - ANEXO 25.17.2.3. Balance de saldos.
  - ANEXO 25.17.2.4. Cuenta de resultado económico patrimonial.
  - ANEXO 25.17.2.5. Presupuesto de gastos.
  - ANEXO 25.17.2.6. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.17.3. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
  - ANEXO 25.17.3.1. Estado resultado presupuestario.
  - ANEXO 25.17.3.2. Estado de remanente de tesorería.
  - ANEXO 25.17.3.3. Balance de saldos.
  - ANEXO 25.17.3.4. Cuenta de resultado económico patrimonial.
  - ANEXO 25.17.3.5. Presupuesto de gastos.
  - ANEXO 25.17.3.6. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.17.4. Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica (IFAPA)
  - ANEXO 25.17.4.1. Estado resultado presupuestario.
  - ANEXO 25.17.4.2. Estado de remanente de tesorería.
  - ANEXO 25.17.4.3. Balance de saldos.
  - ANEXO 25.17.4.4. Cuenta de resultado económico patrimonial.
  - ANEXO 25.17.4.5. Presupuesto de gastos.
  - ANEXO 25.17.4.6. Presupuesto de ingresos.

- ANEXO 25.17.5. Agencia Tributaria (ATTRIAN)
  - ANEXO 25.17.5.1. Estado resultado presupuestario.
  - ANEXO 25.17.5.2. Estado de remanente de tesorería.
  - ANEXO 25.17.5.3. Balance de saldos.
  - ANEXO 25.17.5.4. Cuenta de resultado económico patrimonial.
  - ANEXO 25.17.5.5. Presupuesto de gastos.
  - ANEXO 25.17.5.6. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.17.6. Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ)
  - ANEXO 25.17.6.1. Estado resultado presupuestario.
  - ANEXO 25.17.6.2. Estado de remanente de tesorería.
  - ANEXO 25.17.6.3. Balance de saldos.
  - ANEXO 25.17.6.4. Cuenta de resultado económico patrimonial.
  - ANEXO 25.17.6.5. Presupuesto de gastos.
  - ANEXO 25.17.6.6. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.17.7. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)
  - ANEXO 25.17.7.1. Estado resultado presupuestario.
  - ANEXO 25.17.7.2. Estado de remanente de tesorería.
  - ANEXO 25.17.7.3. Balance de saldos.
  - ANEXO 25.17.7.4. Cuenta de resultado económico patrimonial.
  - ANEXO 25.17.7.5. Presupuesto de gastos.
  - ANEXO 25.17.7.6. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.17.8. Patronato de la Alhambra y Generalife (PAG)
  - ANEXO 25.17.8.1. Estado resultado presupuestario.
  - ANEXO 25.17.8.2. Estado de remanente de tesorería.
  - ANEXO 25.17.8.3. Balance de saldos.
  - ANEXO 25.17.8.4. Cuenta de resultado económico patrimonial.
  - ANEXO 25.17.8.5. Presupuesto de gastos.
  - ANEXO 25.17.8.6. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.17.9. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)
  - ANEXO 25.17.9.1. Estado resultado presupuestario.
  - ANEXO 25.17.9.2. Estado de remanente de tesorería.
  - ANEXO 25.17.9.3. Balance de saldos.
  - ANEXO 25.17.9.4. Cuenta de resultado económico patrimonial.
  - ANEXO 25.17.9.5. Presupuesto de gastos.
  - ANEXO 25.17.9.6. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.17.10. Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)
  - ANEXO 25.17.10.1. Estado resultado presupuestario.
  - ANEXO 25.17.10.2. Estado de remanente de tesorería.
  - ANEXO 25.17.10.3. Balance de saldos.
  - ANEXO 25.17.10.4. Cuenta de resultado económico patrimonial.
  - ANEXO 25.17.10.5. Presupuesto de gastos.
  - ANEXO 25.17.10.6. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.17.11. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)
  - ANEXO 25.17.11.1. Estado resultado presupuestario.
  - ANEXO 25.17.11.2. Estado de remanente de tesorería.
  - ANEXO 25.17.11.3. Balance de saldos.
  - ANEXO 25.17.11.4. Cuenta de resultado económico patrimonial.
  - ANEXO 25.17.11.5. Presupuesto de gastos.
  - ANEXO 25.17.11.6. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.17.12. Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AAEE)
  - ANEXO 25.17.12.1. Estado resultado presupuestario.



- ANEXO 25.17.12.2. Estado de remanente de tesorería.
- ANEXO 25.17.12.3. Balance de saldos.
- ANEXO 25.17.12.4. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- ANEXO 25.17.12.5. Presupuesto de gastos.
- ANEXO 25.17.12.6. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.17.13. Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC)
  - ANEXO 25.17.13.1. Estado resultado presupuestario.
  - ANEXO 25.17.13.2. Estado de remanente de tesorería.
  - ANEXO 25.17.13.3. Balance de saldos.
  - ANEXO 25.17.13.4. Cuenta de resultado económico patrimonial.
  - ANEXO 25.17.13.5. Presupuesto de gastos.
  - ANEXO 25.17.13.6. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.17.14. Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía (ADCA)
  - ANEXO 25.17.14.1. Estado resultado presupuestario.
  - ANEXO 25.17.14.2. Estado de remanente de tesorería.
  - ANEXO 25.17.14.3. Balance de saldos.
  - ANEXO 25.17.14.4. Cuenta de resultado económico patrimonial.
  - ANEXO 25.17.14.5. Presupuesto de gastos.
  - ANEXO 25.17.14.6. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.17.15. Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores (IAEAS)
  - ANEXO 25.17.15.1. Presupuesto de gastos.
  - ANEXO 25.17.15.2. Presupuesto de ingresos.
- ANEXO 25.17.16. Resumen información de las agencias a la solicitud realizada sobre transferencias y otros fondos recibidos.

#### **25.18. Entidades Empresariales Públicas**

- ANEXO 25.18.1. Entidades públicas empresariales participadas mayoritariamente (Art. 4 de la TRLGHP).
- ANEXO 25.18.2. Entidades empresariales participadas minoritariamente.
- ANEXO 25.18.3. Otras entidades participadas.
- ANEXO 25.18.4. Contenido del presupuesto de la CAA para 2012. (presupuestos de explotación y de capital).
- ANEXO 25.18.5. Mayor de gasto de la Junta de Andalucía del ejercicio 2012.
- ANEXO 25.18.6. Contenido de la Cuenta General de la CAA para 2012.(Cuentas anuales de las EEPP).
- ANEXO 25.18.7. Relación entre presupuesto y Cuenta General de la CAA 2012.
- ANEXO 25.18.8. Deudas con entidades de crédito.
  - ANEXO 25.18.8.1. Deudas con entidades de crédito.
  - ANEXO 25.18.8.2. Restos de deudas.
  - ANEXO 25.18.8.3. Total Deudas.
- ANEXO 25.18.9. Plantilla media.

#### **25.19. Fundaciones**

- ANEXO 25.19.1. Relación de Fundaciones.
- ANEXO 25.19.2. Deudas con entidades de crédito.
  - ANEXO 25.19.2.1. Deudas con entidades de crédito.
  - ANEXO 25.19.2.2. Restos de deudas.
  - ANEXO 25.19.2.3. Total Deudas.

#### **25.23. Contratos**

- ANEXO 25.23.1. Relación de los contratos fiscalizados.

## ANEXO 25.9.1

## GLOSARIO DE DEFINICIONES CONTABLES.

Se incluye en este anexo una definición de las principales magnitudes contables analizadas en este Informe.

El **estado del resultado presupuestario**, determinado por la diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas netas, se integra por las siguientes magnitudes: *saldo no financiero*, *resultado presupuestario del ejercicio*, *variación neta de pasivos financieros presupuestarios* y el *saldo presupuestario*.

El *ahorro bruto* (*ahorro* en la terminología de la Cuenta General) es la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos I a V) y los gastos corrientes (capítulos I a IV). Refleja la parte de los ingresos corrientes que quedan disponibles para la administración después de sufragar los gastos corrientes en cada ejercicio.

El estado rendido recoge, asimismo, el *saldo no financiero*, que es la diferencia entre los capítulos I a VII de gastos e ingresos.

El *resultado presupuestario del ejercicio*, por su parte, se calcula por la diferencia entre la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

La *variación neta de pasivos financieros*, es la diferencia entre la totalidad de los ingresos presupuestarios consecuencia de la emisión o creación de pasivos financieros y la totalidad de gastos presupuestarios consecuencia de la amortización o reembolso de pasivos financieros.

El *saldo presupuestario* es la magnitud que se obtiene añadiendo al resultado presupuestario del ejercicio la variación neta de pasivos financieros presupuestarios. Se ajusta con el remanente de tesorería utilizado para financiar gastos presupuestarios del ejercicio y con las desviaciones de financiación del ejercicio corriente, obteniéndose el déficit o superávit de financiación.

El **remanente de tesorería** es una magnitud de carácter financiero que representa el excedente de liquidez a corto plazo existente en la fecha de cierre del ejercicio presupuestario. Se obtiene por diferencia entre la suma de los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo y los fondos líquidos menos las obligaciones ciertas reconocidas netas pendientes de pago a corto plazo, tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

El **estado de la tesorería** es una magnitud de carácter financiero. Presenta, por diferencia entre el importe total de cobros y de pagos del ejercicio, el superávit o déficit de tesorería del mismo. Esta magnitud junto con el saldo inicial de la tesorería refleja la capacidad o necesidad inmediata de liquidez.

El **estado de variación de activos y pasivos** muestra la variación en la composición del patrimonio de la Administración General.

El **balance** presenta la situación del patrimonio referida a un momento determinado. Se estructura a través de dos masas patrimoniales (activo y pasivo) desarrolladas cada una de ellas en agrupaciones que representan elementos patrimoniales homogéneos.

El *activo* recoge los bienes y derechos así como los posibles gastos diferidos. El *pasivo* recoge las obligaciones y los fondos propios.

La **cuenta del resultado económico patrimonial**, es el estado que presenta este resultado referido a un ejercicio. Se estructura en dos corrientes, positiva y negativa, desarrolladas cada una de ellas en función de la naturaleza económica de cada operación. La positiva recoge los ingresos y beneficios y la negativa los gastos y las pérdidas de la entidad.

El **estado de liquidación del presupuesto**, comprende, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos, así como el resultado presupuestario.

La **memoria** completa, amplía y comenta la información contenida en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial y en el estado de liquidación del presupuesto.

Finalmente, el **cuadro de financiación** recoge los recursos financieros obtenidos en el ejercicio y sus diferentes orígenes, así como la aplicación o el empleo de los mismos en inmovilizado o en circulante. Forma parte de la memoria.

**ANEXO 25.9.2**

**VARIACIÓN DE CRÉDITOS AL MARGEN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

PROG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO (€)	%
11F	ASESOR. MATERIA ECONÓMICA SOC.	23.601,92	0,98
14B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	4.037,52	-
22C	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGO	7.746,76	0,14
31A	D.S.G. IGUALDAD Y B. SOCIAL	70.794.958,30	47,71
31N	JUSTICIA J. Y SERVICIOS JUDICIALES	815.941,08	0,89
31O	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	8.890.177,18	16,05
32A	SERV.GRALES.Y A. INTEGR.EMPLO	4.411.173,69	8,26
41A	D.S.G. DE SALUD	23.628,93	0,05
41C	ATENCIÓN SANITARIA	16.249.965,59	0,23
41E	HEMOTERAPIA	8.672.328,78	17,62
41J	INSPECCIÓN SERVICIOS SANIT.	4.367,96	0,04
42A	D.S.G. DE EDUCACIÓN	262.238.891,01	349,22
42B	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	3.547.419.783,80	7.339,90
43A	ARQUITECTURA Y VIVIENDA	47.444.049,18	43,76
44A	D.S.G. MEDIO AMBIENTE	590.219,62	0,74
44D	ESPACIOS N. Y PARTIC. CIUDADANA	4.238.715,42	6,53
44E	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	88.653,14	0,03
44H	CONSUMO	6.719,52	0,05
45B	BIENES CULTURALES	107.494,09	0,57
45C	INNOV. E INFRAEST. CULTURALES	24.450,18	0,10
45D	MUSEOS Y PROMOCIÓN DEL ARTE	317.388,40	1,36
45H	LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	214.931,52	0,92
46A	INFR. CENTR. Y ORDE DEPORTIVA	2.237,05	0,01
46B	PLANIFICACIÓN Y PROMOC. DEPORTE	858,67	-
54H	D.S.G. ECONOMÍA INNOV. Y CIENCIA	123.660,18	0,35
61A	D.S.G. HACIENDA Y A. PÚBLICA	524.271,16	0,98
71A	D.S.G. AGRICULTURA Y PESCA	201.275,25	0,13
71E	INCENTIVAC.SECTOR AGROINDUSTR.	670,90	-
71H	DESARROLLO RURAL	263,85	-
72C	DESARROLLO E.FOMENTO EMPRES.	283.215,82	0,10
75A	D.S.G.TURISMO COMERC.Y DEPORTE	28.074,27	0,13
76A	ORDENACIÓN Y PROMOC. COMERCIAL	35.614,34	0,18
<b>TOTAL</b>		<b>3.973.789.365,08</b>	<b>12,54</b>

PROG.	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN (€)	%
22A	D.S.G. DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	-295.337,50	-0,62
22B	I., EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL	-440.788,04	-0,69
31B	PLAN SOBRE DROGODEPENDENCIAS	-107.649,08	-0,24
31E	ATENCIÓN A LA INFANCIA	-32.553.632,53	-19,37
31G	BIENESTAR SOCIAL	-3.990,09	--
31H	A. EN EL MUNDO Y VOLUNTARIADO	-34.660,52	-0,75
31J	COORDINACIÓN POLITICAS MIGRAT.	-1.330,99	-0,01
31L	ADMÓN. RELACIONES LABORALES	-4.976.881,00	-6,07
31M	CONSEJO ANDALUZ R. LABORAL.	-258.646,23	-5,93
31P	SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS	-5.394.586,79	-17,94
31R	AT .DEPEND.,ENVEJ .ACTIVO Y DISC.	-38.129.686,60	-3,21
41A	D.S.G. DE SALUD	-1.450.549,01	-6,49
41B	FORMACIÓN SANITARIA	-9.419.678,57	-5,24
41D	SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	-34.716,41	-0,12
41F	TRANSPLANTE DE ÓRGANOS	-8.657.480,00	-94,22
42C	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	-1.291.253.209,38	-66,12
42D	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y F.P.	-1.831.983.128,66	-69,54
42E	EDUCACIÓN ESPECIAL	-218.459.998,91	-69,42
42F	EDUCACIÓN COMPENSATORIA	-118.056.031,97	-45,51
42G	EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS	-106.828.264,00	-97,71
42H	ENSEÑANZAS REGIMEN ESPECIAL	-152.237.788,85	-88,01
42I	EDUCACIÓN PARA LA INFANCIA	-90.840.253,04	-29,63
42J	UNIVERSIDADES	-390.000,00	-0,03
43B	URBANISMO	-838.662,99	-3,04
44B	C. CLIMÁTICO, PREVEN. Y CALIDAD A.	-3.506.731,84	-4,37
44J	ADMÓN.GESTIÓN S.TIEMPO LIBRE	-8.088.094,57	-33,19
45A	D.S.G. DE CULTURA	-664.264,19	-2,11
51A	D.S.G. OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	-21.632.804,19	-43,26
51B	PLANIFICACIÓN, I. Y SERV TRANSPORTE	-24.972.582,00	-6,06
51D	ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUA	-1.410.856,34	-0,53
61E	CONTROL INTERNO Y CONTAB.PUBL.	-92.741,00	-0,58
61F	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	-43.131,00	-0,13
61G	GESTIÓN Y ADMÓN. PATRIMONIO	-2.704,00	-0,01
61H	FINANCIACIÓN Y TRIBUTOS	-79.019,03	-3,72
61K	COORDINACIÓN F. EUROP.Y PLANIF.	-8.116,00	-0,08
61L	COORD.DE LA HACIENDA DE LA CA.	-306.676,13	-0,44
61R	SERV.CORPOR.Y DE TELECOMUNICAC.	-6.000,00	-0,02
63A	REGULACIÓN Y COOP. INSTITUC. F.	-2.760,00	-0,09
71P	PESCA	-202.210,00	-0,35
75B	PLANIF., ORD. Y FOMENTO TURISMO	-66.784,33	-0,13
81A	COOP. ECONÓMICA CON CC.LL.	-56.939,30	-0,07
<b>TOTAL</b>		<b>-3.973.789.365,08</b>	<b>-38,37</b>

## ANEXO 25.11.1

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO.

CAPÍTULOS	(1) CRÉDITO INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) CRÉDITO DEFINITIVO	(4) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(5) PAGOS REALIZADOS	(6)=(4)-(5) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	(7)=(4)/(3) % EJECUCIÓN	(8)=(5)/(4) % CUMPLIMIENTO	M€
I	5.544,38	-131,59	5.412,79	5.137,05	5.134,48	2,57	95	100	
II	1.006,83	74,78	1.081,61	944,69	788,35	156,34	87	83	
III	790,94	11,52	802,46	704,17	684,13	20,04	88	97	
IV	17.967,64	2.193,73	20.161,37	18.959,29	17.321,09	1.638,20	94	91	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.309,79</b>	<b>2.148,44</b>	<b>27.458,23</b>	<b>25.745,20</b>	<b>23.928,05</b>	<b>1.817,15</b>	<b>94</b>	<b>93</b>	
VI	961,63	403,09	1.364,72	1.116,91	723,12	393,79	82	65	
VII	3.874,65	578,76	4.453,41	3.028,64	1.683,84	1.344,80	68	56	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4.836,28</b>	<b>981,85</b>	<b>5.818,13</b>	<b>4.145,55</b>	<b>2.406,96</b>	<b>1.738,59</b>	<b>71</b>	<b>58</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>30.146,07</b>	<b>3.130,29</b>	<b>33.276,36</b>	<b>29.890,75</b>	<b>26.335,01</b>	<b>3.555,74</b>	<b>90</b>	<b>88</b>	
VIII	235,29	41,40	276,69	276,64	71,38	205,26	100	26	
IX	1.489,41	364,49	1.853,90	1.669,58	1.655,77	13,81	90	99	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.724,70</b>	<b>405,89</b>	<b>2.130,59</b>	<b>1.946,22</b>	<b>1.727,15</b>	<b>219,07</b>	<b>91</b>	<b>89</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS</b>	<b>31.870,77</b>	<b>3.536,18</b>	<b>35.406,95</b>	<b>31.836,97</b>	<b>28.062,16</b>	<b>3.774,81</b>	<b>90</b>	<b>88</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.11.2

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES.

SECCIONES	(1) CRÉDITO INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)= (1) + (2) CRÉDITO DEFINITIVO	(4) GASTO COMPROMETIDO	(5) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(6) PAGOS REALIZADOS	(7)=(5)-(6) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	(8)= (5)/(3) % EJECUCIÓN	(9)= (6)/(5) % PAGO
01 C. DE LA PRESIDENCIA	240,30	-10,87	229,43	223,64	209,38	141,80	67,58	94	68
02 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	46,65	0,24	46,89	40,84	40,84	40,80	0,04	87	100
03 DEUDA PÚBLICA	2.229,14	349,16	2.578,30	2.322,20	2.297,38	2.277,87	19,51	89	99
04 CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	9,36	-0,07	9,29	8,80	8,80	7,80	1,00	95	89
05 CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	3,80	-	3,80	3,53	3,53	3,52	0,01	93	100
06 CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	5,97	-0,19	5,78	4,80	4,61	4,46	0,15	80	97
09 C.DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	705,08	16,02	721,10	698,98	685,13	650,26	34,87	95	95
10 C.DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	220,21	68,41	288,62	267,13	265,93	253,76	12,17	92	95
11 C.DE EDUCACIÓN	6.297,10	-173,88	6.123,22	5.769,64	5.748,31	5.325,19	423,12	94	93
12 C.ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	2.220,64	48,61	2.269,25	2.127,98	1.888,75	790,94	1.097,81	83	42
13 C.OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	609,86	304,43	914,29	849,88	815,81	475,51	340,30	89	58
14 C. DE EMPLEO	1.314,65	567,17	1.881,82	1.103,44	1.091,33	597,76	493,57	58	55
15 C. DE SALUD	9.284,82	1.655,80	10.940,62	10.354,73	10.344,80	9.536,64	808,16	95	92
16 C. DE AGRICULTURA Y PESCA	900,61	161,83	1.062,44	863,19	717,70	599,49	118,21	68	84
17 C. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	245,12	-30,21	214,91	192,25	161,73	100,21	61,52	75	62
18 C. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	1.903,19	1,05	1.904,24	1.810,55	1.806,04	1.712,72	93,32	95	95
19 C. DE CULTURA	189,11	2,11	191,22	179,35	166,16	139,79	26,37	87	84
20 C. DE MEDIO AMBIENTE	788,43	121,54	909,97	849,33	726,14	577,98	148,16	80	80
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS	135,47	-9,40	126,07	94,64	87,72	73,90	13,82	70	84
32 A.CC.LL. POR P.I.E.	2.499,07	194,43	2.693,50	2.592,28	2.592,28	2.590,96	1,32	96	100
33 FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA	1.502,53	270,00	1.772,53	1.664,84	1.664,84	1.660,98	3,86	94	100
34 PENSIONES ASISTENCIALES	39,66	-	39,66	29,76	29,76	29,76	-	75	100
35 PART. DE LAS EE.LL. EN TRIBUTOS C.A.	480,00	-	480,00	480,00	480,00	470,06	9,94	100	98
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>31.870,77</b>	<b>3.536,18</b>	<b>35.406,95</b>	<b>32.531,78</b>	<b>31.836,97</b>	<b>28.062,16</b>	<b>3.774,81</b>	<b>90</b>	<b>88</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.11.3

## VARIACIONES INTERANUALES DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y GRADO DE EJECUCIÓN POR CAPÍTULO.

CAPÍTULOS	CRÉDITO DEFINITIVO		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		VARIACIONES OBLIGACIONES RELATIVAS %		% EJECUCIÓN 2011	% EJECUCIÓN 2012	VARIACIÓN GRADO DE EJECUCIÓN
	2011	2012	2011	2012	ABSOLUTAS	%			
I GASTOS DE PERSONAL	5.628,84	5.412,79	5.626,57	5.137,05	-489,52	-8,70	100	95	-5 p.p.
II GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	1.262,55	1.081,61	1.206,71	944,69	-262,02	-21,71	96	87	-8 p.p.
III GASTOS FINANCIEROS	511,03	802,46	511,03	704,17	193,14	37,79	100	88	-12 p.p.
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.992,39	20.161,37	17.582,09	18.959,29	1.377,20	7,83	98	94	-4 p.p.
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.394,81</b>	<b>27.458,23</b>	<b>24.926,40</b>	<b>25.745,20</b>	<b>818,80</b>	<b>3,28</b>	<b>99</b>	<b>94</b>	<b>-4 p.p.</b>
VI INVERSIONES REALES	1.027,58	1.364,72	703,04	1.116,91	413,87	58,87	68	82	13 p.p.
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.922,10	4.453,41	2.830,88	3.028,64	197,76	6,99	58	68	10 p.p.
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>5.949,68</b>	<b>5.818,13</b>	<b>3.533,92</b>	<b>4.145,55</b>	<b>611,63</b>	<b>17,31</b>	<b>59</b>	<b>71</b>	<b>12 p.p.</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>31.344,49</b>	<b>33.276,36</b>	<b>28.460,32</b>	<b>29.890,75</b>	<b>1.430,43</b>	<b>5,03</b>	<b>91</b>	<b>90</b>	<b>-1 p.p.</b>
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	193,07	276,69	192,99	276,64	83,65	43,34	100	100	-
IX PASIVOS FINANCIEROS	1.048,65	1.853,90	1.048,65	1.669,58	620,93	59,21	100	90	-10 p.p.
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.241,72</b>	<b>2.130,59</b>	<b>1.241,64</b>	<b>1.946,22</b>	<b>704,58</b>	<b>56,75</b>	<b>100</b>	<b>91</b>	<b>-9 p.p.</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS</b>	<b>32.586,21</b>	<b>35.406,95</b>	<b>29.701,96</b>	<b>31.836,97</b>	<b>2.135,01</b>	<b>7,19</b>	<b>91</b>	<b>90</b>	<b>-1 p.p.</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.11.4

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES.

DENOMINACIÓN	(1) CRÉDITO INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) CRÉDITO DEFINITIVO	(4) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(5) PAGOS	(6)=(4)/(3) % EJECUCIÓN	(7)=(5)/(4) % PAGO	M€	
F. 01 DEUDA PÚBLICA	2.229,13	349,16	2.578,29	2.297,38	2.277,87	89	99		
F. 11 ALTA DIRECCIÓN J.A.	92,86	-0,20	92,66	81,56	79,62	88	98		
F. 12 ADMÓN. GENERAL	80,88	-27,78	53,10	25,05	23,45	47	94		
F. 14 JUSTICIA	407,79	15,95	423,74	402,89	385,44	95	96		
F. 22 SEGURIDAD Y PROT. CIVIL	116,80	2,72	119,52	110,97	105,33	93	95		
F. 31 SEGURIDAD Y PROT. SOCIAL	2.399,14	14,89	2.414,03	2.178,95	1.992,32	90	91		
F. 32 PROMOCIÓN SOCIAL	1.203,05	581,13	1.784,18	1.065,10	588,77	60	55		
F. 41 SANIDAD	9.251,02	1.654,09	10.905,11	10.312,90	9.513,94	95	92		
F. 42 EDUCACIÓN	7.190,85	-200,39	6.990,46	6.637,07	5.669,33	95	85		
F. 43 VIVIENDA Y URBANISMO	136,03	68,10	204,13	113,16	46,53	55	41		
F. 44 BIENESTAR COMUNITARIO	561,10	4,46	565,56	494,58	410,79	87	83		
F. 45 CULTURA	189,10	2,11	191,21	166,18	139,78	87	84		
F. 46 DEPORTE	55,73	-1,92	53,81	35,22	26,52	65	75		
F. 51 INFRAEST. BÁSICAS Y TRANSPORTES	727,40	347,77	1.075,17	960,08	625,77	89	65		
F. 52 COMUNICACIONES	130,60	-0,02	130,58	129,11	107,28	99	83		
F. 54 INVESTIG., INNOV. Y SOC. DEL CONOC.	613,80	60,38	674,18	446,27	152,52	66	34		
F. 61 REGULACIÓN ECONÓMICA	345,44	138,54	483,98	435,16	375,87	90	86		
F. 63 REGULACIÓN FINANCIERA	9,67	-2,40	7,27	1,51	1,51	21	100		
F. 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2.403,15	431,83	2.834,98	2.382,54	2.260,47	84	95		
F. 72 FOMENTO EMPRESARIAL	274,37	-18,77	255,60	144,87	52,12	57	36		
F. 73 ENERGÍA Y MINERÍA	106,04	-31,97	74,07	72,49	4,47	98	6		
F. 75 TURISMO	169,05	-30,56	138,49	106,50	65,99	77	62		
F. 76 COMERCIO	20,34	2,26	22,60	20,01	7,70	89	38		
F. 81 RELACIONES CON CC.LL.	3.080,32	187,41	3.267,73	3.165,84	3.141,97	97	99		
F. 82 RELAC. CON UE Y AYUDAS AL DESAR.	77,11	-10,61	66,50	51,58	6,80	78	13		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31.870,77</b>	<b>3.536,18</b>	<b>35.406,95</b>	<b>31.836,97</b>	<b>28.062,16</b>	<b>90</b>	<b>88</b>		

Fuente: Cuenta General 2012.



## ANEXO 25.11.5

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS.

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	(1) CRÉDITO INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) CRÉDITO DEFINITIVO	(4) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(5)=(4)/(3) % EJECUCIÓN	(6) PAGOS MATERIALIZADOS	(7)=(6)/(4) % PAGO	(8)=(6)-(4) OBLIGACIONES PENDIENTES
01A	ADMÓN.,GTOS.FINANC. Y AMORTIZ.	2.229,13	349,16	2.578,29	2.297,38	89	2.277,87	99	19,51
	<b>FUNCION 01 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>2.229,13</b>	<b>349,16</b>	<b>2.578,29</b>	<b>2.297,38</b>	<b>89</b>	<b>2.277,87</b>	<b>99</b>	<b>19,51</b>
	<b>G. 0 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>2.229,13</b>	<b>349,16</b>	<b>2.578,29</b>	<b>2.297,38</b>	<b>89</b>	<b>2.277,87</b>	<b>99</b>	<b>19,51</b>
11A	D.S.G. DE PRESIDENCIA	24,67	-0,16	24,51	21,75	89	21,10	97	0,65
11B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	41,47	0,27	41,74	35,84	86	35,84	100	-
11C	CONTROL EXTERNO SECTOR PÚBLICO	14,55	-0,11	14,44	13,80	96	12,76	92	1,04
11D	ALTO ASESOR. C.A.	3,80	-	3,80	3,53	93	3,52	100	0,01
11F	ASESOR. MATERIA ECONÓMICA SOC.	2,40	-0,01	2,39	2,03	85	1,94	96	0,09
11H	AUTORIDAD Y ASESOR. AUDIOVISUAL	5,97	-0,19	5,78	4,61	80	4,46	97	0,15
	<b>FUNCION 11 ALTA DIRECCIÓN J.A.</b>	<b>92,86</b>	<b>-0,20</b>	<b>92,66</b>	<b>81,56</b>	<b>88</b>	<b>79,62</b>	<b>98</b>	<b>1,94</b>
12A	MODERNIZ. Y GEST. FUNCION PÚBLICA	19,12	-5,12	14,00	9,72	69	9,69	100	0,03
12C	ACCION SOCIAL DEL PERSONAL	53,85	-22,56	31,29	8,40	27	7,15	86	1,25
12D	COBERTURA INFORMATIVA	4,16	-	4,16	3,85	93	3,61	94	0,24
12E	B.O.J.A.	3,75	-0,10	3,65	3,08	84	3,00	97	0,08
	<b>FUNCION 12 ADMÓN GENERAL</b>	<b>80,88</b>	<b>-2,78</b>	<b>53,10</b>	<b>25,05</b>	<b>47</b>	<b>23,45</b>	<b>94</b>	<b>1,60</b>
14B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	407,79	15,95	423,74	402,89	95	385,44	96	17,45
	<b>FUNCION 14 JUSTICIA</b>	<b>407,79</b>	<b>15,95</b>	<b>423,74</b>	<b>402,89</b>	<b>95</b>	<b>385,44</b>	<b>96</b>	<b>17,45</b>
	<b>G. 1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>581,53</b>	<b>-12,03</b>	<b>569,50</b>	<b>509,50</b>	<b>89</b>	<b>488,51</b>	<b>96</b>	<b>20,99</b>
22A	D.S.G. DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	47,93	1,20	49,13	46,43	95	44,34	96	2,09
22B	INTER., EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL	63,51	1,62	65,13	59,89	92	56,51	94	3,38
22C	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGO	5,36	-0,10	5,26	4,65	88	4,48	96	0,17
	<b>FUNCION 22 SEGURIDAD Y PROT. CIVIL</b>	<b>116,80</b>	<b>2,72</b>	<b>119,52</b>	<b>110,97</b>	<b>93</b>	<b>105,33</b>	<b>95</b>	<b>5,64</b>
	<b>G. 2 PROTEC. CIVIL Y SEG. CIUDADANA</b>	<b>116,80</b>	<b>2,72</b>	<b>119,52</b>	<b>110,97</b>	<b>93</b>	<b>105,33</b>	<b>95</b>	<b>5,64</b>
31A	D.S.G. IGUALDAD Y BIENEST.SOC.	148,39	74,08	222,47	111,26	50	104,35	94	6,91
31B	PLAN SOBRE DROGODEPENDENCIAS	43,98	0,61	44,59	41,98	94	34,83	83	7,15
31E	ATENCIÓN A LA INFANCIA	168,04	-36,30	131,74	155,78	118	142,85	92	12,93
31F	PENSIONES ASISTENCIALES	39,66	-	39,66	29,76	75	29,76	100	-
31G	BIENESTAR SOCIAL	102,42	-0,88	101,54	76,70	76	61,82	81	14,88
31H	ANDALUCÍA EN EL MUNDO Y VOLUNTARIADO	4,64	-0,60	4,04	2,50	62	1,78	71	0,72
31J	COORDINACIÓN POLÍTICAS MIGRAT.	15,88	-3,96	11,92	5,74	48	3,10	54	2,64

00048183

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	(1) CRÉDITO INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) CRÉDITO DEFINITIVO	(4) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(5)=(4)/(3) % EJECUCIÓN	(6) PAGOS MATERIALIZADOS	(7)=(6)/(4) % PAGO	(8)=(6)-(4) OBLIGACIONES PENDIENTES
31L	ADMÓN. RELACIONES LABORALES	81,96	15,00	96,96	44,89	46	32,71	73	12,18
31M	CONSEJO ANDALUZ RELAC. LABORAL	4,36	-0,31	4,05	3,52	87	3,48	99	0,04
31N	JUSTICIA JUVENIL Y SERVICIOS JUDICIALES	91,83	-2,05	89,78	85,28	95	84,43	99	0,85
31O	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	47,79	-9,27	38,52	20,25	53	17,37	86	2,88
31P	SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS	454,50	21,04	475,54	430,00	90	354,13	82	75,87
31R	AT.DEPEND., ENVEJACTIVO Y DISC.	1.187,05	-41,67	1.145,38	1.164,50	102	1.115,50	96	49,00
31T	PREV.Y PROTEC.VIOLENCIA GENERO	8,64	-0,80	7,84	6,79	87	6,21	91	0,58
<b>F. 31 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>		<b>2.399,14</b>	<b>14,89</b>	<b>2.414,03</b>	<b>2.178,95</b>	<b>90</b>	<b>1.992,32</b>	<b>91</b>	<b>186,63</b>
32A	SER. GRALES. Y ACC. INTEGR. EMPLEO	53,43	2,51	55,94	38,79	69	37,36	96	1,43
32E	INCLUSIÓN SOCIAL	65,18	6,44	71,62	71,08	99	69,96	98	1,12
32L	EMPLEABILIDAD, INTERMEDIACIÓN Y FOMEN. DEL EMP.	1.084,44	572,18	1.656,62	955,23	58	481,45	50	473,78
<b>F.32 PROMOCIÓN SOCIAL</b>		<b>1.203,05</b>	<b>581,13</b>	<b>1.784,18</b>	<b>1.065,10</b>	<b>60</b>	<b>588,77</b>	<b>55</b>	<b>476,33</b>
<b>G.3 SEGURIDAD, PROTEC. Y PROM. SOCIAL</b>		<b>3.602,19</b>	<b>596,02</b>	<b>4.198,21</b>	<b>3.244,05</b>	<b>77</b>	<b>2.581,09</b>	<b>80</b>	<b>662,96</b>
41A	D.S.G. DE SALUD	48,84	0,25	49,09	45,89	93	43,83	96	2,06
41C	ATENCIÓN SANITARIA	621,66	70,59	692,25	674,70	97	576,39	85	98,31
41D	SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	28,24	0,44	28,68	22,67	79	18,92	83	3,75
41H	PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN	8.501,29	1.579,49	10.080,78	9.528,34	95	8.855,40	93	672,94
41J	INSPECCIÓN SERV. SANIT.	10,12	0,12	10,24	9,61	94	9,60	100	0,01
41K	POLIT.DE CALIDAD Y MODERNIZ.	40,87	3,20	44,07	31,69	72	9,80	31	21,89
<b>F. 41 SANIDAD</b>		<b>9.251,02</b>	<b>1.654,09</b>	<b>10.905,11</b>	<b>10.312,90</b>	<b>95</b>	<b>9.513,94</b>	<b>92</b>	<b>798,96</b>
42A	D.S.G. DE EDUCACIÓN	74,06	104,80	178,86	73,57	41	71,26	97	2,31
42B	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	48,33	3.547,44	3.595,77	26,15	1	20,83	80	5,32
42C	EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA	1.952,90	-1.307,01	645,89	1.848,51	286	1.797,29	97	51,22
42D	EDUC. SECUNDARIA Y F.P.	2.634,39	-1.864,57	769,82	2.349,05	305	2.238,86	95	110,19
42E	EDUCACIÓN ESPECIAL	314,71	-211,59	103,12	306,90	298	288,16	94	18,74
42F	EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS	259,40	-82,44	176,96	269,34	152	215,32	80	54,02
42G	EDUCACIÓN COMPENSATORIA	109,33	-106,30	3,03	79,88	2.626	78,96	99	0,92
42H	ENSEÑANZAS REGIMEN ESPECIAL	172,97	-150,73	22,24	174,27	784	165,10	95	9,17
42I	EDUCACIÓN PARA LA INFANCIA	306,56	-67,15	239,41	287,84	120	208,18	72	79,66
42J	UNIVERSIDADES	1.318,20	-62,84	1.255,36	1.221,56	97	585,37	48	636,19
<b>F. 42 EDUCACIÓN</b>		<b>7.190,85</b>	<b>-200,39</b>	<b>6.990,46</b>	<b>6.637,07</b>	<b>95</b>	<b>5.669,33</b>	<b>85</b>	<b>967,74</b>
43A	ARQUITECTURA Y VIVIENDA	108,42	70,27	178,69	94,81	53	33,87	36	60,94
43B	URBANISMO	27,61	-2,17	25,44	18,35	72	12,66	69	5,69
<b>F. 43 VIVIENDA Y URBANISMO</b>		<b>136,03</b>	<b>68,10</b>	<b>204,13</b>	<b>113,16</b>	<b>55</b>	<b>46,53</b>	<b>41</b>	<b>66,63</b>

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	(1) CRÉDITO INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) CRÉDITO DEFINITIVO	(4) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(5)=(4)/(3) % EJECUCIÓN	(6) PAGOS MATERIALIZADOS	(7)=(6)/(4) % PAGO	(8)=(6)-(4) OBLIGACIONES PENDIENTES
44A	D.S.G. MEDIO AMBIENTE	80,17	6,46	86,63	85,77	99	81,91	96	3,86
44B	C. CLIMAT., PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	80,25	-24,43	55,82	48,51	87	36,40	75	12,11
44D	ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPAC. CIUDADANA	64,92	-1,40	63,52	50,65	80	42,76	84	7,89
44E	GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	276,84	28,58	305,42	255,77	84	201,17	79	54,60
44F	DESARROLLO SOST. E INFORMACIÓN	20,69	4,26	24,95	20,69	83	17,57	85	3,12
44H	CONSUMO	13,86	-0,04	13,82	12,30	89	10,63	86	1,67
44J	ADMÓN. Y GESTIÓN SOBRE TIEMPO LIBRE	24,37	-8,97	15,40	20,89	136	20,35	97	0,54
	<b>F. 44 BIENESTAR COMUNITARIO</b>	<b>561,10</b>	<b>4,46</b>	<b>565,56</b>	<b>494,58</b>	<b>87</b>	<b>410,79</b>	<b>83</b>	<b>83,79</b>
45A	D.S.G. DE CULTURA	31,42	0,10	31,52	29,54	94	28,63	97	0,91
45B	BIENES CULTURALES	18,76	4,16	22,92	16,66	73	13,69	82	2,97
45C	INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	23,56	-1,55	22,01	17,47	79	15,75	90	1,72
45D	MUSEOS Y ARTE EMERGENTE	23,27	0,55	23,82	22,45	94	21,69	96	0,76
45E	COOPERACIÓN CULTURAL	-	-	-	-	-	-	-	-
45H	LIBRO, ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	23,38	0,32	23,70	20,92	88	19,75	94	1,17
45K	INSTITUCIONES E INDUSTRIAS CULTURALES	68,71	-1,47	67,24	59,14	88	40,27	68	18,87
	<b>F. 45 CULTURA</b>	<b>189,10</b>	<b>2,11</b>	<b>191,21</b>	<b>166,18</b>	<b>87</b>	<b>139,78</b>	<b>84</b>	<b>26,40</b>
46A	INFRAESTRUC., CENTROS Y ORDENACIÓN DEPORTIVA	32,33	1,14	33,47	17,75	53	12,20	69	5,55
46B	PLANIFICACIÓN Y PROM. DEPORTE	23,40	-3,06	20,34	17,47	86	14,32	82	3,15
	<b>F. 46 DEPORTE</b>	<b>55,73</b>	<b>-1,92</b>	<b>53,81</b>	<b>35,22</b>	<b>65</b>	<b>26,52</b>	<b>75</b>	<b>8,70</b>
	<b>G. 4. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS (SOCIAL)</b>	<b>17.383,83</b>	<b>1.526,45</b>	<b>18.910,28</b>	<b>17.759,11</b>	<b>94</b>	<b>15.806,89</b>	<b>89</b>	<b>1.952,22</b>
51A	D.S.G. OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	50,01	-16,55	33,46	49,80	149	47,07	95	2,73
51B	PLANIFICACIÓN, INFRAESTR. Y SERV. TRANSPORTE	411,83	256,24	668,07	645,54	97	380,53	59	265,01
51D	ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUA	265,56	108,08	373,64	264,74	71	198,17	75	66,57
	<b>F. 51 INFRAEST. BÁSICAS Y TRANSPORTES</b>	<b>727,40</b>	<b>347,77</b>	<b>1.075,17</b>	<b>960,08</b>	<b>89</b>	<b>625,77</b>	<b>65</b>	<b>334,31</b>
52C	COMUNICACIÓN SOCIAL	130,60	-0,02	130,58	129,11	99	107,28	83	21,83
	<b>F. 52 COMUNICACIONES</b>	<b>130,60</b>	<b>-0,02</b>	<b>130,58</b>	<b>129,11</b>	<b>99</b>	<b>107,28</b>	<b>83</b>	<b>21,83</b>
54A	INVES. CIENTIF. INNOVACIÓN	355,24	122,37	477,61	274,23	57	30,21	11	244,02
54C	INNOVACIÓN EVALUAC. EDUCATIVA	181,39	-59,39	122,00	107,64	88	77,75	72	29,89
54H	D.S.G. ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	35,29	1,52	36,81	34,37	93	33,49	97	0,88
54I	SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LA CIUDADANÍA	41,88	-4,12	37,76	30,03	80	11,07	37	18,96
	<b>F. 54 INVESTIG., INNOV Y SOC. DEL CONOC.</b>	<b>613,80</b>	<b>60,38</b>	<b>674,18</b>	<b>446,27</b>	<b>66</b>	<b>152,52</b>	<b>34</b>	<b>293,75</b>
	<b>G.5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS (ECONOM.)</b>	<b>1.471,80</b>	<b>408,13</b>	<b>1.879,93</b>	<b>1.535,46</b>	<b>82</b>	<b>885,57</b>	<b>58</b>	<b>649,89</b>
61A	D.S.G. HACIENDA Y AA.PP.	53,39	1,03	54,42	46,84	86	45,19	96	1,65
61D	POLÍTICA PRESUPUESTARIA	3,11	-0,12	2,99	2,39	80	2,14	90	0,25

00048183

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	(1) CRÉDITO INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) CRÉDITO DEFINITIVO	(4) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(5)=(4)/(3) % EJECUCIÓN	(6) PAGOS MATERIALIZADOS	(7)=(6)/(4) % PAGO	(8)=(6) - (4) OBLIGACIONES PENDIENTES
61E	CONTROL INTERNO Y CONTAB.PUBL.	16,08	0,56	16,64	14,86	89	14,17	95	0,69
61F	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	33,65	73,98	107,63	106,84	99	106,35	100	0,49
61G	GESTIÓN Y ADMÓN.PATRIMONIO	47,20	0,61	47,81	45,64	95	43,05	94	2,59
61H	FINANCIACIÓN Y TRIBUTOS	2,12	-0,13	1,99	1,74	87	1,74	100	-
61I	GESTIÓN TECNOLÓGICA CORPORATIVA	33,34	18,91	52,25	43,80	84	31,22	71	12,58
61K	COORDIN.FONDOS EUROP.Y PLANIF.	10,29	2,19	12,48	8,95	72	8,22	92	0,73
61L	COORD.DE LA HACIENDA DE LA C.A.	70,04	-0,12	69,92	63,37	91	59,30	94	4,07
61O	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA	44,51	1,32	55,83	43,62	78	14,07	32	29,55
61R	SERVICIOS DE CORPORAC. Y DE TELECOMUNICAC.	31,71	30,31	62,02	57,11	92	50,42	88	6,69
	<b>F. 61 REGULACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>345,44</b>	<b>138,54</b>	<b>483,98</b>	<b>435,16</b>	<b>90</b>	<b>375,87</b>	<b>86</b>	<b>59,29</b>
63A	REGULAC. Y COOP. INSTITUC. FINANC.	3,11	-1,40	1,71	1,51	88	1,51	100	-
63B	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADOS	6,56	-1,00	5,56	-	-	-	-	-
	<b>F. 63 REGULACIÓN FINANCIERA</b>	<b>9,67</b>	<b>-2,40</b>	<b>7,27</b>	<b>1,51</b>	<b>21</b>	<b>1,51</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
	<b>G. 6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GRAL.</b>	<b>355,11</b>	<b>136,14</b>	<b>491,25</b>	<b>436,67</b>	<b>89</b>	<b>377,38</b>	<b>86</b>	<b>59,29</b>
71A	D.S.G. AGRICULTURA Y PESCA	151,67	5,40	157,07	123,51	79	118,54	96	4,97
71C	BASES DESARR. SOSTENIB. SEC. AGR.	154,40	75,48	229,88	148,43	65	93,46	63	54,97
71E	INCENTIVAC. SECTOR AGROINDUSTR.	161,21	-5,23	155,98	118,18	76	114,53	97	3,65
71F	APOYO SECT.PROD. AGRIC.Y GANAD.	1.770,05	342,63	2.112,68	1.901,92	90	1.891,00	99	10,92
71H	DESARROLLO RURAL	108,45	8,64	117,09	50,74	43	14,23	28	36,51
71P	PESCA	57,37	4,91	62,28	39,76	64	28,71	72	11,05
	<b>F. 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>	<b>2.403,15</b>	<b>431,83</b>	<b>2.834,98</b>	<b>2.382,54</b>	<b>84</b>	<b>2.260,47</b>	<b>95</b>	<b>122,07</b>
72C	DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO EMPRESARIAL	274,37	-18,77	255,60	144,87	57	52,12	36	92,75
	<b>F. 72 FOMENTO EMPRESARIAL</b>	<b>274,37</b>	<b>-18,77</b>	<b>255,60</b>	<b>144,87</b>	<b>57</b>	<b>52,12</b>	<b>36</b>	<b>92,75</b>
73A	PLANIF. ENERGETIC. Y MINAS	106,04	-31,97	74,07	72,49	98	4,47	6	68,02
	<b>F. 73 ENERGÍA Y MINERÍA</b>	<b>106,04</b>	<b>-31,97</b>	<b>74,07</b>	<b>72,49</b>	<b>98</b>	<b>4,47</b>	<b>6</b>	<b>68,02</b>
75A	D.S.G.TURISMO COMERC.Y DEPORTE	22,31	0,03	22,34	19,78	89	19,10	97	0,68
75B	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO	52,51	-4,79	47,72	23,48	49	9,89	42	13,59
75D	PROMOCIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN TURÍSTICA	94,23	-25,80	68,43	63,24	92	37,00	59	26,24
	<b>F. 75 TURISMO</b>	<b>169,05</b>	<b>-30,56</b>	<b>138,49</b>	<b>106,50</b>	<b>77</b>	<b>65,99</b>	<b>62</b>	<b>40,51</b>
76A	ORDENACIÓN Y PROMOC. COMERCIAL	20,34	2,26	22,60	20,01	89	7,70	38	12,31
	<b>F. 76 COMERCIO</b>	<b>20,34</b>	<b>2,26</b>	<b>22,60</b>	<b>20,01</b>	<b>89</b>	<b>7,70</b>	<b>38</b>	<b>12,31</b>
	<b>G 7 REG. ECA DE ACT. Y SECT. PRODUCTIVOS</b>	<b>2.972,95</b>	<b>352,79</b>	<b>3.325,74</b>	<b>2.726,41</b>	<b>82</b>	<b>2.390,75</b>	<b>88</b>	<b>335,66</b>
81A	COOP. ECONÓMICA CON CC.LL.	84,02	0,01	84,03	83,50	99	73,28	88	10,22
81B	COOPERAC.ECON. Y RELAC.FINANC.	2.996,30	187,40	3.183,70	3.082,34	97	3.068,69	100	13,65

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	(1) CRÉDITO INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) CRÉDITO DEFINITIVO	(4) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(5)=(4)/(3) % EJECUCIÓN	(6) PAGOS MATERIALIZADOS	(7)=(6)/(4) % PAGO	(8)=(6) - (4) OBLIGACIONES PENDIENTES
F. 81	RELACIONES CON CC.LL.	3.080,32	187,41	3.267,73	3.165,84	97	3.141,97	99	23,87
82A	ACCIÓN EXTERIOR	4,39	0,47	4,86	3,21	66	2,20	69	1,01
82B	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	72,72	-11,08	61,64	48,37	78	4,60	10	43,77
F. 82	RELAC. CON UE Y AYUDAS AL DESAR.	77,11	-10,61	66,50	51,58	78	6,80	13	44,78
G. 8	RELAC. CON OTRAS ADMINISTRACIONES	3.157,43	176,80	3.334,23	3.217,42	97	3.148,77	98	68,65
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>31.870,77</b>	<b>3.536,18</b>	<b>35.406,95</b>	<b>31.836,97</b>	<b>90</b>	<b>28.062,16</b>	<b>88</b>	<b>3.774,81</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.11.6

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULO.

CAPÍTULOS	M€				
	(1) CRÉDITO INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) CRÉDITO DEFINITIVO	(4) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(5) PAGOS REALIZADOS
I GASTOS DE PERSONAL	9.853,55	-131,24	9.722,31	9.184,94	9.181,10
II GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	3.090,09	1.643,83	4.733,92	4.562,42	3.948,00
III GASTOS FINANCIEROS	813,94	51,55	865,49	761,78	741,73
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.683,19	593,35	12.276,54	11.427,73	10.451,20
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.440,77</b>	<b>2.157,49</b>	<b>27.598,26</b>	<b>25.936,87</b>	<b>24.322,03</b>
VI INVERSIONES REALES	1.213,44	424,56	1.638,00	1.245,21	826,61
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.641,15	559,62	4.200,77	2.810,65	1.464,15
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4.854,59</b>	<b>984,18</b>	<b>5.838,77</b>	<b>4.055,86</b>	<b>2.290,76</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>30.295,36</b>	<b>3.141,67</b>	<b>33.437,03</b>	<b>29.992,73</b>	<b>26.612,79</b>
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	235,31	41,39	276,70	276,64	71,38
IX PASIVOS FINANCIEROS	1.489,41	364,50	1.853,91	1.669,57	1.655,77
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.724,72</b>	<b>405,89</b>	<b>2.130,61</b>	<b>1.946,21</b>	<b>1.727,15</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS</b>	<b>32.020,08</b>	<b>3.547,56</b>	<b>35.567,64</b>	<b>31.938,94</b>	<b>28.339,94</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.12.1

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS.

CAPÍTULOS	M€						
	(1) PREVISIÓN INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) PREVISIÓN DEFINITIVA	(4) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(5) RECAUDACIÓN NETA	(6)=(4)-(5) DERECHOS PTES. COBRO	(7)=(4)-(3) DIFERENCIAS
I IMPUESTOS DIRECTOS	6.818,72	-	6.818,72	6.034,12	5.834,88	199,25	-784,60
II IMPUESTOS INDIRECTOS	10.808,74	-	10.808,74	9.912,15	9.773,55	138,6	-896,59
III TASAS,PREC.PUBLICOS Y OTROS	639,86	0,35	640,2	508,95	290,99	217,96	-131,25
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.801,64	554,29	7.355,94	6.345,67	6.140,87	204,8	-1.010,27
V INGRESOS PATRIMONIALES	32,49	-	32,49	28,99	28,62	0,38	-3,50
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.101,45</b>	<b>554,64</b>	<b>25.656,09</b>	<b>22.829,88</b>	<b>22.068,91</b>	<b>760,99</b>	<b>-2.826,21</b>
VI ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	-	-	0,59	0,59	-	0,59
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.781,06	873,71	2.654,76	1.777,42	1.326,82	450,60	-877,34
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.781,06</b>	<b>873,71</b>	<b>2.654,76</b>	<b>1.778,01</b>	<b>1.327,41</b>	<b>450,60</b>	<b>-876,75</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>26.882,51</b>	<b>1.428,35</b>	<b>28.310,85</b>	<b>24.607,89</b>	<b>23.396,32</b>	<b>1.211,59</b>	<b>-3.702,96</b>
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	22,85	-	22,85	18,87	18,87	-	-3,98
IX PASIVOS FINANCIEROS	4.965,41	2.107,83	7.073,25	6.014,95	4.997,65	1.017,30	-1.058,30
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.988,26</b>	<b>2.107,83</b>	<b>7.096,10</b>	<b>6.033,82</b>	<b>5.016,52</b>	<b>1.017,30</b>	<b>-1.062,28</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>31.870,77</b>	<b>3.536,18</b>	<b>35.406,95</b>	<b>30.641,71</b>	<b>28.412,84</b>	<b>2.228,89</b>	<b>-4.765,24</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.12.2

## GRADO DE EJECUCIÓN Y DE CUMPLIMIENTO POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3)=-2/(1) % GRADO DE EJECUCIÓN	(4) RECAUDACION NETA	(5)=(4)/(2) % GRADO DE CUMPLIMIENTO
I	6.818,72	6.034,12	88	5.834,88	97
II	10.808,74	9.912,15	92	9.773,55	99
III	640,20	508,95	79	290,99	57
IV	7.355,94	6.345,67	86	6.140,87	97
V	32,49	28,99	89	28,62	99
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.656,09</b>	<b>22.829,88</b>	<b>89</b>	<b>22.068,91</b>	<b>97</b>
VI	-	0,59	-	0,59	100
VII	2.654,76	1.777,42	67	1.326,82	75
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.654,76</b>	<b>1.778,01</b>	<b>67</b>	<b>1.327,41</b>	<b>75</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>28.310,85</b>	<b>24.607,89</b>	<b>87</b>	<b>23.396,32</b>	<b>95</b>
VIII	22,85	18,87	83	18,87	100
IX	7.073,25	6.014,95	85	4.997,65	83
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>7.096,10</b>	<b>6.033,82</b>	<b>85</b>	<b>5.016,52</b>	<b>83</b>
<b>TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>35.406,95</b>	<b>30.641,71</b>	<b>87</b>	<b>28.412,84</b>	<b>93</b>

Fuente: Cuenta General 2012.



## ANEXO 25.12.3

## VARIACIONES INTERANUALES DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS.

CAPÍTULOS	(1) DERECHOS RECONOCIDOS 2011	(2) DERECHOS RECONOCIDOS 2012	DIFERENCIAS		M€
			(3)=(2)-(1) ABSOLUTAS	(4)=(3)/(1) RELATIVAS %	
I	5.142,96	6.034,12	891,16	17	
II	7.809,95	9.912,15	2.102,20	27	
III	524,83	508,95	-15,88	-3	
IV	10.458,60	6.345,67	-4.112,93	-39	
V	42,11	28,99	-13,12	-31	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>23.978,45</b>	<b>22.829,88</b>	<b>-1.148,57</b>	<b>-5</b>	
VI	22,77	0,59	-22,18	-97	
VII	1.299,01	1.777,42	478,41	37	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.321,78</b>	<b>1.778,01</b>	<b>456,23</b>	<b>35</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>25.300,23</b>	<b>24.607,89</b>	<b>-692,34</b>	<b>-3</b>	
VIII	14,09	18,87	4,78	34	
IX	3.189,54	6.014,95	2.825,41	89	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.203,63</b>	<b>6.033,82</b>	<b>2.830,19</b>	<b>88</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>28.503,86</b>	<b>30.641,71</b>	<b>2.137,85</b>	<b>8</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.12.4

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN.

ARTÍCULOS	PREVISIÓN		TOTAL MODIFICACIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS CONTRAIDOS	DERECHOS ANULADOS	RECTIFICACIONES RECOND.NETO	RECAUDACIÓN NETA	% RECAUDACIÓN S/ TOTAL	DERECHOS PTE.	DERECHOS COBRO
	INICIAL	TOTAL									
TOTAL ARTÍCULO 11 S/ EL CAPITAL	620,79	-	620,79	647,41	75,91	10,93	560,57	361,32	1	1	199,25
TOTAL ARTÍCULO 12 S/ RENTA P. FÍSICAS	6.197,93	-	6.197,93	5.568,48	-	94,92	5.473,55	5.473,55	19	-	-
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>6.818,72</b>	-	<b>6.818,72</b>	<b>6.215,89</b>	<b>75,91</b>	<b>105,85</b>	<b>6.034,12</b>	<b>5.834,87</b>	<b>21</b>	<b>199,25</b>	<b>199,25</b>
TOTAL ARTÍCULO 20 S/ TPA Y AID	1.415,82	-	1.415,82	1.179,12	48,20	46,28	1.084,64	946,91	3	-	137,73
TOTAL ARTÍCULO 21 SOBRE ACTIV. DEL J.	-	-	-	10,88	-	-	10,88	10,88	-	-	-
TOTAL ARTÍCULO 22 IVA	5.928,25	-	5.928,25	6.309,01	-	303,52	6.005,50	6.005,50	21	-	-
TOTAL ARTÍCULO 23 I.I.EE.	3.397,70	-	3.397,70	2.757,43	-	16,08	2.741,35	2.741,35	10	-	-
TOTAL ARTÍCULO 25 II. ECOLÓGICOS	16,48	-	16,48	14,88	0,11	-	14,77	14,06	-	-	0,71
TOTAL ARTÍCULO 26 OTROS II. INDIRECTOS	50,49	-	50,49	55,01	-	-	55,01	54,85	-	-	0,16
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>10.808,74</b>	-	<b>10.808,74</b>	<b>10.326,33</b>	<b>48,31</b>	<b>365,88</b>	<b>9.912,15</b>	<b>9.773,55</b>	<b>34</b>	<b>138,60</b>	<b>138,60</b>
TOTAL ARTÍCULO 30 TASAS	295,07	0,02	295,08	245,51	4,85	0,10	240,56	181,46	1	-	59,10
TOTAL ARTÍCULO 31 PRECIOS PÚBLICOS	21,90	-	21,90	18,70	0,07	-	18,64	18,63	-	-	-
TOTAL ARTÍCULO 38 REINTEGROS OP. C.	165,11	-	165,11	134,57	14,23	33,58	86,76	48,62	-	-	38,15
TOTAL ARTÍCULO 39 OTROS INGRESOS	157,78	0,33	158,11	190,74	27,49	0,25	162,99	42,28	-	-	120,71
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>639,86</b>	<b>0,35</b>	<b>640,20</b>	<b>589,52</b>	<b>46,64</b>	<b>33,93</b>	<b>508,95</b>	<b>290,99</b>	<b>1</b>	<b>217,96</b>	<b>217,96</b>
TOTAL ARTÍCULO 40 DEL ESTADO	5.201,65	-	5.201,65	10.916,63	0,07	6.309,59	4.606,98	4.417,64	16	-	189,34
TOTAL ARTÍCULO 47 DE EMPRESAS PRIV.	1.599,99	-	1.599,99	1.738,82	0,14	-	1.738,68	1.732,22	6	-	15,46
TOTAL ARTÍCULO 49 DEL EXTERIOR	<b>6.801,64</b>	<b>554,29</b>	<b>7.355,94</b>	<b>12.655,46</b>	<b>0,21</b>	<b>6.309,59</b>	<b>6.345,67</b>	<b>6.140,87</b>	<b>22</b>	<b>204,80</b>	<b>204,80</b>
TOTAL ARTÍCULO 50 INTERESES TÍTULOS VAL.	-	-	-	7,79	-	-	7,79	7,79	-	-	-
TOTAL ARTÍCULO 51 INTER.ANTIC. Y PRES.	-	-	-	0,47	0,47	-	-	-	-	-	-
TOTAL ARTÍCULO 52 INTER. C. BANCARIAS	24,58	-	24,58	12,83	-	0,03	12,80	12,79	-	-	0,01
TOTAL ARTÍCULO 54 RENTA INMUEBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ARTÍCULO 55 PR.CONCES.Y APROV. E.	3,44	-	3,44	2,87	0,10	-	2,77	2,69	-	-	0,09
TOTAL ARTÍCULO 59 OTROS ING. PATRIM.	4,47	-	4,47	5,70	0,06	0,01	5,63	5,36	-	-	0,28
<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>	<b>32,49</b>	-	<b>32,49</b>	<b>29,66</b>	<b>0,63</b>	<b>0,04</b>	<b>28,99</b>	<b>28,62</b>	-	<b>0,38</b>	<b>0,38</b>
TOTAL ARTÍCULO 60 VENTA DE TERRENOS	-	-	-	0,59	-	-	0,59	0,59	-	-	-
TOTAL ARTÍCULO 61 DE LAS DEMÁS INV. REALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>506,60</b>	<b>750,03</b>	<b>1.256,63</b>	<b>356,12</b>	<b>1,82</b>	<b>0,59</b>	<b>354,30</b>	<b>296,66</b>	<b>1</b>	<b>57,64</b>	<b>57,64</b>
TOTAL ARTÍCULO 70 DEL ESTADO	14,00	3,27	17,27	38,67	0,03	0,21	38,43	6,36	-	-	32,07
TOTAL ARTÍCULO 76 DE EELL	1.260,46	120,41	1.380,86	1.387,02	-	2,33	1.384,69	1.023,80	4	-	360,89
<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>1.781,06</b>	<b>873,71</b>	<b>2.654,76</b>	<b>1.781,81</b>	<b>1,85</b>	<b>2,54</b>	<b>1.777,42</b>	<b>1.326,82</b>	<b>5</b>	<b>450,60</b>	<b>450,60</b>
TOTAL ARTÍCULO 82 ANT. PRÉSTAMOS C.	22,85	-	22,85	18,87	-	-	18,87	18,87	-	-	-
<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>22,85</b>	-	<b>22,85</b>	<b>18,87</b>	-	-	<b>18,87</b>	<b>18,87</b>	-	-	-
TOTAL ARTÍCULO 90 EMISIÓN DE DEUDA PÚB.	4.893,67	1.914,37	6.808,05	5.983,07	-	6,40	5.976,67	4.959,48	17	-	1.017,19
TOTAL ARTÍCULO 92 PRÉSTAMOS RECIBIDOS	30,00	193,46	223,46	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ARTÍCULO 93 DEP. Y FIANZAS RECIBIDOS	41,74	-	41,74	39,12	0,03	0,80	38,28	38,17	-	-	0,11
<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>4.965,41</b>	<b>2.107,83</b>	<b>7.073,25</b>	<b>6.022,19</b>	<b>0,03</b>	<b>7,20</b>	<b>6.014,95</b>	<b>4.997,65</b>	<b>18</b>	<b>1.017,30</b>	<b>1.017,30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31.870,77</b>	<b>3.536,18</b>	<b>35.406,95</b>	<b>37.640,32</b>	<b>173,58</b>	<b>6.825,03</b>	<b>30.641,71</b>	<b>28.412,84</b>	<b>100</b>	<b>2.228,89</b>	<b>2.228,89</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.12.5

## ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULO.

CAPÍTULOS	M€					
	(1) PREVISIÓN INICIAL	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) PREVISIÓN DEFINITIVA	(4) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(5) RECAUDACIÓN NETA	(6)=(4)-(5) DERECHOS P.TES. COBRO
I	6.818,72	-	6.818,72	6.034,12	5.834,88	199,25
II	10.808,74	-	10.808,74	9.912,15	9.773,55	138,60
III	767,96	1,14	769,10	648,66	407,21	241,46
IV	6.810,30	560,32	7.370,62	6.348,20	6.143,40	204,80
V	37,35	-	37,35	31,48	30,19	1,29
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.243,06</b>	<b>561,46</b>	<b>25.804,53</b>	<b>22.974,61</b>	<b>22.189,23</b>	<b>785,38</b>
VI	-	-	-	0,59	0,59	-
VII	1.788,75	878,26	2.667,01	1.781,13	1.330,53	450,60
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.788,75</b>	<b>878,26</b>	<b>2.667,01</b>	<b>1.781,73</b>	<b>1.331,12</b>	<b>450,60</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>27.031,81</b>	<b>1.439,72</b>	<b>28.471,54</b>	<b>24.756,34</b>	<b>23.520,35</b>	<b>1.235,99</b>
VIII	22,85	-	22,85	19,08	19,08	-
IX	4.965,41	2.107,83	7.073,25	6.014,95	4.997,65	1.017,30
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.988,26</b>	<b>2.107,83</b>	<b>7.096,10</b>	<b>6.034,03</b>	<b>5.016,72</b>	<b>1.017,30</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>32.020,07</b>	<b>3.547,55</b>	<b>35.567,64</b>	<b>30.790,37</b>	<b>28.537,07</b>	<b>2.253,29</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.1.1

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

M€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	3.980,22
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	3.586,78
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	101,82	III. INTERESES	57,58
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.315,26	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.835,24
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1,65	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.418,73	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.459,83
AHORRO	-41,10		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	94,46
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	179,88	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,34
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	179,88	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	98,80
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	39,98		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	39,98		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	39,98		

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.1.2

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

CONCEPTO	IMPORTE	M€
<b>1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>716,79</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	684,11	
- (+) De Presupuestos Cerrados	93,07	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	19,66	
- (-) De Dudoso cobro	79,63	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	0,42	
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>718,62</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	486,22	
- (+) De Presupuestos Cerrados	0,61	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	231,93	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	0,14	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>1,83</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	-	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	-	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	-	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.1.3

BALANCE DE SALDOS. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

				M€			
Cuenta	Activo	2.012	2.011	Cuenta	Pasivo	2.012	2.011
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>3.501,72</b>	<b>2.000,68</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>2.660,34</b>	<b>-60,97</b>
	<b>I Inv. destinadas uso general</b>	<b>6,41</b>	<b>0,09</b>	<b>I Patrimonio</b>		<b>1.429,59</b>	<b>164,11</b>
	Terrenos y bienes naturales	6,37	0,05		Patrimonio	-1.848,41	164,11
					Patrimonio recibido en adscripción	3.278,00	-
	Infraestr. y b. uso gral.	0,04	0,04	<b>III Resultados ejercicios anteriores</b>		-	-
					Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	<b>II Inmov. Inmateriales</b>	<b>80,18</b>	<b>76,63</b>	<b>IV Resultado del ejercicio</b>		<b>1.230,75</b>	<b>-225,08</b>
	Gastos de I+D	4,12	5,12	<b>C</b>	<b>Acreedores a l/p</b>	-	-
	Aplicaciones informáticas	0,01	0,01				
	Propiedad intelectual	76,05	69,77				
	Otro inmovilizado	-	1,73				
	<b>III Inmov. Materiales</b>	<b>3.415,13</b>	<b>1.923,96</b>				
	Terrenos y construcciones	3.257,13	1.132,64	<b>I Emisión de oblig. y bonos</b>		-	-
	Instalaciones técnicas	485,29	471,80	<b>II Otras deudas a l/p</b>		-	-
	Utillaje y mobiliario	107,45	105,30	<b>D</b>	<b>Acreedores a c/p</b>	<b>1.475,93</b>	<b>3.125,73</b>
	Otro inmovilizado	218,93	214,22				
	Amortizaciones	-653,67	-	<b>II Deudas con entidades de crédito</b>		-	-
	<b>V Inversiones fras. permanentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>III Acreedores</b>		<b>1.475,93</b>	<b>3.125,73</b>
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>634,55</b>	<b>1.064,08</b>		Acreedores presupuestarios	1.373,53	3.014,27
	<b>I Existencias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		Acreedores no presupuestarios	6,02	0,44
	<b>II Deudores</b>	<b>623,83</b>	<b>939,78</b>		Administraciones públicas	95,95	104,61
	Deudores Presupuestario	777,18	1.005,46		Otros acreedores	0,42	6,40
	Deudores no Presupuestario	-73,86	13,96		Finanzas y depósitos a c/p	0,01	0,01
	Otros Deudores	0,14	0,14				
	Provisiones	-79,63	-79,78				
	<b>III Inv. Financ. Temporales</b>	<b>0,44</b>	<b>0,44</b>				
	Finanzas y depósitos a c/p	0,44	0,44				
	<b>IV Tesorería</b>	<b>10,28</b>	<b>123,86</b>				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.136,27</b>	<b>3.064,76</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.136,27</b>	<b>3.064,76</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.1.4

## CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

				M€	
CUENTAS	DEBE	DEBE	CUENTAS	HABER	HABER
	2.012	2.011		2.012	2.011
<b>A) GASTOS</b>	<b>8.368,65</b>	<b>8.651,45</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>9.599,40</b>	<b>8.426,37</b>
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>6.204,93</b>	<b>6.479,05</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>88,12</b>	<b>94,06</b>
A) GASTOS DE PERSONAL	3.975,82	4.363,60	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	3,02	3,75
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	3.254,65	3.588,41	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	721,17	775,19	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES	4,40	4,43	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	65,35	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	-0,14	1,04	A 5) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACT.	3,02	3,75
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA. CRED. INCOB.	-0,14	1,04	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	2.101,90	2.037,47	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	2.092,77	2.030,09	B) PRESTACIONES SOCIALES	85,10	90,31
E 2) TRIBUTOS	9,13	7,38	B 1) PREC. PUB. P/PREST. SERV. O REAL. ACT.	83,80	89,23
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.	-	-	B 2) PREC. PUB. P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	1,30	1,08
F) GASTOS FINANC. Y ASIMILABLES	57,60	72,51	<b>2 OTROS INGRESOS DE GEST. ORDINARIA</b>	<b>15,41</b>	<b>20,40</b>
F 1) POR DEUDAS	57,60	72,51	A) REINTEGROS	10,78	9,58
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	4,58	10,82
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	4,58	10,82
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>2.160,27</b>	<b>2.170,28</b>	C 2) EXCESO DE PROVISIONES	-	-
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51,91	-	D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	2.104,02	2.163,63	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	0,05	-
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	4,34	6,65	F 1) OTROS INTERESES	0,05	-
<b>3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.</b>	<b>3,45</b>	<b>2,12</b>	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>9.495,14</b>	<b>8.311,85</b>
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.313,87	8.135,13
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	3,45	2,12	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	1,39	1,69
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	179,88	175,03
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>0,73</b>	<b>0,06</b>
			A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	0,39	-
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	0,34	0,06
<b>DESAHORRO</b>		<b>225,08</b>	<b>AHORRO</b>	<b>1.230,75</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.1.5

PRESUPUESTO DE GASTOS. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ( SAS).

CAPÍTULOS	M€							
	(0) CRÉDITOS INICIALES	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I. GASTOS PERSONAL	4.232,30	4.232,34	3.980,23	3.978,99	1,24	94	100	94
II. G. CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	2.047,22	3.612,68	3.586,78	3.132,25	454,53	99	87	87
III. GASTOS FINANCIEROS	23,00	62,95	57,58	57,57	0,01	91	100	91
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.098,60	2.040,62	1.835,24	1.826,09	9,15	90	100	89
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>8.401,12</b>	<b>9.948,59</b>	<b>9.459,83</b>	<b>8.994,90</b>	<b>8.994,90</b>	<b>95</b>	<b>95</b>	<b>90</b>
VI. INVERSIONES REALES	182,13	195,44	94,46	74,08	20,38	48	78	38
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18,35	16,00	4,34	3,44	0,90	27	79	22
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>200,48</b>	<b>211,44</b>	<b>98,80</b>	<b>77,52</b>	<b>21,28</b>	<b>47</b>	<b>78</b>	<b>27</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>8.601,60</b>	<b>10.160,03</b>	<b>9.558,63</b>	<b>9.072,42</b>	<b>486,21</b>	<b>94</b>	<b>95</b>	<b>89</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.601,60</b>	<b>10.160,03</b>	<b>9.558,63</b>	<b>9.072,42</b>	<b>486,21</b>	<b>94</b>	<b>95</b>	<b>89</b>

Fuente: Cuenta General 2012.



## ANEXO 25.17.1.6

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS).

CAPÍTULOS	(0) PREVISIÓN INICIAL	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) %GRADO PENDIENTE	M€
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	95,61	95,61	101,82	85,12	16,70	106	89	84	16	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.302,03	9.849,50	9.315,26	8.648,46	666,80	95	88	93	7	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	3,48	3,48	1,65	1,04	0,61	47	30	63	37	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.401,12</b>	<b>9.948,59</b>	<b>9.418,73</b>	<b>8.734,62</b>	<b>684,11</b>	<b>95</b>	<b>88</b>	<b>93</b>	<b>7</b>	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,48	211,44	179,88	179,88	-	85	85	100	-	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>200,48</b>	<b>211,44</b>	<b>179,88</b>	<b>179,88</b>	<b>-</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>8.601,60</b>	<b>10.160,03</b>	<b>9.598,61</b>	<b>8.914,50</b>	<b>684,11</b>	<b>94</b>	<b>88</b>	<b>93</b>	<b>7</b>	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.601,60</b>	<b>10.160,03</b>	<b>9.598,61</b>	<b>8.914,50</b>	<b>684,11</b>	<b>94</b>	<b>88</b>	<b>93</b>	<b>7</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.2.1

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	121.275,85
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	25.728,12
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	44.660,55	III. INTERESES	62,86
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.218,33	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104,46
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	169.878,88	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	147.171,29
AHORRO	22.707,59		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	19.518,37
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	805.011,06	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	686.892,15
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	805.011,06	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	706.410,52
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	121.308,13		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	149,79	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	121.457,92		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	140,00
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-140,00		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	121.317,92		

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.2.2

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1. (-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>513.723,51</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	468.197,01	
- (+) De Presupuestos Cerrados	42.420,03	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	10.791,18	
- (-) De Dudoso cobro	7.684,71	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	103,43	
<b>2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>383.562,67</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	352.747,28	
- (+) De Presupuestos Cerrados	18.575,04	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	12.240,35	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>12.216,34</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	-	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	-	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>142.273,75</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.2.3

BALANCE DE SALDOS. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

m€

Cuenta	Activo	2.012	2.011	Cuenta	Pasivo	2.012	2.011
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>260.893,66</b>	<b>178.257,60</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>369.784,59</b>	<b>-240.033,05</b>
<b>I</b>	<b>Inv. destinadas uso general</b>	<b>1.153,14</b>	<b>1.130,53</b>	<b>I</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>-171.884,58</b>	<b>140.103,57</b>
	Terrenos y bienes naturales	22,61	1.130,53		Patrimonio	-286.780,94	140.103,57
	Infraestr. y b. uso general	1.130,53	-		Patrimonio recibido en adscripción	114.896,36	-380.136,62
<b>II</b>	<b>Inmovilizados Inmateriales</b>	<b>74.838,04</b>	<b>60.070,29</b>	<b>III</b>	<b>Resultados ejercicios anteriores</b>	-	-
	Gastos de I+D	68,72	68,72		Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	Aplicaciones informáticas	3.378,79	1.837,94	<b>IV</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>541.669,17</b>	<b>-380.136,62</b>
	Otro inmovilizado	72.765,48	-	<b>C</b>	<b>Acreedores a l/p</b>	<b>980,00</b>	-
	Amortizaciones	-1.374,95	58.163,63				
<b>III</b>	<b>Inmovilizados Materiales</b>	<b>158.005,42</b>	<b>90.196,78</b>				
	Terrenos y construcciones	118.537,76	32.938,85	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y bonos</b>	-	-
	Instalaciones técnicas	8.661,40	9.682,95	<b>II</b>	<b>Otras deudas a l/p</b>	<b>980,00</b>	<b>586.739,61</b>
	Utillaje y mobiliario	20.431,76	17.225,84	<b>D</b>	<b>Acreedores a c/p</b>	<b>411.864,99</b>	<b>586.742,19</b>
	Otro inmovilizado	44.041,34	30.349,14				
	Amortizaciones	-33.666,84	-	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	<b>586.739,61</b>
<b>V</b>	<b>Inv. financieras permanentes</b>	<b>26.897,06</b>	<b>26.860,00</b>	<b>III</b>	<b>Acreedores</b>	<b>411.864,99</b>	-
	Cartera de valorea a l/p	1.860,00	25.000,00		Acreedores presupuestarios	404.709,11	584.071,43
	Otras inversiones y créditos a l/p	25.037,06	1.860,00		Acreedores no presupuestarios	2.607,09	996,89
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>521.735,92</b>	<b>168.451,54</b>		Administraciones públicas	4.510,16	1.671,29
<b>II</b>	<b>Deudores</b>	<b>506.772,96</b>	<b>155.019,47</b>		Otros acreedores	38,44	-
	Deudores Presupuestarios	510.617,04	157.123,42		Fianzas y depósitos a c/p	0,19	2,58
	Deudores no Presupuestarios	3.840,63	2.841,19				
	Provisiones	-7.684,71	-4.945,14				
<b>III</b>	<b>Inv. Financ. Temporales</b>	<b>534,47</b>	-				
	Fianzas y depósitos a c/p	534,47	-				
<b>IV</b>	<b>Tesorería</b>	<b>14.428,49</b>	<b>13.432,07</b>				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>782.629,58</b>	<b>346.709,13</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>782.629,58</b>	<b>346.709,13</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.2.4

## CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

		m€			
CUENTAS	DEBE 2.012	DEBE 2011	CUENTAS	HABER 2012	HABER 2011
<b>A) GASTOS</b>	<b>442.360,89</b>	<b>896.642,06</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>984.030,06</b>	<b>516.505,44</b>
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>152.437,61</b>	<b>108.558,25</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	-	-
A) GASTOS DE PERSONAL	121.275,85	88.324,28	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	94.747,54	70.524,52	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	26.528,31	17.799,76	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	4.575,75	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	2.739,58	1.997,80	A 5) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O ACT.	-	-
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA CRED. INCOB.	2.739,58	1.997,80	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	23.783,55	18.236,17	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	23.385,70	18.059,94	B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-
E 2) TRIBUTOS	397,85	176,23	B 1) PREC. PUB. P/PREST SERV. O REAL. ACT.	-	-
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	62,88	-			
F 1) POR DEUDAS	62,88	-	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>45.698,59</b>	<b>35.384,32</b>
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	A) REINTEGROS	43.897,07	34.917,50
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	1.000,98	-
			C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	1.000,98	-
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>289.064,01</b>	<b>787.175,85</b>	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	62,58	2.312,74	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.114,15	3.670,40	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	800,54	466,82
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	284.887,28	781.192,71	F 1) OTROS INTERESES	800,54	466,82
<b>3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>859,27</b>	<b>907,96</b>	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>930.229,40</b>	<b>478.066,95</b>
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.218,34	46.618,68
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	859,27	907,96	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	805.011,06	431.448,27
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>8.102,07</b>	<b>3.054,17</b>
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	149,79	168,11
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	7.952,28	2.886,06
<b>DESAHORRO</b>		<b>380.136,62</b>	<b>AHORRO</b>	<b>541.669,17</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

00048183

ANEXO 25.17.2.5

PRESUPUESTO DE GASTOS. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CAPITULOS	m€									
	(0) CRÉDITOS INICIALES	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN		
I. GASTOS PERSONAL	132.713,45	132.713,45	121.275,85	121.275,85	1.723,27	91	100	91		
II. G. CORRIENTES, BIENES Y SERV.	38.597,35	39.878,53	25.728,12	21.318,21	4.409,91	65	83	53		
III. GASTOS FINANCIEROS	377,30	377,99	62,86	47,96	2.903,23	17	76	13		
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00	1.188,49	104,46	92,19	2.903,23	9	88	8		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>172.188,10</b>	<b>174.158,46</b>	<b>147.171,29</b>	<b>142.734,21</b>	<b>4.437,08</b>	<b>85</b>	<b>97</b>	<b>82</b>		
VI. INVERSIONES REALES	62.124,06	47.433,53	19.518,37	12.115,97	7.402,40	41	62	26		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	824.986,31	1.425.373,20	686.892,15	346.124,37	340.767,78	48	50	24		
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>887.110,37</b>	<b>1.472.806,73</b>	<b>706.410,52</b>	<b>358.240,34</b>	<b>348.170,18</b>	<b>48</b>	<b>51</b>	<b>24</b>		
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.059.298,47</b>	<b>1.646.965,19</b>	<b>853.581,81</b>	<b>500.974,55</b>	<b>352.607,26</b>	<b>52</b>	<b>59</b>	<b>30</b>		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	140,00	140,00	140,00	-	140,00	100	-	-		
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>140,00</b>	<b>140,00</b>	<b>140,00</b>	<b>-</b>	<b>140,00</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.059.438,47</b>	<b>1.647.105,19</b>	<b>853.721,81</b>	<b>500.974,55</b>	<b>352.747,26</b>	<b>52</b>	<b>59</b>	<b>30</b>		

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.2.6

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE).

CAPÍTULOS	m€									
	(0) PREVISIÓN INICIAL	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	-	-	44.660,54	25.242,93	19.417,61	-	-	57	43	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.328,10	174.298,46	125.218,33	85.152,71	40.065,62	72	49	68	32	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>172.328,10</b>	<b>174.298,46</b>	<b>169.878,87</b>	<b>110.395,64</b>	<b>59.483,23</b>	<b>97</b>	<b>63</b>	<b>65</b>	<b>35</b>	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	887.110,37	1.472.806,73	805.011,06	396.297,29	408.713,77	55	27	49	51	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>887.110,37</b>	<b>1.472.806,73</b>	<b>805.011,06</b>	<b>396.297,29</b>	<b>408.713,77</b>	<b>55</b>	<b>27</b>	<b>49</b>	<b>51</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.059.438,47</b>	<b>1.647.105,19</b>	<b>974.889,93</b>	<b>506.692,93</b>	<b>468.197,00</b>	<b>59</b>	<b>31</b>	<b>52</b>	<b>48</b>	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	149,79	149,79	-	-	-	100	-	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>149,79</b>	<b>149,79</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.059.438,47</b>	<b>1.647.105,19</b>	<b>975.039,72</b>	<b>506.842,72</b>	<b>468.197,00</b>	<b>59</b>	<b>31</b>	<b>52</b>	<b>48</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.3.1

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (AGAPA).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	98.718,98
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	14.433,90
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	2.123,07	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.599,33	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.321,69	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	113.044,09	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	113.152,88
AHORRO	-108,79		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	40,62	VI. INVERSIONES REALES	68.956,07
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.120,41	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	62.161,03	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	68.956,07
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-6.903,83		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	376,43	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	390,05
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-6.917,45		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-6.917,45		

Fuente: Cuenta General 2012.



## ANEXO 25.17.3.2

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (AGAPA).

m€

CONCEPTO	IMPORTE
<b>1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS</b>	<b>42.485,78</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente	30.705,54
- (+) De Presupuestos Cerrados	9.764,15
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	2.236,91
- (-) De Dudoso cobro	-
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	220,82
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>23.945,55</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente	12.325,86
- (+) De Presupuestos Cerrados	2.660,73
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	8.995,45
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	36,49
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>2.165,58</b>
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>-</b>
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>-</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>20.705,81</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.3.3

BALANCE DE SALDOS. AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (AGAPA).

						m€	
Cuenta	Activo	2.012	2.011	Cuenta	Pasivo	2.012	2.011
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>89.081,76</b>	-	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>97.206,86</b>	-
<b>I</b>	<b>Inv. destinadas uso gral.</b>	<b>60.407,74</b>	-	<b>I</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>38.286,16</b>	-
	Infraestr. y b. uso gral.	-	-		Patrimonio	38.286,16	-
	B.patrim. Hist. Art. y cult.	60.407,74	-	<b>III</b>	<b>Resultados ejercicios anteriores</b>	-	-
<b>II</b>	<b>Inmov. Inmateriales</b>	<b>469,49</b>	-		Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	Gtos invest y dllo	11,84	-	<b>IV</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>58.920,70</b>	-
	Propiedad industrial	8,17	-	<b>C</b>	<b>Acreeedores a l/p</b>	<b>54,95</b>	-
	Aplicaciones informáticas	3.676,05	-		Otras deudas	54,95	-
	Otro inmovilizado	392,26	-				
	Amortizaciones	-3.618,83	-				
<b>III</b>	<b>Inmov. Materiales</b>	<b>8.312,44</b>	-	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y bonos</b>	-	-
	Terrenos y construcciones	8.654,73	-	<b>II</b>	<b>Otras deudas a l/p</b>	-	-
	Instalaciones técnicas	3.852,70	-	<b>D</b>	<b>Acreeedores a c/p</b>	<b>36.548,07</b>	-
	Utillaje y mobiliario	1.551,45	-				
	Otro inmovilizado	6.857,01	-	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	-
	Amortizaciones	-12.603,45	-	<b>II</b>	<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>1.595,11</b>	-
<b>IV</b>	<b>Inversiones Gestionadas</b>	<b>9.922,50</b>	-		Préstamos y otras deudas	-	-
<b>V</b>	<b>Inversiones fras. permanentes</b>	<b>9.969,59</b>	-	<b>III</b>	<b>Acreeedores</b>	<b>34.952,96</b>	-
	Cartera de valores a l/p	9.876,19	-		Acreeedores presupuestarios	19.374,20	-
	Fianzas y depósitos a l/p	93,40	-		Acreeedores no presupuestarios	2.121,80	-
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>44.728,12</b>	-		Administraciones públicas	4.996,72	-
<b>I</b>	<b>Existencias</b>	-	-		Otros acreedores	8.347,71	-
<b>II</b>	<b>Deudores</b>	<b>41.134,11</b>	-		Fianzas y depósitos a c/p	112,53	-
	Deudores Prespto.	40.469,68	-				
	Deudores no Prespto.	537,56	-				
	Administraciones Pub.	126,18	-				
	Otros deudores	0,69	-				
<b>III</b>	<b>Inv. Financ Temporales</b>	<b>160,25</b>	-				
	Otras inv. y cred. a c/p	45,44	-				
	Fianzas y depósitos a c/p	114,81	-				
<b>IV</b>	<b>Tesorería</b>	<b>3.433,76</b>	-				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>133.809,88</b>	-		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>133.809,88</b>	-

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.3.4

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.  
AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (AGAPA).**

		m€			
CUENTAS	DEBE 2.012	DEBE 2.011	CUENTAS	HABER 2.012	HABER 2.011
<b>A) GASTOS</b>	<b>116.361,33</b>	-	<b>B) INGRESOS</b>	<b>175.282,03</b>	-
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>116.361,33</b>	-	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>1.321,69</b>	-
A) GASTOS DE PERSONAL	98.718,98	-	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	76.393,31	-	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	22.325,67	-	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	2.115,65	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	15.526,70	-	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	15.088,24	-	B) PRESTACIONES SOCIALES	1.321,69	-
E 2) TRIBUTOS	438,46	-	B 1) PREC. PUB P/PREST. SERV. O REAL. ACT.	-	-
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.	-	-	B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	1.321,69	-
F 1) POR DEUDAS	-	-	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>2.123,06</b>	-
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	2.123,06	-
<b>3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	2.123,06	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>171.719,75</b>	-
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.599,33	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.953,80	-
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	59.166,62	-
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>117,53</b>	-
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	117,53	-
<b>DESAHORRO</b>	-	-	<b>AHORRO</b>	<b>58.920,70</b>	-

Fuente: Cuenta General 2012.

00048183

ANEXO 25.17.3.5

PRESUPUESTO DE GASTOS.- AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (AGAPA).

CAPÍTULOS	m€							
	(0) CRÉDITOS INICIALES	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.G. PERSONAL	108.494,85	108.929,25	98.718,98	98.718,98	-	91	100	91
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	14.284,02	24.079,36	14.433,89	12.957,15	1.476,74	60	90	54
III. GASTOS FINANCIEROS	50,00	50,00	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>122.828,87</b>	<b>133.058,61</b>	<b>113.152,87</b>	<b>111.676,13</b>	<b>1.476,74</b>	<b>85</b>	<b>99</b>	<b>84</b>
VI. INVERSIONES REALES	107.568,66	119.498,92	68.956,07	58.106,95	10.849,12	58	84	49
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>107.568,66</b>	<b>119.498,92</b>	<b>68.956,07</b>	<b>58.106,95</b>	<b>10.849,12</b>	<b>58</b>	<b>84</b>	<b>49</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>230.397,53</b>	<b>252.557,53</b>	<b>182.108,94</b>	<b>169.783,08</b>	<b>12.325,86</b>	<b>72</b>	<b>93</b>	<b>67</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	260,00	390,05	390,05	390,05	-	100	100	100
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>260,00</b>	<b>390,05</b>	<b>390,05</b>	<b>390,05</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>230.657,53</b>	<b>252.947,58</b>	<b>182.498,99</b>	<b>170.173,13</b>	<b>12.325,86</b>	<b>72</b>	<b>93</b>	<b>67</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.3.6

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (AGAPA).

CAPÍTULOS	m€									
	(0) PREVISIÓN INICIAL	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	1.625,52	1.625,52	2.123,06	187,28	1.935,78	131	12	9	91	
IV. TRANSF. CORRIENTES	123.345,27	124.104,95	109.599,33	103.203,57	6.395,76	88	83	94	6	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.800,00	1.800,00	1.321,69	11,62	1.310,07	-	-	-	-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>126.770,79</b>	<b>127.530,47</b>	<b>113.044,08</b>	<b>103.402,47</b>	<b>9.641,61</b>	<b>89</b>	<b>81</b>	<b>91</b>	<b>9</b>	
VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	-	40,62	40,62	-	-	-	100	-	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.886,74	125.287,06	62.120,41	41.056,50	21.063,91	50	33	66	34	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>103.886,74</b>	<b>125.287,06</b>	<b>62.161,03</b>	<b>41.097,12</b>	<b>21.063,91</b>	<b>50</b>	<b>33</b>	<b>66</b>	<b>34</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>230.657,53</b>	<b>252.817,53</b>	<b>175.205,11</b>	<b>144.499,59</b>	<b>30.705,52</b>	<b>69</b>	<b>57</b>	<b>82</b>	<b>18</b>	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	130,05	376,43	376,43	-	289	289	100	-	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>130,05</b>	<b>376,43</b>	<b>376,43</b>	<b>-</b>	<b>289</b>	<b>289</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>230.657,53</b>	<b>252.947,58</b>	<b>175.581,54</b>	<b>144.876,02</b>	<b>30.705,52</b>	<b>69</b>	<b>57</b>	<b>83</b>	<b>17</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.4.1

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPITULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	27.742,10
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	4.816,28
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	752,62	III. INTERESES	22,45
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.855,88	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.345,80
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,11	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	27.608,61	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	34.926,63
AHORRO	-7.318,02		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	14.940,73
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.052,61	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	825,32
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	23.052,61	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.766,05
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-31,46		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS RESULTADO PRESUPUESTARIO	31,46	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
IX. PASIVOS FINANCIEROS VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-		

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.4.2

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1. (-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>5.290,75</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.459,80	
- (+) De Presupuestos Cerrados	16,60	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.815,57	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	1,22	
<b>2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>6.148,10</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.807,57	
- (+) De Presupuestos Cerrados	21,44	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	2.319,09	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>857,35</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	-	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	-	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	-	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.4.3

**BALANCE DE SALDOS. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).**

				m€			
Cuenta	Activo	2.012	2.011	Cuenta	Pasivo	2.012	2.011
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>145.545,93</b>	<b>145.255,19</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>144.834,37</b>	<b>144.127,13</b>
<b>I</b>	<b>Inv. destinadas uso gral.</b>	<b>551,16</b>	<b>149,64</b>	<b>I</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>130.516,17</b>	<b>132.171,87</b>
	Terrenos y bienes naturales	401,52	149,64		Patrimonio	116.760,55	132.171,87
	Infraestr. y b. uso gral.	149,64	-		Patrimonio recibido en adscripción	13.755,62	-
<b>II</b>	<b>Inmov. Inmateriales</b>	<b>112.544,70</b>	<b>102.640,26</b>	<b>III</b>	<b>Resultados ejercicios anteriores</b>	-	-
	Gtos. Invest. y dlo.	107.992,86	98.210,74		Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	Aplicaciones informáticas	322,20	299,51	<b>IV</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>14.318,20</b>	<b>11.955,26</b>
	Propiedad intelectual	9,55	9,55	<b>C</b>	<b>Acreedores a l/p</b>	-	-
	Otro inmovilizado	4.220,09	4.120,46				
<b>III</b>	<b>Inmov. Materiales</b>	<b>32.322,06</b>	<b>42.337,28</b>				
	Terrenos y construcciones	9.368,30	11.179,47	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y bonos</b>	-	-
	Instalaciones técnicas	19.511,01	23.984,00	<b>II</b>	<b>Otras deudas a l/p</b>	-	-
	Utillaje y mobiliario	2.058,95	2.041,03	<b>D</b>	<b>Acreedores a c/p</b>	<b>6.393,87</b>	<b>3.367,63</b>
	Otro inmovilizado	5.390,77	5.132,78				
	Amortizaciones	-4.006,97		<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	-
<b>V</b>	<b>Inversiones fras. permanentes</b>	<b>128,01</b>	<b>128,01</b>	<b>III</b>	<b>Acreedores</b>	<b>6.393,87</b>	<b>3.367,63</b>
	Cartera valores l/p	128,01	128,01		Acreedores presupuestarios	4.540,58	1.623,32
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>5.682,31</b>	<b>2.239,57</b>		Acreedores no presupuestarios	869,98	407,14
<b>II</b>	<b>Deudores</b>	<b>3.277,87</b>	<b>581,72</b>		Administraciones públicas	980,45	1.337,17
	Deudores Prespto.	3.476,40	548,52		Otros acreedores	1,22	-
	Deudores no Prespto.	-198,53	33,20		Fianzas y depósitos a c/p	1,64	-
	Otros Deudores	-	-				
<b>III</b>	<b>Inv. Financ. Temporales</b>	-	-				
<b>IV</b>	<b>Tesorería</b>	<b>2.404,44</b>	<b>1.657,85</b>				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>151.228,24</b>	<b>147.494,76</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>151.228,24</b>	<b>147.494,76</b>

Fuente: Cuenta General 2012.



## ANEXO 25.17.4.4

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.**  
**INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN**  
**ECOLÓGICA (IFAPA).**

CUENTAS	DEBE		CUENTAS	HABER	
	2.012	2.011		2.012	2.011
<b>A) GASTOS</b>	<b>36.374,49</b>	<b>37.807,88</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>50.692,70</b>	<b>49.763,13</b>
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>33.203,32</b>	<b>35.567,16</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>673,82</b>	<b>808,41</b>
A) GASTOS DE PERSONAL	27.733,52	30.684,14	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	31,11	36,09
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	21.441,59	24.058,98	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	6.291,93	6.625,16	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	480,78	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.	-	-	A 5) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O ACT.	31,11	36,09
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN.	4.966,57	4.828,35	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	4.926,17	4.789,23	B) PRESTACIONES SOCIALES	642,71	772,32
E 2) TRIBUTOS	40,40	39,12	B 1) PREC. PUB. P/PREST. SERV. O REAL. ACT.	642,71	772,32
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	22,45	54,67	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>78,90</b>	<b>1.023,08</b>
F 1) POR DEUDAS	22,45	54,67	A) REINTEGROS	75,22	19,42
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	3,68	1.002,42
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	3,68	1.002,42
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>3.171,17</b>	<b>2.239,48</b>	C 2) EXCESO DE PROVISIONES	-	-
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.345,81	-	D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21,71	1.520,97	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	-	1,24
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	803,65	718,51	F 1) OTROS INTERESES	-	1,24
<b>3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>-</b>	<b>1,24</b>	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>49.908,52</b>	<b>47.871,71</b>
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.197,64	23.979,98
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	-	1,24	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	658,26	319,18
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.378,67	22.222,66
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	2.673,95	1.349,89
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>31,46</b>	<b>59,93</b>
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	31,46	58,70
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	-	1,23
<b>DESAHORRO</b>			<b>AHORRO</b>	<b>14.318,21</b>	<b>11.955,25</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.4.5

PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).

CAPÍTULOS	(0) CRÉDITOS INICIALES	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I. GASTOS PERSONAL	31.473,92	31.503,77	27.742,10	27.706,28	35,83	88	100	88
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	5.354,31	6.439,23	4.816,28	4.621,53	194,75	75	96	72
III. GASTOS FINANCIEROS	-	81,75	22,45	22,34	0,11	27	100	27
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.345,80	2.345,80	2.345,80	527,81	1.817,99	100	23	23
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>39.174,03</b>	<b>40.370,55</b>	<b>34.926,63</b>	<b>32.877,96</b>	<b>2.048,68</b>	<b>87</b>	<b>94</b>	<b>81</b>
VI. INVERSIONES REALES	30.353,72	36.508,39	14.940,73	13.221,19	1.719,55	41	88	36
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.327,00	1.343,49	825,32	785,97	39,35	61	95	59
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>31.680,72</b>	<b>37.851,88</b>	<b>15.766,05</b>	<b>14.007,16</b>	<b>1.758,90</b>	<b>42</b>	<b>89</b>	<b>37</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>70.854,75</b>	<b>78.222,43</b>	<b>50.692,68</b>	<b>46.885,12</b>	<b>3.807,58</b>	<b>65</b>	<b>92</b>	<b>60</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	15,00	3,00	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>15,00</b>	<b>3,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>70.869,75</b>	<b>78.225,43</b>	<b>50.692,68</b>	<b>46.885,12</b>	<b>3.807,58</b>	<b>65</b>	<b>92</b>	<b>60</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.4.6

PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).										
CAPÍTULOS	(0) PREVISIÓN INICIAL	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*(100/(1)) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*(100/(1)) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2)	(8)=(4)*100/(2) %GRADO PENDIENTE	m€
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS I.	463,46	463,46	752,62	743,15	9,47	-	160	99	1	
IV. TRANSF. CORRIENTES	38.710,57	39.839,94	26.855,90	23.405,57	3.450,33	67	59	87	13	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	0,11	0,11	-	-	-	100	-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>39.174,03</b>	<b>40.303,40</b>	<b>27.608,63</b>	<b>24.148,83</b>	<b>3.459,80</b>	<b>69</b>	<b>60</b>	<b>87</b>	<b>13</b>	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.695,72	37.922,03	23.052,61	23.052,61	-	61	61	100	-	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>31.695,72</b>	<b>37.922,03</b>	<b>23.052,61</b>	<b>23.052,61</b>	<b>-</b>	<b>61</b>	<b>61</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>70.869,75</b>	<b>78.225,43</b>	<b>50.661,24</b>	<b>47.201,44</b>	<b>3.459,80</b>	<b>65</b>	<b>60</b>	<b>93</b>	<b>7</b>	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	31,46	31,46	-	-	100	-	-	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>31,46</b>	<b>31,46</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>70.869,75</b>	<b>78.225,43</b>	<b>50.692,70</b>	<b>47.232,90</b>	<b>3.459,80</b>	<b>65</b>	<b>60</b>	<b>93</b>	<b>7</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.5.1

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATRIAN).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	775,13
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	36.402,71
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	3,54	III. INTERESES	3.497,26
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.229,97	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
V. INGRESOS PATRIMONIALES	36,71	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	40.270,22	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	40.675,10
AHORRO	-404,88		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	-
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-404,88		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-404,88		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-404,88		-

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.5.2

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATTRIAN).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1. (-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>3.387,35</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.414,62	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	-	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	27,27	
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>2.709,90</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	1.945,66	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	764,24	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>1.073,95</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>1.751,40</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.5.3

BALANCE DE SALDOS. AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATTRIAN).

				m€			
Cuenta	Activo	2.012	2.011	Cuenta	Pasivo	2.012	2.011
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	-	<b>2,34</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>2.034,78</b>	<b>2.442,00</b>
I	Inv. destinadas uso gral.	-	-	I	Patrimonio	2.442,01	400,51
	Infraestr. y b. uso gral.	-	-		Patrimonio	2.442,01	400,51
II	<b>Inmov. Inmateriales</b>	-	-		Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	Gtos. Invest. y dilo.	-	-	IV	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-407,23</b>	<b>2.041,49</b>
III	<b>Inmov. Materiales</b>	-	<b>2,34</b>				
	Terrenos y construcciones	-	2,34				
V	<b>Inversiones fras. permanentes</b>	-	-	D	<b>Acreedores a c/p</b>	<b>2.737,16</b>	<b>828,32</b>
C	<b>Activo Circulante</b>	<b>4.771,94</b>	<b>3.267,98</b>	I	<b>Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	-
II	<b>Deudores</b>	<b>3.414,61</b>	-	III	<b>Acreedores</b>	<b>2.737,16</b>	<b>828,32</b>
	Deudores Prespto.	3.414,61	-		Acreedores presupuestarios	1.945,66	1,46
	Deudores no Prespto.	-	-		Acreedores no presupuestarios	411,95	806,63
	Otros Deudores	-	-		Administraciones públicas	352,28	20,23
III	<b>Inv. Financ. Temporales</b>	<b>283,38</b>	<b>273,83</b>		Otros acreedores	27,27	-
IV	<b>Tesorería</b>	<b>1.073,95</b>	<b>2.994,15</b>		Fianzas y depósitos a c/p	-	-
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.771,94</b>	<b>3.270,32</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.771,94</b>	<b>3.270,32</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.5.4

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.  
AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATTRIAN).**

CUENTAS	DEBE		CUENTAS	HABER	
	2.012	2.011		2.012	2.011
<b>A) GASTOS</b>	<b>40.677,44</b>	<b>39.591,78</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>40.270,21</b>	<b>41.633,27</b>
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	40.677,44	29.676,70	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-	-
A) GASTOS DE PERSONAL	775,13	813,84	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	636,12	672,56	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	139,01	141,28	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	36.405,05	24.831,93	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	36.405,05	24.831,93	B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	3.497,26	4.030,93	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>40,24</b>	<b>10,86</b>
F 1) POR DEUDAS	3.497,26	4.030,93	A) REINTEGROS	3,43	10,73
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	-	<b>9.915,08</b>	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	9.915,08	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	36,81	0,13
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	F 1) OTROS INTERESES	36,81	0,13
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>40.229,97</b>	<b>41.622,41</b>
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.229,97	40.733,05
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-			
<b>DESAHORRO</b>	<b>407,23</b>		<b>AHORRO</b>		<b>2.041,49</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.5.5

PRESUPUESTO DE GASTOS. AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATTRIAN).

CAPÍTULOS	m€									
	(0) CRÉDITOS INICIALES	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN		
I. GASTOS PERSONAL	24.365,30	943,66	775,13	775,13	-	82	100	82		
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	40.426,89	40.426,90	36.402,71	34.457,05	1.945,66	90	95	85		
III. GASTOS FINANCIEROS	3.500,00	3.500,00	3.497,26	3.497,26	-	100	100	100		
IV. TRANSF. CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>68.292,19</b>	<b>44.870,56</b>	<b>40.675,10</b>	<b>38.729,44</b>	<b>1.945,66</b>	<b>91</b>	<b>95</b>	<b>86</b>		
VI. INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>68.292,19</b>	<b>44.870,56</b>	<b>40.675,10</b>	<b>38.729,44</b>	<b>1.945,66</b>	<b>91</b>	<b>95</b>	<b>86</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>68.292,19</b>	<b>44.870,56</b>	<b>40.675,10</b>	<b>38.729,44</b>	<b>1.945,66</b>	<b>91</b>	<b>95</b>	<b>86</b>		

Fuente: Cuenta General 2012.



## ANEXO 25.17.5.6

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (ATTRIAN).

CAPÍTULOS	m€								
	(0) PREVISIÓN INICIAL	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	-	-	3,54	3,54	-	-	-	100	-
IV. TRANSF. CORRIENTES	68.292,19	44.870,56	40.229,97	36.815,36	3.414,61	90	82	92	8
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	36,71	36,71	-	-	-	-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>68.292,19</b>	<b>44.870,56</b>	<b>40.270,22</b>	<b>36.855,61</b>	<b>3.414,61</b>	<b>90</b>	<b>82</b>	<b>92</b>	<b>8</b>
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>68.292,19</b>	<b>44.870,56</b>	<b>40.270,22</b>	<b>36.855,61</b>	<b>3.414,61</b>	<b>90</b>	<b>82</b>	<b>92</b>	<b>8</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>68.292,19</b>	<b>44.870,56</b>	<b>40.270,22</b>	<b>36.855,61</b>	<b>3.414,61</b>	<b>90</b>	<b>82</b>	<b>92</b>	<b>8</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.6.1

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	8.239,73
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	4.653,41
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	428,27	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.992,62	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.197,16
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1,33	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	12.422,22	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20.090,30
AHORRO	-7.668,08		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	1.196,99
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.926,98	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.061,62
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.926,98	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.258,61
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0,29		
SALDO NO FINANCIERO	0,28		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	40,62	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	40,90		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	40,90		

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.6.2

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1. (-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>4.032,35</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.362,72	
- (+) De Presupuestos Cerrados	137,95	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	539,32	
- (-) De Dudoso cobro	7,63	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	0,01	
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>4.232,69</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.209,49	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.023,20	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>200,34</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>-</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.6.3

BALANCE DE SALDOS. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).

				m€			
Cuenta	Activo	2.012	2.011	Cuenta	Pasivo	2.012	2.011
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>60.559,25</b>	<b>44.558,82</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>60.422,84</b>	<b>43.453,73</b>
	<b>I Inv. destinadas uso gral.</b>	-	-		<b>I Patrimonio</b>	<b>59.111,73</b>	<b>39.978,43</b>
	Infraestr. y b. uso gral.	-	-		Patrimonio	20.503,16	39.978,43
	B.patrim. Hist. Art. y cult.	-	-		Patrimonio recibido en adscripción	38.608,57	-
	<b>II Inmov. Inmateriales</b>	<b>19.869,54</b>	<b>19.509,12</b>		<b>III Resultados ejercicios anteriores</b>	-	-
	Gtos. Invest. y dlo.	57,74	57,74		Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	Aplicaciones informáticas	380,19	300,82		<b>IV Resultado del ejercicio</b>	<b>1.311,11</b>	<b>3.475,30</b>
	Otro inmovilizado	19.431,61	19.150,56				
	<b>III Inmov. Materiales</b>	<b>39.487,71</b>	<b>23.847,70</b>		<b>I Emisión de oblig. y bonos</b>	-	-
	Terrenos y construcciones	38.608,57	14.124,11		<b>II Otras deudas a l/p</b>	-	-
	Instalaciones técnicas	383,50	393,18		<b>D Acreedores a c/p</b>	<b>3.935,26</b>	<b>3.706,84</b>
	Utillaje y mobiliario	3.380,86	3.352,63				
	Otro inmovilizado	6.446,93	5.977,78		<b>I Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	-
	Amortizaciones	-9.332,15	-		<b>III Acreedores</b>	<b>3.935,26</b>	<b>3.706,84</b>
	<b>V Inversiones fras. permanentes</b>	<b>1.202,00</b>	<b>1.202,00</b>		Acreedores presupuestarios	3.354,87	3.205,06
	Cartera de Valores a l/p	1.202,00	1.202,00		Acreedores no presupuestarios	472,56	321,79
					Administraciones públicas	107,73	179,90
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>3.798,85</b>	<b>2.601,75</b>		Otros acreedores	0,01	-
	<b>II Deudores</b>	<b>3.080,11</b>	<b>1.811,04</b>		Fianzas y depósitos a c/p	0,09	0,09
	Deudores Prespto.	3.500,67	1.775,35				
	Deudores no Prespto.	-412,93	43,40				
	Provisiones	-7,63	-7,71				
	<b>III Inv. Financ. Temporales</b>	-	-				
	<b>IV Tesorería</b>	<b>718,74</b>	<b>790,71</b>				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>64.358,10</b>	<b>47.160,57</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>64.358,10</b>	<b>47.160,57</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.6.4

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.  
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).**

CUENTAS	DEBE		CUENTAS	HABER	
	2.012	2.011		2.012	2.011
<b>A) GASTOS</b>	<b>22.087,67</b>	<b>22.292,57</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>23.398,78</b>	<b>25.767,84</b>
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>13.445,28</b>	<b>13.891,83</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>222,85</b>	<b>284,96</b>
A) GASTOS DE PERSONAL	8.239,73	8.923,22	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS.	6.589,91	7.193,92	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	1.649,82	1.729,30	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	772,17	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.	-0,09	-15,94	A 5) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O ACT.	-	-
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA. CRED. INCOB.	-0,09	-15,94	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	4.433,47	4.984,55	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	4.400,91	4.962,76	B) PRESTACIONES SOCIALES	222,85	284,96
E 2) TRIBUTOS	32,56	21,79	B 1) PREC. PUB. P/PREST. SERV. O REAL. ACT.	222,85	284,96
F 1) POR DEUDAS	-	-	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>215,71</b>	<b>290,15</b>
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	A) REINTEGROS	200,33	280,25
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	12,31	0,45
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>8.601,40</b>	<b>8.332,34</b>	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	12,31	0,45
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.609,50	3.809,50	C 2) EXCESO DE PROVISIONES	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	950,14	1.975,55	D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00	2.044,00	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	41,76	503,29	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	3,07	9,45
<b>3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>40,99</b>	<b>68,40</b>	F 1) OTROS INTERESES	3,07	9,45
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>22.919,60</b>	<b>25.142,27</b>
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	40,99	68,40	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.992,62	16.530,51
			B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.926,98	8.611,76
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	-	-
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>40,62</b>	<b>50,46</b>
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	40,62	46,16
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	-	4,30
<b>DESAHORRO</b>			<b>AHORRO</b>	<b>1.311,11</b>	<b>3.475,30</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.6.5

PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).

CAPÍTULOS	(0)		(1)	(2)		(3)	(4) = (2)-(3)		(5) = (2)*100/(1)		(6) = (3)*100/(2)		(7) = (3)*100/(1)	
	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS		OBLIGACIONES PENDIENTES	% EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO	% GRADO REALIZACIÓN				
I. GASTOS PERSONAL	9.054,13	9.082,61	8.239,73	8.239,72	0,01	91	100	91	91	100	91	91		
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	5.160,53	5.557,99	4.653,41	3.782,74	870,67	84	81	84	81	81	68	68		
IV. TRANSF. CORRIENTES	6.493,50	8.293,50	7.197,16	5.174,56	2.022,60	87	72	87	72	72	62	62		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>20.708,16</b>	<b>22.934,10</b>	<b>20.090,30</b>	<b>17.197,02</b>	<b>2.893,28</b>	<b>88</b>	<b>86</b>	<b>88</b>	<b>86</b>	<b>86</b>	<b>75</b>	<b>75</b>		
VI. INVERSIONES REALES	11.375,00	11.375,00	1.196,99	882,30	314,69	11	74	11	74	74	8	8		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.356,97	5.556,97	2.061,62	2.060,10	1,52	37	100	37	100	100	37	37		
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>18.731,97</b>	<b>16.931,97</b>	<b>3.258,61</b>	<b>2.942,40</b>	<b>316,21</b>	<b>19</b>	<b>90</b>	<b>19</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>17</b>	<b>17</b>		
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>39.440,13</b>	<b>39.866,07</b>	<b>23.348,91</b>	<b>20.139,42</b>	<b>3.209,49</b>	<b>59</b>	<b>86</b>	<b>59</b>	<b>86</b>	<b>86</b>	<b>51</b>	<b>51</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>39.440,13</b>	<b>39.866,07</b>	<b>23.348,91</b>	<b>20.139,42</b>	<b>3.209,49</b>	<b>59</b>	<b>86</b>	<b>59</b>	<b>86</b>	<b>86</b>	<b>51</b>	<b>51</b>		

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.6.6

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (IAJ).

CAPÍTULOS	(0) PREVISIÓN INICIAL	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS I.	234,08	234,08	428,27	355,77	72,50	183	152	83	17
IV. TRANSF. CORRIENTES	20.474,08	20.900,02	11.992,62	8.702,39	3.290,23	57	42	73	27
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	1,33	1,33	-	-	-	100	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20.708,16</b>	<b>21.134,10</b>	<b>12.422,22</b>	<b>9.059,49</b>	<b>3.362,73</b>	<b>59</b>	<b>43</b>	<b>73</b>	<b>27</b>
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.731,97	18.731,97	10.926,98	10.926,98	-	58	58	100	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>18.731,97</b>	<b>18.731,97</b>	<b>10.926,98</b>	<b>10.926,98</b>	<b>-</b>	<b>58</b>	<b>58</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>39.440,13</b>	<b>39.866,07</b>	<b>23.349,20</b>	<b>19.986,47</b>	<b>3.362,73</b>	<b>59</b>	<b>50</b>	<b>86</b>	<b>14</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	40,62	40,62	-	-	-	100	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40,62</b>	<b>40,62</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>39.440,13</b>	<b>39.866,07</b>	<b>23.389,82</b>	<b>20.027,09</b>	<b>3.362,73</b>	<b>59</b>	<b>50</b>	<b>86</b>	<b>14</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.7.1

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	8.250,83
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	3.517,20
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	3.069,79	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.977,30	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.112,61
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.047,09	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	19.880,64
AHORRO	-3.833,55		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	661,76
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.857,46	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.410,73
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.857,46	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.072,49
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-48,58		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	19,10	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-29,48		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-29,48		

Fuente: Cuenta General 2012.



## ANEXO 25.17.7.2

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.  
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1. (-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>5.666,29</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	4.732,15	
- (+) De Presupuestos Cerrados	286,44	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	675,52	
- (-) De Dudoso cobro	24,40	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	3,42	
<b>2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>5.777,93</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	4.989,59	
- (+) De Presupuestos Cerrados	9,80	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	778,54	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>111,64</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>-</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.7.3

BALANCE DE SALDOS. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

				m€			
Cuenta	Activo	2.012	2.011	Cuenta	Pasivo	2.012	2.011
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>74.044,54</b>	<b>50.275,97</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>74.020,60</b>	<b>50.240,42</b>
<b>I</b>	<b>Inv. destinadas uso gral.</b>	<b>-0,60</b>	<b>66,01</b>	<b>I</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>74.003,13</b>	<b>48.810,23</b>
	Infraestr. y b. uso gral.	-	-		Patrimonio	41.236,36	48.810,23
	B.patrim. Hist. Art. y cult.	-0,60	66,01		Patrimonio recibido en adscrip.	32.766,77	
<b>II</b>	<b>Inmov. Inmateriales</b>	<b>44.877,24</b>	<b>44.258,84</b>	<b>III</b>	<b>Resultados ejercicios anteriores</b>	-	-
	Gtos. Invest. y dllo.	401,66	401,66		Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	Aplicaciones informáticas	2.584,27	2.097,33	<b>IV</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>17,47</b>	<b>1.430,19</b>
	Otro inmovilizado	41.891,31	41.759,85				
<b>III</b>	<b>Inmov. Materiales</b>	<b>29.167,90</b>	<b>5.951,12</b>				
	Terrenos y construcciones	32.766,77	1.059,35	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y bonos</b>	-	-
	Instalaciones técnicas	101,17	454,43	<b>II</b>	<b>Otras deudas a l/p</b>	-	-
	Utillaje y mobiliario	2.529,87	2.524,47	<b>D</b>	<b>Acreedores a c/p</b>	<b>5.737,37</b>	<b>3.618,84</b>
	Otro inmovilizado	1.944,88	1.912,87	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	-
	Amortizaciones	-8.174,79	-	<b>III</b>	<b>Acreedores</b>	<b>5.737,37</b>	<b>3.618,84</b>
<b>V</b>	<b>Inversiones fras. permanentes</b>	-	-		Acreedores presupuestarios	5.023,33	3.090,68
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>5.713,43</b>	<b>3.583,29</b>		Acreedores no presupuestarios	616,10	343,56
<b>II</b>	<b>Deudores</b>	<b>4.965,07</b>	<b>2.697,85</b>		Administraciones públicas	80,92	163,95
	Deudores Prespto.	5.018,59	2.722,00		Otros acreedores	1,53	1,53
	Deudores no Prespto.	-29,12	0,91		Fianzas y depósitos a c/p	15,49	19,12
	Provisiones	-24,40	-25,06				
<b>III</b>	<b>Inv. Financ. Temporales</b>	-	-				
<b>IV</b>	<b>Tesorería</b>	<b>748,36</b>	<b>885,44</b>				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>79.757,97</b>	<b>53.859,26</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>79.757,97</b>	<b>53.859,26</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.7.4

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.  
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).**

CUENTAS	DEBE		CUENTAS	HABER	
	2.012	2.011		2.012	2.011
<b>A) GASTOS</b>	<b>23.931,80</b>	<b>20.076,67</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>23.949,27</b>	<b>21.506,86</b>
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>12.436,54</b>	<b>12.343,87</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	-	-
A) GASTOS DE PERSONAL	8.250,82	8.908,25	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	6.443,78	6.934,08	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	1.807,04	1.974,17	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	655,34	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	-0,66	-4,09	A 5) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O ACT.	-	-
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA. CRED. INCOB.	-0,66	-4,09	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	3.531,04	3.439,71	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	3.481,23	3.396,64	B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-
E 2) TRIBUTOS	49,81	43,07	B 1) PREC. PUB. P/PREST. SERV. O REAL. ACT.	-	-
F 1) POR DEUDAS	-	-	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>3.069,80</b>	<b>497,43</b>
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	A) REINTEGROS	3.014,12	486,40
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>11.494,52</b>	<b>7.732,80</b>	C 2) EXCESO DE PROVISIONES	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	8.083,79	4.538,06	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	55,68	11,03
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	3.410,73	3.194,74	F 1) OTROS INTERESES	55,68	11,03
<b>3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>0,74</b>	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>20.834,75</b>	<b>20.928,49</b>
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.977,29	14.869,61
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	0,74	-	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.857,46	6.058,88
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>44,72</b>	<b>80,94</b>
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	19,10	22,34
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	25,62	58,60
<b>DESAHORRO</b>			<b>AHORRO</b>	<b>17,47</b>	<b>1.430,19</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.7.5

PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

CAPÍTULOS	(0) CRÉDITOS INICIALES	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I. GASTOS PERSONAL	8.755,32	8.921,82	8.250,83	8.250,83	-	92	100	92
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	4.773,86	4.294,96	3.517,21	3.188,86	328,35	82	91	74
III. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
IV. TRANSF. CORRIENTES	8.758,37	9.805,02	8.112,61	4.962,22	3.150,39	83	61	51
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>22.287,55</b>	<b>23.021,80</b>	<b>19.880,65</b>	<b>16.401,91</b>	<b>3.478,74</b>	<b>86</b>	<b>83</b>	<b>71</b>
VI. INVERSIONES REALES	4.373,85	4.287,88	661,76	531,25	130,51	15	80	12
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.882,34	7.968,31	3.410,73	2.030,37	1.380,36	43	60	25
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>12.256,19</b>	<b>12.256,19</b>	<b>4.072,49</b>	<b>2.561,62</b>	<b>1.510,87</b>	<b>33</b>	<b>63</b>	<b>59</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>34.543,74</b>	<b>35.277,99</b>	<b>23.953,14</b>	<b>18.963,53</b>	<b>4.989,61</b>	<b>68</b>	<b>79</b>	<b>54</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>34.543,74</b>	<b>35.277,99</b>	<b>23.953,14</b>	<b>18.963,53</b>	<b>4.989,61</b>	<b>68</b>	<b>79</b>	<b>54</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.7.6

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM).

CAPÍTULOS	(0) PREVISIÓN INICIAL	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS I.	-	-	3.069,79	1.161,70	1.908,09	-	-	38	62
IV. TRANSF. CORRIENTES	22.287,55	23.021,80	12.977,31	10.400,86	2.576,45	56	45	80	20
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22.287,55</b>	<b>23.021,80</b>	<b>16.047,10</b>	<b>11.562,56</b>	<b>4.484,54</b>	<b>70</b>	<b>50</b>	<b>72</b>	<b>28</b>
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.256,19	12.256,19	7.857,46	7.609,85	247,61	64	62	97	3
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>12.256,19</b>	<b>12.256,19</b>	<b>7.857,46</b>	<b>7.609,85</b>	<b>247,61</b>	<b>64</b>	<b>62</b>	<b>97</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>34.543,74</b>	<b>35.277,99</b>	<b>23.904,56</b>	<b>19.172,41</b>	<b>4.732,15</b>	<b>68</b>	<b>54</b>	<b>80</b>	<b>20</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	19,10	19,10	-	-	-	100	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19,10</b>	<b>19,10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>34.543,74</b>	<b>35.277,99</b>	<b>23.923,66</b>	<b>19.191,51</b>	<b>4.732,15</b>	<b>68</b>	<b>54</b>	<b>80</b>	<b>20</b>

Fuente: Cuenta General 2012

ANEXO 25.17.8.1

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO.  
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE (PAG).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	8.891,04
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	7.266,86
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	26.151,04	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	597,05
V. INGRESOS PATRIMONIALES	835,65	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.986,69	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.754,95
AHORRO	10.231,74		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	7.779,66
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37,02	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	476,27
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	37,02	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.255,93
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	2.012,83		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	45,37	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	2.058,20		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	2.058,20		

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.8.2

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.  
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE (PAG).**

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>1.015,60</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	332,10	
- (+) De Presupuestos Cerrados	363,15	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	586,06	
- (-) De Dudoso cobro	265,71	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>2.835,62</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	1.935,26	
- (+) De Presupuestos Cerrados	10,51	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	889,85	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>13.396,62</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>11.576,60</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.8.3

BALANCE DE SALDOS. PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE (PAG).

								m€
Cuenta	Activo	2.012	2.011	Cuenta	Pasivo	2.012	2.011	
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>225.781,99</b>	<b>88.910,36</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>237.295,13</b>	<b>98.690,64</b>	
<b>I</b>	<b>Inv. destinadas uso gral.</b>	<b>148.105,19</b>	<b>20.715,01</b>	<b>I</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>227.856,59</b>	<b>90.883,75</b>	
	Infraestr. y b. uso gral.	10,62	-		Patrimonio	76.063,82	90.883,75	
	B.patrim. Hist. Art. y cult.	148.094,57	20.715,01		Patrimonio recibido en adscripción	151.792,77	-	
<b>II</b>	<b>Inmov. Inmateriales</b>	<b>10.941,29</b>	<b>8.833,29</b>	<b>III</b>	<b>Resultados ejercicios anteriores</b>	-	-	
	Gtos. Invest. y dllo.	9.035,66	7.301,92		Resultados positivos de ej.anter.	-	-	
	Aplicaciones informáticas	1.297,52	999,71	<b>IV</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>9.438,54</b>	<b>7.806,89</b>	
	Propiedad industrial	210,40	133,95	<b>C</b>	<b>Acreedores a l/p</b>	-	-	
	Otro inmovilizado	397,71	397,71					
<b>III</b>	<b>Inmov. Materiales</b>	<b>66.735,51</b>	<b>59.362,06</b>	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y bonos</b>	-	-	
	Terrenos y construcciones	3.698,19	39,58	<b>II</b>	<b>Otras deudas a l/p</b>	-	-	
	Instalaciones técnicas	2.290,46	2.456,73	<b>D</b>	<b>Acreedores a c/p</b>	<b>2.899,08</b>	<b>860,91</b>	
	Utillaje y mobiliario	2.470,57	2.289,57	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	-	
	Otro inmovilizado	59.201,95	54.576,18	<b>III</b>	<b>Acreedores</b>	<b>2.899,08</b>	<b>860,91</b>	
	Amortizaciones	-925,66			Acreedores presupuestarios	2.013,14	13,68	
<b>V</b>	<b>Inversiones fras. permanentes</b>	-	-		Acreedores no presupuestarios	269,97	178,15	
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>14.412,22</b>	<b>10.641,19</b>		Administraciones públicas	615,97	669,08	
<b>II</b>	<b>Deudores</b>	<b>429,53</b>	<b>782,96</b>		Fianzas y depósitos a c/p	-	-	
	Deudores Prespto.	695,24	1.048,67		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>240.194,21</b>	<b>99.551,55</b>	
	Deudores no Prespto.	-	-					
	Provisiones	-265,71	-265,71					
<b>IV</b>	<b>Tesorería</b>	<b>13.982,69</b>	<b>9.858,23</b>					
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>240.194,21</b>	<b>99.551,55</b>					

Fuente: Cuenta General 2012.



## ANEXO 25.17.8.4

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.  
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE (PAG).**

				m€	
CUENTAS	DEBE 2.012	DEBE 2.011	CUENTAS	HABER 2.012	HABER 2.011
<b>A) GASTOS</b>	<b>17.630,54</b>	<b>17.266,70</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>27.069,08</b>	<b>25.073,59</b>
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>16.295,33</b>	<b>15.755,24</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>26.546,96</b>	<b>24.765,95</b>
A) GASTOS DE PERSONAL	8.891,04	9.516,93	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	6.711,34	7.170,48	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES.	2.179,70	2.346,45	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	73,96	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	-	264,38	A 5) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O ACT.	-	-
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA. CRED. INCOB.	-	264,38	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	7.330,33	5.973,93	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	7.118,77	5.969,68	B) PRESTACIONES SOCIALES	26.546,96	24.765,95
E 2) TRIBUTOS	211,56	4,25	B 1) PREC. PUB. P/PREST SERV. O REAL. ACT.	25.757,01	24.234,14
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.	-	-	B 2) PREC. PUB. P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	789,95	531,81
F 1) POR DEUDAS	-	-	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>439,73</b>	<b>111,91</b>
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	439,73	111,91
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1.073,32</b>	<b>914,90</b>	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	439,73	111,91
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	597,05	329,90	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	476,27	585,00	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
<b>3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>261,89</b>	<b>596,56</b>	F 1) OTROS INTERESES	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	261,89	596,56	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>37,02</b>	<b>155,69</b>
			B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37,02	-
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	-	155,69
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>45,37</b>	<b>40,04</b>
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	45,37	40,04
<b>DESAHORRO</b>			<b>AHORRO</b>	<b>9.438,54</b>	<b>7.806,89</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.8.5

## PRESUPUESTO DE GASTOS. PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE (PAG).

CAPÍTULOS	m€							
	(0) CRÉDITOS INICIALES	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I. GASTOS PERSONAL	9.807,71	9.829,84	8.891,04	8.891,04	-	90	100	90
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	6.110,79	7.307,52	7.266,86	5.900,67	1.366,18	99	81	81
IV. TRANSF. CORRIENTES	637,70	637,70	597,05	496,80	100,25	94	83	78
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>16.556,20</b>	<b>17.775,06</b>	<b>16.754,95</b>	<b>15.288,51</b>	<b>1.466,44</b>	<b>94</b>	<b>91</b>	<b>86</b>
VI. INVERSIONES REALES	7.988,32	7.880,97	7.779,66	7.389,12	390,54	99	95	94
VII. TRANSF. DE CAPITAL	676,00	476,27	476,27	397,98	78,29	100	84	84
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>8.664,32</b>	<b>8.357,24</b>	<b>8.255,93</b>	<b>7.787,10</b>	<b>468,83</b>	<b>99</b>	<b>94</b>	<b>93</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>25.220,52</b>	<b>26.132,30</b>	<b>25.010,88</b>	<b>23.075,61</b>	<b>1.935,27</b>	<b>96</b>	<b>92</b>	<b>88</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25.220,52</b>	<b>26.132,30</b>	<b>25.010,88</b>	<b>23.075,61</b>	<b>1.935,27</b>	<b>96</b>	<b>92</b>	<b>88</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.8.6

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE (PAG).

CAPÍTULOS	m€									
	(0) PREVISIÓN INICIAL	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	
III. TRASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS I.	23.650,65	24.447,65	26.151,04	26.124,81	26,23	107	107	100	-	
IV. TRANSF. CORRIENTES	-	22,13	-	-	-	-	-	-	-	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.372,24	1.372,25	835,65	529,79	305,86	61	39	63	37	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>25.022,89</b>	<b>25.842,03</b>	<b>26.986,69</b>	<b>26.654,60</b>	<b>332,09</b>	<b>104</b>	<b>103</b>	<b>99</b>	<b>1</b>	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	197,63	290,27	37,02	37,02	-	13	13	100	-	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>197,63</b>	<b>290,27</b>	<b>37,02</b>	<b>37,02</b>	<b>-</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>25.220,52</b>	<b>26.132,30</b>	<b>27.023,71</b>	<b>26.691,62</b>	<b>332,09</b>	<b>103</b>	<b>102</b>	<b>99</b>	<b>1</b>	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	45,37	45,37	-	-	-	100	-	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>45,37</b>	<b>45,37</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25.220,52</b>	<b>26.132,30</b>	<b>27.069,08</b>	<b>26.736,99</b>	<b>332,09</b>	<b>104</b>	<b>102</b>	<b>99</b>	<b>1</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.9.1

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA (IECA).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	5.222,97
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.036,43
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	53,01	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.562,48	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62,72
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.615,49	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.322,12
AHORRO	-706,62		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	7.348,96
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.950,41	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.950,41	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.348,96
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-105,17		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	20,08	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-85,09		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-85,09		

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.9.2

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.  
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA (IECA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1. (-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>1.567,03</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	1.396,34	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	170,69	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>2.092,81</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	1.600,07	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	492,74	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>525,78</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>-</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.9.3

BALANCE DE SALDOS. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA (IECA).

				m€			
Cuenta	Activo	2.012	2.011	Cuenta	Pasivo	2.012	2.011
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>72.223,52</b>	<b>56.050,63</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>71.878,35</b>	<b>55.144,16</b>
<b>I</b>	<b>Inv. destinadas uso gral.</b>	-	-	<b>I</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>65.018,96</b>	<b>50.765,50</b>
	Infraestr. y b. uso gral.	-	-		Patrimonio	51.307,66	50.765,50
	B.patrim. Hist. Art. y cult.	-	-		Patrimonio recibido en adscripción	13.711,30	-
<b>II</b>	<b>Inmov. Inmateriales</b>	<b>57.505,98</b>	<b>51.073,52</b>	<b>III</b>	<b>Resultados ejercicios anteriores</b>	-	-
	Gtos. Invest. y dlo.	55.246,56	48.951,73		Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	Aplicaciones informáticas	1.722,57	1.593,92	<b>IV</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>6.859,39</b>	<b>4.378,66</b>
	Propiedad intelectual	3,52	3,52	<b>C</b>	<b>Acreedores a l/p</b>	-	-
	Otro inmovilizado	533,33	524,35				
<b>III</b>	<b>Inmov. Materiales</b>	<b>14.717,54</b>	<b>4.977,11</b>	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y bonos</b>	-	-
	Terrenos y construcciones	13.711,30	497,87	<b>II</b>	<b>Otras deudas a l/p</b>	-	-
	Instalaciones técnicas	-	176,48	<b>D</b>	<b>Acreedores a c/p</b>	<b>2.304,03</b>	<b>1.346,79</b>
	Utillaje y mobiliario	797,89	792,43	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	-
	Otro inmovilizado	3.640,31	3.510,33	<b>III</b>	<b>Acreedores</b>	<b>2.304,03</b>	<b>1.346,79</b>
	Amortizaciones	-3.431,96	-		Acreedores presupuestarios	1.945,24	991,56
<b>V</b>	<b>Inversiones fras. permanentes</b>	-	-		Acreedores no presupuestarios	155,71	155,86
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>1.958,86</b>	<b>440,32</b>		Administraciones públicas	203,08	199,37
<b>II</b>	<b>Deudores</b>	<b>1.262,87</b>	<b>0,08</b>		Fianzas y depósitos a c/p	-	-
	Deudores Prespto.	1.396,34	-		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>74.182,38</b>	<b>56.490,95</b>
	Deudores no Prespto.	-133,47	0,08				
	Otros Deudores	-	-				
<b>IV</b>	<b>Tesorería</b>	<b>695,99</b>	<b>440,24</b>				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>74.182,38</b>	<b>56.490,95</b>				

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.9.4

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.  
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA (IECA).**

CUENTAS	DEBE		CUENTAS	HABER		m€
	2.012	2.011		2.012	2.011	
<b>A) GASTOS</b>	<b>6.726,61</b>	<b>5.579,83</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>13.585,99</b>	<b>9.958,49</b>	
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	6.663,89	5.358,65	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	1,06	1,53	
A) GASTOS DE PERSONAL	5.222,97	4.736,36	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	1,06	1,53	
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	4.232,63	3.884,91	A 1) IMPUESTO S/ SUCCES. Y DON.	-	-	
A 2) CARGAS SOCIALES	990,34	851,45	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-	
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	274,23	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-	
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	A 5) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O ACT.	1,06	1,53	
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1.166,69	622,29	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-	
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	1.116,63	581,51	B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-	
E 2) TRIBUTOS	50,06	40,78	B 1) PREC. PUB P/PREST. SERV. O REAL. ACT.	-	-	
F 1) POR DEUDAS	-	-	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>51,96</b>	<b>8,75</b>	
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	A) REINTEGROS	51,96	-0,01	
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	-	0,56	
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>62,72</b>	<b>221,18</b>	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	-	0,56	
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	62,72	221,18	C 2) EXCESO DE PROVISIONES	-	-	
			E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-	
			F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	-	8,20	
			F 1) OTROS INTERESES	-	8,20	
			<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>13.512,89</b>	<b>9.933,36</b>	
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.562,48	4.144,46	
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.950,41	5.788,90	
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>20,08</b>	<b>14,85</b>	
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	20,08	14,85	
<b>DESAHORRO</b>			<b>AHORRO</b>	<b>6.859,38</b>	<b>4.378,66</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

00048183

ANEXO 25.17.9.5

PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA (IECA).

CAPÍTULOS	m€									
	(0) CRÉDITOS INICIALES	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN		
I.G. PERSONAL	5.826,98	5.826,98	5.222,97	5.216,81	6,16	90	100	90		
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	1.192,56	1.228,74	1.036,43	958,72	77,71	84	93	78		
III. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-		
IV. TRANSF. CORRIENTES	308,79	93,80	62,72	62,72	-	67	100	67		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.328,33</b>	<b>7.149,52</b>	<b>6.322,12</b>	<b>6.238,25</b>	<b>83,87</b>	<b>88</b>	<b>99</b>	<b>87</b>		
VI. INVERSIONES REALES	9.547,62	11.755,99	7.348,96	5.832,75	1.516,21	63	79	50		
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>9.547,62</b>	<b>11.755,99</b>	<b>7.348,96</b>	<b>5.832,75</b>	<b>1.516,21</b>	<b>63</b>	<b>79</b>	<b>50</b>		
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>16.875,95</b>	<b>18.905,51</b>	<b>13.671,08</b>	<b>12.071,00</b>	<b>1.600,08</b>	<b>72</b>	<b>88</b>	<b>64</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16.875,95</b>	<b>18.905,51</b>	<b>13.671,08</b>	<b>12.071,00</b>	<b>1.600,08</b>	<b>72</b>	<b>88</b>	<b>64</b>		

Fuente: Cuenta General 2012.



ANEXO 25.17.9.6

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA (IECA).

CAPÍTULOS	(0) PREVISIÓN INICIAL	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2)	(8)=(4)*100/(2) %GRADO PENDIENTE
			(0)	(1)						
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	2,53	2,53	53,01	53,01	53,01	-	2.095	100	-	-
IV. TRANSF. CORRIENTES	7.325,80	7.146,99	5.562,49	5.562,49	4.395,48	1.167,01	78	62	79	21
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.328,33</b>	<b>7.149,52</b>	<b>5.615,50</b>	<b>5.615,50</b>	<b>4.448,49</b>	<b>1.167,01</b>	<b>79</b>	<b>62</b>	<b>79</b>	<b>21</b>
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.547,62	11.755,99	7.950,41	7.950,41	7.721,08	229,33	68	66	97	3
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>9.547,62</b>	<b>11.755,99</b>	<b>7.950,41</b>	<b>7.950,41</b>	<b>7.721,08</b>	<b>229,33</b>	<b>68</b>	<b>66</b>	<b>97</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>16.875,95</b>	<b>18.905,51</b>	<b>13.565,91</b>	<b>13.565,91</b>	<b>12.169,57</b>	<b>1.396,34</b>	<b>72</b>	<b>64</b>	<b>90</b>	<b>10</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	20,08	20,08	20,08	-	-	100	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20,08</b>	<b>20,08</b>	<b>20,08</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16.875,95</b>	<b>18.905,51</b>	<b>13.585,99</b>	<b>13.585,99</b>	<b>12.189,65</b>	<b>1.396,34</b>	<b>72</b>	<b>64</b>	<b>90</b>	<b>10</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

**ANEXO 25.17.10.1**

**ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).**

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	4.957,69
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.776,10
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	26,84	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.284,41	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,90
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.311,25	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.028,70
AHORRO	-1.717,44		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	271,26
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.956,00	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.956,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	271,26
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-32,70		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	32,70	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-		

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.10.2

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.  
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).**

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1. (-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>815,19</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	234,38	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	580,81	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>1.256,75</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	585,17	
- (+) De Presupuestos Cerrados	495,91	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	175,67	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>441,56</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>-</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.10.3

BALANCE DE SALDOS. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).

								m€
Cuenta	Activo	2.012	2.011	Cuenta	Pasivo	2.012	2.011	
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>5.574,99</b>	<b>6.716,22</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>5.033,30</b>	<b>6.037,28</b>	
<b>I</b>	<b>Inv. destinadas uso gral.</b>	-	-	<b>I</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>4.624,81</b>	<b>6.360,34</b>	
	Infraestr. y b. uso gral.	-	-		Patrimonio	4.624,81	6.360,34	
<b>II</b>	<b>Inmov. Inmateriales</b>	<b>1.403,49</b>	<b>1.171,31</b>		Resultados positivos de ej.anter.	-	-	
	Gtos. Invest. y dllo.	-	-	<b>IV</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>408,49</b>	<b>-323,06</b>	
	Aplicaciones informáticas	1.403,49	1.171,31	<b>C</b>	<b>Acreedores a l/p</b>	-	-	
<b>III</b>	<b>Inmov. Materiales</b>	<b>4.171,50</b>	<b>5.544,91</b>					
	Terrenos y construcciones	-	1.284,15	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y bonos</b>	-	-	
	Instalaciones técnicas	28,02	156,35	<b>II</b>	<b>Otras deudas a l/p</b>	-	-	
	Utillaje y mobiliario	1.621,04	1.621,05	<b>D</b>	<b>Acreedores a c/p</b>	<b>1.790,49</b>	<b>2.822,72</b>	
	Otro inmovilizado	2.522,44	2.483,36	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	-	
<b>V</b>	<b>Inversiones fras. permanentes</b>	-	-	<b>III</b>	<b>Acreedores</b>	<b>1.790,49</b>	<b>2.822,72</b>	
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>1.248,80</b>	<b>2.143,78</b>		Acreedores presupuestarios	1.622,76	2.502,38	
<b>II</b>	<b>Deudores</b>	<b>547,24</b>	<b>1.536,41</b>		Acreedores no presupuestarios	99,08	0,13	
	Deudores Prespto.	234,38	1.210,21		Administraciones públicas	68,65	320,21	
	Deudores no Prespto.	312,86	326,20		Fianzas y depósitos a c/p	-	-	
	Otros Deudores	-	-					
<b>IV</b>	<b>Tesorería</b>	<b>701,56</b>	<b>607,37</b>					
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.823,79</b>	<b>8.860,00</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.823,79</b>	<b>8.860,00</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.10.4

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL  
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).**

				m€	
CUENTAS	DEBE 2.012	DEBE 2.011	CUENTAS	HABER 2.012	HABER 2.011
<b>A) GASTOS</b>	<b>10.891,46</b>	<b>13.465,80</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>11.299,95</b>	<b>13.142,73</b>
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>10.596,56</b>	<b>13.066,82</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>24,32</b>	<b>595,84</b>
A) GASTOS DE PERSONAL	4.957,70	7.042,58	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	15,71	585,22
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	4.026,82	5.925,17	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	930,88	1.117,41	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	A 5) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O ACT.	15,71	585,22
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	5.638,86	6.024,24	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	5.632,48	6.019,07	B) PRESTACIONES SOCIALES	8,61	10,62
E 2) TRIBUTOS	6,38	5,17	B 1) PREC. PUB. P/PREST. SERV. O REAL. ACT.	8,61	10,62
F 1) POR DEUDAS	-	-	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.</b>	<b>2,52</b>	<b>30,93</b>
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	A) REINTEGROS	2,45	30,37
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	-	0,55
			C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	-	0,55
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>294,90</b>	<b>398,98</b>	<b>C 2) EXCESO DE PROVISIONES</b>	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	294,90	398,98	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	0,07	0,01
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	-	-	F 1) OTROS INTERESES	0,07	0,01
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>11.240,41</b>	<b>12.497,59</b>
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.284,41	12.125,85
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.956,00	371,74
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>32,70</b>	<b>18,37</b>
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	32,70	18,37
<b>DESAHORRO</b>		<b>323,07</b>	<b>AHORRO</b>	<b>408,49</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.10.5

## PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).

CAPÍTULOS	m€							
	(0) CRÉDITOS INICIALES	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.GASTOS PERSONAL	5.517,70	5.579,23	4.957,70	4.957,70	-	89	100	89
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	5.954,07	7.236,41	5.776,10	5.243,20	1.228,67	80	91	72
IV. TRANSF. CORRIENTES	291,39	362,25	294,90	242,63	52,28	81	82	67
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>11.763,16</b>	<b>13.177,89</b>	<b>11.028,70</b>	<b>10.443,53</b>	<b>585,17</b>	<b>84</b>	<b>95</b>	<b>79</b>
VI. INVERSIONES REALES	1.956,00	1.956,00	271,26	271,26	-	14	100	14
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.956,00</b>	<b>1.956,00</b>	<b>271,26</b>	<b>271,26</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>100</b>	<b>14</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>13.719,16</b>	<b>15.133,89</b>	<b>11.299,96</b>	<b>10.714,79</b>	<b>585,17</b>	<b>75</b>	<b>95</b>	<b>71</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.719,16</b>	<b>15.133,89</b>	<b>11.299,96</b>	<b>10.714,79</b>	<b>585,17</b>	<b>75</b>	<b>95</b>	<b>71</b>

Fuente: Cuenta General 2012

## ANEXO 25.17.10.6

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).

CAPÍTULOS	(0)		(1)	(2)	(3)	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2)	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE
	PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN DEFINITIVA								
III. TRASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS I.	240,00	240,00	26,84	26,84	26,84	-	11	11	100	-
IV. TRANSF. CORRIENTES	11.523,16	12.937,89	9.284,42	9.213,05	9.213,05	71,37	72	71	99	1
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11.763,16</b>	<b>13.177,89</b>	<b>9.311,26</b>	<b>9.239,89</b>	<b>9.239,89</b>	<b>71,37</b>	<b>71</b>	<b>70</b>	<b>99</b>	<b>1</b>
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.956,00	1.956,00	1.956,00	1.793,00	1.793,00	163,00	100	92	92	8
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.956,00</b>	<b>1.956,00</b>	<b>1.956,00</b>	<b>1.793,00</b>	<b>1.793,00</b>	<b>163,00</b>	<b>100</b>	<b>92</b>	<b>92</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>13.719,16</b>	<b>15.133,89</b>	<b>11.267,26</b>	<b>11.032,89</b>	<b>11.032,89</b>	<b>234,37</b>	<b>74</b>	<b>73</b>	<b>98</b>	<b>2</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	32,70	32,70	32,70	-	-	-	100	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32,70</b>	<b>32,70</b>	<b>32,70</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.719,16</b>	<b>15.133,89</b>	<b>11.299,96</b>	<b>11.065,59</b>	<b>11.065,59</b>	<b>234,37</b>	<b>75</b>	<b>73</b>	<b>98</b>	<b>2</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.11.1

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESO CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	583,02
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	594,98
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	7.232,12	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	952,04
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.232,12	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.130,04
AHORRO	5.102,08		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	385,49
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	385,49
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	4.716,59		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	1,40	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	4.717,99		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACION NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	4.717,99		

Fuente: Cuenta General 2012.



## ANEXO 25.17.11.2

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.  
INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL).**

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>16.602,26</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	4.687,33	
- (+) De Presupuestos Cerrados	11.268,78	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	646,15	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>149,21</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	19,71	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	129,50	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>2.943,37</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>19.396,42</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.11.3

BALANCE DE SALDOS. INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL).

						m€	
Cuenta	Activo	2.012	2.011	Cuenta	Pasivo	2.012	2.011
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>1.342,72</b>	<b>957,24</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>20.978,05</b>	<b>15.933,00</b>
<b>I</b>	<b>Inv. destinadas uso gral.</b>	-	-	<b>I</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>15.933,01</b>	<b>11.114,76</b>
	Infraestr. y b. uso gral.	-	-		Patrimonio	15.933,01	11.114,76
<b>II</b>	<b>Inmov. Inmateriales</b>	<b>955,03</b>	<b>571,48</b>		Resultados positivos de ej. anter.	-	-
	Gtos. Invest. y dllo.	-	-	<b>IV</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>5.045,04</b>	<b>4.818,24</b>
	Aplicaciones informáticas	186,70	138,16	<b>C</b>	<b>Acreeedores a l/p</b>	-	-
	Otro inmovilizado	768,33	433,32				
<b>III</b>	<b>Inmov. Materiales</b>	<b>387,69</b>	<b>385,76</b>	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y bonos</b>	-	-
	Utillaje y mobiliario	79,93	78,00	<b>II</b>	<b>Otras deudas a l/p</b>	-	-
	Otro inmovilizado	307,76	307,76	<b>D</b>	<b>Acreeedores a c/p</b>	<b>149,20</b>	<b>43,16</b>
<b>V</b>	<b>Inversiones fras. permanentes</b>	-	-	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	-
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>19.784,53</b>	<b>15.018,92</b>	<b>III</b>	<b>Acreeedores</b>	<b>149,20</b>	<b>43,16</b>
<b>II</b>	<b>Deudores</b>	<b>16.741,16</b>	<b>13.308,72</b>		Acreeedores presupuestarios	125,50	16,40
	Deudores Prespto.	15.956,10	12.751,62		Acreeedores no presupuestarios	8,49	12,57
	Deudores no Prespto.	785,06	557,10		Administraciones públicas	15,21	14,19
	Otros Deudores	-	-		Fianzas y depósitos a c/p	-	-
<b>IV</b>	<b>Tesorería</b>	<b>3.043,37</b>	<b>1.710,20</b>				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>21.127,25</b>	<b>15.976,16</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>21.127,25</b>	<b>15.976,16</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.11.4

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.  
INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL).**

CUENTAS	DEBE		CUENTAS	HABER	
	2.012	2.011		2.012	2.011
A) GASTOS	<b>2.417,30</b>	<b>3.256,20</b>	B) INGRESOS	<b>7.462,34</b>	<b>8.074,44</b>
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>1.177,99</b>	<b>1.310,12</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	-	-
A) GASTOS DE PERSONAL	583,01	668,60	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	478,10	540,88	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES.	104,91	127,72	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	594,98	641,52	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	594,98	641,51	B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-
E 2) TRIBUTOS	-	0,01	B 1) PREC. PUB P/PREST. SERV. O REAL. ACT.	-	-
F 1) POR DEUDAS	-	-	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>7.460,79</b>	<b>8.073,36</b>
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	A) REINTEGROS	52,85	7,11
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	228,68	-
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>952,04</b>	<b>1.283,35</b>	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	228,68	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	952,04	1.283,35	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	-	-	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	7.179,26	8.066,25
<b>3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>287,27</b>	<b>662,73</b>	F 1) OTROS INTERESES	7.179,26	8.066,25
D) GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.	287,27	662,73	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
			B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1,55</b>	<b>1,08</b>
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,40	0,09
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	0,15	0,99
<b>DESAHORRO</b>			<b>AHORRO</b>	<b>5.045,04</b>	<b>4.818,24</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.11.5

## PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL).

CAPÍTULOS	m€							
	(0) CRÉDITOS INICIALES	(1) CRÉDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)= (2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.G. PERSONAL	692,39	692,39	583,02	583,02	-	84	100	84
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	796,68	796,68	594,98	594,98	-	75	100	75
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.955,23	3.955,23	952,04	952,04	-	24	100	24
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.444,30</b>	<b>5.444,30</b>	<b>2.130,04</b>	<b>2.130,04</b>	<b>-</b>	<b>39</b>	<b>100</b>	<b>39</b>
VI. INVERSIONES REALES	2.156,12	2.156,12	385,49	365,78	19,71	18	95	17
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.156,12</b>	<b>2.156,12</b>	<b>385,49</b>	<b>365,78</b>	<b>19,71</b>	<b>18</b>	<b>95</b>	<b>17</b>
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>7.600,42</b>	<b>7.600,42</b>	<b>2.515,53</b>	<b>2.495,82</b>	<b>19,71</b>	<b>33</b>	<b>99</b>	<b>33</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.600,42</b>	<b>7.600,42</b>	<b>2.515,53</b>	<b>2.495,82</b>	<b>19,71</b>	<b>33</b>	<b>99</b>	<b>33</b>

Fuente:: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.11.6

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL).

CAPÍTULOS	m€								
	(0) PREVISIÓN INICIAL	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE
III. TRASAS, PREC-PÚBLICOS Y OTROS	7.600,42	7.600,42	7.232,12	2.544,79	4.687,33	95	33	35	65
IV. TRANSF. CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.600,42</b>	<b>7.600,42</b>	<b>7.232,12</b>	<b>2.544,79</b>	<b>4.687,33</b>	<b>95</b>	<b>33</b>	<b>35</b>	<b>65</b>
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.600,42</b>	<b>7.600,42</b>	<b>7.232,12</b>	<b>2.544,79</b>	<b>4.687,33</b>	<b>95</b>	<b>33</b>	<b>35</b>	<b>65</b>
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	1,40	1,40	-	-	-	100	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,40</b>	<b>1,40</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.600,42</b>	<b>7.600,42</b>	<b>7.233,52</b>	<b>2.546,19</b>	<b>4.687,33</b>	<b>95</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>65</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.12.1

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (AAEE).

			m€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	-
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.740,49
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	-	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.869,31	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56,28
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.869,31	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.796,77
AHORRO	72,54		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	126,31
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	79,43	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	79,43	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	126,31
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	25,66		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	25,66		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	25,66		

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.12.2

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.  
AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (AAEE).**

CONCEPTO	m€
<b>1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBROS</b>	<b>597,80</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente	-
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	597,80
- (-) De Dudoso cobro	-
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>544,82</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente	39,92
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	504,90
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>87,47</b>
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>-</b>
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>-</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>140,45</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.12.3

BALANCE DE SALDOS. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (AAEE).

								m€
Cuenta	Activo	2.012	2.011	Cuenta	Pasivo	2.012	2.011	
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>358,29</b>	<b>312,39</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>483,28</b>	<b>308,12</b>	
	<b>I Inv. destinadas uso gal.</b>	-	-		<b>I Patrimonio</b>	<b>290,26</b>	<b>187,07</b>	
	Infraestr. y b. uso gal.	-	-		Patrimonio	290,26	187,07	
	<b>II Inmov. Inmateriales</b>	<b>126,88</b>	<b>73,68</b>		Resultados positivos de ej.anter.	-	-	
	Gtos invest. y dllo.	-	-		<b>IV Resultado del ejercicio</b>	<b>193,02</b>	<b>121,05</b>	
	Aplicaciones informáticas	189,41	73,68	<b>C</b>	<b>Acreedores a l/p</b>	-	-	
	Otro inmovilizado	-62,53	-					
	<b>III Inmov. Materiales</b>	<b>231,41</b>	<b>238,71</b>		<b>I Emisión de oblig. y bonos</b>	-	-	
	Terrenos y construcciones	-	17,87		<b>II Otras deudas a l/p</b>	-	-	
	Utillaje y mobiliario	59,88	58,59		<b>D Acreedores a c/p</b>	<b>441,12</b>	<b>544,07</b>	
	Otro inmovilizado	171,53	162,25		<b>I Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	-	
	<b>V Inversiones fras. permanentes</b>	-	-		<b>III Acreedores</b>	<b>441,12</b>	<b>544,07</b>	
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>566,11</b>	<b>539,80</b>		Acreedores presupuestarios	55,40	198,63	
	<b>II Deudores</b>	<b>95,72</b>	<b>39,24</b>		Acreedores no presupuestarios	374,52	333,96	
	Deudores Prespto.	95,72	0,01		Administraciones públicas	11,20	11,48	
	Deudores no Prespto.	-	-		Fianzas y depósitos a c/p	-	-	
	Otros Deudores	-	39,23					
	<b>IV Tesorería</b>	<b>470,39</b>	<b>500,56</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>924,40</b>	<b>852,19</b>	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>924,40</b>	<b>852,19</b>					

Fuente: Cuenta General 2012.



## ANEXO 25.17.12.4

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL  
AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (AAEE).**

CUENTAS	DEBE		CUENTAS	HABER	
	2.012	2.011		2.012	2.011
A) GASTOS	1.757,69	1.772,55	B) INGRESOS	1.950,71	1.893,60
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>1.701,41</b>	<b>1.685,32</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1.701,41	1.685,32	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	1.700,27	1.685,32	B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-
E 2) TRIBUTOS	1,14	-	B 1) PREC. PUB P/PREST. SERV. O REAL. ACT.	-	-
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.</b>	<b>56,28</b>	<b>87,23</b>	C 2) EXCESO DE PROVISIONES	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	56,28	87,23	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
			<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1.948,73</b>	<b>1.893,60</b>
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.869,30	1.782,68
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	79,43	110,92
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1,98</b>	-
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	1,98	-
DESAHORRO			AHORRO	<b>193,02</b>	<b>121,05</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

00048183

ANEXO 25.17.12.5

PRESUPUESTO DE GASTOS. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (AAEE).

CAPÍTULOS	(0)		(1)	(2)		(3)	(4)=(2)-(3)	(5)=(2)*100/(1)	(6)=(3)*100/(2)	(7)=(3)*100/(1)	m€
	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	CRÉDITOS RECONOCIDAS	OBLIGACIONES REALIZADAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES	%EJECUCIÓN	%CUMPLIMIENTO	%GRADO REALIZACIÓN		
I. G. PERSONAL	1.033,69	1.033,69	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. GTOS. CORRIENTES BIENES Y SERV.	3.829,11	3.772,06	1.740,49	1.700,57	1.700,57	39,92	46	98	98	45	45
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	57,05	56,28	56,28	56,28	-	99	100	100	99	99
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.862,80</b>	<b>4.862,80</b>	<b>1.796,77</b>	<b>1.756,85</b>	<b>1.756,85</b>	<b>39,92</b>	<b>37</b>	<b>98</b>	<b>98</b>	<b>36</b>	<b>36</b>
VI. INVERSIONES REALES	181,03	181,03	126,31	126,31	126,31	-	70	100	100	70	70
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>181,03</b>	<b>181,03</b>	<b>126,31</b>	<b>126,31</b>	<b>126,31</b>	<b>-</b>	<b>70</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>70</b>	<b>70</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.043,83</b>	<b>5.043,83</b>	<b>1.923,08</b>	<b>1.883,16</b>	<b>1.883,16</b>	<b>39,92</b>	<b>38</b>	<b>98</b>	<b>98</b>	<b>37</b>	<b>37</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.043,83</b>	<b>5.043,83</b>	<b>1.923,08</b>	<b>1.883,16</b>	<b>1.883,16</b>	<b>39,92</b>	<b>38</b>	<b>98</b>	<b>98</b>	<b>37</b>	<b>37</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.12.6

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (AAEE).

CAPÍTULOS	m€								
	(0) PREVISIÓN INICIAL	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE
IV. TRANSF. CORRIENTES	4.862,80	4.862,80	1.869,31	1.869,31	-	38	38	100	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.862,80</b>	<b>4.862,80</b>	<b>1.869,31</b>	<b>1.869,31</b>	<b>-</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	181,03	181,03	79,43	79,43	-	44	44	100	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>181,03</b>	<b>181,03</b>	<b>79,43</b>	<b>79,43</b>	<b>-</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>181,03</b>	<b>181,03</b>	<b>79,43</b>	<b>79,43</b>	<b>-</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.043,83</b>	<b>5.043,83</b>	<b>1.948,74</b>	<b>1.948,74</b>	<b>-</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>100</b>	<b>-</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.13.1

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO.  
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	1.615,87
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.148,61
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	38,74	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.887,98	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.926,72	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.764,48
AHORRO	162,24		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	915,25
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	745,47	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	745,47	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	915,25
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-7,54		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	7,54	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-		

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.13.2

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1.(-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>802,54</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	671,30	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	131,87	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	0,63	
<b>2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>907,83</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	247,77	
- (+) De Presupuestos Cerrados	467,54	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	192,52	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>105,29</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>-</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.13.3

BALANCE DE SALDOS. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

				m€			
Cuenta	Activo	2.012	2.011	Cuenta	Pasivo	2.012	2.011
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>6.521,28</b>	<b>10.705,52</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>6.320,79</b>	<b>10.519,60</b>
<b>I</b>	<b>Inv. destinadas uso gral.</b>	<b>27,22</b>	<b>4.320,26</b>	<b>I</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>5.402,43</b>	<b>9.774,24</b>
	Infraestr. y b. uso gral.	15,22	15,22		Patrimonio	5.402,43	9.774,24
	B.patrim. Hist. Art. y cult.	12,00	4.305,04	<b>III</b>	<b>Resultados ejercicios anteriores</b>	-	-
<b>II</b>	<b>Inmov. Inmateriales</b>	<b>4.083,30</b>	<b>3.297,43</b>		Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	Gtos. Invest. y dlo.	105,04	105,04	<b>IV</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>918,36</b>	<b>745,36</b>
	Aplicaciones informáticas	80,27	79,44	<b>C</b>	<b>Acreedores a I/P</b>	-	-
	Propiedad intelectual	0,96	0,18				
	Otro inmovilizado	3.897,03	3.112,77	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y bonos</b>	-	-
<b>III</b>	<b>Inmov. Materiales</b>	<b>2.410,76</b>	<b>3.087,83</b>	<b>II</b>	<b>Otras deudas a I/P</b>	-	-
	Terrenos y construcciones	-	99,27	<b>D</b>	<b>Acreedores a c/p</b>	<b>1.004,64</b>	<b>1.236,94</b>
	Instalaciones técnicas	217,26	844,12	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	-
	Uillaje y mobiliario	212,64	211,29	<b>III</b>	<b>Acreedores</b>	<b>1.004,64</b>	<b>1.236,94</b>
	Otro inmovilizado	1.980,86	1.933,15		Acreedores presupuestarios	915,81	1.079,90
<b>V</b>	<b>Inversiones fras. permanentes</b>	-	-		Acreedores no presupuestarios	19,26	62,53
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>804,15</b>	<b>1.051,02</b>		Administraciones públicas	64,25	86,35
<b>II</b>	<b>Deudores</b>	<b>567,15</b>	<b>839,40</b>		Otros acreedores	0,63	-
	Deudores Prespto.	671,30	832,53		Fianzas y depósitos a c/p	4,69	8,16
	Deudores no Prespto.	-104,15	6,87		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.325,43</b>	<b>11.756,54</b>
	Otros Deudores	-	-				
<b>III</b>	<b>Inv. Financ Temporales</b>	-	-				
<b>IV</b>	<b>Tesorería</b>	<b>237,00</b>	<b>211,62</b>				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.325,43</b>	<b>11.756,54</b>				

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.13.4

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.  
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).**

CUENTAS	DEBE		CUENTAS	HABER	
	2.012	2.011		2.012	2.011
<b>A) GASTOS</b>	<b>2.761,37</b>	<b>3.118,72</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>3.679,73</b>	<b>3.864,08</b>
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>2.761,37</b>	<b>3.118,72</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>33,94</b>	<b>37,01</b>
A) GASTOS DE PERSONAL	1.615,87	1.758,14	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	1.276,05	1.406,36	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	339,82	351,78	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1.145,50	1.360,58	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	1.142,26	1.359,54	B) PRESTACIONES SOCIALES	33,94	37,01
E 2) TRIBUTOS	3,24	1,04	B 1) PREC. PUB P/PREST. SERV. O REAL. ACT.	33,94	37,01
F 1) POR DEUDAS	-	-	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>4,81</b>	<b>26,95</b>
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	A) REINTEGROS	1,25	21,67
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	3,56	5,28
			C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	3,56	5,28
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>3.633,44</b>	<b>3.786,07</b>
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.887,97	2.838,16
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	745,47	947,91
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>7,54</b>	<b>14,05</b>
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	7,54	14,05
<b>DESAHORRO</b>			<b>AHORRO</b>	<b>918,36</b>	<b>745,36</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.13.5

## PRESUPUESTO DE GASTOS. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

CAPÍTULOS	m€							
	(0) CRÉDITOS INICIALES	(1) CRÉDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.G. PERSONAL	1.808,04	1.808,04	1.615,87	1.615,87	-	89	100	89
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	1.252,09	1.252,19	1.148,61	1.038,73	109,88	92	90	83
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.060,13</b>	<b>3.060,23</b>	<b>2.764,48</b>	<b>2.654,60</b>	<b>109,88</b>	<b>90</b>	<b>96</b>	<b>87</b>
VI. INVERSIONES REALES	1.175,09	1.184,07	915,25	777,36	137,89	77	85	66
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.175,09</b>	<b>1.184,07</b>	<b>915,25</b>	<b>777,36</b>	<b>137,89</b>	<b>77</b>	<b>85</b>	<b>66</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.235,22</b>	<b>4.244,30</b>	<b>3.679,73</b>	<b>3.431,96</b>	<b>247,77</b>	<b>87</b>	<b>93</b>	<b>81</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.235,22</b>	<b>4.244,30</b>	<b>3.679,73</b>	<b>3.431,96</b>	<b>247,77</b>	<b>87</b>	<b>93</b>	<b>81</b>

Fuente: Cuenta General 2012.



## ANEXO 25.17.13.6

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAAC).

CAPÍTULOS	m€									
	(0) PREVISIÓN INICIAL	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2)	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	
III. TRASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS	28,86	28,86	38,74	38,74	-	134	134	100	-	
IV. TRANSF. CORRIENTES	3.031,27	3.031,37	2.887,98	2.276,68	611,30	95	75	79	21	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.060,13</b>	<b>3.060,23</b>	<b>2.926,72</b>	<b>2.315,42</b>	<b>611,30</b>	<b>96</b>	<b>76</b>	<b>79</b>	<b>21</b>	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.175,09	1.184,07	745,47	685,47	60,00	63	58	92	8	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.175,09</b>	<b>1.184,07</b>	<b>745,47</b>	<b>685,47</b>	<b>60,00</b>	<b>63</b>	<b>58</b>	<b>92</b>	<b>8</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.235,22</b>	<b>4.244,30</b>	<b>3.672,19</b>	<b>3.000,89</b>	<b>671,30</b>	<b>87</b>	<b>71</b>	<b>82</b>	<b>18</b>	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	7,54	7,54	-	-	-	100	-	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7,54</b>	<b>7,54</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.235,22</b>	<b>4.244,30</b>	<b>3.679,73</b>	<b>3.008,43</b>	<b>671,30</b>	<b>87</b>	<b>71</b>	<b>82</b>	<b>18</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.14.1

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO.  
 AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA (ADCA).

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	2.168,30
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	386,00
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	137,34	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.347,22	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85,00
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.484,56	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.639,30
AHORRO	-154,73		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	217,01
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	330,67	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	330,67	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	217,01
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-41,07		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	3,71	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-37,36		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-37,36		

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.14.2

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA (ADCA).

CONCEPTO	IMPORTE	m€
<b>1.-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>437,64</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	87,50	
- (+) De Presupuestos Cerrados	273,33	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	76,81	
- (-) De Dudoso cobro	-	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>2.-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>397,55</b>	
- (+) Del Presupuesto Corriente	221,18	
- (+) De Presupuestos Cerrados	-	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	176,37	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>97,42</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>-</b>	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)</b>	<b>137,51</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.14.3

BALANCE DE SALDOS. AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA( ADCA).

				m€			
Cuenta	Activo	2.012	2.011	Cuenta	Pasivo	2.012	2.011
<b>A</b>	<b>Inmovilizado</b>	<b>1.741,94</b>	<b>1.697,21</b>	<b>A</b>	<b>Fondos Propios</b>	<b>1.812,88</b>	<b>1.961,34</b>
<b>I</b>	<b>Inv. destinadas uso gral.</b>	-	-	<b>I</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>1.822,17</b>	<b>1.582,51</b>
	Infraestr. y b. uso gral.	-	-		Patrimonio	1.822,17	1.582,51
<b>II</b>	<b>Inmov. Inmateriales</b>	<b>1.424,62</b>	<b>1.240,72</b>		Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	Gtos. Invest. y dlo.	1.359,11	1.143,66	<b>IV</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-9,29</b>	<b>378,83</b>
	Aplicaciones informáticas	35,90	34,34	<b>C</b>	<b>Acreedores a l/P</b>	-	-
	Otro inmovilizado	29,61	62,72				
<b>III</b>	<b>Inmov. Materiales</b>	<b>317,32</b>	<b>456,49</b>	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y bonos</b>	-	-
	Terrenos y construcciones	-	139,17	<b>II</b>	<b>Otras deudas a l/P</b>	-	-
	Uillaje y mobiliario	159,03	159,03	<b>D</b>	<b>Acreedores a c/p</b>	<b>386,24</b>	<b>1.054,35</b>
	Otro inmovilizado	158,29	158,29	<b>I</b>	<b>Emisión de oblig. y otros val. neg.</b>	-	-
<b>V</b>	<b>Inversiones fras. permanentes</b>	-	-	<b>III</b>	<b>Acreedores</b>	<b>386,24</b>	<b>1.054,35</b>
<b>C</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>457,18</b>	<b>1.318,48</b>		Acreedores presupuestarios	287,76	139,26
<b>II</b>	<b>Deudores</b>	<b>305,45</b>	<b>1.261,91</b>		Acreedores no presupuestarios	11,01	33,27
	Deudores Prespto.	360,84	1.261,91		Administraciones públicas	87,47	122,02
	Deudores no Prespto.	-55,39	-		Fianzas y depósitos a c/p	-	-
	Otros Deudores	-	-				
<b>IV</b>	<b>Tesorería</b>	<b>151,73</b>	<b>56,57</b>				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.199,12</b>	<b>3.015,69</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.199,12</b>	<b>3.015,69</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.14.4

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.  
AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA (ADCA).**

		m€			
CUENTAS	2.012	2.011	CUENTAS	2.012	2.011
<b>A) GASTOS</b>	<b>2.828,23</b>	<b>2.691,38</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>2.818,94</b>	<b>3.070,21</b>
<b>1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.</b>	<b>2.608,63</b>	<b>2.691,38</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	-	-
A) GASTOS DE PERSONAL	2.168,28	2.314,77	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	1.790,85	1.915,47	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	377,43	399,30	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	440,35	376,61	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	414,18	368,43	B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-
E 2) TRIBUTOS	26,17	8,18	B 1) PREC. PUB P/PREST. SERV. O REAL. ACT.	-	-
F 1) POR DEUDAS	-	-	<b>2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>137,34</b>	<b>206,73</b>
<b>2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>85,00</b>	-	C 2) EXCESO DE PROVISIONES	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	85,00	-	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	137,34	206,73
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	-	-	F 1) OTROS INTERESES	137,34	206,73
<b>3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>134,60</b>	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	<b>3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>2.677,89</b>	<b>2.859,96</b>
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.347,22	2.539,96
D) GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.	134,60	-	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	330,67	320,00
			<b>4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS</b>	<b>3,71</b>	<b>3,52</b>
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3,71	3,52
<b>DESAHORRO</b>	<b>9,29</b>		<b>AHORRO</b>		<b>378,83</b>

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.14.5

## PRESUPUESTO DE GASTOS. AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA (ADCA).

CAPÍTULOS	m€									
	(0) CRÉDITOS INICIALES	(1) CRÉDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN		
I.G. PERSONAL	2.443,14	2.443,14	2.168,30	2.168,29	0,01	89	100	89		
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	678,29	817,42	386,00	355,16	30,84	47	92	43		
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,26	103,26	85,00	85,00	-	82	100	82		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.185,69</b>	<b>3.363,82</b>	<b>2.639,30</b>	<b>2.608,45</b>	<b>30,85</b>	<b>78</b>	<b>99</b>	<b>78</b>		
VI. INVERSIONES REALES	384,00	371,23	217,01	26,68	190,33	58	12	7		
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>384,00</b>	<b>371,23</b>	<b>217,01</b>	<b>26,68</b>	<b>190,33</b>	<b>58</b>	<b>12</b>	<b>7</b>		
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.569,69</b>	<b>3.735,05</b>	<b>2.856,31</b>	<b>2.635,13</b>	<b>221,18</b>	<b>76</b>	<b>92</b>	<b>71</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.569,69</b>	<b>3.735,05</b>	<b>2.856,31</b>	<b>2.635,13</b>	<b>221,18</b>	<b>76</b>	<b>92</b>	<b>71</b>		

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.14.6

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA (ADCA).

CAPÍTULOS	(0) PREVISIÓN INICIAL	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	m€
III. TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS	271,24	271,24	137,34	49,84	87,50	-	-	-	-	-
IV. TRANSF. CORRIENTES	2.914,45	3.131,58	2.347,22	2.347,22	-	75	75	100	-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.185,69</b>	<b>3.402,82</b>	<b>2.484,56</b>	<b>2.397,06</b>	<b>87,50</b>	<b>73</b>	<b>70</b>	<b>96</b>	<b>4</b>	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	384,00	332,23	330,67	330,67	-	100	100	100	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>384,00</b>	<b>332,23</b>	<b>330,67</b>	<b>330,67</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.569,69</b>	<b>3.735,05</b>	<b>2.815,23</b>	<b>2.727,73</b>	<b>87,50</b>	<b>75</b>	<b>73</b>	<b>97</b>	<b>3</b>	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	3,71	3,71	-	-	100	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,71</b>	<b>3,71</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.569,69</b>	<b>3.735,05</b>	<b>2.818,94</b>	<b>2.731,44</b>	<b>87,50</b>	<b>75</b>	<b>73</b>	<b>97</b>	<b>3</b>	

Fuente: Cuenta General 2012.

## ANEXO 25.17.15.1

## PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO ANDALUZ DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (IAEAS).

CAPÍTULOS	m€							
	(0) CRÉDITOS INICIALES	(1) CRÉDITOS DEFINITIVOS	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) %GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I. G. PERSONAL	462,08	462,08	-	-	-	-	-	-
II. GTOS. CORRIENTES BIENES Y SERV.	934,61	934,61	-	-	-	-	-	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.396,69</b>	<b>1.396,69</b>	-	-	-	-	-	-
VI. INVERSIONES REALES	183,42	183,42	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>183,42</b>	<b>183,42</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.580,11</b>	<b>1.580,11</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.580,11</b>	<b>1.580,11</b>	-	-	-	-	-	-

Fuente: Cuenta General 2012.



## ANEXO 25.17.15.2

## PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO ANDALUZ DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (IAEAS).

CAPÍTULOS	(0) PREVISIÓN INICIAL	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	m€
IV. TRANSF. CORRIENTES	1.396,69	1.396,69	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.396,69</b>	<b>1.396,69</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	183,42	183,42	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>183,42</b>	<b>183,42</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>183,42</b>	<b>45.099,46</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.580,11</b>	<b>1.580,11</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Cuenta General 2012.

ANEXO 25.17.16<sup>115</sup>

## RESUMEN INFORMACIÓN RECIBIDA DE LAS AGENCIAS A LA SOLICITUD REALIZADA SOBRE TRANSFERENCIAS Y OTROS FONDOS RECIBIDOS

Agencia	Respuesta solicitud	Remisión información solicitada	Remisión íntegra información solicitada	Remisión Transfer. de la Consejería	Otras transfer. y fondos finalistas	Distinción afectado / no afectado	Cuadre información recibida con liquidación ppto.	Observaciones
SAS	SI	NO (1)	NO	NO	NO	NO	N/A	
SAE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (2)	Se ofrecen los datos de transferencias según criterio de caja
AGAPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI (4)	SI	
IFAPA	SI	SI	SI	NO	NO	SI (5)	SI	No se aporta información del origen y destino de fondos finalistas que procedan de otra admón. distinta de la JA
ATRIAN	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	SI	Lo datos que se ofrecen se refieren a derechos contraidos no a derechos reconocidos netos
IAJ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
IAM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
PAG (**)				N/A	N/A			
IECA	SI	SI	SI	SI	SI	SI (7)	SI	Como aplicación de las transferencias recibidas se aporta el listado mayor de ingresos y el de cuenta general
IAAP	SI	SI	SI	SI	SI	SI (6)	NO	Se ofrecen los datos de transferencias según criterio de caja Solo se considera como afectadas las transferencias asignadas al servicio 18
IAPRL (**)				N/A	N/A			
AAEE				No se ha recibido respuesta				
CAAC	SI	NO (3)	NO	NO	NO	NO	N/A	
ADCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

(1) Esta agencia justifica la no aportación de la información solicitada por la imposibilidad de cumplirla por ser la IGJA quien elabora los estados financieros de la agencia.

(2) Se han detectado diferencias entre el importe contabilizado como recaudado en la liquidación del presupuesto de ingresos y la información aportada por la agencia. Estas diferencias ascienden a 6.643,06 m€ y se corresponden con los descuentos aplicados en documentos contables a favor del SAE, con motivo de la contabilización del mecanismo extraordinario de financiación Pagos a Proveedores y del Fondo de Liquidez Autonómico, que se han llevado a cabo mediante cuentas extrapresupuestarias (cobros y pagos en formalización)

(3) En respuesta a la solicitud de la información esta agencia manifiesta no haber recibido transferencias para la financiación recibida de la Consejería.

(4) La agencia ha considerado como ingresos no afectados, derechos reconocidos por 4.623,83 m€, que corresponden a aportaciones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para la ejecución de encomiendas de gestión.

(5) En la agencia IFAPA se han reconocido derechos en las aplicaciones presupuestarias 450.01 y 750.01 en concepto de transferencias y fondos finalistas, por importes de 270,56 m€ y 8.800,56 m€, respectivamente.

(6) En la agencia IAAP se han reconocido derechos en las aplicaciones presupuestarias 450.01 en concepto de transferencias y fondos finalistas, si bien de importe poco significativo (2.177,5 €)

(7) Sólo se considera como afectado los ingresos de transferencias asignados al servicio 18.

**Nota (\*)**: En las agencias SAE, ATRIAN, IAJ e IAAP se ha considerado como aplicación de las transferencias recibidas de la consejería la totalidad del estado de gasto (obligaciones reconocidas) en el ejercicio 2012.

**Nota (\*\*)**: Las agencias PAG e IAPRL no contemplan en su estado de liquidación del presupuesto de ingresos ninguna cuantía en concepto de transferencias de financiación de la consejería, así como de transferencias finalistas, a excepción de un importe de escasa materialidad en el caso del PAG (37,02 m€), para el Programa Cultura 2007-2013.

<sup>115</sup> Anexo modificado por a alegación presentada.

**ANEXO 25.18.1<sup>116</sup>**  
m€

Entidades públicas empresariales participadas mayoritariamente (Artículo 4 del TRLGHP)		Participación a 31/12/2012	
Denominación (Adscripción Orgánica)	Normativa que autoriza la creación o alta como entidad pública empresarial (Artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	Valor	
		%	S/DGP S/Contab.
<b>Participadas directamente por Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía:</b>			
<b>Agencias Públicas Empresariales</b>			
1. Agencia Andaluza del Conocimiento (C. de Economía, Innov., Ciencia y Empleo)	Ley 1/2011, de 17 de febrero	100,00	63.850,00 S/d
2. Agencia Andaluza de Cooperación Internac. para Desarrollo (C. de Admón. Local y Relaciones Institucionales)	Ley 1/2011, de 17 de febrero	100,00	S/d
3. Agencia Andaluza de la Energía (C. de Economía, Innov. Ciencia y Empleo)	Decreto 217/2011, 28 de junio	100,00	1.800,00 1.800,00
4. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (C. de Cultura y Deporte)	Ley 1/2011, de 17 de febrero	100,00	S/d
5. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) (C. de Economía, Innov. Ciencia y Empleo)	Decreto 217/2011, 28 de junio	100,00	420.806,10 420.806,10
6. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (C. Agricultura, Pesca y Medio Ambiente)	Ley 1/2011, de 17 de febrero	100,00	8.471,08 9.226,97
7. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (C. de Fomento y Vivienda)	Ley 1/2011, de 17 de febrero	100,00	3.210,34 3.210,34
8. Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía (RTVA) (C. de Presidencia e Igualdad)	Ley 18/2007, de 17 de diciembre	100,00	101.274,69 S/d
9. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG) (A.P.E. Sanitaria Costa del Sol)	Ley 1/2011, de 17 de febrero	100,00	S/d
10. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (APESCS) (C. de Salud y Bienestar Social)	Ley 1/2011, de 17 de febrero	100,00	S/d
11. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (APESHAG) (A.P.E. Sanitaria Costa del Sol)	Ley 1/2011, de 17 de febrero	100,00	S/d
12. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (APESHP) (A.P.E. Sanitaria Costa del Sol)	Ley 1/2011, de 17 de febrero	100,00	S/d
13. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) (C. de Fomento y Vivienda)	Decreto 217/2011, 28 de junio	100,00	4.631,48 S/d
14. Agencia de Serv. Sociales y Dependencia de And. (ASSDA) (C. de Salud y Bienestar Social)	Ley 1/2011, de 17 de febrero	100,00	42,07 42,07
15. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (C. de Educación)	Decreto 217/2011, 28 de junio	100,00	S/d
16. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) (C. de Salud y Bienestar Social)	Decreto 217/2011, 28 de junio	100,00	S/d
17. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) (C. de Fomento y Vivienda)	Decreto 217/2011, 28 de junio	100,00	882.477,00 S/d
18. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (C. de Cultura y Deporte)	Ley 9/2007, de 22 de octubre	100,00	3.011,94 S/d
<b>Entidades de Derecho Público</b>			
19. Inst. Andaluz de Finanzas (INAFIN) (C. de Hacienda y Admón. Pub) Pdte. constituc. efec.	Ley 17/1999, de 28 de diciembre	100,00	N/A N/A
<b>Sociedades mercantiles</b>			
20. Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA) (C. de Economía, Innov. Ciencia y Empleo)	Acdo. 11 de abril de 1984, de Consj. de Gob.	87,72	264,45 264,45
21. Cartuja 93, S.A. (C. de Economía, Innov. Ciencia y Empleo)	Decreto 42/1994, de 22 de febrero	51,00 (1)	3.157,11 4.638,45
22. Cetursa Sierra Nevada, S.A. (CETURSA) (C. de Cultura y Deporte)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA	95,90	73.682,96 73.682,96
23. Emp. Pub. de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA) (C. de Hacienda y Admón. Pub)	Acdo. 29 de junio de 2010	100,00	102.675,31 170.159,60
24. Emp. Pub. de Gestión Inst. y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN) (C. de Presidencia e Igualdad)	Decreto 153/1990, de 22 de mayo	100,00	3.627,46 3.627,46
25. Emp. Pub. para Gestión del Turismo y Deporte de And., S.A. (C. de Turismo y Comercio)	Acdo. de 27 de julio de 2010 de Consj. de Gob.	100,00	11.036,29 823,91
26. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASPS) (C. de Salud y Bienestar Social)	Acdo. 2 de mayo de 1985 del Consj. de Gob.	100,00	1.655,50 1.655,50
27. Promonevada, S.A. (C. de Cultura y Deporte)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA	76,77 (2)	14.102,85 14.102,85
28. Soc. de Gest. Financ. e Inv. Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA) (C. de Hacienda y Admón. Pub)	Acdo. 10 de noviembre de 2009, Consj. Gob.	100,00	2.000,00 2.000,00

<sup>116</sup> Anexo modificado por la alegación presentada.

00048183

Entidades públicas empresariales participadas mayoritariamente (Artículo 4 del TRLGHP)		Normativa que autoriza la creación o alta como entidad pública empresarial (Artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	Participación a 31/12/2012	
Denominación (Adscripción Orgánica)			%	Valor S/DGP S/Contab.
<b>Participadas indirectamente a través de las anteriores Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles:</b>				
Agencia Andaluza de la Energía participa en:				
29. Sodal. And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.U. (SODEAN), en liquidación		Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA	100,00	444,00 444,00
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) participa en:				
30. Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.U (*)		Ley 2/1983, de 3 de marzo, de creac. SOPREA	99,99 (3)	35.137,18 52.324,51
31. Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA) (** individual)		Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA	100,00	22.990,00 16.437,30
32. Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.		Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA	94,58	11.907,00 10.851,00
33. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA) (*)		Decreto 107/1990, de 27 de mayo	33,22 (4)	12.573,00 22.297,71
34. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L (AEROPOLIS)		Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA	25,22	1.121,70 1.121,70
35. Red Logística de Andalucía, S.A.		Decreto 114/1990, de 15 de mayo.	5,30 (5)	4.049,00 4.452,04,00
36. Sociedad Andaluza Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL) (** individual)		Decreto 99/1997, de 19 de marzo	51,00 (6)	11.341,10 11.341,10
37. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de And., S.A. (SOPREA) (** individual)		Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA	100,00	14.022,09 18.350,00
38. 01 Innova 24 H S.L.U.		Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA	100,00	3,01 248,60
Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía participa en:				
39. Metro de Granada, S.A. (**)		Acuerdo 21 de diciembre de 2010, Cons.Gob.	100,00	105.893,00 105.893,00
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) participa en:				
Red Logística de Andalucía, S.A. (**)		Decreto 114/1990, de 15 de mayo.	78,32	59.876,00 65.475,72
Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) participa en:				
40. Canal Sur Radio, S.A. (CSR) (**)		Ley 8/1987, de 9 de diciembre	100,00	12.000,00 -
41. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV) (**)		Ley 8/1987, de 9 de diciembre	100,00	55.000,00 -
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)		Decreto 9/1997, de 19 de marzo	49,00	10.896,35 11.996,57
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA) participa en:				
Cartuja 93, S.A.		Decreto 42/1994, de 22 de febrero	16,50	1.021,72 1.035,76
Ceturusa Sierra Nevada, S.A. participa en:				
Promonevada, S.A. (*)		Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA	13,87	2.549,06 2.507,78
42. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. (SNCAV) (**)		Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA	100,00	180,30 -
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) participa en:				
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)		Decreto 107/1990, de 27 de mayo	17,36	6.569,00 9.834,00
Red Logística de Andalucía, S.A.		Decreto 114/1990, de 15 de mayo.	3,73	2.848,00 2.518,00

Entidades públicas empresariales participadas mayoritariamente (Artículo 4 del TRILGHP)		Participación a 31/12/2012		
Denominación (Adscripción Orgánica)	Normativa que autoriza la creación o alta como entidad pública empresarial (Artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	%	Valor	
			S/DGP	S/Contab.
<p>Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. participa en:</p> <p>43. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.(FAGIA) Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AEROPOLIS)</p> <p>44. Santana Motor, S.A. <u>en liquidación</u>. (***) grupo con IDEA)</p> <p>45. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)</p> <p>Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA) participa en :</p> <p>46. Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.G.E.C.R., S.A. (INVERCARIA GESTIÓN)</p> <p>47. Inversión, Gestión del Capital Semilla de Andalucía, Sociedad de Capita Riesgo, S.A. (INVERSEED)</p> <p><u>Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía, Sociedad de Capita Riesgo, S.A. (INVERSEED)</u> participa en :</p> <p>48. Sport Center Kanku, S.L.</p> <p>Promonevada S.A. participa en:</p> <p>49. Apartahotel Trevenque, S.A. (* con CETURSA)</p> <p><u>Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.</u> participa en :</p> <p>Apartahotel Trevenque, S.A.</p> <p><u>Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de And., S.A. (SOPREA)</u> participa en :</p> <p>50. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) <u>sin actividad</u> (***) con grupo IDEA) Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. (* individual con grupo IDEA) Inversión, Gestión del Capital Semilla de Andalucía, Sociedad de Capita Riesgo, S.A. (INVERSEED) Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA) (* con grupo IDEA)</p> <p>51. Parque de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND) (*con grupo IDEA)</p> <p>52. Tecno Bahía, S.L. (** con grupo IDEA)</p>	<p>Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA Decreto 177/1989, de 25 de julio</p> <p>Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA</p> <p>Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA</p> <p>Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA</p> <p>Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA</p> <p>Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA Ley 2/1983, de 3 de marzo, de creac. SOPREA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA Decreto 107/1990, de 27 de mayo Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación IDEA</p> <p>Ley 3/1987, de 13 de abril de creación IDEA</p>	<p>100,00 74,78 100,00 100,00</p> <p>100,00 69,87</p> <p>100,00</p> <p>84,61 (7)</p> <p>0,28</p> <p>100,00 0,01 7,80 0,42 60,00 76,92</p> <p>100,00</p>	<p>3,00 3.325,30 12.579,70 4.807,10</p> <p>300,00 17.966,49</p> <p>S/d</p> <p>5.840,49</p> <p>19,23</p> <p>60,10 2,40 2.006,85 159,00 9.710,00 3,25</p> <p>11.386,76</p>	<p>628,00 6.885,00 - 29.273,00</p> <p>87,00 11.635,39</p> <p>252,59</p> <p>5.788,20</p> <p>5,45</p> <p>S/d - 1.426,00 159,00 7.283,00 3,25</p> <p>241,53</p>
<p>E.P. para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. participa en:</p> <p>53. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. (INTASA) (**)</p>	<p>Ley 3/1987, de 13 de abril de creación IDEA</p>	<p>100,00</p>	<p>11.386,76</p>	<p>241,53</p>

**Fuente:** Memorias de Cuentas Anuales de las EEP 2012, D.G. de Patrimonio, Cuestionarios de EEP y elaboración propia.

**Valor de la participación:** S/DGP (Dirección General de Patrimonio); coste de la participación. S/Contabilidad: valor neto contable.

S/d: Sin dato a la fecha de realización del informe.

(1).- Empresa participada simultáneamente por la C. de Economía, Innovación, Ciencias y Empleo y por EPGASA.

(2).- Empresa participada simultáneamente por C. de Turismo, Comercio y Deporte, y CETURSA.

(3).- Empresa participada simultáneamente por IDEA y por SOPREA

(4).- Empresa participada simultáneamente por EPSA, SOPREA e IDEA

(5).- Empresa participada simultáneamente por APPA, IDEA y EPSA

(6).- Empresa participada simultáneamente por RTVA e IDEA

(7).- Empresa participada simultáneamente por Promonevada, S.A. y Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.

(\*) Entidad incluida en el perímetro de consolidación por el procedimiento de puesta en equivalencia.

(\*\*) Entidad incluida en el perímetro de consolidación por el procedimiento de integración global.

(\*\*\*) Entidad integrada en los estados consolidados, a través de las cuentas anuales de alguna de las incluidas en el perímetro de consolidación.

**ANEXO 25.18.2<sup>117</sup>**

m€

Entidades empresariales participadas minoritariamente			
Denominación	%	Valor de la participación a 31/12/12	
		S/DG de Patrimonio	S/Entidad
<b>DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE CONSEJERÍAS Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ESPECIALES:</b>			
1. Estadio La Cartuja de Sevilla, S.A. (antes Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.)	6,53	9.614,44	S/d
2. Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)	0,01	1,10	S/d
3. Prensa Malagueña, S.A.	0,01	10,00	S/d
4. Orquesta de Sevilla, S.A.	50,00	75,13	S/d
5. Sdad. Promotora Mercado de Futuro del Aceite Oliva y Otros Prod. Mediterráneos, S.A.	32,13	2.393,95	S/d
6. Teatro de la Maestranza y Sala Arenal, S.A.	33,33	25,04	S/d
7. Besana Portal Agrario, S.A. (Adscrita a AGAPA)	22,82	298,00	155,22
8. Biocolor, S.L.	16,67	320,00	258,06
9. Ferias Jaén, S.A.	10,00	12,02	6,06
10. Landaluz Central de Compras y Servicios, S.A. (Adscrita a AGAPA)	49,00	122,50	59,19
11. Matadero de Cumbres Mayores, S.A. (Adscrita a AGAPA)	21,64	560,44	258,40
12. Parque Agroalimentario de Arahál, S.A. (Adscrita a AGAPA)	49,00	29,40	28,05
13. Parque Científico y Tecnológico S.A. (GEOLIT) (Adscrita a AGAPA)	24,51	4.146,00	1.447,97
14. Parque Agroalimentario de Cítricos Andaluces de Cartaya-Tariquejos, S.A. (Adscrita a AGAPA)	49,00	29,46	29,47
15. Parque Agroalimentario de Loja, S.A. (Adscrita a AGAPA)	49,00	49,00	37,01
16. Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A. (Adscrita a AGAPA)	47,46	533,00	889,46
17. Parque Científico-Tecnológico Agroindustrial de Jerez, S.A. (Adscrita a AGAPA)	20,00	20,00	1.190,81
18. Parque Científico y Tecnológico de Almería, S.A. PITA (Adscrita a AGAPA) (* con IDEA)	14,74	2.355,20	2.657,76
19. Parque Tecnológico de Costa del Sol Axarquía, S.A. (Adscrita a AGAPA)	43,61	4.063,84	1.564,10
20. Pienso Biovelez, S.A. (Adscrita a AGAPA)	49,00	86,47	86,27
21. Sociedad Andaluza de Valorización de la Biomasa, S.A. (Adscrita a AGAPA)	15,00	450,00	201,24
<b>INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE:</b>			
<b>La Agencia Andaluza de la Energía</b>			
(**) Sociedad Andaluza de Valorización de la Biomasa, S.A.	15,00	450,00	256,65
<b>La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)</b>			
(**) Parque Científico y Tecnológico S.A. (GEOLIT)	24,51	3.666,94	969,00
(**) Parque Científico y Tecnológico Agroindustrial de Jerez, S.A. (S/DG.Patrimonio)	19,00	19,00	19,00
22. Sadiel Desarrollo de Sistemas, S.A.U.	22,00	89,1	-
23. Sociedad Eólica de Andalucía, S.A. (SEASA) (*)	23,33	1.051,72	-
24. Silicio Energía, S.A. (S/DG.Patrimonio)	17,00	3.975,84	2.160,00
25. Grupo Ezentis, S.A. (S/DG.Patrimonio)	1,53	2.420,29	823,00
<b>La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía</b>			
26. Metro de Málaga, S.A. (*)	23,69	32.337,72	32.336,57
27. Metro de Sevilla, S.A. (*)	11,77	14.931,20	17.057,82
<b>La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía</b>			
28. Alcorec, S.L.	10,00	17,39	-
29. Aplicaciones y Tratamiento de la Madera, S.L.	44,95	191,10	-
30. Aprovechamiento y Recuperación Bidones y Envases, S.A.	45,00	360,00	360,00
31. Aserraderos de Fiñana S.L.	46,36	423,40	331,35
32. Denplax, S.A.	35,00	1.289,00	-
33. Ecoplastic Ambiental S.L.	40,00	560,00	-
34. Reciclado de Componentes Electrónicos, S.A.	25,00	775,00	775,00
35. Reciclado de Neumáticos de Andalucía, S.L.	48,68	924,80	312,41
36. Reciclado de PET de Andalucía, S.L.	30,00	228,96	-
37. Reciclados y tratamientos andaluces, S.L.	5,00	0,16	S/d
38. Sacorec, S.L.	5,00	0,30	S/d
39. Serv. Integ. de Gtión.Valorizac.Residuos de Construcc. y Demolic., S.L.	33,33	40,00	29,41
40. Serv. Integ. de Gtión.Valorizac.Residuos de Construcc. y Demolic de la provi. de Huelva., S.L.	20,00	15,06	-
41. Serv. Integ. de Gtión.Valorizac.Residuos de Construcc. y Demolic de la Bahía de Cádiz, S.L.	20,00	5,20	-
42. Sierra Cork, S.L. en quiebra legal	48,00	S/d	-
(**) Sociedad Andaluza de Valoración de la Biomasa, S.A.	15,00	450,00	182,97
<b>La Empresa Pública de Suelo de Andalucía, S.A. (EPSA):</b>			
43. Marina Puerto de Málaga, S.A.	12,49	48,05	S/d
<b>La sociedad Inversión y Gestión del Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A. (INVERSEED)</b>			
44. Agrocontrol 2007, S.L.	20,00	S/d	61,20
45. Alarina Industrial, S.L.	48,90	S/d	70,69
46. Andutel Servicio de Telecomunicaciones, S.L.	40,48	S/d	-

<sup>117</sup> Anexo modificado por la alegación presentada.

Entidades empresariales participadas minoritariamente			
Denominación	%	Valor de la participación a 31/12/12	
		S/DG de Patrimonio	S/Entidad
47. Ambientes Infantiles, S.L.	47,03	S/d	887,71
48. Arion Grupo de Tecnologías Avanzadas, S.L.	13,34	S/d	S/d
49. Berhanyer Shomaker, S.L.	42,50	S/d	S/d
50. Biomaslinc, S.L.	20,00	S/d	826,39
51. Biomedal, S.L.	13,50	S/d	300,00
52. Biomorphic, S.L.	15,01	S/d	S/d
53. Cadia Ingeniería, S.L.	50,00	S/d	30,00
54. Climasur 21, S.A.	40,43	S/d	226,77
55. Corporación Grafica para el Desarrollo del Sector	39,55	S/d	900,00
56. Consultores y Bicenergía, S.L.	21,28	S/d	20,00
57. Consoltic, S.L.	10,70	S/d	62,27
58. Compañía Elect. de Desarrollo Sostenible, S.A.	20,00	S/d	363,60
59. Cycclus ID, S.L.	10,15	S/d	10,22
60. Desarrollos y Proyectos Mafer Electronics, S.L.	24,00	S/d	52,50
61. Easy Industrial Solution, S.L.	10,00	S/d	S/d
62. Energía La Loma, S.A.	5,00	S/d	222,50
63. Entra Creaciones y Reparaciones Artísticas S.L.	25,00	S/d	S/d
64. Entreleyes, S.L.	40,00	S/d	-
65. Ferias Internacionales Virtuales de Andalucía, S.L.	40,00	S/d	S/d
66. Gat Ingeniería y Sistemas, S.L.	38,00	S/d	-
67. Geolit. Parque Científico y Tecnológico, S.A.	0,43	S/d	60,00
68. Geolit Climatización, S.L.	27,97	S/d	667,00
69. Geolit Solar, S.L.	44,00	S/d	220,00
70. Gestora de Residuos del Sur, S.L.	49,46	S/d	-
71. Ghenova Ingeniería, S.L.	25,00	S/d	S/d
72. Green Power, S.L.	13,85	S/d	999,99
73. Hergos Sistemas Digitales y Ergonómicos, S.L.	25,88	S/d	S/d
74. High Technology Masterbatches, S.L.	14,76	S/d	173,50
75. IPTV Solutioms, S.L.	20,30	S/d	-
76. IRC Crawler, S.L.	50,00	S/d	-
77. Industrial Logistic, Engineering, S.L.	24,00	S/d	5,76
78. Iactive Intelligent Solutions, S.L.	11,43	S/d	449,98
79. Juana Martin Andalucía, S.L.	30,36	S/d	-
80. Jobs & Talent, S.L.	9,60	S/d	600,00
81. Kandor Graphics, S.L.	20,12	S/d	1.198,00
82. Keepfresh Agroandalucía, S.L.	19,03	S/d	S/d
83. Keepfresh Verde y Natural, S.L.	5,00	S/d	S/d
84. Laboratorios Francisco Durban, S.A.	30,00	S/d	300,00
85. Logica Eficacia Natural, S.L.	39,26	S/d	256,00
86. Neocodex, S.L.	16,67	S/d	400,00
87. New Technology Chiller, S.L.	25,38	S/d	550,00
88. Olitec Aljarafe, S.L.	15,00	S/d	-
89. Operador Aéreo Andaluz, S.A.	4,60	S/d	S/d
90. Own Spa Desarrollos, S.L.	9,91	S/d	S/d
91. Palacios de Los Salcedo, S.L.	31,77	S/d	703,90
(**) Parque Científico y Tecnológico de Almería (PITA), S.A.	2,02	S/d	323,20
92. Policlínica Roquetas del Mar, S.L.	25,70	S/d	12,76
93. Savia Biotech, S.A.	19,23	S/d	408,17
94. Semillas Almería, S.L.	50,00	S/d	142,00
95. Serhoca	15,97	S/d	450,00
96. Servivation, S.A.	24,49	S/d	486,42
97. Servivations Servicios e Innovaciones, S.A.	1,00	S/d	S/d
98. Solaris Energía Solar, S.A.	24,00	S/d	164,82
99. Soluciones Renovables, S.L.	30,00	S/d	-
100. Soluciones Robóticas, S.L.U.	20,00	S/d	80,05
101. Teikhos Tech, S.L.	11,41	S/d	S/d
102. Vehículos Móviles Versátiles, S.L.	20,00	S/d	S/d
103. Videoplanning, S.L.	5,00	S/d	152,26
<b>La sociedad Santana Motor, S.A.:</b>			
104. Construcciones Ferroviarias CAF Santana, S.A.	33,00	2008,05	383,00
105. Iturri Santana, S.A.	25,00	250,00	-
<b>La sociedad Ayesa Advance Technologies, S.A. antes Sadiel Tecnología de la Información, S.A. (SADIEL):</b>			
106. AT4 Wireless S.A.(Antigua CETECOM) (* con IDEA)	1,55	76,63	S/d

Entidades empresariales participadas minoritariamente			
Denominación	%	Valor de la participación a 31/12/12	
		S/DG de Patrimonio	S/Entidad
<b>La sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL):</b>			
107. Andalucía Digital Multimedia, S.A.	47,81	5.531,02	731,96
<b>La sociedad SODEAN, S.A. en liquidación</b>			
108. Sdad. para el Desarrollo de la Cogeneración en And., S.A.	50,00	S/d	S/d
<b>La sociedad para la Promoción y Reconversión Ec. de And., S.A. (SOPREA):</b>			
109. Aceites del Sur Coosur, S.A.	0,26	201,10	201,10
110. Aintec Bahía, S.A.	7,64	126,70	-
111. Alcohola de Chiclana, S.A.	11,78	63,71	-
112. Alestis Aerospace S.L. (* con IDEA)	21,36	31.421,20	21.512,00
113. Alfacor S.A.	10,99	60,10	-
114. Andalucía Aeroespacial, S.A en liquidación	49,62	-	-
115. Andalucía Diseña, S.A.	30,77	120,20	-
116. Aserradora Gaditana, S.A.	8,16	96,16	-
(**) AT4 Wireless S.A.(Antigua CETECOM) en liquidación (* con IDEA)	29,39	1.451,54	1.389,00
117. Ayesa Advance Technologies, S.A.antes Sadiel Tecnología de la Información, S.A. (* con IDEA)	22,00	146,10	135,00
118. Bic Euronova, S.A. (* con IDEA)	40,00	336,00	171,00
119. CEDER Parque Natural Los Alcornocales, S.A.	38,76	30,05	-
120. CEDER Sierra de Cádiz, S.A.	32,86	72,12	-
121. Centro de Empresas Riotinto, S.A. (* con IDEA)	21,10	117,10	-
122. Circuito de Jerez, S.A. (* con IDEA)	31,84	7.004,80	-
123. Comercializadora de Productos Marroquinos de Ubrique, S.A. (CUBRI)	17,47	180,30	-
124. Ecodesarrollo de Sierra Morena, S.A.	8,72	15,03	-
125. Eurocei – Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A. (* con IDEA)	46,00	207,03	-
126. High Technologies Composites	27,78	1.502,53	-
127. Iniciativas del Noroeste de Granada, S.A.	30,77	36,06	-
128. Iniciativas Leader Alpujarra, S.A.	29,08	37,12	-
129. Inversiones ISA, S.A.	11,25	270,46	-
130. Mediterráneo Algodón, S.A. (* con IDEA)	37,39	499,16	917,00
131. Parque Científico Tecnológico de Córdoba, S.L. (* con IDEA)	20,00	4.111,50	4.111,50
(**) Parque Científico y Tecnológico de Almería, S.A. PITA (* con IDEA)	22,36	3.572,23	3.577,60
132. Parquet MJ, S.A.	11,00	126,21	-
133. Resur, S.A.	40,00	144,24	-
(**) Sociedad Eólica de Andalucía, S.A. (SEASA) (* con IDEA)	23,33	1.051,72	1.051,77
<b>La E.P. para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.</b>			
134. Comercializadora de Turismo de Jaén, S.A.	7,00	4,20	S/d
(**) Estadio La Cartuja de Sevilla, S.A. (*)	28,55	42.073,97	26.838,30
135. Red de villas turísticas Andalucía, S.A. (*)	33,33	3.000,00	-
<b>La sociedad VEIASA</b>			
(**) AT4 Wireless S.A. (Antigua CETECOM) (* con IDEA)	20,01	988,15	520,50

Fuente: Memorias de Cuentas Anuales de las EEPP 2012, D.G. de Patrimonio de la JA y elaboración propia.

Valor según D.G. de Patrimonio.- Valor facilitado por dicha D.G.

Valor de la participación según entidad: Valor neto contable de la participación que figura en la memoria por la matriz y en caso de no disponer de dicho dato, el facilitado por la entidad correspondiente.

S/d.- Sin datos

(\*) Entidad incluida en perímetro de consolidación por el procedimiento de puesta en equivalencia.

(\*\*) Enumerada anteriormente



## ANEXO 25.18.3

Otras entidades participadas		%	Actividad
<b>A través de la Agencia de Puertos de Andalucía (APPA)</b>			
1.	Consortio Centro de Transporte y Mercancías de Málaga (**)	58,26	- Entidad para la regulación del transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma Andaluza.
2.	Consortio Actividades, Logísticas, Empres., Tecnológ., Ambient. y de Servs. de la Bahía de Cádiz (ALETAS)	7,87	- Promoc., ejecuc., desarrollo y gestión global de áreas de actividades logísticas, empresariales, industriales, tecnológicas científicas en la zona de la "Aletas de Puerto Real" (Cádiz).
3.	1908 Puerto de Motril, A.I.E	20,00	- Entidad para la regulación del transporte de mercancías, pasajeros y buques en la costa granadina.
<b>A través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)</b>			
4.	Andalucía 21, Fondo Capital Riesgo (*)	50,00	- Promover financiación para la creación de empresas y apoyar la expansión de las ya existentes.
5.	Fondo GED Sur, Fondo Capital Riesgo. (*)	24,49	- Promover mediante toma temporal de participaciones de empresas no financieras, que no cotizan, ubicada en Andalucía
6.	Andalucía Capital Desarrollo FCR, Regimen Simplificado	11,11	- Toma de participaciones temporales en capital de empresas no financieras, cuyos valores no coticen en primer mercado de bolsa de valores, de pequeñas y medianas empresas con domicilio o presencia en Andalucía.
7.	Fondo Europeo de Inversiones	0,15	- Favorecer el desarrollo de las redes transeuropeas de la pequeña y mediana empresa y la financiación de estas.
8.	Centro de Empresas de Tecnologías Avanzadas, Pabellón de Italia, C.B.	50,00	- Creación y mantenimiento de un Centro de Empresas de Tecnologías Avanzadas ubicado en el edificio Pabellón de Italia en Expo 92.
<b>A través de la sociedad CARTUJA93.</b>			
9.	Fundación Naturalia XXI	S/d	- Fundación en constitución
<b>A través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua</b>			
10.	UTE ABEINSA Infraestructuras Ambientales	45,00	- Adquisición de terreno, proyecto, ejecución de obras y explotación de un centro de residuos sólidos urbanos en Guadalajara.
11.	Coforest, SCA	1,71	- Transformación de piña y comercialización de piña y piñón. Sin actividad.
<b>A través de la sociedad PROMONEVADA.</b>			
12.	Sierra Nevada Sports Club.	100,00	- Asociación o agrupación de entidades turísticas.
<b>A través de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)</b>			
13.	Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas(FORTA)	S/d	- Asociación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas respetando la personalidad, naturaleza jurídica e independencia de las Entidades que la conforman, para la cooperación y ayuda.
<b>A través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)</b>			
14.	Centro de Empresas de Tecnologías Avanzadas, Pabellón de Italia, C.B.	50,00	- Creación y mantenimiento de un Centro de Empresas de Tecnologías Avanzadas ubicado en el edificio Pabellón de Italia en Expo 92.
	Fundación Campus de la Salud	3,64	
<b>A través de INVERCARIA</b>			
15.	Corporación Séneca, S.C.A.	40,00	- Cooperativa de integración para la colaboración empresarial, tecnológica, competitiva, de innovación y calidad.
	Fondo GED Sur, Fondo Capital Riesgo	10,00	- Promover mediante toma temporal de participaciones de empresas no financieras, que no cotizan, ubicada en Andalucía.
16.	Innotec Desarrollo FCR REG. Simplificado	50,00	- Fondo de Capital Riesgo de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas con un proyecto innovador de crecimiento y desarrollo o a iniciativas que generen un nuevo valor en Andalucía.
<b>A través de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)</b>			
17.	Ctro. Avanzado Soporte Software de Fuentes Abiertas (CASSFA), A.I.E.	12,50	- Agrupación de Interés Económico en disolución.

**Fuente:** Memorias de Cuentas Anuales de las EPPP 2011, Dirección General de Patrimonio y elaboración propia.

(\*) Entidad incluida en el perímetro de consolidación por procedimiento de puesta en equivalencia.

(\*\*) Entidad incluida en el perímetro de consolidación por procedimiento de integración global.

S/d.- Sin datos

**ANEXO 25.18.4**

<b>Contenido del Presupuesto de la CAA para 2012 (Presupuestos de Explotación y de Capital)</b>		
1. Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)	I	
2. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para Desarrollo (AACID)	I	
3. Agencia Andaluza de la Energía (AAE)	I	
4. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIC)	I	
5. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	I	
6. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	C	a
7. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAA)	I	
8. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOP)	C	b
9. Agencia Pública Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía (RTVA)	C	c
10. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)	I	
11. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	I	
12. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (APESHAG)	I	
13. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (APESH P)	I	
14. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	C	d
15. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)	I	
16. Apartahotel Trevenque, S.A.	C	e
17. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	C	c
18. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	C	c
19. Cartuja 93, S.A.	I	
20. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	C	f
21. Ente P. And. de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)	I	
22. Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	I	
23. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	I	
24. Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.	I	
25. Empresa Pública para Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.(EPGTDA)	C	g
26. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	I	
27. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	I	
28. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.(FAGIA)	-	
29. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	N/A	
30. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.(INCUBA)	-	
31. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. (INTASA)	C	g
32. 01 Innova 24h, S.L.U.	-	
33. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pdte. de constituc. efect.	N/A	
34. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	I	
35. Inv. y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	C	a
36. Inv., Gest. y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (SGECR)	C	a
37. Inv., Gest. del Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A. (INVERSEED)	N/A	
38. Metro de Granada, S.A.	C	b
39. Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.	N/A	
40. Parque de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)	C	a
41. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	C	a
42. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-	
43. Promonevada S.A.	C	e
44. Red Logística de Andalucía, S.A.	C	d
45. Santana Motor, S.A. En liquidación	N/A	
46. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	C	f
47. Sociedad Andaluza para Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN) en liquidación	N/A	
48. Sociedad Andaluza para Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	C	a
49. Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA)	I	
50. Sociedad para Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	C	a
51. Sport Center Kanku, S.L.	N/A	
52. Tecno Bahía, S.A.	C	a
53. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	C	a

**Fuente:** Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012 y elaboración propia.

N/A.- No aplicable (por no estar efectivamente constituida, sin actividad, en liquidación o con fecha de incorporación posterior al plazo de elaboración de los presupuestos).

-- No se incluyen sus presupuestos ni se hace mención alguna a la empresa en el presupuesto de la CAA.

I.- Estados de la empresa incluidos en el presupuesto de la CAA para 2012 de forma "Individual".

C.- Estados de la empresa incluidos en el presupuesto de la CAA para 2012 de forma "Consolidado".

a.- Empresas incluidas en el presupuesto consolidado de IDEA.

b.- Empresas incluidas en el presupuesto de la Ag. de Obra Pública de la JA. AOP

c.- Empresas incluidas en el presupuesto consolidado de RTVA.

d.- Empresas incluidas en el presupuesto consolidado de APPA.

e.- Empresas incluidas en el presupuesto de Promonevada, S.A.

f.- Empresas incluidas en el presupuesto consolidado de CETURSA.

g.- Empresas incluidas en el presupuesto de la E.P. de Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

## ANEXO 25.18.5

m€

Mayor de Gasto de la Junta de Andalucía del Ejercicio 2012						
Empresas Públicas	Ppto. Ejercicio Corriente (1)			Ppto. Ejercs. Anters. (2)		TP
	O	P	%P/O	OPP	P	
1. Ag. And. del Conocimiento (AAC)	7.102,31	3.258,59	45,88	1.054,00	1.054,00	4.312,59
2. Ag. And. de Cooperación Internacional para Desarrollo (AACID)	34.740,14	2.357,52	6,79	51.338,34	26.501,32	28.858,84
3. Ag. And. de la Energía (AAE)	30.520,37	2.937,01	9,62	81.571,91	6.633,32	9.570,33
4. Ag. And. de Instituciones Culturales (AAIC)	30.697,36	18.414,65	59,99	11.755,18	10.792,68	29.207,33
5. Ag. And. de Promoción Exterior (EXTENDA)	23.623,91	14.070,43	59,56	7.286,86	7.236,86	21.307,29
6. Ag. de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	111.343,62	30.137,30	27,07	447.532,87	111.296,09	141.433,39
7. Ag. de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA)	382.385,28	278.709,50	72,89	63.178,66	63.178,66	341.888,16
8. Ag. de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOP)	371.005,50	276.875,79	74,63	122.607,26	121.141,94	398.017,73
9. Ag. Pública Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía (RTVA)	124.172,92	103.671,32	83,49	39.225,68	39.225,68	142.897,00
10. Ag. P. E. Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)	46.041,03	41.236,81	89,57	6.385,70	6.385,70	47.622,51
11. Ag. P. E. Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	160.136,01	132.562,31	82,78	25.540,96	25.540,96	158.103,27
12. Ag. P. E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (APESHAG)	109.744,95	93.986,60	85,64	20.907,92	20.907,92	114.894,52
13. Ag. P. E. Sanitaria Hospital de Poniente (APESHPI)	123.480,90	106.889,01	86,56	16.461,34	16.461,34	123.350,35
14. Ag. P. de Puertos de Andalucía (APPA)	9.960,22	19,03	0,19	19.531,18	8,55	27,58
15. Ag. de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)	1.168.930,33	1.134.410,72	97,05	19.772,12	19.772,12	1.154.182,84
16. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-	-	-
17. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	-	-	-	-	-	-
18. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	-	-	-	-	-	-
19. Cartuja 93, S.A.	1.633,00	-	-	1.920,00	1.502,00	1.502,00
20. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	5,62	4,16	74,02	-	-	4,16
21. Ente P. And. de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)	655.186,25	404.963,19	61,81	175.209,53	175.209,53	580.172,72
22. E. And. Gest. de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	11.034,51	8.614,29	78,07	4.036,66	4.033,73	12.648,02
23. E. P. de Desarrollo Agrario Pesquero, S.A. (DAPSA)	1.060,18	355,61	33,54	20.750,00	2.875,00	3.230,61
24. E. P. de Emergencias Sanitarias (EPES)	85.623,78	63.946,37	74,68	21.969,23	21.967,95	85.914,32
25. E. P. de Gestión de Activos, S.A.	-	-	-	200,47	200,47	13.649,49
26. E. P. para Gest. del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A. (EPGDTA)	50.346,65	43.693,32	86,78	19.132,84	19.132,84	62.826,16
27. E. P. de Suelo de Andalucía (EPSA)	15.156,62	1.634,12	10,78	39.785,28	19.863,70	21.497,82
28. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	9.903,58	7.902,32	79,79	3.207,53	3.207,53	11.109,85
29. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.(FAGIA)	-	-	-	-	-	-
30. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-	-	-	-	-	-
31. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.(INCUBA)	-	-	-	-	-	-
32. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. (INTASA)	199,15	20,66	10,37	-	-	20,66
33. 01 Innova 24h, S.L.U.	-	-	-	-	-	-
34. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pdte. de constituc. efect.	-	-	-	-	-	-
35. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	6.420,93	5.297,04	82,50	1.842,11	1.842,11	7.139,15
36. Inv. y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	-	-	-	-	-	-
37. Inv., Gest. y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (SGECR)	-	-	-	-	-	-
38. Inv., Gest. del Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A. (INVERSEED)	-	-	-	-	-	-
39. Metro de Granada, S.A.	-	-	-	-	-	-
40. Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.	-	-	-	-	-	-
41. Pq. de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)	-	-	-	-	-	-
42. Pq. Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	1.297,99	1,65	0,13	600,00	600,00	601,65
43. Pq. Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	147,18	114,67	77,91	600,00	600,00	714,67
44. Promonevada S.A.	-	-	-	-	-	-
45. Red Logística de Andalucía, S.A.	-	-	-	-	-	-
46. Santana Motor, S.A. En liquidación	-	-	-	-	-	-
47. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	0,14	0,14	-	-	-	0,14
48. Soc. And. Des. Energético de And. S.A. (SODEAN) en liquidación	-	-	-	-	-	-
49. Soc. And. Des. de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	27.470,10	20.716,21	75,41	5.177,13	5.177,03	25.893,24
50. Soc. And. para Des. de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	24.493,44	14.248,88	58,17	1.741,68	1.741,68	15.990,56
51. Soc. de Gest. Financ. e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA)	1.065,99	-	-	1.577,07	-	-
52. Soc. Promoción y Reversión Económica de And. S.A. (SOPREA)	-	-	-	-	-	-
53. Sport Center Kanku, S.L.	-	-	-	-	-	-
54. Tecno Bahía, S.A.	-	-	-	458,79	458,79	458,79
55. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	236,48	134,81	57,01	168,95	168,95	303,76
<b>TOTAL</b>	<b>3.638.978,83</b>	<b>2.824.633,05</b>	<b>77,62</b>	<b>1.232.527,25</b>	<b>734.718,45</b>	<b>3.559.351,50</b>
<b>Fuente:</b> Mayor de Gastos 2012 de IGJA y elaboración propia.		<b>79,36%</b>			<b>20,64%</b>	<b>100,00%</b>

O: Obligaciones Reconocidas, P: Pagos Realizados; OPP: Obligaciones Pendientes de Pago

(1).- Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 01) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 11).

(2).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2012 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 21)

ANEXO 25.18.6

Contenido de la Cuenta General de la CAA para 2012 (Cuentas Anuales de las EEPP)		
1. Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)		
2. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para Desarrollo (AACID)		
3. Agencia Andaluza de la Energía (AAE)		
4. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIC)		
5. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)		
6. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	I/C	a
7. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAA)		
8. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPA)	I/C	b
9. Agencia Pública Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía (RTVA)	I/C	c
10. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)		
11. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (APESCS)		
12. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (APESHAG)		
13. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (APESHPI)		
14. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	I/C	d
15. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)		
16. Apartahotel Trevenque, S.A.	I/C	e
17. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	I/C	c
18. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	I/C	c
19. Cartuja 93, S.A.		
20. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	I/C	e
21. Ente P. And. de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)		
22. Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)		
23. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)		
24. Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.		
25. Empresa Pública para Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.(EPGTDA)	I/C	f
26. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)		
27. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)		
28. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.(FAGIA)		
29. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-	
30. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.(INCUBA)	I/C	a
31. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. (INTASA)	I/C	f
32. 01 Innova 24h, S.L.U.		
33. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pdte. de constituc. efect.	N/A	
34. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)		
35. Inv. y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	I/C	a
36. Inv., Gest. y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (SGECR)		
37. Inv., Gest. del Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A. (INVERSEED)		
38. Metro de Granada, S.A.	I/C	b
39. Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.	N/A	
40. Parque de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)	I/C	a
41. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)		
42. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	I/C	a
43. Promonevada S.A.	I/C	e
44. Red Logística de Andalucía, S.A.	I/C	d
45. Santana Motor, S.A. En liquidación	I/C	a
46. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	I/C	e
47. Sociedad Andaluza para Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN) en liquidación		
48. Sociedad Andaluza para Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	I/C	a
49. Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA)		
50. Sociedad para Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	I/C	a
51. Sport Center Kanku, S.L.	N/A	
52. Tecno Bahía, S.A.	I/C	a
53. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)		

Fuente: Cuenta General de 2012 y elaboración propia.

(N/A): No es de aplicación a la empresa (por no estar efectivamente constituida, sin actividad. (-): No incluida. (I): Cuentas anuales incluidas en la Cuenta General de forma "Individual". (I/C): Cuentas anuales incluidas en la Cuenta General de forma "Individual" y "Consolidada".

a.- Consolida con IDEA b.- Consolida con AOP c.- Consolida con RTVA d.- Consolida con APPA e.- Consolida con CETURSA f.- Consolida con EPGTDA

## ANEXO 25.18.7

Relación entre Presupuesto y Cuenta General de la CAA 2012					
Empresa Pública	Ppto.	Cta. Gral.	Relación		
			Si	No	N/A
1. Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)	I	I	X	-	-
2. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para Desarrollo (AACID)	I	I	X	-	-
3. Agencia Andaluza de la Energía (AAE)	I	I	X	-	-
4. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIC)	I	I	X	-	-
5. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	I	I	X	-	-
6. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	C	I/C	X	-	-
7. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAA)	I	I	X	-	-
8. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOP)	C	I/C	X	-	-
9. Agencia Pública Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía (RTVA)	C	I/C	X	-	-
10. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)	I	I	X	-	-
11. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	I	I	X	-	-
12. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (APESHAG)	I	I	X	-	-
13. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (APESHP)	I	I	X	-	-
14. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	C	I/C	X	-	-
15. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)	I	I	X	-	-
16. Apartahotel Trevenque, S.A.	C	I/C	X	-	-
17. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	C	I/C	X	-	-
18. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	C	I/C	X	-	-
19. Cartuja 93, S.A.	I	I	X	-	-
20. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	C	I/C	X	-	-
21. Ente P. And. de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)	I	I	X	-	-
22. Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	I	I	X	-	-
23. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	I	I	X	-	-
24. Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.	I	I	X	-	-
25. Empresa Pública para Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.(EPGTDA)	C	I/C	X	-	-
26. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	I	I	X	-	-
27. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	I	I	X	-	-
28. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.(FAGIA)	-	I	-	X	-
29. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	N/A	-	-	-	X
30. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.(INCUBA)	-	I/C	-	X	-
31. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. (INTASA)	C	I/C	X	-	-
32. 01 Innova 24h, S.L.U.	-	I	-	X	-
33. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pdte. de constituc. efect.	N/A	N/A	-	-	X
34. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	I	I	X	-	-
35. Inv. y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	C	I/C	X	-	-
36. Inv., Gest. y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (SGECR)	C	I	-	X	-
37. Inv., Gest. del Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A. (INVERSEED)	N/A	I	X	-	-
38. Metro de Granada, S.A.	C	I/C	X	-	-
39. Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.	N/A	N/A	-	-	X
40. Parque de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)	C	I/C	X	-	-
41. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	C	I	-	X	-
42. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-	I/C	-	X	-
43. Promonevada S.A.	C	I/C	X	-	-
44. Red Logística de Andalucía, S.A.	C	I/C	X	-	-
45. Santana Motor, S.A. En liquidación	N/A	I/C	X	-	-
46. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	C	I/C	X	-	-
47. Sociedad Andaluza para Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN) en liquidación	N/A	I	X	-	-
48. Sociedad Andaluza para Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	C	I/C	X	-	-
49. Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA)	I	I	X	-	-
50. Sociedad para Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	C	I/C	X	-	-
51. Sport Center Kanku, S.L.	N/A	N/A	-	-	X
52. Tecno Bahía, S.A.	C	I/C	X	-	-
53. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	C	I	-	X	-
<b>Total</b>			<b>42</b>	<b>7</b>	<b>9</b>

**Fuente:** Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Cuenta General de 2012 y elaboración propia

**Ppto.:** Contenido del Presupuesto de la CAA.

**Cta. Gral.:** Contenido de la Cuenta General de la CAA.

**I.-** Estados incluidos de forma "Individual".

**C.-** Estados incluidos de forma "Consolidado".

**I/C.-** Estados incluidos de forma "Individual" y "Consolidado".

**Sí.-** Existe relación entre Ppto. y Cta.Gral., ambos documentos presentan homogeneidad (I o C).

**No.-** No existe relación entre Ppto. y Cta.Gral., ambos documentos no incluyen información homogénea (I o C).

**N/A.-** No es de aplicación por estar pdte. de constituc., sin actividad o en liquidación.

ANEXO 25.18.8.1

m€

Empresas	2011			2012			% Variac. Anual
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
1. Ag. And. Del Conocimiento (AAC)	-	-	-	-	-	-	-
2. Ag. And. De Coop. Internac. Para Desarrollo (AACID)	-	-	-	-	-	-	-
3. Ag. And. de Energía (AAE)	-	-	-	-	-	-	-
4. Ag. And. De Instituciones Culturales (AAIC)	0,09	-	0,09	1,31	-	1,31	1.355,56
5. Ag. And. De Promoción Exterior (EXTENDA)	-	-	-	-	-	-	-
6. Ag. De Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	4.559,00	45.550,00	50.109,00	5.249,00	63.786,00	69.035,00	37,77
7. Ag. De Medio Ambiente y Agua de And. (AMAA)	173.532,66	-	173.532,66	129.886,99	-	129.886,99	-25,15
8. Ag. De Obra Pública de Junta de Andalucía (AOPJA)	180.476,02	-	180.476,02	180.369,60	-	180.369,60	-0,06
9. Ag. P. E. de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	20.718,64	-	20.718,64	18.847,22	-	18.847,22	-9,03
10. Ag. P. E. Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)	-	-	-	-	-	-	-
11. Ag. P. E. Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	10,98	-	10,98	15.339,25	-	15.339,25	139.601,73
12. Ag. P. E. Sanit. Hosp. Alto Guadalquivir (APESHAG)	-	-	-	3.000,00	-	3.000,00	100,00
13. Ag. P. E. Sanit. Hosp. De Poniente (APESHP)	6.139,85	-	6.139,85	2.301,17	-	2.301,17	-62,52
14. Ag. Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	-	67.917,72	67.917,72	-	77.404,04	77.404,04	13,97
15. Ag. Servic. Sociales y Dependencia de And. (ASSDA)	-	-	-	-	-	-	-
16. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
17. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	-	-	-	-	-	-	-
18. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	-	-	-	-	-	-	-
19. Cartuja 93, S.A.	-	-	-	0,65	-	0,65	100,00
20. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	11.422,21	24.197,47	35.619,68	13.093,64	18.193,65	31.287,29	-12,16
21. Ente P. And. De Infraest. Y Servic. Educativos (ISE)	8.867,40	21.875,00	30.742,40	8.850,63	13.125,00	21.975,63	-28,52
22. E. A. Gest. Instalac. Y Turismo J., S.A. (INTURJOVEN)	2.609,97	-	2.609,97	1.937,74	-	1.937,74	-25,76
23. E. P. de Emergencias Sanitarias (EPES)	-	-	-	-	-	-	-
24. E. P. de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA)	2.621,00	61.174,00	63.795,00	3.043,00	58.354,00	61.397,00	-3,76
25. E. P. Gest. Turismo y Deporte And., S.A. (EPGTD)	-	-	-	-	-	-	-
26. E. P. de Suelo de Andalucía (EPSA)	422.689,00	-	422.689,00	491.542,00	-	491.542,00	16,29
27. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	-	-	-	-	-	-	-
28. Fomento, Asist. Y Gest. Integral de And., S.L.(FAGIA)	-	-	-	-	-	-	-
29. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-	-	-	-	-	-	-
30. Incubadoras Emprends. De And. S.L.U.(INCUBA)	-	-	-	-	-	-	-
31. Infraestructuras Turísticas de And., S.A.U. (INTASA)	-	-	-	-	-	-	-
32. 01 Innova 24h, S.L.U.	-	-	-	-	-	-	-
33. Instituto And. De Finanzas (INAFIN). Pdte. Constituc.	-	-	-	-	-	-	-
34. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	-	-	-	-	-	-	-
35. Inv. Gest. De Capital Riesgo de And. (INVERCARIA)	-	-	-	-	-	-	-
36. Inv., Gest. Des. Capital Riesgo de And., S.A. (SGECR)	-	-	-	-	-	-	-
37. Inv., Gest. Cap. Semilla And., SCR, S.A. (INVERSEED).	-	-	-	-	-	-	-
38. Metro de Granada, S.A.	-	-	-	4.528,57	-	4.528,57	100,00
39. Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
40. Pq. Innovac. Emp. Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)	-	-	-	-	-	-	-
41. Pq. Tecnológico Aeronáutico And. S.A. (AEROPOLIS)	-	-	-	-	-	-	-
42. Pq. Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-	-	-	-	-	-	-
43. Promonevada S.A.	-	-	-	-	-	-	-
44. Red Logística de Andalucía, S.A.	402,21	7.258,94	7.661,15	804,78	8.701,80	9.506,58	24,09
45. Santana Motor, S.A. En liquidación	-	-	-	395,00	48.556,00	48.951,00	NA
46. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
47. Soc. And. Des. Energético And. S.A.(SODEAN) En liquidación	-	-	-	-	-	-	-
48. Soc. And. Des. De Telecomunicac. S.A. (SANDETEL)	-	-	-	-	-	-	-
49. Soc. Gest.Financ. Inv. Patrimonial, S.A.(SOGEFINPA)	-	-	-	-	-	-	-
50. Soc. Promoc. Y Recon. Eco. And. S.A.(SOPREA)	-	-	-	-	-	-	-
51. Sport Center Kanku, S.L.	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
52. Tecno Bahía, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
53. Verificaciones Industriales de And., S.A. (VEIASA)	11.874,80	-	11.874,80	25,54	6.576,12	6.601,66	-44,41
<b>TOTALES</b>	<b>845.923,83</b>	<b>227.973,13</b>	<b>1.073.896,96</b>	<b>879.216,09</b>	<b>294.696,61</b>	<b>1.173.912,70</b>	<b>9,31%</b>
	<b>78,77%</b>	<b>21,23%</b>	<b>100,00%</b>	<b>74,90%</b>	<b>25,10%</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Cuentas Anuales EEPP 2011 y 2012 y elaboración propia.

(1): Se distingue entre corto y largo plazo en función de que el vencimiento de la deuda sea inferior o superior al año.

## ANEXO 25.18.8.2

m€

Empresas	2011			2012			% Variac. Anual
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
1. Ag. And. Del Conocimiento (AAC)	5.010,01	2.044,44	7.054,45	5.393,60	3.074,21	8.467,81	20,04
2. Ag. And. De Coop. Internac. Para Desarrollo (AACID)	55.913,90	-	55.913,90	60.457,52	-	60.457,52	8,13
3. Ag. And. de Energía (AAE)	150.114,74	-	150.114,74	129.157,73	-	129.157,73	-13,96
4. Ag. And. De Instituciones Culturales (AAIC)	13.097,99	3.826,99	16.924,98	11.828,01	2.172,28	14.000,29	-17,28
5. Ag. And. De Promoción Exterior (EXTENDA)	11.326,70	5.436,34	16.763,04	11.098,20	6.110,95	17.209,15	2,66
6. Ag. De Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	620.054,00	200.298,00	820.352,00	579.725,00	208.468,00	788.193,00	-3,92
7. Ag. De Medio Ambiente y Agua de And. (AMAA)	258.675,83	2.669,05	261.344,88	199.694,20	56.825,19	256.519,39	-1,85
8. Ag. De Obra Pública de Junta de Andalucía (AOPJA)	390.559,12	-	390.559,12	266.535,69	-	266.535,69	-31,76
9. Ag. P. E. de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	16.196,69	273	16.469,69	12.213,33	19.031,17	31.244,50	89,71
10. Ag. P. E. Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)	9.700,49	541,98	10.242,47	8.886,31	173,23	9.059,54	-11,55
11. Ag. P. E. Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	58.680,73	3,11	58.683,84	61.832,41	3,11	61.835,52	5,37
12. Ag. P. E. Sanit. Hosp. Alto Guadalquivir (APESHAG)	26.103,30	425,6	26.528,90	15.988,55	232,92	16.221,47	-38,85
13. Ag. P. E. Sanit. Hosp. De Poniente (APESHP)	32.578,56	-	32.578,56	31.469,56	193,80	31.663,36	-2,81
14. Ag. Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	19.637,55	124.979,13	144.616,68	7.899,17	127.995,61	135.894,78	-6,03
15. Ag. Servic. Sociales y Dependencia de And. (ASSDA)	30.421,86	4.232,57	34.654,43	324.825,21	2.587,10	327.412,31	844,79
16. Apartahotel Trevenque, S.A.	6,68	-	6,68	6,60	-	6,60	-1,20
17. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	4.440,14	290,43	4.730,57	5.790,81	347,85	6.138,66	29,77
18. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	40.121,34	1.154,28	41.275,62	65.113,15	2.142,48	67.255,63	62,94
19. Cartuja 93, S.A.	31.178,71	3.336,37	34.515,08	21.521,79	3.064,77	24.586,56	-28,77
20. Ceturza Sierra Nevada, S.A.	9.079,07	4.347,29	13.426,36	6.599,94	5.712,41	12.312,35	-8,30
21. Ente P. And. De Infraest. Y Servic. Educativos (ISE)	350.281,94	3.465,30	353.747,24	401.819,21	3.106,14	404.925,35	14,47
22. E. A. Gest. Instalac. Y Turismo J., S.A. (INTURJOVEN)	4.179,99	252,4	4.432,39	2.195,68	304,81	2.500,49	-43,59
23. E. P. de Emergencias Sanitarias (EPES)	951,65	23.144,16	24.095,81	23.589,84	1,50	23.591,34	-2,09
24. E. P. de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA)	7.604,00	5.238,00	12.842,00	4.550,00	8.146,00	12.696,00	-1,14
25. E. P. Gest. Turismo y Deporte And., S.A.(EPGTDA)	23.818,14	585,68	24.403,82	9.882,87	2.620,50	12.503,37	-48,76
26. E. P. de Suelo de Andalucía (EPSA)	341.231,00	65.132,00	406.363,00	255.983,00	47.999,00	303.982,00	-25,19
27. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	6.632,42	381,72	7.014,14	4.823,36	2.397,32	7.220,68	2,94
28. Fomento, Asist. Y Gest. Integral de And., S.L.(FAGIA)	533,07	-	533,07	277,62	-	277,62	-47,92
29. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	0,14	-	0,14	-	-	-	-100,00
30. Incubadoras Emprend. De And. S.L.U.(INCUBA)	7.152,00	-	7.152,00	370,00	-	370,00	-94,83
31. Infraestructuras Turísticas de And., S.A.U. (INTASA)	1.556,41	909,96	2.466,37	1.655,92	-	1.655,92	-32,86
32. 01 Innova 24h, S.L.U.	-1,06	419,2	418,14	0,54	419,20	419,74	0,38
33. Instituto And. De Finanzas (INAFIN). Pdte. Constituc.	-	-	-	-	-	-	-
34. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	1.806,50	317,27	2.123,77	1.090,05	546,90	1.636,95	-22,92
35. Inv. Gest. De Capital Riesgo de And. (INVERCARIA)	5.536,82	15.081,67	20.618,49	3.343,84	6.790,56	10.134,40	-50,85
36. Inv., Gest. Des. Capital Riesgo de And., S.A. (SGECR)	224,3	-	224,30	210,81	-	210,81	-6,01
37. Inv., Gest. Cap. Semilla And., SCR, S.A. (INVERSEED)	-	-	-	230,07	477,12	707,19	NA
38. Metro de Granada, S.A.	69.992,36	32382,84	102.375,20	18.966,86	161.904,35	180.871,21	76,67
39. Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.	ds	ds	ds	ds	ds	ds	ds
40. Pq. Innovac. Emp. Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)	887,23	3.842,43	4.729,66	3.157,94	2.515,19	5.673,13	19,95
41. Pq. Tecnológico Aeronáutico And. S.A. (AEROPOLIS)	6.285,26	13.792,99	20.078,25	2.855,77	13.042,72	15.898,49	-20,82
42. Pq. Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	11.562,85	11.245,61	22.808,46	3.825,36	14.041,28	17.866,64	-21,67
43. Promonevada S.A.	1.688,59	286,84	1.975,43	1.433,52	297,84	1.731,36	-12,36
44. Red Logística de Andalucía, S.A.	9.981,83	24.729,34	34.711,17	7.530,00	18.358,10	25.888,10	-25,42
45. Santana Motor, S.A. En liquidación	6.715,00	215.341,00	222.056,00	10.635,00	153.380,00	164.015,00	-26,14
46. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	348,49	-	348,49	278,13	-	278,13	-20,19
47. Soc. And. Des. Energético And. S.A.(SODEAN) En liquidación	37,3	289,26	326,56	46,07	289,26	335,33	2,69
48. Soc. And. Des. De Telecomunicac. S.A. (SANDETEL)	5.956,82	652,63	6.609,45	22.470,26	428,44	22.898,70	246,45
49. Soc. Gest. Financ. Inv. Patrimonial, S.A.(SOGEFINPA)	941,38	-	941,38	1.302,22	12,36	1.314,58	39,64
50. Soc. Promoc. Y Reconov. Eco. And. S.A.(SOPREA)	29.697,37	2.306,73	32.004,10	23.725,64	4.658,76	28.384,40	-11,31
51. Sport Center Kanku, S.L.	ds	ds	ds	ds	ds	ds	ds
52. Tecno Bahía, S.A.	362,76	469,71	832,47	307,49	288,78	596,27	-28,37
53. Verificaciones Industriales de And., S.A. (VEIASA)	14.722,82	5.079,83	19.802,65	14.007,88	7.094,24	21.102,12	6,56
<b>TOTALES</b>	<b>2.693.584,79</b>	<b>779.205,15</b>	<b>3.472.789,94</b>	<b>2.646.601,73</b>	<b>887.255,45</b>	<b>3.533.857,18</b>	<b>1,76%</b>
	<b>77,56%</b>	<b>22,44%</b>	<b>100,00%</b>	<b>74,89%</b>	<b>25,11%</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Cuentas Anuales EEP 2011 y 2012 y elaboración propia.

(1): Se distingue entre corto y largo plazo en función de que el vencimiento de la deuda sea inferior o superior al año.

(2): Incluye deudas comerciales, deudas con Administraciones Públicas, deudas con entidades del grupo y otras deudas.

**ANEXO 25.18.8.3**

m€

Empresas	2011			2012			% Variac. Anual
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
1. Ag. And. Del Conocimiento (AAC)	5.010,01	2.044,44	7.054,45	5.393,60	3.074,21	8.467,81	20,04
2. Ag. And. De Coop. Internac. Para Desarrollo (AACID)	55.913,90	-	55.913,90	60.457,52	-	60.457,52	8,13
3. Ag. And.de Energía (AAE)	150.114,74	-	150.114,74	129.157,73	-	129.157,73	-13,96
4. Ag. And. De Instituciones Culturales (AAIC)	13.098,08	3.826,99	16.925,07	11.829,32	2.172,28	14.001,60	-17,27
5. Ag. And. De Promoción Exterior (EXTENDA)	11.326,70	5.436,34	16.763,04	11.098,20	6.110,95	17.209,15	2,66
6. Ag. De Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	624.613,00	245.848,00	870.461,00	584.974,00	272.254,00	857.228,00	-1,52
7. Ag. De Medio Ambiente y Agua de And. (AMAA)	432.208,49	2.669,05	434.877,54	329.581,19	56.825,19	386.406,38	-11,15
8. Ag. De Obra Pública de Junta de Andalucía (AOPJA)	571.035,14	-	571.035,14	446.905,29	-	446.905,29	-21,74
9. Ag. P. E. de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	36.915,33	273,00	37.188,33	31.060,55	19.031,17	50.091,72	34,70
10. Ag. P. E. Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)	9.700,49	541,98	10.242,47	8.886,31	173,23	9.059,54	-11,55
11. Ag. P. E. Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	58.691,71	3,11	58.694,82	77.171,66	3,11	77.174,77	31,48
12. Ag. P. E. Sanit. Hosp. Alto Guadalquivir (APESHAG)	26.103,30	425,60	26.528,90	18.988,55	232,92	19.221,47	-27,55
13. Ag. P. E. Sanit. Hosp. De Poniente (APESHHP)	38.718,41	-	38.718,41	33.770,73	193,80	33.964,53	-12,28
14. Ag. Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	19.637,55	192.896,85	212.534,40	7.899,17	205.399,65	213.298,82	0,36
15. Ag. Servic. Sociales y Dependencia de And. (ASSDA)	30.421,86	4.232,57	34.654,43	324.825,21	2.587,10	327.412,31	844,79
16. Apartahotel Trevenque, S.A.	6,68	-	6,68	6,60	-	6,60	-1,20
17. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	4.440,14	290,43	4.730,57	5.790,81	347,85	6.138,66	29,77
18. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	40.121,34	1.154,28	41.275,62	65.113,15	2.142,48	67.255,63	62,94
19. Cartuja 93, S.A.	31.178,71	3.336,37	34.515,08	21.522,44	3.064,77	24.587,21	-28,76
20. Ceturusa Sierra Nevada, S.A.	20.501,28	28.544,76	49.046,04	19.693,58	23.906,06	43.599,64	-11,10
21. Ente P. And. De Infraest. Y Servic. Educativos (ISE)	359.149,34	25.340,30	384.489,64	410.669,84	16.231,14	426.900,98	11,03
22. E. A. Gest. Instalac. Y Turismo J., S.A. (INTURJOVEN)	6.789,96	252,40	7.042,36	4.133,42	304,81	4.438,23	-36,98
23. E. P. de Emergencias Sanitarias (EPES)	951,65	23.144,16	24.095,81	23.589,84	1,50	23.591,34	-2,09
24. E. P. de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA)	10.225,00	66.412,00	76.637,00	7.593,00	66.500,00	74.093,00	-3,32
25. E. P. Gest. Turismo y Deporte And., S.A.(EPGTDA)	23.818,14	585,68	24.403,82	9.882,87	2.620,50	12.503,37	-48,76
26. E. P. de Suelo de Andalucía (EPSA)	763.920,00	65.132,00	829.052,00	747.525,00	47.999,00	795.524,00	-4,04
27. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	6.632,42	381,72	7.014,14	4.823,36	2.397,32	7.220,68	2,94
28. Fomento, Asist. Y Gest. Integral de And., S.L.(FAGIA)	533,07	-	533,07	277,62	-	277,62	-47,92
29. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	0,14	-	0,14	-	-	-	-100,00
30. Incubadoras Emprend. De And. S.L.U.(INCUBA)	7.152,00	-	7.152,00	370,00	-	370,00	-94,83
31. Infraestructuras Turísticas de And., S.A.U. (INTASA)	1.556,41	909,96	2.466,37	1.655,92	-	1.655,92	-32,86
32. 01 Innova 24h, S.L.U.	-1,06	419,20	418,14	0,54	419,20	419,74	0,38
33. Instituto And. De Finanzas (INAFIN). Pdte. Constituc.	-	-	0,00	-	-	-	-
34. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	1.806,50	317,27	2.123,77	1.090,05	546,90	1.636,95	-22,92
35. Inv. Gest. De Capital Riesgo de And. (INVERCARIA)	5.536,82	15.081,67	20.618,49	3.343,84	6.790,56	10.134,40	-50,85
36. Inv., Gest. Des. Capital Riesgo de And., S.A. (SGEGR)	224,30	-	224,30	210,81	-	210,81	-6,01
37. Inv., Gest. Cap. Semilla And., SCR, S.A. (INVERSEED)	-	-	0,00	230,07	477,12	707,19	-
38. Metro de Granada, S.A.	69.992,36	32.382,84	102.375,20	23.495,43	161.904,35	185.399,78	81,10
39. Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.	ds	ds	ds	sd	sd	sd	sd
40. Pq. Innovac. Emp. Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)	887,23	3.842,43	4.729,66	3.157,94	2.515,19	5.673,13	19,95
41. Pq. Tecnológico Aeronáutico And. S.A. (AEROPOLIS)	6.285,26	13.792,99	20.078,25	2.855,77	13.042,72	15.898,49	-20,82
42. Pq. Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	11.562,85	11.245,61	22.808,46	3.825,36	14.041,28	17.866,64	-21,67
43. Promonevada S.A.	1.688,59	286,84	1.975,43	1.433,52	297,84	1.731,36	-12,36
44. Red Logística de Andalucía, S.A.	10.384,04	31.988,28	42.372,32	8.334,78	27.059,90	35.394,68	-16,47
45. Santana Motor, S.A. En liquidación	6.715,00	215.341,00	222.056,00	11.030,00	201.936,00	212.966,00	-4,09
46. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	348,49	-	348,49	278,13	-	278,13	-20,19
47. Soc. And. Des. Energético And. S.A.(SODEAN) En liquidación	37,30	289,26	326,56	46,07	289,26	335,33	2,69
48. Soc. And. Des. De Telecomunicac. S.A. (SANDETEL)	5.956,82	652,63	6.609,45	22.470,26	428,44	22.898,70	246,45
49. Soc. Gest.Financ. Inv. Patrimonial, S.A.(SOGEFINPA)	941,38	-	941,38	1.302,22	12,36	1.314,58	39,64
50. Soc. Promoc. Y Reconov. Eco. And. S.A.(SOPREA)	29.697,37	2.306,73	32.004,10	23.725,64	4.658,76	28.384,40	-11,31
51. Sport Center Kanku, S.L.	ds	ds	ds	sd	sd	sd	sd
52. Tecno Bahía, S.A.	362,76	469,71	832,47	307,49	288,78	596,27	-28,37
53. Verificaciones Industriales de And., S.A. (VEIASA)	26.597,62	5.079,83	31.677,45	14.033,42	13.670,36	27.703,78	-12,54
<b>TOTALES</b>	<b>3.539.508,62</b>	<b>1.007.178,28</b>	<b>4.546.686,90</b>	<b>3.525.817,82</b>	<b>1.181.952,06</b>	<b>4.707.769,88</b>	<b>3,54%</b>
	<b>77,85%</b>	<b>22,15%</b>	<b>100,00%</b>	<b>74,89%</b>	<b>25,11%</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Cuentas Anuales EPPP 2011 y 2012 y elaboración propia.

(1): Se distingue entre corto y largo plazo en función de que el vencimiento de la deuda sea inferior o superior al año.

(3): Deudas con entidades de créditos y restos de deudas.



## ANEXO 25.18.9

## PLANTILLA MEDIA

Entidades Empresariales	Plantilla Media		Variación	
	2011	2012	Absoluta	%
1. Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)	72,00	73,00	1,00	1,39
2. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para Desarrollo (AACID)	76,15	68,95	-7,20	-9,46
3. Agencia Andaluza de la Energía (AAE)	157,00	152,00	-5,00	-3,18
4. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIC)	514,28	506,25	-8,03	-1,56
5. Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	77,35	74,83	-2,52	-3,26
6. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	336,00	319,00	-17,00	-5,06
7. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAA)	5.439,00	5.137,00	-302,00	-5,55
8. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA)	124,00	119,00	-5,00	-4,03
9. Agencia Pública Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía (RTVA)	309,00	309,00	-	-
10. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (APESBG)	666,80	650,50	-16,30	-2,44
11. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (APESCS)	1.671,00	1.666,00	-5,00	-0,30
12. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (APESHAG)	1.650,00	1.648,00	-2,00	-0,12
13. Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (APESHP)	1.658,30	1.631,59	-26,71	-1,61
14. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	250,00	236,00	-14,00	-5,60
15. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)	1.529,00	1.480,00	-49,00	-3,20
16. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-
17. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	319,00	310,00	-9,00	-2,82
18. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	1.012,00	977,00	-35,00	-3,46
19. Cartuja 93, S.A.	27,71	24,16	-3,55	-12,81
20. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	347,67	314,26	-33,41	-9,61
21. Ente P. And. de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE)	203,00	194,00	-9,00	-4,43
22. Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	335,00	309,00	-26,00	-7,76
23. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	754,86	736,30	-18,56	-2,46
24. Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.	47,00	47,00	-	-
25. Empresa Pública para Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.(EPGTDA)	323,00	312,00	-11,00	-3,41
26. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	723,00	697,00	-26,00	-3,60
27. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	185,00	181,00	-4,00	-2,16
28. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.(FAGIA)	23,00	6,00	-17,00	-73,91
29. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-	-	-	-
30. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.(INCUBA)	1,50	1,00	-0,50	-33,33
31. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. (INTASA)	28,00	26,00	-2,00	-7,14
32. 01 Innova 24h, S.L.U.	-	-	-	-
33. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN). Pdte. de constituc. efect.	-	-	-	-
34. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)	121,98	119,49	-2,49	-2,04
35. Inv. y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía. (INVERCARIA)	20,00	16,00	-4,00	-20,00
36. Inv., Gest. y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (SGEGR)	6,00	11,00	5,00	83,33
37. Inv., Gest. del Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A. (INVERSEED)	6,00	-	-6,00	-100,00
38. Metro de Granada, S.A.	-	-	-	-
39. Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.	-	-	-	-
40. Parque de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor, S.A. (SOLAND)	-	-	-	-
41. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. (AEROPOLIS)	5,50	5,00	-0,50	-9,09
42. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	15,00	16,00	1,00	6,67
43. Promonevada S.A.	35,39	28,77	-6,62	-18,71
44. Red Logística de Andalucía, S.A.	12,00	11,00	-1,00	-8,33
45. Santana Motor, S.A. En liquidación	1,00	23,00	22,00	2.200,00
46. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	13,60	10,40	-3,20	-23,53
47. Sociedad para Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN) En liquidación	-	-	-	-
48. Sociedad Andaluza para Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	(*)85,00	(*)252,00	167,00	196,47
49. Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA)	13,50	12,96	-0,54	-4,00
50. Sociedad para Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	31,00	26,00	-5,00	-16,13
51. Sport Center Kanku, S.L.	s/d	s/d	-	-
52. Tecno Bahía, S.A.	2,83	2,99	0,16	5,65
53. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	1.259,58	1.306,42	46,84	3,72
<b>TOTAL</b>	<b>20.488,00</b>	<b>20.046,87</b>	<b>-441,13</b>	<b>-2,15%</b>

Fuente: Cuentas Anuales EPPP 2011 y 2012, Cuestionarios de las EPPP 2012 y elaboración propia.

(\*): Datos no coincidentes con los incluidos en el cuestionario

ANEXO 25.19.1

## RELACIÓN DE FUNDACIONES

Fundaciones del Sector Público de la CAA		Entidad Promotora	Fecha Constitución	Actividad Principal
1.	F. Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Cádiz (sin actividad)	Consejería de Igualdad y Bienestar Social	28/06/1993	S/d
2.	F. Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Jaén	Consejería de Igualdad y Bienestar Social	01/01/1968	Obras benéficas y hospitalarias.
3.	F. Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Málaga (sin actividad)	Consejería de Igualdad y Bienestar Social	16/12/1965	Sin actividad (pendiente de constitución efectiva).
4.	F. Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Sevilla (sin actividad)	Consejería de Igualdad y Bienestar Social	16/01/1962	Atención a personas minusválidas, niños o ancianos necesitados sin recursos económicos.
5.	F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes F. Averroes)	Consejería de Salud	02/07/1985	Concesión de ayudas económicas, sostenimiento de establecimientos, promoción de investigación y docencia relacionadas con la Salud.
6.	F. Andalucía Olímpica	S/d	01/07/1997	Desarrollar e impulsar el Movimiento Olímpico en Andalucía.
7.	F. P. Andalucía para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	Consejería de Salud	30/11/1993	Prevención de la marginación y adaptación y apoyo a la integración social y laboral de personas con enfermedades psíquicas y dificultades de acceso a cursos normalizados.
8.	F. Audiovisual de Andalucía (AVA)	Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	06/11/1995	Fomentar el sector audiovisual en Andalucía y la formación continuada de los profesionales.
9.	F. Barenboim-Said	Consejería de Cultura	27/07/2004	La organización y desarrollo de la Academia de Estudios Orquestales, el taller West-Eastern Divan, festivales, conciertos y promoción de la música.
10.	F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	Consejería de la Presidencia	04/06/2001	Fomento de estudios e investigaciones científicas que contribuyen a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento.
11.	F. Centro para la Mediación y Arbitraje en Andalucía	S/d	03/11/2009	
12.	F. Hospital San Rafael (sin actividad)	S/d	10/11/2000	Asistencia a la tercera edad. Residencia para personas mayores.
13.	F. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	S/d	10/11/2000	Asistencia a la tercera edad. Residencia para personas mayores.
14.	F. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía	Consejería de Hacienda y Administración Pública	01/04/2008	Realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
15.	F. P. Andalucía para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	Consejería de Salud	30/01/1997	Promover la investigación científica, biomédica y biotecnológica mediante la concesión de becas y ayudas al personal investigador. Velar por el respeto a los principios éticos y deontológico de la investigación.
16.	F. Juan Nepomuceno Rojas (sin actividad)	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	31/12/1916	Prestar asistencia a la infancia, personas con minusvalía física y a la juventud (formación de menores sin escolarizar, talleres, tiempo libre, actividades deportivas y ocio).
17.	F. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	Consejería de Salud	05/12/1996	Actividades que incrementen la salud y mejoren los servicios socio-sanitarios.
18.	F. para el Desarrollo del Legado Andalusi	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y Consejería de Cultura	18/02/1996	Puesta en valor y difusión de nuestro patrimonio cultural con especial referencia al período hispano-musulmán.

19. F. para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno -Doñana 21	Consejería de Medioambiente	04/04/1997	Impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su entorno.
20. F. Francisco Ayala	S/d	ACG 07/07/1998 Ord. 26/07/2000	Para la investigación y difusión de la obra del autor.
21. F. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Consejería de Salud	18/03/1997	Impulsar la puesta en marcha del Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud de Granada (PTS), promover convenios Universidad-Empresa, actividades y servicios dirigidos a empresas radicadas en el PTS.
22. F. Progreso y Salud	Consejería de Salud	29/11/1996	Actividades que incrementen la salud y mejoren servicios socio-sanitarios.
23. F. B.A. Patronato Valeriano Pérez	Consejería de Igualdad y Bienestar Social	20/02/2007	Atender y acoger a menores en sus Centros de Protección al Menor.
24. F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	15/07/2003	Fomentar y difundir el arte ecuestre, la ganadería caballar y la cultura del caballo andaluz a través de una escuela que sirva, a su vez, para formación de profesionales.
25. F. Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza (antes F. Red Andalucía Emprende)	Consejería de Empleo	23/11/1999	Fomentar el desarrollo de la actividad empresarial y el empleo en el marco de la economía social.
26. F. para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental "Alejandro Otero" (FIBAO) (antes F. Virgen de las Nieves).	Consejería de Salud	16/05/1994	Promover la investigación biosanitaria y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, potenciar la promoción profesional y la docencia y facilitar la participación y difusión de la actividad científica.
27. F. P. Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	Consejería de Educación	24/11/1997	Promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad, innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios.
28. F. Rey Fahd Bin Abdulaziz	Consejería de Salud	09/01/1997	Promoción de la investigación científica y el desarrollo y perfeccionamiento profesional en el ámbito del Hospital Costa del Sol.
29. F. Obra Pía de D. Simón Obejo y Valera	S/d	S/d	Prestar servicios de atención socioeducativos para la población de la localidad de Pedroche comprendida dentro del primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años).
30. F. San Andrés y la Magdalena	S/d	25/05/2004	Asistencia a la tercera edad. Residencia para personas mayores.
31. F. Tres Culturas del Mediterraneo	Consejería de la Presidencia	ACG 26/07/1998 Ord. 07/10/1998	Formación e intercambio de información relativa a los derechos humanos, lucha contra el racismo y xenofobia y garantizando el el respeto entre las sociedades.

**Fuente:** Consejería de Hacienda y Administración Pública, Cuenta General de 2012 de la JA, disposiciones de la Administración General del Estado y elaboración propia.  
S/d.- Sin datos

ANEXO 25.19.2.1<sup>118</sup>

m€

Deudas con entidades de crédito (1)							
FUNDACIONES	2011			2012			Variac. Anual
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
1. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-
2. F. Andalucía Olímpica	387,72	-	387,72	329,45	-	329,45	-58,27
3. F. And. para Integrac. Soc. Pers. con Enfermedad Mental (FAISEM)	920,71	408,38	408,73	95,06	313,67	408,73	-
4. F. Audiovisual de Andalucía (AVA)	-	-	-	-	-	-	-
5. F. Barenboim-Said	-	-	-	-	-	-	-
6. F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	20,00	-	20,00	259,00	-	259,00	239,00
7. F. Francisco Ayala para Invest. y Difusión de Obra del Autor.	1,96	-	1,96	0,67	-	0,67	-1,29
8. F. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	-	-	-	-	-	-	-
9. F. Andaluza para Investigac. de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	-	-	-	-	-	-	-
10. F. Obra Pía de Don Simón Obejo y Valera	-	-	-	-	-	-	-
11. F. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Prof. (IAVANTE)	-	-	-	-	-	-	-
12. F. para el Desarrollo del Legado Andalusi	438,13	-	438,13	519,89	-	519,89	81,76
13. F. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	0,66	-	0,66	0,24	-	0,24	-0,42
14. F. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO) .	-	-	-	-	-	-	-
15. F. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	462,00	-	462,00	864,54	-	864,54	402,54
16. F. Patronato Valeriano Pérez	-	-	-	-	-	-	-
17. F. Progreso y Salud	-	-	-	-	-	-	-
18. F. Pública Centro para Mediación y Arbitraje de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-
19. F. Pública And. para Gest. de Invest. en Salud de Sevilla (FISEVI)	-	-	-	-	-	-	-
20. F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	-	-	-	-	-	-	-
21. F. Red Andalucía Emprende	539,24	-	539,24	540,72	-	-	1,48
22. F. Rey Fahd Bin Abdulaziz	-	-	-	-	-	-	-
23. F. San Andrés y la Magdalena	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>2.770,42</b>	<b>408,38</b>	<b>3.178,80</b>	<b>2.609,57</b>	<b>313,67</b>	<b>2.923,24</b>	<b>-255,56</b>
	87,15%	12,85%	100,00%	89,27%	10,73%	100,00%	-8,04%

Fuente: Cuentas Anuales FF.PP 2011 y 2012 y elaboración propia.

(1): Se distingue entre corto y largo plazo en función de que el vencimiento de la deuda sea inferior o superior al año.

<sup>118</sup> Anexo modificado por la alegación presentada.

ANEXO 25.19.2.2<sup>119</sup>

m€

FUNDACIONES	2011			2012			Variac. Anual
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
1. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	1.800,94	-	1.800,94	1.366,07	-	1.366,07	-434,87
2. F. Andalucía Olímpica	364,24	-	364,24	215,81	-	215,81	-148,43
3. F. And. Integrac. Soc. Pers. com Enfermedad Mental (FAISEM)	6.642,37	2.603,47	9.245,84	5.464,79	2.293,43	7.758,22	-1.487,62
4. F. Audiovisual de Andalucía (AVA)	130,91	-	130,91	204,84	-	204,84	73,93
5. F. Barenboim-Said	312,78	-	312,78	226,26	-	226,26	-86,52
6. F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	1.106,62	172,92	1.279,54	952,67	132,10	1.084,77	-194,77
7. F. Francisco Ayala para Invest. y Difusión de Obra del Autor	28,33	27,90	56,23	22,35	27,90	50,25	-5,98
8. F. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	68,06	-	68,06	77,04	-	77,04	8,98
9. F. And. para Inves. Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)(3)	11.168,14	5.020,56	16.188,70	12.440,26	7.989,12	20.429,38	4.240,68
10. F. Obra Pía de Don Simón Obejo y Valera	2,47	278,52	280,99	3,61	273,52	277,13	-3,86
11. F. para el Avance Tecnológ. y el Entrenamiento Prof. (IAVANTE)(3)	5.476,17	218,37	5.694,54	4.899,54	199,77	5.099,31	-595,23
12. F. para el Desarrollo del Legado Andalusi	4.938,89	2.930,00	7.868,89	2.780,46	4.200,00	6.980,46	-888,43
13. F. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	353,36	34,84	388,20	434,87	83,17	518,04	129,84
14. F. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO)(3)	5.832,42	2.347,12	8.179,54	6.551,27	1.433,29	7.984,56	-194,98
15. F. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	5.943,46	32.256,12	38.199,58	6.083,99	29.249,24	35.333,23	-2.866,35
16. F. Patronato Valeriano Pérez	51,89	-	51,89	17,88	-	17,88	-34,01
17. F. Progreso y Salud (3)	31.182,37	10.335,56	41.517,93	37.846,78	7.537,36	45.384,14	3.866,21
18. F. Pública Centro para Mediación y Arbitraje de Andalucía	8,96	-	8,96	36,46	333,76	370,22	361,26
19. F. Pública And. para Gest. de Invest. en Salud de Sevilla (FISEVI)	24.052,44	1.001,22	25.053,66	25.708,69	2.336,27	28.044,96	2.991,30
20. F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	4.686,24	-	4.686,24	2.156,02	2.450,76	4.606,78	-79,46
21. F. Red Andalucía Emprende	6.747,92	-	6.747,92	8.824,23	-	8.824,23	2.076,31
22. F. Rey Fahd Bin Abdulaziz	340,22	67,94	408,16	246,33	38,56	284,89	-123,27
23. F. San Andrés y la Magdalena	68,87	-	68,87	165,57	-	165,57	96,70
<b>TOTALES</b>	<b>111.308,07</b>	<b>57.294,54</b>	<b>168.602,61</b>	<b>116.725,79</b>	<b>58.578,25</b>	<b>175.304,04</b>	<b>6.701,43</b>
	66,02%	33,98%	100,00%	66,58%	33,42%	100,00%	3,97%

Fuente: Cuentas Anuales FF.PP 2011 y 2012 y elaboración propia.

(1): Se distingue entre corto y largo plazo en función de que el vencimiento de la deuda sea inferior o superior al año.

(2): Incluye deudas comerciales, deudas con Administraciones Públicas y otras deudas.

(3): Contienen importes correspondientes a subvenciones de explotación y de capital pendientes de justificar, así como ayudas en las que la fundación actúa como entidad colaboradora, pendientes de justificar por los beneficiarios.

<sup>119</sup> Anexo modificado por la alegación presentada.

**ANEXO 25.19.2.3<sup>120</sup>**  
m€

<b>Total Deudas (1) (4)</b>							
FUNDACIONES	2011			2012			Variac. Anual
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
1. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	1.800,94	-	1.800,94	1.366,07	-	1.366,07	-434,87
2. F. Andalucía Olímpica	751,96	-	751,96	545,26	-	545,26	-206,70
3. F. And. para Integrac. Soc. Pers. con Enfermedad Mental (FAISEM)	7.563,08	3.011,85	10.574,93	5.559,85	2.607,10	8.166,95	-2.407,98
4. F. Audiovisual de Andalucía (AVA)	130,91	-	130,91	204,84	-	204,84	73,93
5. F. Barenboim-Said	312,78	-	312,78	226,26	-	226,26	-86,52
6. F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	1.126,62	172,92	1.299,54	1.211,67	132,10	1.343,77	44,23
7. F. Francisco Ayala para Invest. y Difusión de Obra del Autor	30,29	27,90	58,19	23,02	27,90	50,92	-7,27
8. F. Hospital de San Juan de Dios y San Rafael	68,06	-	68,06	77,04	-	77,04	8,98
9. F. And. Investigac. de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS) (3)	11.168,14	5.020,56	16.188,70	12.440,26	7.989,12	20.429,38	4.240,68
10. F. Obra Pía de Don Simón Obejo y Valera	2,47	278,52	280,99	3,61	273,52	277,13	-3,86
11. F. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Prof. (IAVANTE) (3)	5.476,17	218,37	5.694,54	4.899,54	199,77	5.099,31	-595,23
12. F. para el Desarrollo del Legado Andalusi	5.377,02	2.930,00	8.307,02	3.300,35	4.200,00	7.500,35	-806,67
13. F. para el Desarrollo Sostenible de Doñana - Doñana 21	354,02	34,84	388,86	435,11	83,17	518,28	129,42
14. F. para la Investigación Biosanitaria "Alejandro Otero"(FIBAO) (3)	5.832,42	2.347,12	8.179,54	6.551,27	1.433,29	7.984,56	-194,98
15. F. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	6.405,46	32.256,12	38.661,58	6.948,53	29.249,24	36.197,77	-2.463,81
16. F. Patronato Valeriano Pérez	51,89	-	51,89	17,88	-	17,88	-34,01
17. F. Progreso y Salud (3)	31.182,37	10.335,56	41.517,93	37.846,78	7.537,36	45.384,14	3.866,21
18. F. Pública Centro para Mediación y Arbitraje de Andalucía	8,96	-	8,96	36,46	333,76	370,22	361,26
19. F. Pública And. para Gest. de Invest. en Salud de Sevilla (FISEVI)	24.052,44	1.001,22	25.053,66	25.708,69	2.336,27	28.044,96	2.991,30
20. F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	4.686,24	-	4.686,24	2.156,02	2.450,76	4.606,78	-79,46
21. F. Red Andalucía Emprende	7.287,16	-	7.287,16	9.364,95	-	9.364,95	2.077,79
22. F. Rey Fahd Bin Abdulaziz	340,22	67,94	408,16	246,33	38,56	284,89	-123,27
23. F. San Andrés y la Magdalena	68,87	-	68,87	165,57	-	165,57	96,70
<b>TOTALES</b>	<b>114.078,49</b>	<b>57.702,92</b>	<b>171.781,41</b>	<b>119.335,36</b>	<b>58.891,92</b>	<b>178.227,28</b>	<b>6.445,87</b>
	66,41%	33,59%	100,00%	66,96%	33,04%	100,00%	3,75%

Fuente: Cuentas Anuales FF.PP 2011 y 2012 y elaboración propia.

(1): Se distingue entre corto y largo plazo en función de que el vencimiento de la deuda sea inferior o superior al año.

(3): Contienen importes correspondientes a subvenciones de explotación y de capital pendientes de justificar, así como ayudas en las que la fundación actúa como entidad colaboradora, pendientes de justificar por los beneficiarios.

(4): Deudas con entidades de créditos y restos de deudas.

<sup>120</sup> Anexo modificado por la alegación presentada.

ANEXO 25.23.1<sup>121</sup>

## RELACION DE LOS CONTRATOS FISCALIZADOS

Nº EXPTE.	CLAVE	TIPO	DENOMINACIÓN	CENTRO GESTOR	FORMA/ PROC. ADJ.	IMPORTE	m€	
							VALOR ESTIMADO	
1	2012041273	Servicios	Servicio de limpieza sede del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía sita en Puerta Navarra de Sevilla.	Presidencia	Abierto	205,54	184,80	
2	2012042686	Suministros	Adquisición de vestuario para el personal laboral adscrito a la Consejería de Presidencia para el ejercicio 2012.	Presidencia	Abierto	108,76	92,17	
3	2012066874	Servicios	Emergencias 112 Andalucía, operaciones desarrollos y análisis en los centros regionales de Sevilla y Málaga y las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla e integración de organismos al 112. Lote 1 y 2.	Gobernac. y Justicia	Abierto	6.784,65	15.255,61	
4	2012066874	Servicios	Emergencias 112 Andalucía, operaciones desarrollos y análisis en los centros regionales de Sevilla y Málaga y las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla e integración de organismos al 112. Lote 3.	Gobernac. y Justicia	Abierto	2.106,02	15.255,61	
5	2012148738	Servicios	Mantenimiento de los equipos de grabación audio-video "SIGRA" en la sala de vistas de los órganos judiciales de Andalucía.	Gobernac. y Justicia	Abierto	1.000,12	2.020,44	
6	2012076343	Servicios	Servicio de vigilancia y seguridad en edificios judiciales sitos en la ciudad y provincia de Sevilla e Instituto de Medicina Legal en Sevilla.	Gobernac. y Justicia	Abierto	934,11	1.544,15	
7	2012064903	Servicios	Servicio de limpieza de los órganos judiciales de Sevilla, su provincia y del Instituto de Medicina Legal.	Gobernac. y Justicia	Negociado	250,65	244,71	
8	2011290259	Servicios	Servicio de limpieza en el nuevo edificio del Instituto de Medicina Legal de Granada.	Gobernac. y Justicia	Abierto	223,02	420,00	
9	2012846358	Servicios	Servicio para el soporte corporativo de producto Oracle 2012-2014.	Hacienda y Ad. Púb.	Negociado	11.136,23	18.407,00	
10	2011275303	Servicios	Servicio de apoyo en la actualización y elaboración de la información contable que debe suministrarse al Consejo de Política Fiscal y Financiera y al Ministerio de Hacienda.	Hacienda y Ad. Púb.	Abierto	349,06	610,17	
11	2012251166	Suministros	Adquisición e implantación de una infraestructura de almacenamiento inteligente, archivado y gestión del ciclo de vida de la información digital.	Hacienda y Ad. Púb.	Abierto	3.340,10	3.050,85	
12	2012187292	Suministros	Arrendamiento para el periodo 2012-2013 del sistemas operativo Z/OS de uno de los ordenadores de la infraestructura de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.	Hacienda y Ad. Púb.	Negociado	1.439,97	1.190,06	
13	2011156600	Suministros	Adquisición e implantación de una infraestructura de seguridad perimetral de nueva generación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.	Hacienda y Ad. Púb.	Abierto	451,45	423,73	
14	2012031336	Servicios	Servicio de vigilancia y seguridad del edificio administrativo "Tomas de Aquino" de Córdoba.	Hacienda y Ad. Púb.	Abierto	253,14	461,82	
15	2012127980	Servicios	Servicio de limpieza de locales correspondientes a centros públicos docentes dependientes de la DP de la Consejería de Educación en Sevilla para el curso 2012/2013. 150 Lotes.	Educación	Abierto	1.522,66	10.000,00	
16	2012127980	Servicios	Servicio de limpieza de locales correspondientes a centros públicos docentes dependientes de la DP de la Consejería de Educación en Sevilla para el curso 2012/2013. 150 Lotes.	Educación	Abierto	1.232,30	10.000,00	
17	2012127980	Servicios	Servicio de limpieza de locales correspondientes a centros públicos docentes dependientes de la DP de la Consejería de Educación en Sevilla para el curso 2012/2013. 150 Lotes.	Educación	Abierto	18,21	10.000,00	
18	2012810191	Servicios	Servicio de limpieza de locales correspondientes a centros públicos docentes dependientes de la delegación territorial de Sevilla.	Educación	Negociado	51,66	159,32	

<sup>121</sup> Anexo modificado por la alegación presentada.

00048183

Nº EXPTE.	CLAVE	TIPO	DENOMINACIÓN	CENTRO GESTOR	FORMA/ PROC. ADI..	IMPORTE	VALOR ESTIMADO
19	2012810191	Servicios	Servicio de limpieza de locales correspondientes a centros públicos docentes dependientes de la delegación territorial de Sevilla.	Educación	Negociado	31,80	159,32
20	2012173841	Servicios	Servicio limpieza en la Residencia Escolar La Rosaleda. Curso 2012.2013.	Educación	Negociado	53,68	91,36
21	2012017806	Servicios	Servicio de apoyo técnico al IACP, en la fase de coordinación de las personas asesoras y evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación."	Educación	Negociado	59,00	60,00
22	2012104123	Servicios	Mantenimiento adaptativo y gestión de la explotación del sitio web de la Consejería.	Educación	Abierto	223,36	197,87
23	2012109838	Servicios	I.E.S. Peña del Águila Mancha Real (Jaén).	Educación	Abierto	42,70	6.346,31
24	2012142858	Suministros	Adquisición e instalación de una ampliación de discos y memoria RAM para la infraestructura central de base de datos para los SS.CC.	Educación	Negociado	37,39	31,69
25	2012144821	Servicios	Servicio de soporte avanzado de electrónica de comunicaciones en el CPD de los SS.CC. de la Consejería.	Educación	Negociado	68,96	60,00
26	2012191849	Servicios	Servicio de AT para consolidación de la plataforma Andalusian Wilderness y promoción Turística de la Red Transfronteriza de fincas de Monte Mediterráneo de Andalucía y Marruecos en el marco del Proyecto Europeo TRANSHABITAT.	Econ., Innov. y C.	Abierto	133,10	138,84
27	2012845599	Servicios	Servicio de soporte y desarrollo de la agenda ag@ta para período 2012-2013.	Econ., Innov. y C.	Negociado	71,88	72,03
28	2011182388	Obras	Obras de terminación de la rehabilitación del Ayuntamiento de Segura de La Sierra (Jaén)	Obras P. y Vivienda	Abierto	2.047,48	2.639,02
29	2010193542	Obras	Podas en mediana en la red de alta capacidad provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.	Obras P. y Vivienda	Abierto	1.983,33	2.112,07
30	2011348457	Obras	Rehabilitación del Ayuntamiento de Posadas.	Obras P. y Vivienda	Abierto	1.455,15	1.626,85
31	2012836732	Obras	Corrección de deslizamientos, reparación de obras de drenaje transversal y limpieza de márgenes en la carretera A-343 P.K. 20 AL. 29 T.M. Antequera y Valle de Abdalajís.	Obras P. y Vivienda	Emergencia	1.003,02	N/A
32	2012836698	Obras	Obra de emergencia para sustitución de obras de drenaje transversal en la carretera A-343,P.K. 18+665,19+145,23+362 y 24+690 T.M. Antequera y Valle de Abdalajís.	Obras P. y Vivienda	Emergencia	672,35	N/A
33	2012836659	Obras	Obras de Emergencia para la reconstrucción de la estructura dañada por la riada de 28/09/2012 en la carretera A-1201 sobre la ramba de Guazamara PK 5+000 TM de Cuevas de Almanzora.	Obras P. y Vivienda	Emergencia	735,89	N/A
34	2012836646	Obras	Reparación de distintos daños sufridos en las carreteras autonómicas de la zona noreste de Almería .Red Intercomarcal.	Obras P. y Vivienda	Emergencia	583,93	N/A
35	2012836649	Obras	Obras de emergencia para reparación de distintos daños sufridos en las carreteras autonómicas de la zona noreste de la provincia de Almería. Red complementaria (A-334R, A-1101, A1-1201 y A-1202).	Obras P. y Vivienda	Emergencia	433,47	N/A
36	2011347636	Servicios	Servicio de limpieza del edificio de servicios múltiples Asdrubal de Cádiz.	Obras P. y Vivienda	Abierto	921,56	1.731,67
37	2011341493	Servicios	Contratación de Servicios de Vigilancia y seguridad para la sede de la Delegación Provincial de empleo de Huelva.	Empleo	Abierto	318,84	576,27
38	2012123642	Servicios	Servicio de vigilancia y seguridad de la delegación provincial de empleo y del centro de prevención de riesgos laborales de Málaga.	Empleo	Abierto	73,33	80,64
39	2012091612	Servicios	Servicio de limpieza y jardinería de los edificios que conforman la sede de los SS.CC de la Consejería de Agricultura y Pesca.	Agric. y Pesca	Abierto	1.163,98	2.060,00
40	2012867850	Servicios	Servicio de investigación y desarrollo en zonas de protección pesquera y marisquera y otras áreas marinas protegidas del litoral andaluz.	Agric. y Pesca	Negociado	622,35	514,34
41	2012036104	Servicios	Servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones del IAD en Málaga.	Turismo, Com. y	Negociado	74,29	84,96



Nº EXPTE.	CLAVE	TIPO	DENOMINACIÓN	CENTRO GESTOR	FORMA/ PROC. ADJ..	IMPORTE	VALOR ESTIMADO
42	2012102982	Servicios	Contratación de un CAU de aplicaciones para la Consejería.	Deporte	Negociado	36,94	31,32
43	2012246426	Servicios	Servicio de vigilancia y seguridad del edificio sede de los SS.CC de la Consejería de Salud y Bienestar Social.	Turismo, Com. y Deporte	Abierto	724,92	1.252,65
44	2012068131	Servicios	Servicio de limpieza de los Centros de Día de mayores dependientes de la Delegación Provincial de Córdoba.	Igualdad y Bienestar	Abierto	681,78	1.200,00
45	2012047291	Servicios	Servicio de limpieza de la Residencia para personas gravemente afectadas "ZAYTUM" de Linares Jaén".	Igualdad y Bienestar	Negociado	104,83	93,01
46	2012177044	Servicios	Servicio de limpieza de la sede de la DT de Salud y Bienestar Social y de las sedes de los servicios de prevención y apoyo a la familia, protección de menores y gestión de servicios sociales.	Igualdad y Bienestar	Negociado	54,55	56,36
47	2011344604	Servicios	Fletamento de helicópteros de transporte y extinción de grupos de especialistas en CEDEFOS para la Campaña 2012.	Medio Ambiente	Abierto	16.765,00	16.765,00
48	2012082357	Servicios	Mantenimiento de la red de vigilancia y control de la calidad del aire de Andalucía.	Medio Ambiente	Abierto	2.523,23	5.080,46
49	2012851643	Obras	Contratación y ejecución de diversas actuaciones de limpieza, retirada de residuos vegetales, tierras y reposición de cauces e infraestructuras en los términos municipales de Villanueva del Trabuco, Villanueva del Rosario, Cártama, Pízarra, Alora, Málaga.	Medio Ambiente	Emergencia	1.196,00	N/A
50	2012851811	Obras	Contratación y ejecución de diversas actuaciones de limpieza, retirada de residuos vegetales, tierras y reposición de cauces e infraestructuras en los términos municipales de Cuevas de Almanzora, Zurgena y otros cauces de las cuencas de los ríos Almanzora, Antas y Aguas. Almería.	Medio Ambiente	Emergencia	877,01	N/A
51	2012851345	Obras	Servicio de coordinación de seguridad y salud de la actuación de emergencia "inyecciones de sellado y arreglo de desagüe de fondo en presa Cuevas de Almanzora".	Medio Ambiente	Emergencia	2,18	N/A
52	2011324519	Servicios	Servicio de limpieza de las instalaciones de la DP de Medio Ambiente (Agua) en calles Emires y Vicente Ferrer (Huelva).	Medio Ambiente	Negociado	24,31	42,89
53	2012851220	Obras	Limpieza de cunetas, saneo de blandones, restitución de biondas, limpieza y reposición de obras de fábrica en caminos de acceso a las presas del sistema Guadalhorce-Limonero	Medio Ambiente	Emergencia	260,00	N/A
54	2012106831	Servicios	Contrato de seguridad museo y biblioteca de Almería.	Cultura	Abierto	325,50	278,88
55	2011299545	Servicios	Servicio de vigilancia y seguridad de la biblioteca pública Infanta Elena Sevilla.	Cultura	Abierto	155,05	135,86
56	2012013387	Obras	Obras de consolidación de cubierta y fachadas de la Real Colegiata de Santa María la Mayor.	Cultura	Emergencia	83,63	N/A
57	2012111000	Servicios	Impresión, corrección y tabulación de los cuadernillos de la muestra piloto de evaluación, diagnóstico de las etapas de Educación primaria y secundaria obligatorias.	A.A.E.E	Abierto	187,81	173,00
58	2012036376	Servicios	Servicio de apoyo en la gestión administrativa a la A.AEE para el desarrollo de sus competencias.	A.A.E.E	Negociado	69,03	58,50
59	2012028556	Servicios	Servicio de programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centro docentes públicos: impresión, distribución, recogida y tabulación.	A.A.E.E	Negociado	65,93	58,86
60	2012156635	Servicios	Servicio de apoyo técnico, jurídico, presupuestario y de calidad Prevención de Riesgos Laborales de la A.AEE.	A.A.E.E	Negociado	52,30	48,76
61	2012230021	Servicios	Servicio de gestión documental ,archivo y atención a la ciudadanía presencial y telefónica.	A.A.E.E	Negociado	68,19	58,21
62	2012206192	Servicios	Incorporación de encuestas socio-económicas a la plataforma corporativa de encuestas del IECA y desarrollos del software para su mantenimiento evolutivo y adaptativo.	I.E.C.A.	Abierto	584,32	1.162,34
63	2012810368	Servicios	Servicio de apoyo en la administración de sistemas y de bases de datos que den soporte a la implantación y a la operatividad de sistemas de información geográficos en IECA.	I.E.C.A.	Negociado	72,31	59,78

00048183

Nº EXPTÉ.	CLAVE	TIPO	DENOMINACIÓN	CENTRO GESTOR	FORMA/ PROC. ADJ.	IMPORTE ESTIMADO	VALOR ESTIMADO
64	2012839140	Servicios	Consolidación de los datos provinciales de la Encuesta Social 2011 Movilidad en las Regiones Urbanas de Andalucía.	I.E.C.A.	Negociado	71,39	59,50
65	2012226707	Servicios	Desarrollo y ejecución de geoprocesos que garanticen completar y dar consistencia a la información generada en el marco del proyecto CDAU.	I.E.C.A.	Negociado	67,16	55,53
66	2011341364	Servicios	Diseño metodológico de una encuesta sobre opiniones de la población empresarial de Andalucía.	I.E.C.A.	Negociado	69,62	59,50
67	2012220718	Servicios	Elaboración de una base de datos de calidad de productos agroalimentarios	A.D.C.A.	Negociado	70,50	58,26
68	2012220711	Servicios	Estudio sobre los efectos en la formación de precios y en la competencia de las ayudas y/o de los precios regulados en los mercados agroalimentarios, transporte público y productos farmacéuticos en Andalucía.	A.D.C.A.	Negociado	50,00	41,32
69	2011240379	Suministros	Suministro e instalación de infraestructura de base de datos del SAE.	S.A.E.	Abierto	1.097,40	930,00
70	2012081361	Servicios	Servicio de limpieza de la red de oficinas de SAE de la provincia de Cádiz.	S.A.E.	Abierto	860,24	1.677,40
71	2011340937	Servicios	Servicio de vigilancia y seguridad para las oficinas de Huelva-Muñoz de Vargas y Huelva-la Orden.	S.A.E.	Negociado	9,79	16,93
72	2012028716	Servicios	Servicio de limpieza, aseo, adecentamiento y decoro del centro de FPO de Cartuja sito en c/ José m. Mesa García, 2 Granada.	S.A.E.	Abierto	81,15	140,00
73	2011197764	Servicios	Elaboración de las estadísticas de las causas de defunción de la CCAA andaluza.	Salud	Abierto	216,00	366,10
74	2012085101	Servicios	Servicio de gestión energética para el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.	S.A.S.	Abierto	9.675,93	11.995,03
75	2012178936	Servicios	Servicio de seguridad y vigilancia de los centros del SAS en la provincia de Cádiz.	S.A.S.	Abierto	7.573,40	12.618,01
76	2011165506	Suministros	Arrendamiento con opción de compra, instalación y mantenimiento de un equipo de resonancia magnética con destino al hospital universitario Reina Sofía de Córdoba.	S.A.S.	Abierto	1.618,20	1.3373,45
77	2012217132	Servicios	Servicio de óptica-optometría.	S.A.S.	Negociado	49,84	49,84
78	2011198165	Suministros	Adquisición de material de ayuda para los cuidados en el domicilio mediante dos lotes.	S.A.S.	Abierto	242,32	738,29
79	2011198165	Suministros	Adquisición de material de ayuda para los cuidados en el domicilio mediante dos lotes.	S.A.S.	Abierto	401,80	738,29
80	2011198174	Suministros	Suministro de material de ayuda para cuidados en el domicilio con destino a los distritos de atención primaria.	S.A.S.	Abierto	226,80	689,59
81	2011198174	Suministros	Suministro de material de ayuda para cuidados en el domicilio con destino a los distritos de atención primaria.	S.A.S.	Abierto	245,62	689,59
82	2011198174	Suministros	Suministro de material de ayuda para cuidados en el domicilio con destino a los distritos de atención primaria.	S.A.S.	Abierto	108,00	689,59
83	2011198174	Suministros	Suministro de material de ayuda para cuidados en el domicilio con destino a los distritos de atención primaria.	S.A.S.	Abierto	54,43	689,59
84	2011222129	Suministros	Suministro de impresos para remisión a laboratorio de pruebas del programa de metabopatías.	S.A.S.	Abierto	92,04	180,00
85	2011225369	Servicios	Contratación de Servicios de mantenimiento de licencias y servicios de soporte para el correcto funcionamiento de productos del fabricante SYMANTEC instalados en los sistemas de información corporativos del SAS	S.A.S.	Abierto	4.122,00	7.685,08
86	2011226380	Servicios	Servicio de mensajería y paquetería para los centros Directivos del SAS.	S.A.S.	Abierto	40,52	190,89
87	2011236470	Servicios	Servicio de control y prevención de Legionelosis en las instalaciones ubicadas en los Centros de Salud dependientes del distrito metropolitano.	S.A.S.	Negociado	63,72	67,97
88	2012001828	Servicios	Servicio de alimentación, restauración y catering del personal que presta servicio en el dispositivo de cuidados críticos y urgencia de Jódar.	S.A.S.	Negociado	23,97	26,69

Nº EXPTE.	CLAVE	TIPO	DENOMINACIÓN	CENTRO GESTOR	FORMA/ PROC. ADJ.	IMPORTE	VALOR ESTIMADO
89	2012012176	Servicios	Servicio de lavado y procesado de ropa hospitalaria para diversos centros del SAS en la provincia de Cádiz.	S.A.S.	Negociado	1.402,37	2.376,90
90	2012025106	Servicios	Servicio para la implantación de la App de Farmacia Hospitalaria Athos en los hospitales de Úbeda y Jaén.	S.A.S.	Negociado	60,65	51,40
91	2012086171	Servicios	Diseño de la estrategia de calidad en la direc. médica de HUV de las Nieves en la PPLI. Granada-Jaén Sur.	S.A.S.	Negociado	34,46	60,00
92	2012148498	Suministros	Suministro de un tubo Rx para equipo gammacámara-tac.	S.A.S.	Negociado	35,52	32,89
93	2012181505	Servicios	Servicio de mantenimiento del equipamiento físico y lógico de base del sistema corporativo de recursos humanos del SAS.	S.A.S.	Negociado	153,81	279,66
94	2012873562	Suministros	Suministro de 644 impresoras del catálogo de bienes homologados.	S.A.S.	Negociado	217,24	199,70
95	2012047685	Suministros	Suministro de Equipo de espectrometría de masas de isótopos estables. Centro IFAPA Alameda de Obispo Córdoba.	IFAPA	Abierto	811,78	687,96
96	2012101636	Servicios	Servicios de construcción de nuevas funcionalidades del sistema de información y gestión de proyectos del IFAPA, INFO2.0.	IFAPA	Abierto	190,54	190,54
97	2012172319	Suministros	Ultracentrifugadora de mesa. Centro IFAPA "el Toruño", Puerto de Sta. María. Cádiz.	IFAPA	Negociado	66,55	58,34
98	2012172177	Suministros	Tractor de ensayo de campo para el Centro las Torres-Tomejil. Alcalá del Río, Sevilla.	IFAPA	Negociado	43,93	36,31
99	2012105027	Suministros	Adquisición de "PCR cuantitativa en tiempo real".	IFAPA	Negociado	29,50	25,00
100	2012110134	Servicios	Servicio de transporte en el centro IFAPA de Venta del Llano.	IFAPA	Negociado	22,23	55,56
101	2012044642	Servicios	Contratación del Servicio para el Desarrollo de NGS Ligadas al CT2 del centro IFAPA "El Toruño", en Puerto de Santa María, Cádiz. (en el marco del proyecto Aquagenet (SU DOE, FEDER). Lote 1: Desarrollo de tecnologías NGS tipo Illumina	IFAPA	Abierto	63,80	125,30
102	2012044642	Servicios	Contratación del Servicio para el Desarrollo de NGS Ligadas al CT2 del centro IFAPA "El Toruño", en Puerto de Santa María, Cádiz. (en el marco del proyecto Aquagenet (SU DOE, FEDER) Lote 2 Desarrollo de Tecnologías NGS tipo 454.	IFAPA	Abierto	63,31	125,30
103	2012095737	Suministros	Suministro homologado para el alquiler de 10 máquinas fotocopadoras Ricoh España, SLU distribuidas entre las oficinas comarcales de la provincia.	A. G. Agraria y Pesq.	Negociado	30,97	N/A
104	2012095695	Servicios	Tareas de apoyo en el desarrollo y gestión del seguimiento de la publicidad sexista en Andalucía y los recursos informáticos y didácticos necesarios a través del Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista.	I.A.M.	Negociado	69,56	59,30
105	2011243302	Servicios	Servicio de vigilancia y seguridad de los SS.CC del IAM.	I.A.M.	Negociado	58,82	48,36
106	2011340407	Servicios	Servicios para la clasificación e inventario general del archivo central de la dirección del IAM.	I.A.M.	Negociado	28,14	51,29
107	2012068665	Servicios	Servicio de actualización y mantenimiento de aplicaciones software del IAJ.	I.A.J.	Negociado	70,80	60,00
108	2012152678	Servicios	Contrato de servicio de elaboración y distribución de cuatro números de la revista Andalucía Joven.	I.A.J.	Negociado	57,98	55,03
109	2012003756	Servicios	Coordinación de exposiciones temporales.	C.A.A.C.	Negociado	57,37	50,00
110	2012062960	Suministros	Adquisición de la obra de arte denominada "Neutral Density B" de Wolfgang Tillmans.	C.A.A.C.	Negociado	54,50	46,19

N/A: No Aplicable.